

Cuenta Pública

GESTIÓN 2023





 www.municipalidadesantacruz.cl

 Muni Santa Cruz  munisantacruz  @munistacruz  muni santa cruz

TITULO I:.....	01
El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;	
TITULO II:.....	33
Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;	
TITULO III:.....	43
La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;	
TITULO IV:.....	84
La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;	
TITULO V:.....	92
Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;	
TITULO VI:.....	118
Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;	
TITULO VII:.....	177
Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;	
TITULO VIII:.....	183
Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;	
TITULO IX:.....	190
Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;	
TITULO X:.....	392
El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;	

TITULO XI:.....	396
-----------------	-----

Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

TITULO XII:.....	567
------------------	-----

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

TITULO I

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene las funciones señaladas en el Art. 27º de la Ley 18.695. El detalle Anual del Departamento de Finanzas es el que se indica a continuación:

Los Ingresos Municipales

Los Ingresos Municipales percibidos correspondiente al año 2023 fueron de Doce Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos. (12.592.698.054).

Destacando lo más relevante de los ingresos percibidos Municipales corresponde a **Otros Ingresos Corrientes** que equivalen a un Cuarenta y cinco por ciento (45%), por un monto total de \$5.619.502.282 comprendiendo aquí los ingresos como por ejemplo participación del Fondo Común Municipal, Multas y Sanciones Pecuniarias, recuperaciones y reembolsos de licencias médicas entre otros.

Además de los Ingresos provenientes de los **Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades** en la que comprende aquí los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieran ser reguladas, como por ejemplo, patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, permisos de circulación, licencias de conducir y similares, Participación en el Impuesto Territorial entre otros. Lo que representa un Treinta y Siete por ciento (37%), por un monto total de \$4.691.697.097.

Ingresos por Transferencias para Gastos en Capital, que representa un nueve por ciento (9%), por un monto total de \$1.174.342.771, comprende aquí los ingresos provenientes a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

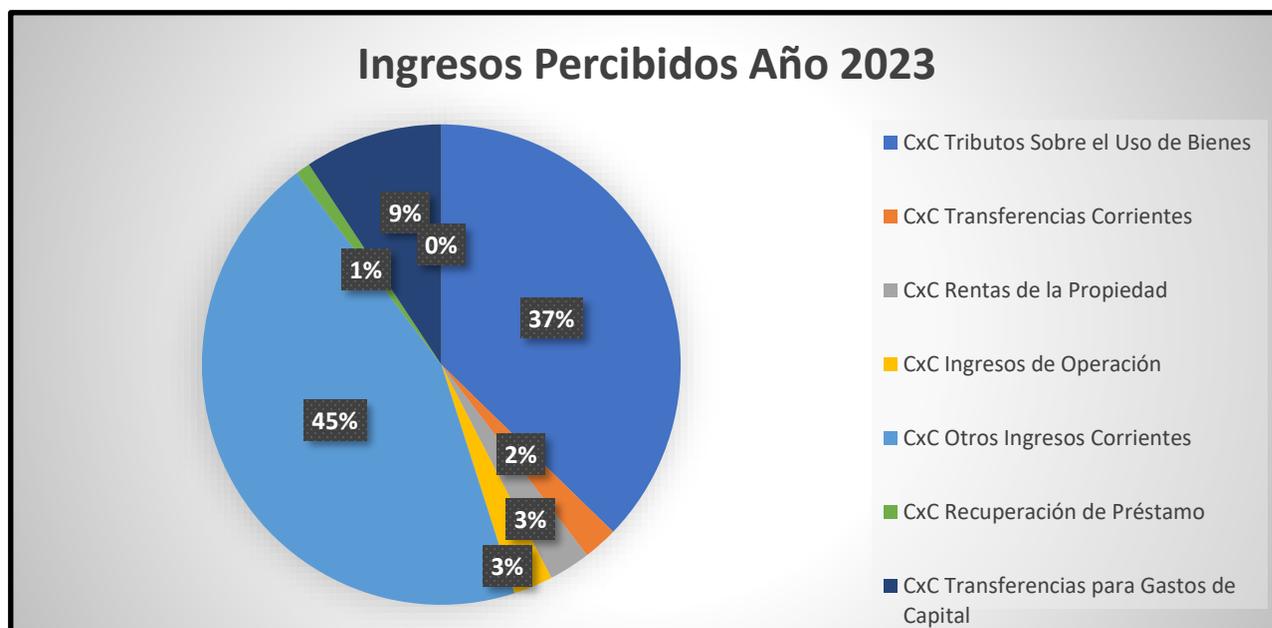
Rentas a la Propiedad representa un tres por ciento (3%), por un monto total de \$353.152.656, comprenden aquí los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales como por ejemplo, el arriendo al terminal de buses.

Ingresos de Operación representa un tres por ciento (3%), por un monto total de \$335.447.427, comprenden aquí los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o Servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo como por ejemplo informes de obras, certificados de números, subdivisiones entre otros.

Transferencias Corrientes representa un dos por ciento (2%), por un monto total de \$293.338.770, comprende aquí los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Recuperación de Prestamos representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$125.217.051, comprenden aquí los ingresos provenientes por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como largo plazo, como por ejemplo los ingresos por percibir.

A continuación se muestra el grafico de los Ingresos Percibidos por la Gestión Municipal en el año 2023.



Se muestra el detalle de los Ítems presupuestarios de cada ingreso percibido durante en el año 2023.

INGRESOS AÑO 2023 - GESTION MUNICIPAL			
		\$	%
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	4,691,697,097	37%
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293,338,770	2%
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	353,152,656	3%
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	335,447,427	3%
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,619,502,282	45%
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	125,217,051	1%
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,174,342,771	9%
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
TOTALES		12,592,698,054	

Los Gastos Municipales

Los Gastos Municipales correspondiente al año 2023 fueron de Doce Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos, (12.737.787.616).

Señalando los más relevantes **Bienes y Servicios de Consumo**, que representa un treinta y tres por ciento (33%) por un monto total de \$4.210.561.801, comprendiendo aquí los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, como por ejemplo gastos textiles, vestuario calzado, combustibles y lubricantes materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones entre otras.

Gastos de Personal que representa un Treinta y un por ciento (31%), por un monto total de \$3.952.475.984, comprendiendo todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aporte de empleador y otros gastos relativos al personal, considerando personal de planta, personal de contrata, otras remuneraciones, otros gastos en personal.

Transferencias Corrientes que representa un veintiséis por ciento (26%), por un monto total de \$3.287.243.683 comprendiendo aquí los gastos correspondientes a donaciones u otras trasferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios, señalando las ayudas sociales, subvenciones municipales entre otros.

Iniciativas de Inversión representa un cinco por ciento (5%), por un monto total de \$639.200.444, comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Adquisición de Activos No Financieros representa un cuatro por ciento (4%), por un monto total de \$469.819.014, comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

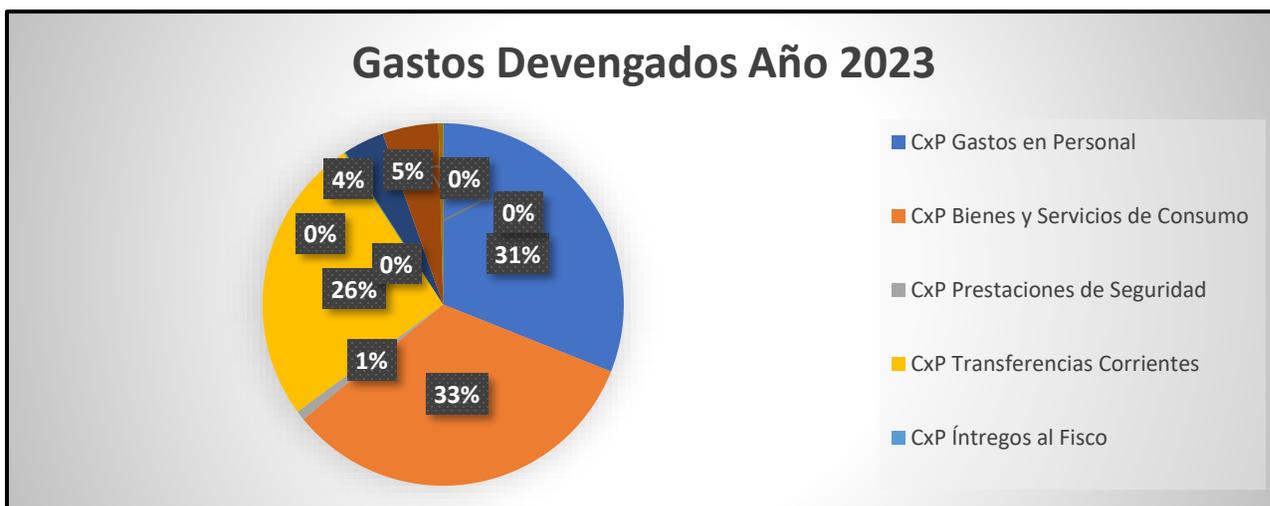
Prestaciones de Seguridad Social representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$107.302.666, comprende los gastos por conceptos de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza.

Servicio de la Deuda representa un cero coma cuarenta y dos por ciento (0.42%), por un monto total de \$53.234.422, comprende los gastos por desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Otros Gastos Corrientes representa un cero coma catorce por ciento (0.14%), por un monto total de \$17.949.602, comprende los gastos por devoluciones de gravámenes,

contribuciones pagadas en exceso retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

A continuación se muestra el gráfico de los Gastos Devengados por la Gestión Municipal en el año 2023.



Se muestra el detalle de los Ítems presupuestarios de cada gasto devengado durante en el año 2023.

	GASTOS DEVENGADOS GESTION MUNICIPAL	Año 2023	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.952.475.984	31 %
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.210.561.801	33 %
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	107.302.666	0%
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3.287.243.683	28 %
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0%
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	17.949.602	0%
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	469.819.014	4%
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	639.200.444	5%
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0%
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	53.234.422	0%
	TOTALES	12.737.787.616	

DEUDA AÑO 2023 - GESTION MUNICIPAL			
		\$	%
215.2 1	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,475,431	3%
215.2 2	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,564,117	22%
215.2 4	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,950	0%
215.3 1	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9,249,514	11%
215.3 4	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	53,161,726	64%
	TOTALES	83,566,738	

Deuda Municipal

Además, el endeudamiento de la Gestión Municipal ascendió a Ochenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Setecientos treinta y Ocho Pesos (83.566.738), se desglosa de la siguiente forma:

Servicio de la Deuda, representa un Sesenta y Cuatro por ciento (64%), por un monto total de \$53.161.726, comprende aquí los desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Bienes y Servicios de Consumo, que representa un veintidós por ciento (22%) por un monto total de \$18.564.117, comprendiendo aquí los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, como por ejemplo gastos textiles, vestuario calzado, combustibles y lubricantes materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones entre otras.

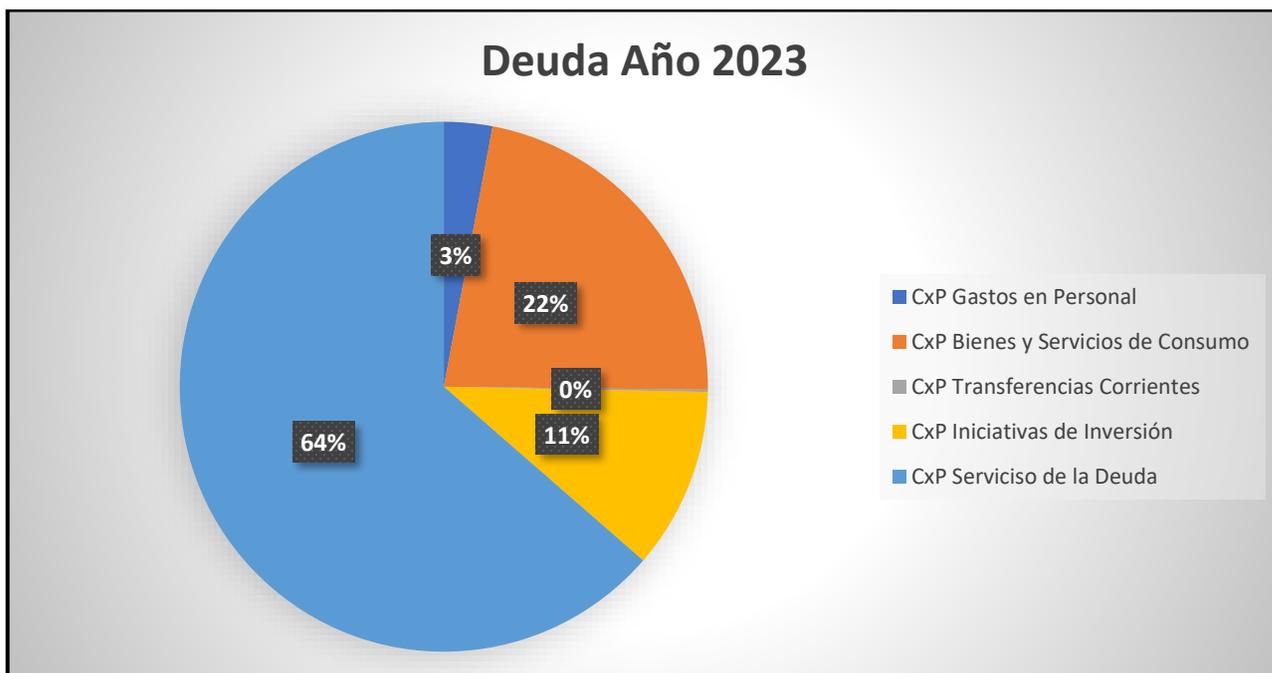
Iniciativas de Inversión, representa un once por ciento (11%) por un monto total de \$9.249.514, comprenden aquí los gastos en que se deben incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Gastos de Personal que representa un tres por ciento (3%), por un monto total de \$2.475.431, comprendiendo todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aporte de empleador y otros gastos relativos al personal, y de acuerdo a la deuda registrada corresponde al pago de aporte de empleador de los concejales que se cancela los primeros días del mes siguiente.

Transferencias Corrientes que representa un cero coma catorce por ciento (0.14%), por un monto total de \$115.950 comprendiendo aquí los gastos correspondientes a donaciones

u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios, señalando las ayudas sociales, subvenciones municipales entre otros.

A continuación se muestra el gráfico que representa la deuda pendiente del año 2023, que debe ser cancelado al año siguiente.



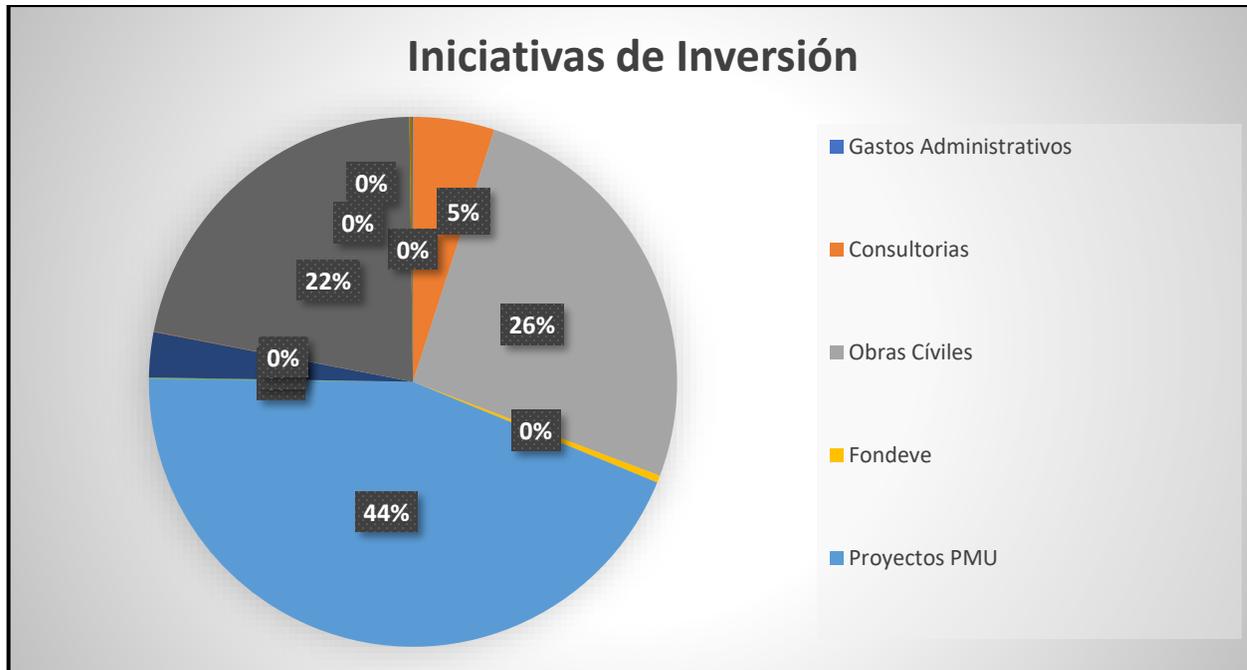
Iniciativas de Inversión

Las **Iniciativas de Inversión** ascendieron a Seiscientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos (635.844.474).

INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2023 - GESTION MUNICIPAL		
		%
Gastos Administrativos	0	0%
Consultorías	31,759,434	5%
Obras Civiles	163,912,448	26%
Fondeve	2,778,779	0%
Proyectos PMU	279,647,605	44%
Construcción Salas Cunas Junji	435,669	0%
Asistencia Técnica para Proyecto Saneamiento Sanitario Apalta de Isla de Yáquil	17,505,000	3%
Cubierta Multicancha la Finca	218,000	0%
Reposición Aceras Sur Oriente	0	0%
Proyectos Sociales Fondos Casinos	138,197,964	22%
Construcción Plaza Villa José	999,575	0%
Otros Gastos	390,000	0%
TOTALES	635,844,474	

A continuación se muestra en detalle la ejecución de las Iniciativas de Inversión.

- ❖ Gastos Administrativos, representa un cero por ciento (0%), por un monto de 0, no tiene ejecución.
- ❖ Consultorías, representa un cinco por ciento (5%), por un monto de 31.759.434.
- ❖ Proyectos de Obras Civiles representa un veinte seis por ciento (26%), por un monto total de \$163.912.448.
- ❖ Fondeve representa un cero coma cuarenta y cuatro por ciento (0.44%), por un monto de \$2.778.779.
- ❖ Proyectos Programa Mejoramiento Urbano representa un cuarenta y cuatro por ciento (44%), por un monto total de \$279.647.605.
- ❖ Construcción Salas Cunas representa un cero por ciento (0%), por un monto de \$435.669.
- ❖ Proyectos Programa Mejoramiento de Barrios, representa un tres por ciento (3%), por un monto total del \$17.505.000.
- ❖ Cubierta Multicancha la Finca, representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$218.000.
- ❖ Reposición Aceras Sur Oriente, representa un cero por ciento (0%).
- ❖ Señalando lo más relevante los Proyectos Sociales Fondo Casino con un veintidós por ciento (22%), por un monto total de \$138.197.964.
- ❖ Construcción Plaza Villa José, representa un cero por ciento (0%), por un monto de \$999.575.
- ❖ Plan Médico Veterinario representa un cero por ciento (0%), por un monto de \$390.000.



Aporte a los Servicios Incorporados

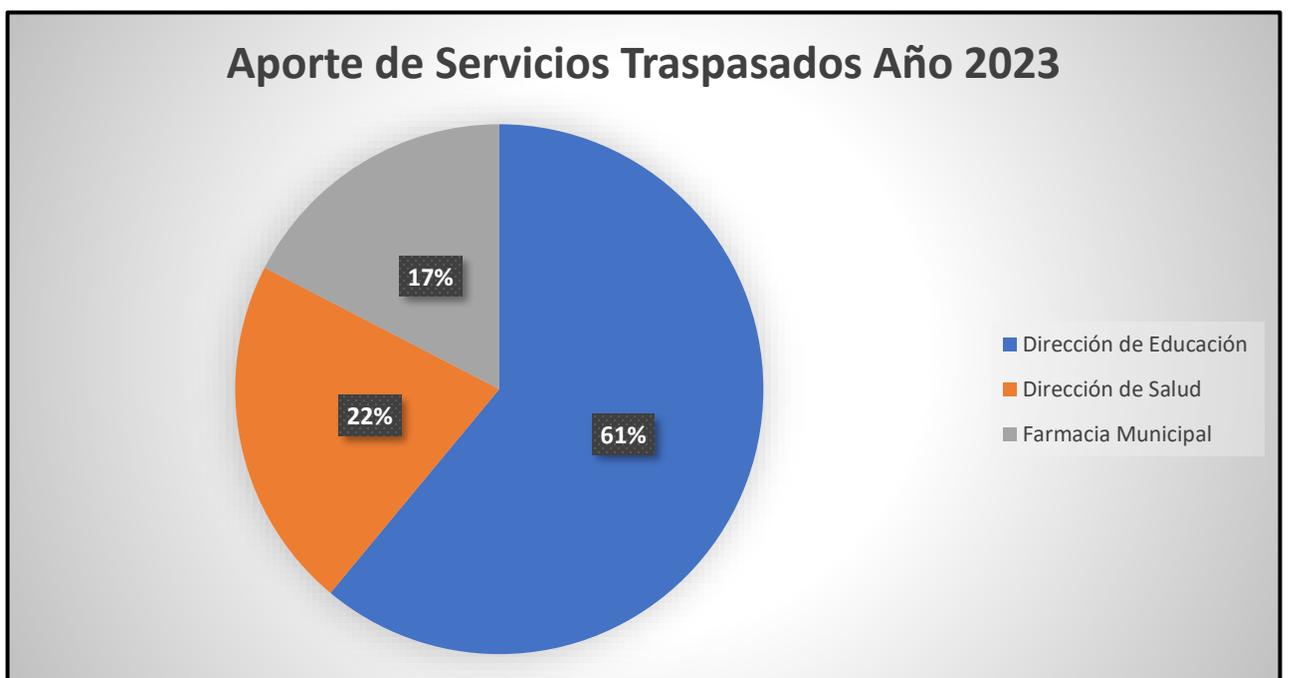
Los aportes a los Servicios Traspasados correspondiente a la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Salud Municipal incluyendo la Farmacia Municipal corresponden a Mil Trecientos Noventa y Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos (\$1.392.568.174). Señalando a continuación el detalle del Traspaso.

El Aporte al Servicio Incorporado Educación fue de Ochocientos Cincuenta Millones de Pesos (\$850.000.000), lo que representa un cuatro por ciento aproximado (4%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023, y un sesenta y un por ciento (61%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

El Aporte al Servicio Incorporado Salud fue de Trescientos Millones de pesos, (300.000.000), lo que representa un dos por ciento aproximado (2%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023, y un veintidós por ciento (22%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

Aporte al Servicio Incorporado Salud correspondiente a la Farmacia Municipal fue de Doscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro pesos, (242.568.174), lo que representa un Uno por ciento (1%) del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023, y un diecisiete por ciento (17%) del total traspaso realizado a los servicios incorporados.

APORTES SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2023- GESTION MUNICIPAL		
	\$	%
Dirección de Educación	850,000,000	61%
Dirección de Salud	300,000,000	22%
Farmacia Municipal	242,568,174	17%
TOTALES	1,392,568,174	



CORPORACIONES

DEPORTES

CULTURA

SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, depende directamente del Departamento de Finanzas perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Este Departamento es responsable de la adquisición de bienes y servicios mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Públicas, emitir y confeccionar las órdenes de compra solicitadas por los diferentes departamentos del área gestión municipal, cualquiera sea el tipo de producto o servicio que se requiera. En esta oficina trabajan una funcionaria de planta y una funcionaria a contrata.

Órdenes de Compra <3 UTM año 2023

Durante el año 2023, se emitieron **760** órdenes de compra, generadas a través del Sistema Cas Chile por adquisiciones y cuyo monto es inferior a 3 U.T.M. (\$ 192.648 considerando la UTM del mes de diciembre del 2023).

Órdenes de Compra Año 2023

Por el sistema Mercado Público, en la plataforma Chilecompra, se emitieron **815** órdenes de compra entre los meses de enero a diciembre del 2023, considerando los distintos medios de compra que la plataforma permite, siendo estos: Licitación Pública y Privada, Convenio Marco, Trato Directo en sus distintas causales de acuerdo al Artículo 10 N°7 del Decreto 250 aprueba Reglamento de la ley N°19.886 sobre Compras Públicas, siendo las más utilizadas: contratación directa, proveedores únicos, proveedores Propyme, compra ágil, anexos de contrato, urgencia, emergencia o imprevisto, Propiedad Intelectual, entre otras.

Se desglosa a continuación las órdenes de compra antes mencionadas:

1. 293 Órdenes de compra Mayores a 3 UTM compra ágil.
2. 21 Órdenes de compra por convenio marco.
3. 391 Órdenes de Tratos directos.
4. 110 Órdenes de Licitaciones Públicas o Privadas.

Licitaciones Públicas Año 2023

Este mecanismo de compra también se efectúa en la oficina de adquisiciones y se realizan licitaciones públicas y privadas a través del sistema Mercado Público (Chilecompra), en el año 2023, se realizaron 224 llamados, de los cuales 107 fueron adjudicados exitosamente y 104 procesos fueron declarados desiertos, entre otras razones, por no presentar ofertas, incumplimiento de oferentes en lo solicitado en las bases administrativas y bases técnicas, propuestas inadmisibles, montos superiores a los solicitados, etc.

Se realizaron 224 llamados a Licitaciones:

1. Adjudicadas 107 (45 SECPLAN – 65 Adquisiciones)
2. Readjudicada 1
3. Desiertas 104
4. Revocadas 6
5. Eliminadas 6

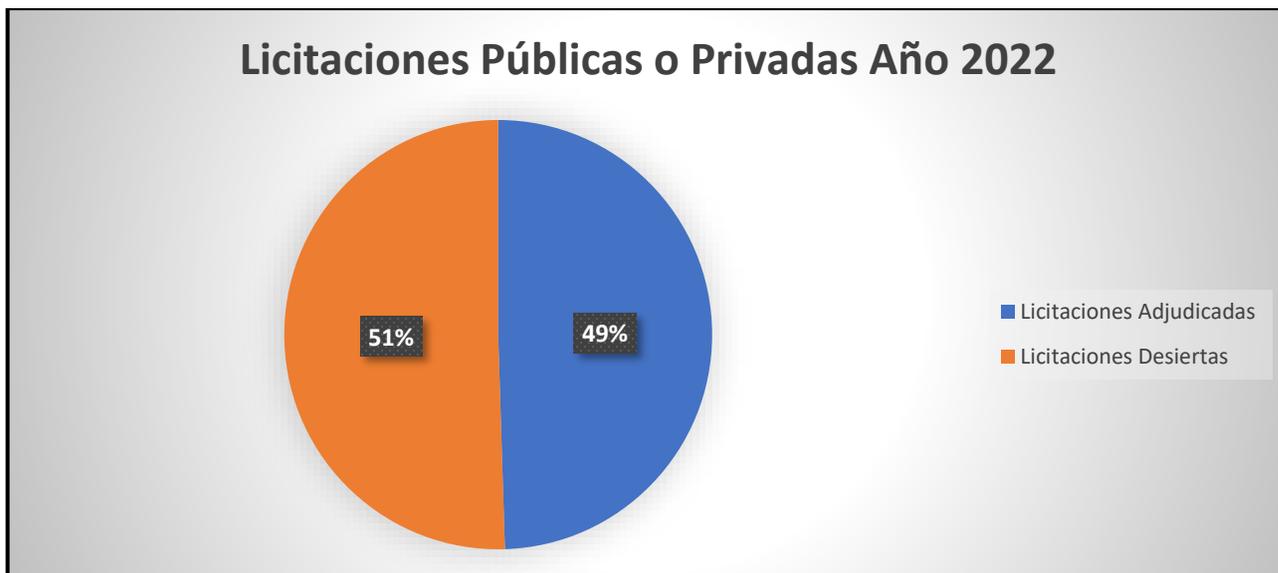
Licitaciones Públicas Año 2023

- Licitaciones Públicas, privadas y tratos directos a través del sistema Mercado Público Chile Compra.
 - Se realizaron 224 llamados a Licitaciones
 - Se adjudicaron 107.
 - Se declararon desiertas 104.
 - Se Revocaron 6.
 - Se Eliminaron 6.



Licitaciones Públicas Año 2022

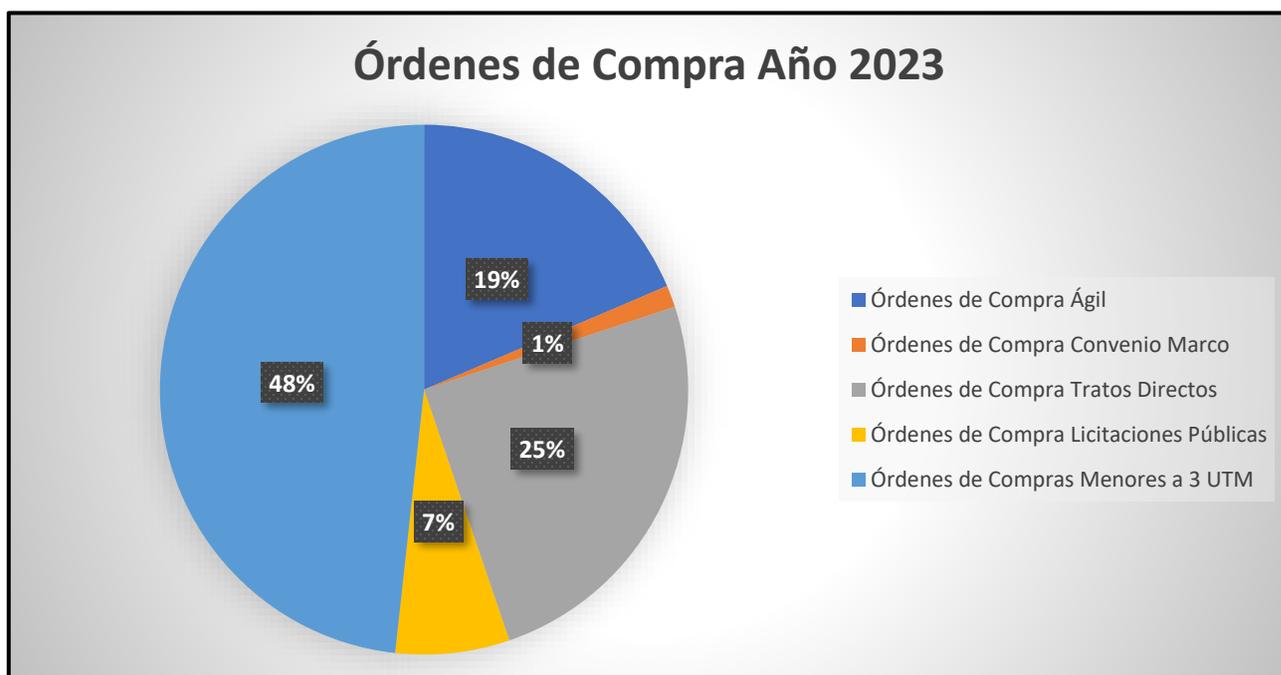
- Licitaciones Públicas, privadas y tratos directos a través del sistema Mercado Público Chile Compra.
- Se realizaron 200 llamados a Licitaciones
- Se adjudicaron 99.
- Se declararon desiertas 101.



Órdenes de Compras Año 2023

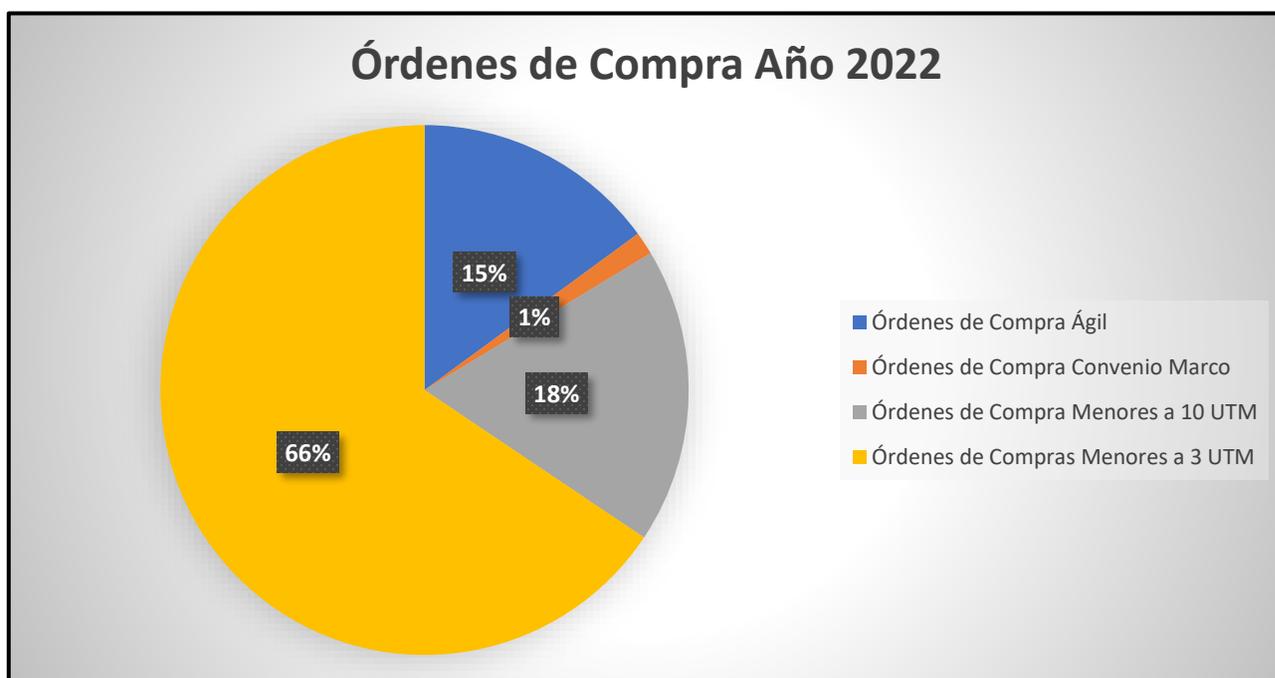
Se desglosa a continuación las órdenes de compra antes mencionadas:

6. 293 Órdenes de compra Mayores a 3 UTM compra ágil.
7. 21 Órdenes de compra por convenio marco.
8. 391 Órdenes de Tratos directos.
9. 110 Órdenes de Licitaciones Públicas o Privadas.
10. 760 Órdenes de compra menores a 3 UTM.



Órdenes de Compras Año 2022

- Órdenes de Compra menores a 3 U.T.M. (hasta \$ 61.157 UTM mes de diciembre), se emitieron 1.175.
- Trato Directo menores a 10 UTM.
 - 323 Órdenes de Compras.
- Compra Ágil.
 - 268 Órdenes de Compras.
- Órdenes de Compra Convenio Marco (Catálogo Electrónico del Sistema Mercado Público).
 - 25 Órdenes de Compras.



DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES

La Dirección de Rentas y Patentes tiene como objetivo, procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.

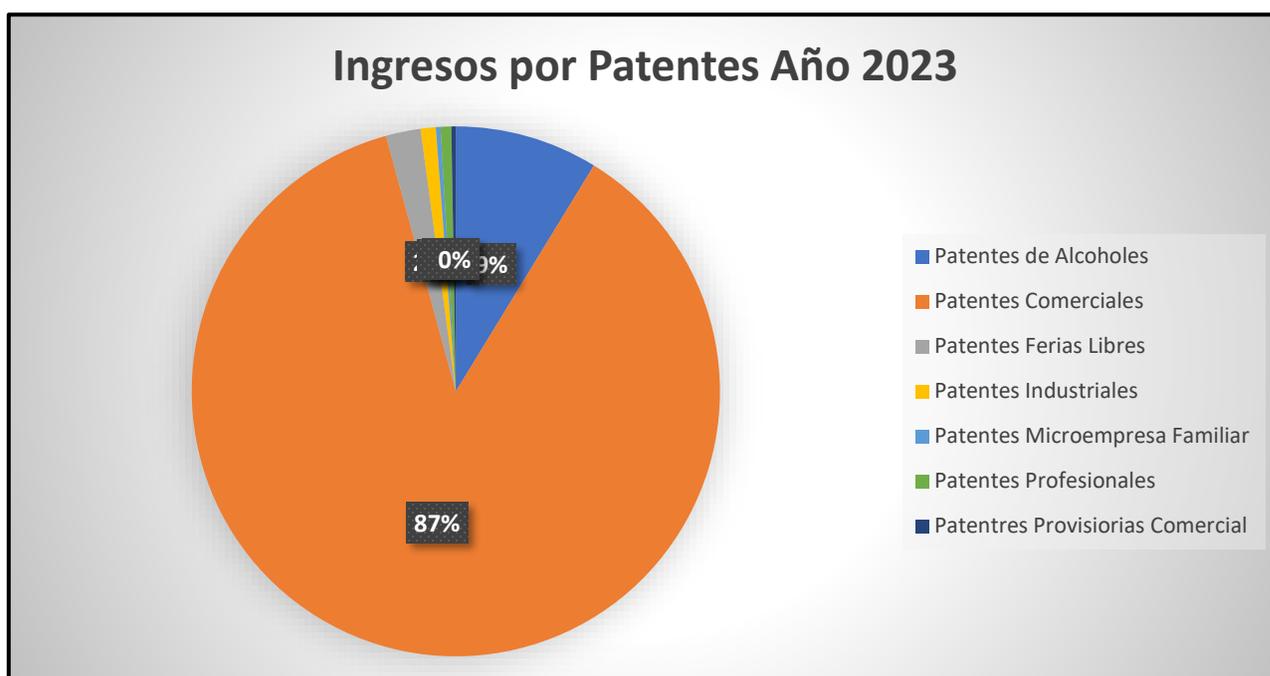
Durante el año 2023, se recaudaron los siguientes ingresos que se detallan a continuación, información proporcionada por la Dirección de Rentas y Patentes;

La suma de las Patentes Nuevas y Renovadas corresponde a Mil Setecientos Sesenta Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta pesos (\$1.760.266.840), son desglosados de la siguiente forma:

1. **Las Patentes Comerciales**, representa un ochenta y siete por ciento (87%), por un monto total de \$1.531.032.385.
2. **Las Patentes Industriales**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$16.302.623.
3. **Las Patentes Profesionales**, representa un uno por ciento (1%), por un monto total de \$11.483.074.

4. **Las Patentes de Alcoholes**, representa un nueve por ciento (9%), por un monto total de \$154.162.297.
5. **Las Patentes Provisorias**, representa un cero coma tres por ciento (0.3%), por un monto total de \$4.809.950.
6. **Patentes por Ferias Libres**, representa un dos por ciento (2%), por un monto total de \$37.479.252.
7. **Patentes por Microempresa Familiar**, representa un cero por ciento (0%), por un monto total de \$4.997.259.

Ingresos por Patentes Año 2023		
	\$	%
Comerciales	1,531,032,385	87%
Industriales	16,302,623	1%
Profesionales	11,483,074	1%
Alcoholes	154,162,297	9%
Patentes Provisorias	4,809,950	0%
Ferias Libres	37,479,252	2%
Microempresa Familiar	4,997,259	0%
TOTALES	1,760,266,840	



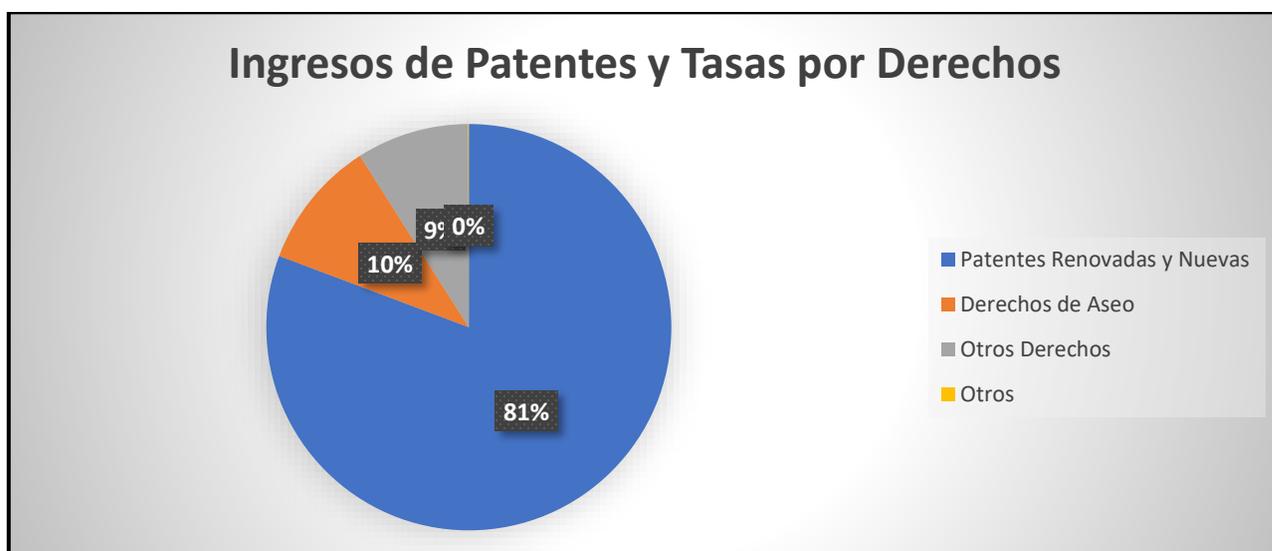
Desglose Patentes del Año 2023

Ingresos por Patentes Año 2023			
	RoI 2023-01	RoI 2023-02	Total
Comerciales	1,662	1,711	3,373
Industriales	21	21	42
Profesionales	149	156	305
Alcoholes	190	196	386
Patentes Provisorias	81	93	174
Ferias Libres	189	189	378
Microempresa Familiar	42	57	99
TOTALES	2,334	2,423	4,757

Patentes, Derechos Varios y Derechos de Aseo

- ❖ **Patentes Municipales**, corresponden a Mil Quinientos trece Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos (\$1.513.434.541), que representa un Ochenta y Un por ciento (81%).
- ❖ **Derechos De Aseo**, corresponden a Ciento Noventa y Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Un peso (\$192.569.281), equivalente a un diez por ciento (10%).
- ❖ **Otros Derechos**, corresponden a Ciento Sesenta y Ocho Mil pesos (168.328.752), que representa un nueve por ciento (9%).
- ❖ **Otros**, corresponden a ingresos por convenios de la Dirección de Obras por un monto de Novecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco pesos (953.565), que representa un cero por ciento (0%).

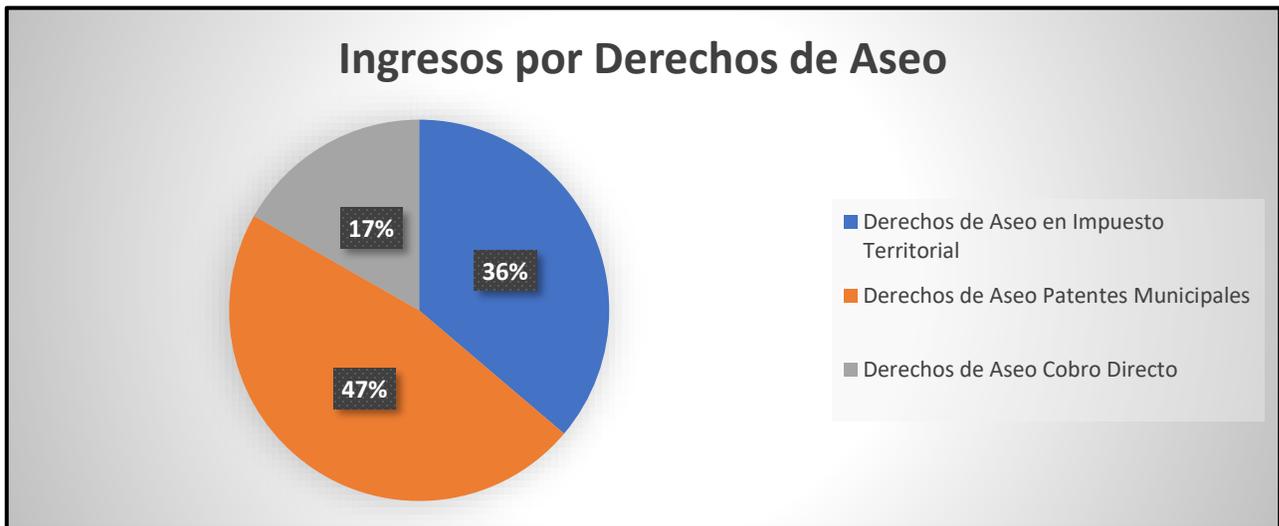
INGRESOS DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES CORRESPONDIENTE PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
	\$	%
Patentes Municipales	1,513,434,541	81%
Derechos de Aseo	192,569,281	10%
Otros Derechos	168,328,752	9%
Otros	953,565	0%
TOTALES	1,875,286,139	



Derechos de Aseo

- Aseo en Impuesto Territorial por \$69.696.074.
1. Ingresos por derechos de Aseo Patentes Municipales por \$90.616.777.
 2. Ingresos por derechos de Aseo Cobro Directo por \$32.256.430.

INGRESOS DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES DERECHOS DE ASEO		
	\$	%
Aseo en impuesto Territorial	69,696,074	36%
Derecho de Aseo Patentes Municipales	90,616,777	47%
Derechos de Aseo Cobro Directo	32,256,430	17%
TOTALES	192,569,281	



Derechos Varios

Respecto a los **Derechos Varios**, se muestran a continuación el Detalle de los principales ingresos.

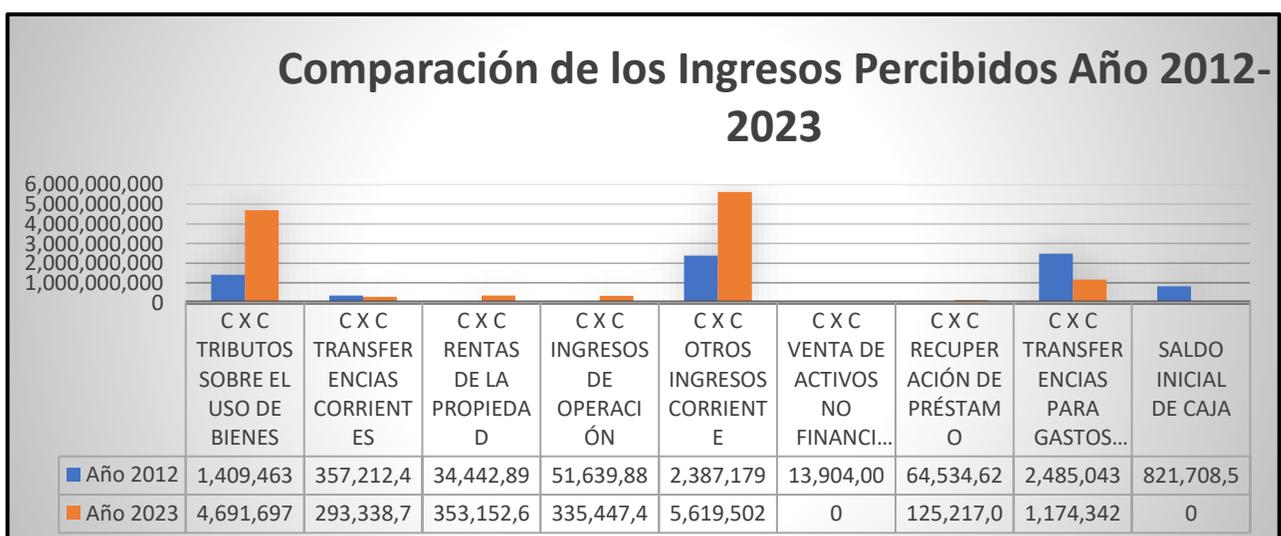
DERECHOS VARIOS		
	\$	%
Aporte Limpieza de Fosa	260,317	0%
Fondos por Devolver	243,050	0%
Ferías Costumbres y Comidas	2,380,585	0%
Feria Libre	28,382,444	5%
Impuesto a la Renta	318,621	0%
Ingresos Varios	18,921	0%
Ocupación de BNUP	1,296,267	0%
Otros Derechos Varios	12,633	0%
Otros Ingresos	18,661	0%
Permisos Vendimia	46,275,287	8%
Permisos Ambulantes	584,781	0%
Permisos Provisorios	23,266,715	4%
Otras Propagandas	24,980	0%
Patente Fuera de Rol	370,503,395	61%
Ajustes Patentes Enroladas	56,336,844	9%
Arriendo Estadio	5,047,785	1%
Aseo Patente Fuera de Rol	949,999	0%
Convenio Patentes Años Anteriores	39,202,225	6%
Convenio Patentes del Año	97,958	0%
Patentes Municipales por Percibir	17,038	0%
Propaganda	31,231	0%
Aseo Cobro Directo	1,051,851	0%
Aseo Directo	9,686,924	2%
Reajuste Pago Fuera de Plazo	132,138	0%

Saldo Impuestos Territorial	13,667	0%
Propaganda Fuera de Rol	126,660	0%
Permiso Precario	1,475,812	0%
Ajuste de Sencillo	1	0%
Convenios Aseo	5,859,707	1%
Cuota Aseo	4,560,562	1%
IPC y Multa Aseo	1,357,822	0%
Valor Alcohol	791,575	0%
IPC y Multas Patentes	7,276,011	1%
TOTALES	607,602,467	

**Comparación de los Ingresos Percibidos de la Gestión Municipal
correspondiente a los años 2012-2023.**

A continuación se presenta la comparación de los ingresos percibidos correspondiente a los años 2012 y 2023, señalando que los ingresos percibidos del año 2012 son de \$7.625.129.633 Siete Mil Seiscientos Veinticinco Millones Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Tres pesos, M\$(7.625.129), y los ingresos percibidos del año 2023 son de \$12.592.698.054 Doce Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos, M\$ (12.592.698). Presentando un aumento de un 65%, de los ingresos percibidos del año 2023 comparados con el año 2012.

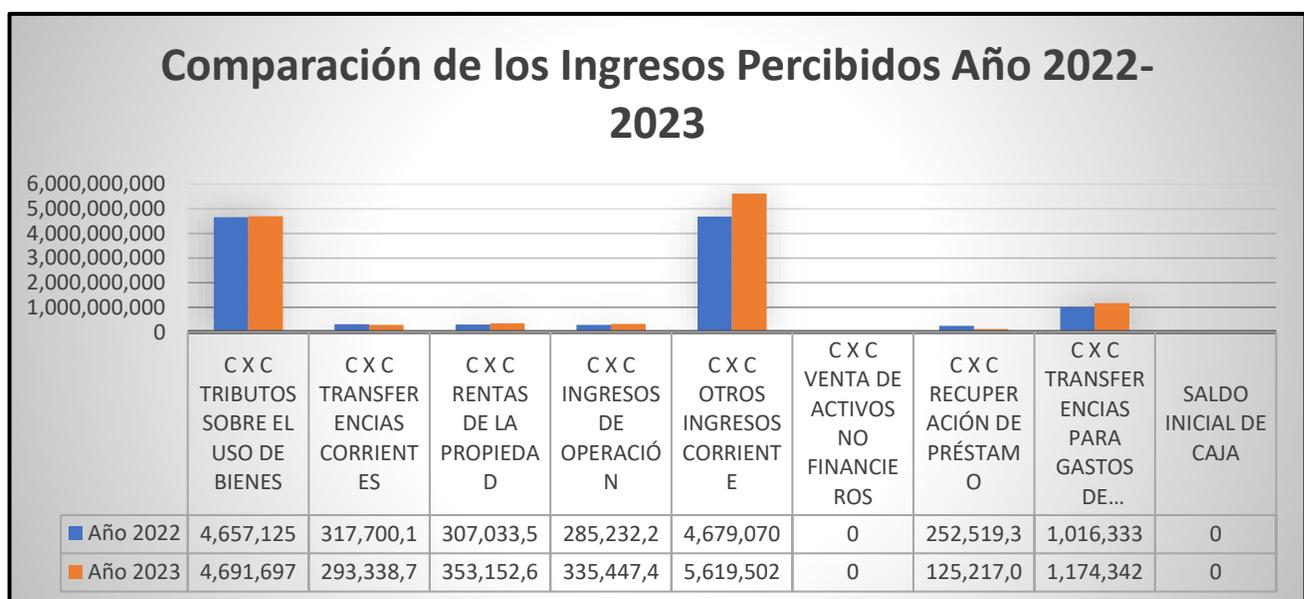
COMPARACION DE INGRESOS AÑO 2012-2023 - GESTION MUNICIPAL			
		Año 2012	Año 2023
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,409,463,842	4,691,697,097
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357,212,437	293,338,770
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,442,899	353,152,656
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	51,639,887	335,447,427
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,387,179,940	5,619,502,282
115.1	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,904,000	0
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	64,534,621	125,217,051
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,485,043,476	1,174,342,771
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	821,708,531	0
	TOTALES	7,625,129,633	12,592,698,054



COMPARACION DE INGRESOS AÑO 2022-2023 - GESTION MUNICIPAL			
		Año 2022	Año 2023
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	4,657,125,468	4,691,697,097
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317,700,181	293,338,770
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	307,033,527	353,152,656
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	285,232,240	335,447,427
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	4,679,070,738	5,619,502,282
115.1	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	252,519,303	125,217,051
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,016,333,139	1,174,342,771
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0
TOTALES		11,515,014,596	12,592,698,054

Comparación de los Ingresos Percibidos de la Gestión Municipal correspondiente a los años 2022-2023.

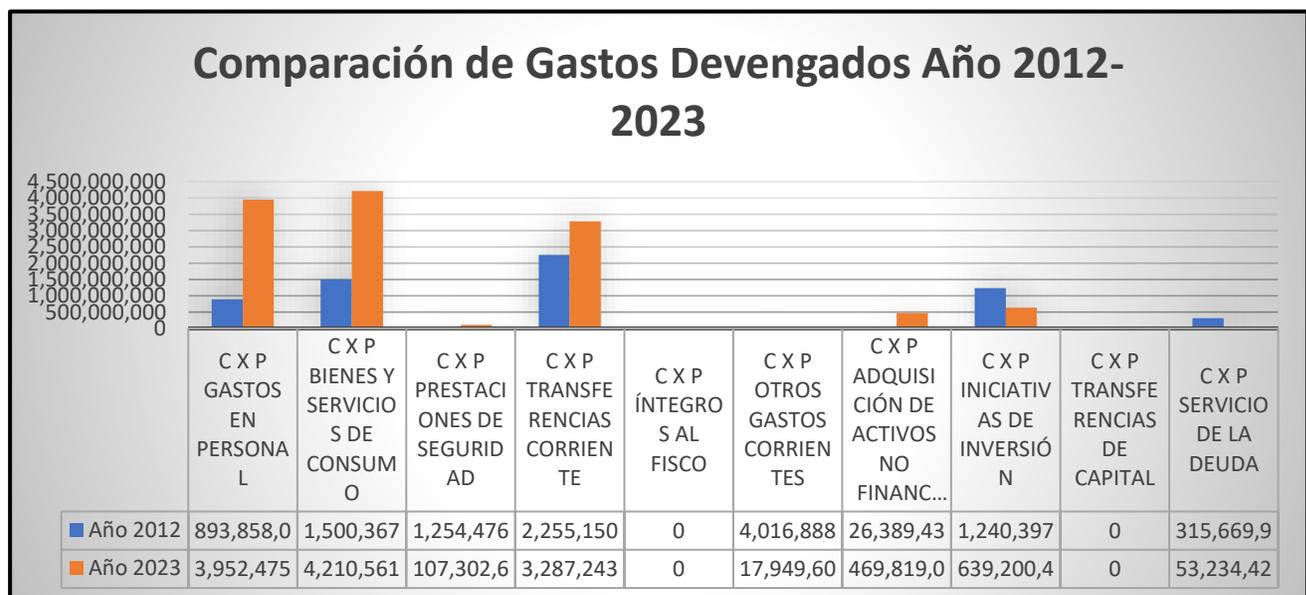
A continuación se presenta la comparación de los ingresos percibidos correspondiente a los años 2022 y 2023, señalando que los ingresos percibidos del año 2022 son de \$ 11.515.014.596 Once Mil Quinientos Quince Millones Catorce Mil Quinientos Noventa y Seis pesos, M\$(11.515.014), y los ingresos percibidos del año 2023 son de \$12.592.698.054 Doce Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cincuenta Cuatro Pesos, M\$ (12.592.698). Presentando un aumento de un 9.36%, de los ingresos percibidos del año 2023, comparados con el año 2022.



Comparación de los Gastos Devengados de la Gestión Municipal
correspondiente a los años 2012-2023.

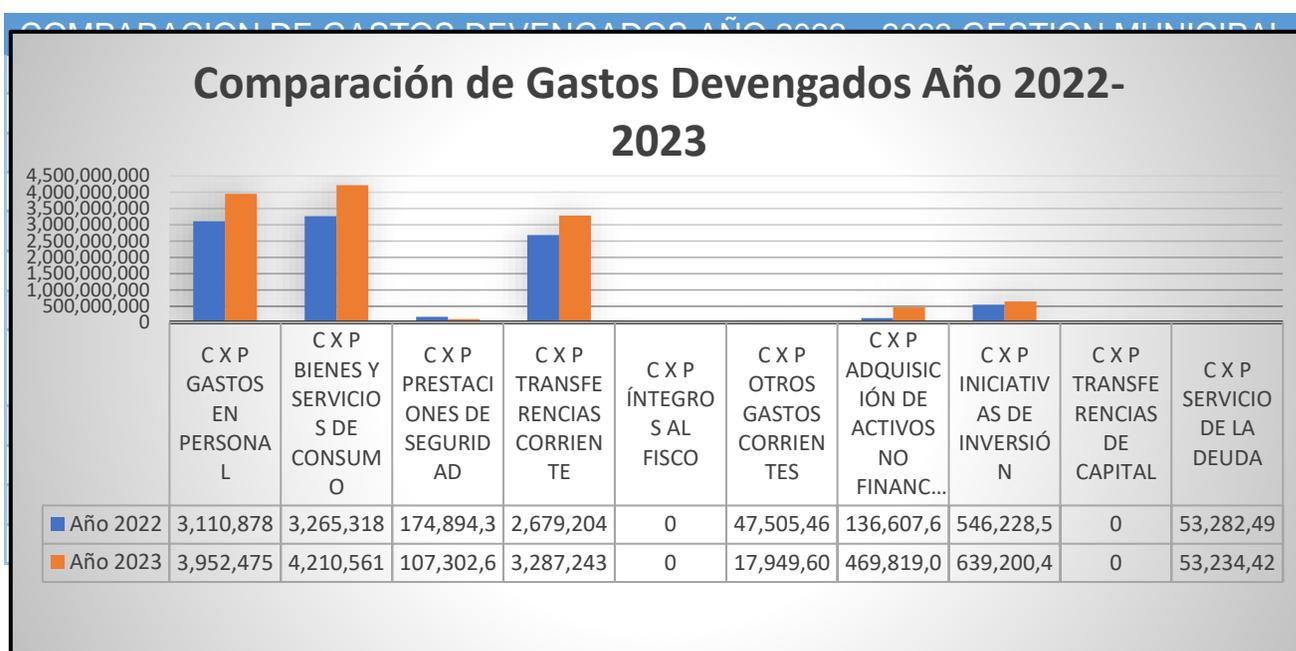
Se presenta a continuación la comparación de los gastos devengados correspondiente a los años 2012 y 2023, señalando que los gastos del año 2012 son de \$ 6.237.104.910 Seis Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Ciento Cuatro Mil Novecientos Diez pesos, M\$(6.237.105), y los gastos del año 2023 son de \$12.737.787.616 Doce Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos, M\$ (12.737.787). Presentando un aumento del 104.22%, de los gastos del año 2023 comparados con el año 2012.

COMPARACION DE GASTOS DEVENGADOS AÑO 2012- 2023 - GESTION MUNICIPAL			
		Año 2012	Año 2023
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	893,858,035	3,952,475,984
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500,367,845	4,210,561,801
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	1,254,476	107,302,666
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,255,150,944	3,287,243,683
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4,016,888	17,949,602
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,389,432	469,819,014
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,240,397,362	639,200,444
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	315,669,928	53,234,422
	TOTALES	6,237,104,910	12,737,787,616



**Comparación de los Gastos Devengados de la Gestión Municipal
correspondiente a los años 2022-2023.**

Se presenta a continuación la comparación de los gastos devengados correspondiente a los años 2022 y 2023, señalando que los gastos del año 2022 son de \$ 10.013.919.921 Diez mil trece millones novecientos diecinueve mil novecientos veintiun pesos, M\$ (10.013.920), y los gastos del año 2023 son de \$12.737.787.616 Doce mil setecientos treinta y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos, M\$ (12.737.788). Presentando un aumento del 27,20%, de los gastos del año 2023 comparados con el año 2022.



Comparación de los Aportes Traspasados al Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2012-2023.

Se presenta a continuación la comparación de los Aportes Traspasados a los Departamentos de Educación y Salud Municipal.

En el Departamento de Educación Municipal, la Gestión realizó el traspaso en el año 2023 un monto total de \$850.000.000, lo que representa una disminución del 18.92% respecto al año 2012, debido a que se traspasó más el año 2023.

En el Departamento de Salud Municipal, la Gestión Traspaso en el año 2023 un monto total de \$300.000.000, lo que representa un aumento del 100% respecto al año 2012, debido a que en el año 2012 no se realizó ningún traspaso.

Correspondiente a la Farmacia Municipal, se realizó un traspaso de \$242.568.174 lo que representa un aumento del 100% respecto al año 2012.

APORTES SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2012-2023		
	Año 2012	Año 2023
Dirección de Educación	1,048,347,143	850,000,000
Dirección de Salud	0	300,000,000
Farmacia Municipal	0	242,568,174
TOTALES	1,048,347,143	1,392,568,174



Comparación de los Aportes Traspasados al Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2022-2023.

Se presenta a continuación la comparación de los Aportes Traspasados a los Departamentos de Educación y Salud Municipal.

En el Departamento de Educación Municipal, la Gestión realizó el traspaso en el año 2023 un monto total de \$1.392.567.174, lo que representa una Disminución del 4% respecto al año 2022, debido a que se traspasó más el año 2021.

En el Departamento de Salud Municipal, la Gestión Traspaso en el año 2022 un monto total de \$256.500.0000, lo que representa una disminución del 26% respecto al año 2021, debido a que en el año 2021 se traspasó más.

Correspondiente a la Farmacia Municipal, se realizó un traspaso de \$231.086.283 lo que representa un aumento del 13% respecto al año 2021.

APORTES SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2022-2023		
	Año 2022	Año 2023
Dirección de Educación	660,000,000	850,000,000
Dirección de Salud	256,500,000	300,000,000
Farmacia Municipal	231,086,283	242,568,174
TOTALES	1,147,586,283	1,392,568,174



Comparación del Patrimonio de la Gestión Municipal, Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2012-2023.

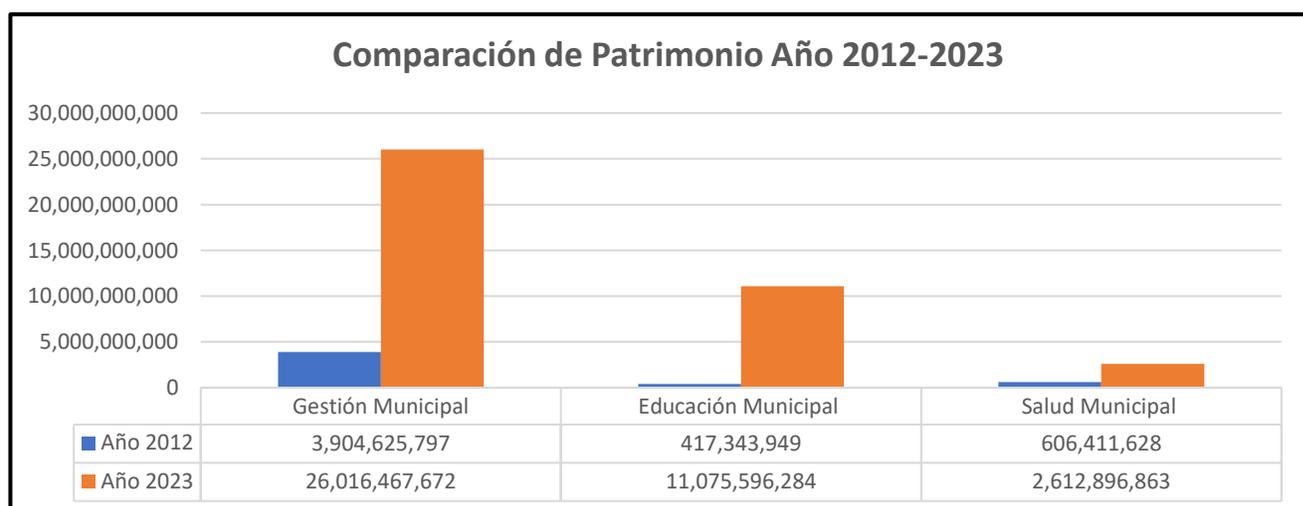
Se presenta a continuación la comparación de los Patrimonios de las Áreas de la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

El Patrimonio de la Gestión Municipal presenta un aumento del 566% comparándolo con el año 2012 y el año 2023.

El Patrimonio del Departamento de Educación Municipal presenta un aumento del 2.554% comparándolo con el año 2012 y el año 2023.

El Patrimonio del Departamento de Salud Municipal presenta un aumento del 331% comparándolo con el año 2012 y el año 2023.

PATRIMONIO		
	Año 2012	Año 2023
Gestión Municipal	3,904,625,797	26,016,467,672
Educación Municipal	417,343,949	11,075,596,284
Salud Municipal	606,411,628	2,612,896,863
TOTALES	4,928,381,374	39,704,960,819



Comparación del Patrimonio de la Gestión Municipal, Departamento de Educación y Salud correspondiente a los años 2022-2023.

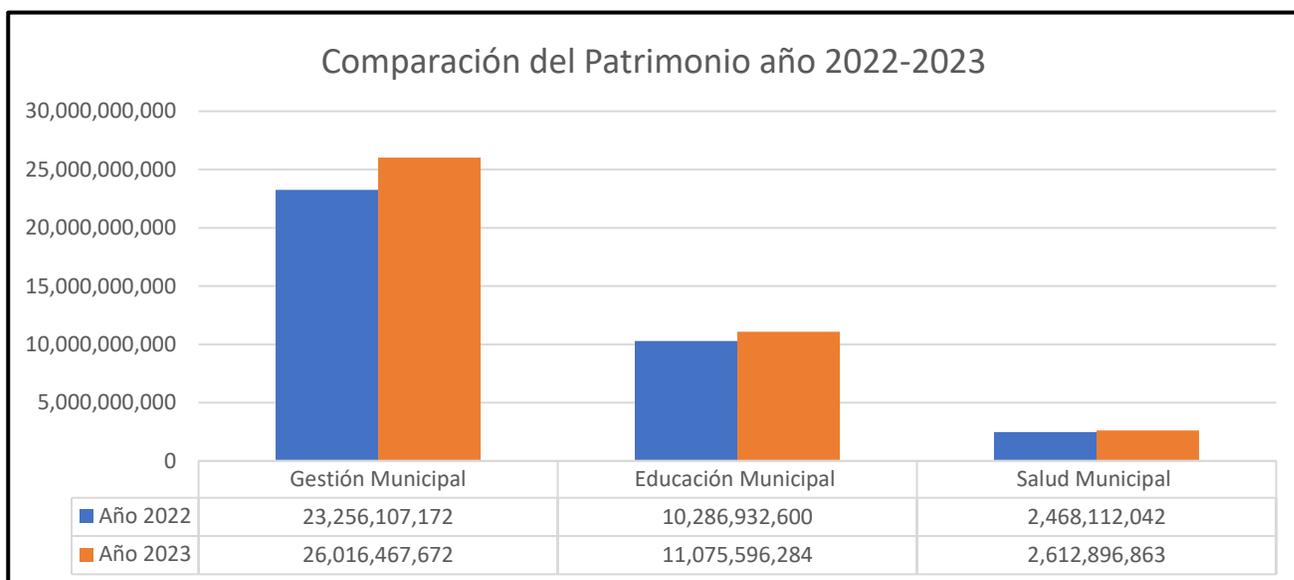
Se presenta a continuación la comparación de los Patrimonios de las Áreas de la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

El Patrimonio de la Gestión Municipal presenta un aumento del 11.87% comparándolo con el año 2022 y el año 2023.

El Patrimonio del Departamento de Educación Municipal presenta un aumento del 7.67% comparándolo con el año 2022 y el año 2023.

El Patrimonio del Departamento de Salud Municipal presenta un aumento del 5.87% comparándolo con el año 2022 y el año 2023.

PATRIMONIO		
	Año 2022	Año 2023
Gestión Municipal	23,256,107,172	26,016,467,672
Educación Municipal	10,286,932,600	11,075,596,284
Salud Municipal	2,468,112,042	2,612,896,863
TOTALES	36,011,151,814	39,704,960,819



Balances Año 2023

INGRESOS AÑO 2023 GESTION MUNICIPAL					
Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig			Denominación	Ingresos Percibidos 2023 M\$	%
-1	-2	-3			
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
	3		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	4,691,697	37.26%
		1	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,875,564	
		2	PERMISOS Y LICENCIAS	1,471,594	
		3	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,344,539	
	5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293,339	2.33%
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	293,339	
	6		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	353,153	2.80%
		1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,289	
		99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	292,864	
	7		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	335,448	2.66%
		1	VENTA DE BIENES	244,612	
		2	VENTA DE SERVICIOS	90,836	
	8		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	5,619,502	44.63%
		1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	30,227	
		2	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	384,577	
		3	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	5,134,548	
		4	FONDOS DE TERCEROS	2,502	
		99	OTROS	67,648	
	10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	0	0.00%
		3	VEHÍCULOS	0	
		4	MOBILIARIO Y OTROS	0	
		5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
		6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
	12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	125,217	0.99%
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	125,217	
	13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	1,174,342	9.33%
		1	DEL SECTOR PRIVADO	0	
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,174,342	
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	
TOTALES				12,592,698	100%

EGRESOS AÑO 2023 GESTION MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig			Denominación	Gastos Devengados 2023 M\$	%
-1	-2	-3			
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	3,952,476	31.03%
		1	PERSONAL DE PLANTA	2,228,095	
		2	PERSONAL A CONTRATA	837,672	
		3	OTRAS REMUNERACIONES	257,541	
		4	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	629,168	
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,210,562	33.06%
		1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,920	
		2	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	20,236	
		3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,496	
		4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	244,976	
		5	SERVICIOS BÁSICOS	539,867	
		6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	79,757	
		7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	68,803	
		8	SERVICIOS GENERALES	2,726,896	
		9	ARRIENDOS	142,809	
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28,608	
		11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	251,568	
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	46,626	
	23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	107,303	0.84%
		1	PRESTACIONES PREVISIONALES	107,303	
		3	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	
	24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3,287,243	28.10%
		1	AL SECTOR PRIVADO	918,068	
		3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,369,175	
	25		C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00%
		1	IMPUESTOS	0	
	26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	17,950	0.14%
		1	DEVOLUCIONES	15,579	
		2	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	0	
		4	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,371	
	29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	469,819	3.69%
		1	TERRENOS	0	
		3	VEHÍCULOS	69,853	
		4	MOBILIARIO Y OTROS	4,346	
		5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
		6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	173,281	
		7	PROGRAMAS INFORMATICOS	50,696	
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	171,643	
	31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	639,400	5.02%
		1	ESTUDIOS BÁSICOS	3,556	
		2	PROYECTOS	635,844	
	33		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00%
		3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	53,234	0.42%
		7	DEUDA FLOTANTE	53,234	
TOTALES				12,737,987	100%

Balances Año 2022

INGRESOS AÑO 2022 GESTION MUNICIPAL					
Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig			Denominación	Ingresos Percibidos 2022 M\$	%
-1	-2	-3			
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
	3		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	4,657,125	40.44%
		1	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,172,865	
		2	PERMISOS Y LICENCIAS	1,368,891	
		3	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,115,369	
	5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317,700	2.76%
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	317,700	
	6		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	307,033	2.67%
		1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,190	
		99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	263,843	
	7		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	285,232	2.48%
		1	VENTA DE BIENES	231,893	
		2	VENTA DE SERVICIOS	53,339	
	8		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	4,679,072	40.63%
		1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	30,583	
		2	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	402,320	
		3	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	4,208,708	
		4	FONDOS DE TERCEROS	2,708	
		99	OTROS	34,753	
	10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	0	0.00%
		3	VEHÍCULOS	0	
		4	MOBILIARIO Y OTROS	0	
		5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
		6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
	12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	252,519	2.19%
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	252,519	
	13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	1,016,333	8.83%
		1	DEL SECTOR PRIVADO	0	
		3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,016,333	
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	
TOTALES				11,515,014	100%

EGRESOS AÑO 2022 GESTION MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig			Denominación	Gastos Devengados 2022 M\$	%
-1	-2	-3			
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	3,110,878	31.07%
		1	PERSONAL DE PLANTA	1,576,173	
		2	PERSONAL A CONTRATA	663,610	
		3	OTRAS REMUNERACIONES	309,176	
		4	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	561,919	
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,265,319	32.61%
		1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,646	
		2	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	3,385	
		3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,553	
		4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	190,360	
		5	SERVICIOS BÁSICOS	432,177	
		6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	93,633	
		7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	35,849	
		8	SERVICIOS GENERALES	2,104,785	
		9	ARRIENDOS	89,854	
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,657	
		11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	169,788	
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	48,632	
	23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	174,894	1.75%
		1	PRESTACIONES PREVISIONALES	174,894	
		3	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	
	24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,679,204	28.10%
		1	AL SECTOR PRIVADO	639,192	
		3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,040,012	
	25		C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00%
		1	IMPUESTOS	0	
	26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	47,506	0.47%
		1	DEVOLUCIONES	14,752	
		2	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	30,000	
		4	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,754	
	29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136,608	1.36%
		1	TERRENOS	0	
		3	VEHÍCULOS	0	
		4	MOBILIARIO Y OTROS	8,658	
		5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	380	
		6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	60,244	
		7	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,326	
	31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	546,228	5.45%
		1	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
		2	PROYECTOS	546,228	
	33		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00%
		3	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	53,282	0.53%
		7	DEUDA FLOTANTE	53,282	
TOTALES				10,013,919	100%

BALANCE GENERAL
AREA MUNICIPAL
 Contraloría General de la Republica
 Periodo Anual
 En Miles de Pesos de 2023

Cuentas	2023	
ACTIVO		
1 ACTIVO CORRIENTE		9,905,088
1 RECURSOS DISPONIBLES		6,009,429
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	5,880,560	
2 ANTICIPOS DE FONDOS	128,869	
2 BIENES FINANCIEROS		3,790,428
1 INVERSIONES FINANCIERAS		
2 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	3,781,274	
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN		
4 PRÉSTAMOS		
5 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	2,764	
6 DEUDORES VARIOS	6,390	
7 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS		
3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		
1 EXISTENCIAS		
2 EXISTENCIAS EN TRNSITO		
3 PRODUCTOS EN PROCESO		
4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		105,231
1 GASTOS ANTICIPADOS		
2 DEUDORES POR TRANFERENCIAS REINTEGRABLES	105,231	
3 OTROS ACTIVOS		
2 ACTIVO NO CORRIENTE		5,204,896
1 BIENES FINANCIEROS		
1 INVERSIONES FINANCIERAS		
2 PRÉSTAMOS		
3 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN		
4 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS		
2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		
1 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS		
3 BIENES DE USO		3,596,645
1 TERRENOS	2,892,528	
2 EDIFICACIONES	1,016,474	
3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
4 BIENES DE USO EN LEASING		
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR		
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL		
7 BIENES CONCESIONADOS		
8 OTROS BIENES DE USO	1,640,197	
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	-1,952,554	
10 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO		
4 ACTIVOS INTANGIBLES		83,769
1 ACTIVOS INTANGIBLES	93,896	
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-10,127	
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN		
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN		
2 TERRENOS DE INVERSIÓN		
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN EN LEASING		
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN LEASING		
6 ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		1,524,482
1 COSTOS DE PROYECTOS	1,524,482	
2 DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS		
3 OTROS ACTIVOS		
TOTAL		15,109,984

PASIVO			
1 PASIVO CORRIENTE			637,784
1 DEUDA CORRIENTE		553,302	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	553,302		
2 DEUDA PÚBLICA			
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA			
3 OTRAS DEUDAS		84,482	
1 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN	83,567		
2 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN			
3 PROVISIONES			
4 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
5 PASIVOS POR LEASING			
6 PASIVOS POR CONCESIONES			
7 ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES			
8 INGRESOS ANTICIPADOS			
9 OTROS PASIVOS	915		
2 PASIVO NO CORRIENTE			
1 DEUDA PÚBLICA			
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA			
2 OTRAS DEUDAS			
1 PROVISIONES			
2 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
3 PASIVOS POR LEASING			
4 PASIVOS POR CONCESIONES			
3 PATRIMONIO NETO			27,913,446
1 PATRIMONIO DEL ESTADO		27,913,446	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4,946,579		
2 RESULTADOS ACUMULADOS	21,069,888		
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	1,896,979		
4 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN			
5 OTROS EFECTOS PATRIMONIALES			
TOTAL			28,551,230

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre del 2022 Miles de Pesos

CUENTAS	2022	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		23,014,431
RECURSOS DISPONIBLES		14,387,934
Disponibilidades en Moneda Nacional	14,018,140	
Anticipos De Fondos	369,794	
BIENES FINANCIEROS		7,768,869
Inversiones Financieras	0	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	3,807,306	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	3,807,306	
Préstamos	0	
Deudores de Incierta Recuperación	2,764	
Deudores Varios	151,493	
Deteriido Acumulado de Bienes Financieros	0	
BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		752,397
Existencias	752,397	
Existencias de Tránsito	0	
Productos en Proceso	0	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		105,231
Gastos Anticipados	0	
Deudores por Transferencias Reintegrables	105,231	
Otros Activos	0	
ACTIVO NO CORRIENTE		23,218,168
BIENES FINANCIEROS		2,764
Inversiones Financieras	0	
Préstamos	0	
Deudores de incierta Recuperación	2,764	
Deteriido Acumulado de Bienes Financieros	0	
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		0
Inversiones en Empresas Relacionadas	0	
BIENES DE USO		5,643,140
Terrenos	2,899,328	
Edificaciones	1,016,474	
Infraestructura Pública	0	
Bienes de Uso en Leasing	0	
Bienes de Uso por Incorporar	0	
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	0	
Bienes Concesionados	0	
Otros Bienes de Uso	4,370,697	
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-2,643,358	
Deteriido Acumulado de Bienes de Uso	0	
ACTIVOS INTANGIBLES		291,678
Activos Intangibles	425,681	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-134,003	
Deteriido Acumulado de Activos Intangibles	0	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0
Edificaciones de Inversión	0	
Terrenos de Inversión	0	
Edificaciones de Inversión de Leasing	0	
Terrenos de Inversión en Leasing	0	
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0
Activos Biológicos	0	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	0	
Deteriido Acumulado de Activos Biológicos	0	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		17,280,585
Costos de Proyectos	17,278,332	
Deteriido Acumulado de costos Acumulados de Proyectos	0	
Otros Activos	2,253	
TOTAL ACTIVOS		46,232,599

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		2,057,046
DEUDA CORRIENTE		1,753,137
Depósitos de Terceros	1,753,137	
DEUDA PÚBLICA		0
Deuda Pública Interna	0	
OTRAS DEUDAS		303,909
Cuentas por Pagar con Contraprestación	95,136	
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	95,136	
Provisiones	0	
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0	
Pasivos por Leasing	0	
Pasivos por Concesiones	0	
Acreedores por Transferencias Reintegrables	67,604	
Ingresos Anticipados	0	
Otros Pasivos	46,033	
PASIVO NO CORRIENTE		0
DEUDA PÚBLICA		0
Deuda Pública Interna	0	
OTRAS DEUDAS		0
Provisiones	0	
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0	
Pasivos por Leasing	0	
Pasivos por Concesiones	0	
TOTAL PASIVO		2,057,046
PATRIMONIO NETO		40,525,970
PATRIMONIO DEL ESTADO		40,525,970
Patrimonio Institucional	6,408,146	
Resultados Acumulados	29,603,006	
Resultado del Ejercicio	4,514,818	
Ajustes de Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
INTERESES MINORITARIOS		0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42,583,016

TITULO II

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECOC.

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO				
SOCIO CULTURAL	Atender, orientar y satisfacer las necesidades de los habitantes de Santa Cruz en las áreas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, vivienda emprendimiento, mediante una orientación y atención integral, el acceso y cobertura de la infraestructura crítica y de servicios básicos, la eficiencia operativa de las instituciones con presencia territorial, respetando la identidad cultural e incorporando criterios de autocuidado y los estilos de vida saludables, e incentivando la participación activa de toda la comunidad como protagonistas del cambio para una mejor calidad de vida.				
Sector	Nombre Iniciativa	Descripción	Área/Unidad Municipal	Año ejecución	Observación
EDUCACIÓN SUPERIOR	Vinculación productiva e innovativa e innovación para alumnos de enseñanza media comunal, con universidades y centros de formación técnica.	Vinculación productiva e innovación para alumnos de Enseñanza media comunal, con Universidades y Centros de Formación Técnica.	DAEM	4	Acción vigente, durante el año 2023, con el Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz que mantienen el convenio PACE con Universidad de O'Higgins para el Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Dotar de Infraestructura Internet a colegios desprovistos	Dotar de Infraestructura Internet a colegios desprovistos o que aún no poseen este servicio o	DAEM	4	Durante el año 2022, con el convenio Aulas Conectadas del MINEDUC se

		tienen conexión precaria.			logra la conectividad del 100% de las Escuelas (baja velocidad). Durante el 2023 se logra la conexión a fibra óptica de alto trafico del 60% de las comunidades educativas.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de talleres en coordinación con SENDA en temática s sobre drogas y alcohol	Programa de talleres con SENDA, para facilitar información respecto a temas actuales de la sociedad, como el alcohol y las drogas	DAEM	4	Durante el año 2023 El DAEM continua un trabajo coordinado con SENDA en charlas focalizadas en tres escuelas de la comuna.

<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Incorpora ción de iniciativas de mejora - miento de la educació n en el PADEM</p>	<p>Incorporación de iniciativas de mejoramiento de la educación en el PADEM, en los ámbitos artístico- cultural, gestión directiva, gestión entre padres, etc., vía ley SEP</p>	<p>DAEM</p>	<p>4</p>	<p>Acción que se encuentra inserta en los diversos objetivos y áreas de los planes de trabajo del PADEM, el año 2023 se orienta a las escuelas en la aplicación de encuestas de satisfacción para la mantención o reformulación de sus Proyectos JEC.</p>
---	--	---	-------------	----------	---

EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Normali - zación Instalacio -nes eléctricas y Amplia - ción en colegios Municipa -les.	Normalizació n instalaciones eléctricas y ampliación en colegios de administració n comunal.	DAEM	4	Durante el año 2023, se continúa con el trabajo en la normalizació n de instalaciones y ampliaciones eléctricas en colegios municipales. Con fondos FAEP, se priorizaron escuelas con mayor año de construcción y que necesitaban de manera más urgente o inmediata mejora.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Imple -- mentar mecanis - mos eficientes para mejorar la coordina - ción docente	Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente, en que se transfieran buenas prácticas pedagógicas y de gestión para mejorar	DAEM	4	El año 2023 se realizan reuniones mensuales con tres estamentos de las unidades educativas (Directores, Jefes UTP y Encargados de Convivencia

		los resultados de aprendizaje y convivencia escolar a nivel comunal.			Escolar), ya es una práctica instalada de años anteriores. Los lineamientos generales apuntan a mejorar los Planes de acompañamiento docente y Plan de Formación profesional con un enfoque centrado en la reactivación de aprendizajes y reencuentro emocional.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales	Mejorar comunicación para difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales, siendo participativa la forma de llevarla a cabo.	DAEM	4	Durante el 2023 se mantiene una oficina de comunicaciones, los cuales incluyen en plataformas y RRSS, donde se difunden las diversas actividades y noticias de

					interés para las diversas comunidades educativas.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de promoción de emprendimientos saludables para colegios	Consiste en promover emprendimientos que atiendan a las necesidades de alimentación saludable para colegios	DAEM	4	El año 2022, se continua desarrollando variadas acciones referidas a la alimentación saludable, que se encuentran plasmados en documentos institucionales de planificación estratégicas tales como: PEI, PME, RICE. ETC

EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos.	Promover la integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de su participación en la definición de soluciones, mejoras u obras	DAEM	4	El año 2023 las 22 Escuelas Municipales continúan desarrollando Concejos Escolares con la representación de todos los estamentos de la comunidad educativa incluido representante del Sostenedor.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Programa de talleres de fomento al aprendizaje escolar	Taller Fomento a la lectura, matemáticas lúdicas, aprendiendo juntos (en apoyo al trabajo en aula), de salud en edad escolar; de nivelación para padres.	DAEM	4	Como lineamiento comunal, el 2023 los establecimientos de nuestra comuna continuaron presentando diversas acciones vinculadas en su PME, donde se desarrolle el fomento lector, razonamiento matemático por medio de

					actividades lúdicas como por ejemplo campeonatos de deletreo o calculo mental.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Cobertura oferta a formación Técnico Profesional	Evaluar la cobertura de la oferta Educativa en Isla de Yáquil, hasta 4to medio para formación Técnico profesional	DAEM	4	La des municipalización, hace que una orientación hacia este fin, debería ser una decisión asumida por MINEDUC y no DAEM Santa Cruz
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Estudio de localización de nuevas Salas Cuna	Requerimiento de Estudio de localización de nuevas Salas Cuna, sector Los Boldos y Los Maitenes	DAEM	4	A la fecha no se han ejecutado acciones al respecto, ya que los estudios de localización dependen de JUNJI E INTEGRA respectivamente.

Fuente. Jefatura Técnica Comunal DAE

TITULO III

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública

1. DETALLE DE INVERSIONES AÑO 2023

1. Cámaras De Televigilancia Año 2023

Financiamiento	Cámaras PTZ	Cámara Fijas	Detalle Inversión	Monto Inversión
Fondo municipal	-	2	Instalación de cámaras de apoyo y/o refuerzo en Gobernador Nibaldo Mujica, Paniahue.	\$ 475.762
Fondo Municipal	-	2	Instalación de cámaras de apoyo y/o refuerzo en sector Arturo Prat, Paniahue	\$ 475.762
Fondo Municipal	-	2	Instalación de cámaras de apoyo y/o refuerzo en sector Camilo Henríquez, Paniahue	\$ 475.762
Fondo Municipal	-	1	Instalación de cámara de apoyo y/o refuerzo en sector Emu Pablo Neruda	\$ 475.762
Fondo Municipal	1	2	Cámaras emplazadas en sector Villa Amanecer (Frente a Urgencias)	\$ 5.920.250
Fondo Nacional de Desarrollo Regional 8%	2	2	Proyecto Considera la instalación de Cámaras emplazadas en los sectores de Barreales y La Lajuela-La Mina.	\$ 9.995.525
Programa de Mejoramiento Urbano	7	-	Proyecto Considera la instalación de cámaras de televigilancia emplazadas en los sectores de Paniahue, Diego Portales, Las Viñas y Avenida las Toscas, Alberto Edward y Bernardo O'Higgins (Cercanías del Centro de Cumplimiento Penitenciario).	\$ 74.644.590
Sistema Nacional de	3	6	Proyecto Considera la instalación de cámaras de televigilancia	\$ 24.982.100

Seguridad Municipal			emplazadas en los sectores de Villa Yucatán, Villa Lomas De Colchagua y Villa Don Horacio	
TOTAL CAMARAS	13	17	MONTO TOTAL	\$ 117.445.513

2. Proyecto de recuperación de espacios públicos

Financiamiento	Detalle Inversión
Sistema Nacional de Seguridad Municipal	Contempla la compra y reposición de 24 escaños de tipo colonial y 10 basureros en los ejes de Avenida Errázuriz y calle Rafael Casanova.
TOTAL INVERSIÓN	\$16.517.900

Estas inversiones detalladas corresponden a gestiones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública, las cuales se encuentran enfocadas en buscar mejorar la seguridad en la comuna, reducir los potenciales riesgos en la comisión de delitos, incrementar la percepción de seguridad en los vecinos y fomentar un uso positivo de los espacios públicos.

El monto total de la inversión, correspondiente al año 2023, asciende a total de \$133.963.413.-, dinero que corresponde a costos iniciales en adquisiciones de cámaras de tele vigilancia, equipos y softwares, además de la instalación y configuración en el actual sistema de seguridad comunal; A su vez, los costos en la adquisición de nueva infraestructura para lograr la restauración y embellecimiento de áreas públicas degradadas Avenida Errázuriz y calle Rafael Casanova.

2. CONTENIDO Y MONITOREO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2023

A continuación, se plantea estado de avance de Plan Comunal de seguridad Pública el mismo posee una vigencia desde 2023 a 2027 y responde a un esquema municipal establecido, en el cual las acciones necesarias responderán a una necesidad, al respecto se plantean factores claves para el desarrollo óptimo del PCSP enmarcado en la gestión municipal, asimismo su porcentaje de logro, en caso de que los logros no sean significativos se refiere a las razones de aquello:

DELITOS DE MAYOR CONNOTACION SOCIAL	
FIN: DISMINUCIÓN DE LAS DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	
PROPÓSITO:	Educar a la comunidad respecto a medidas para prevención de delitos de mayor connotación social,

trabajando mancomunadamente con las JJVV en conjunto con las Policías		
COMPONENTE 1: Realizar un aumento de patrullajes preventivos en la comuna		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE AVANCE

Realizar reunión de coordinación para elaborar protocolos de colaboración entre Carabineros y DSP.	Campañas de Senda con MICC, plan de acción con carabineros para hacer cumplir ordenanzas municipales	100%
Ejecutar planificación de patrullajes todas las semanas respondiendo las necesidad	Dicho objetivo se ha cumplido, pero no en su totalidad debido a una camioneta en mal estado	80%
Confeccionar malla de turnos de conductores considerando horarios nocturnos	Cumplido, más resulta imprescindible un tercer chofer para cumplir el turno nocturno y de días domingo	80%
COMPONENTE 2: Ejecutar campañas preventivas con policías		
Realizar campaña junto a Carabineros para potenciar Planes Cuadrantes	Se han programado reuniones comunitarias con a lo menos 24 juntas de vecinos y unión comunal de juntas de vecinos	100%
Realizar campaña con PDI para prevención y cuidado de casas	Cápsulas informativas junto a PDI realizadas	100%
Realizar campaña desde la DSP sobre Denuncia Seguro en los sectores	Se han realizado campañas en terreno en al menos 12 comunidades	100%

COMPONENTE 3: Realizar reuniones rotativas con JJVV a fin de conocer problemáticas de sus sectores		
Capacitación desde la DSP para postular a proyectos en el área	Se capacitó en seguridad, conjuntamente con PDI y carabineros a más de 100 dirigentes sociales y se postuló a los siguientes proyectos: FFOIP, FNPR, 8%,	100%
Participación del equipo de la DSP en reuniones de Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	Se participó activamente con los dirigentes sociales y sus juntas de vecinos.	100%
Representación de Unión Comunal de Juntas de Vecinos en Consejo Comunal de Seguridad	Se cuenta a la fecha con representantes de la UCJV en el consejo de seguridad pública	100%
COMPONENTE 4: Realizar operativos con dirección de obras y Carabineros respondiendo a solicitudes de JJVV, a fin de conocer las problemáticas del sector y oficiar a las policías encaso de ser necesario		
Crear un sistema de registro de puntos complejos en base a lo reportado por la comunidad y los reportes de los patrullajes preventivos	se comienza a trabajar en base estadísticas creadas por denuncias comunitarias y por información en terreno de las JJVV	100%

Crear un formulario de denuncia para acoger las solicitudes de la Comunidad	A la fecha se han cursado 82 denuncias desde la Dirección de seguridad pública	100%
COMPONENTE 5: Ejecutar capacitaciones para dirigentes vecinales en materias de seguridad, con el apoyo de policías, fiscalía, entre otras instituciones de apoyo.		
Realizar seminarios para dirigentes sociales en materia de seguridad con el apoyo de Fiscalía, Carabineros, PDI, entre otras instituciones	Se realiza seminario en dependencias de la municipalidad de Santa Cruz, el cual conto con más de 100 dirigentes sociales que fueron certificados por la municipalidad de Santa Cruz,	100%

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
FIN: DISMINUCIÓN DE LA ALTA PRESENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ	
PROPÓSITO:	Posicionar el trabajo en red con centro de la mujer, apoyo a víctimas, mejor niñez, entre otros actores relevantes
COMPONENTE 1:	Realizar campañas preventivas junto a centro de la mujer de Santa Cruz

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Estado de Avance
Realizar difusión campaña No más violencia contra la mujer	Campañas de difusión de SENDA	100%
Participar en campañas preventivas en el Día de	Trabajo coordinado de SENDA y Centro de la Mujer	50%

la Mujer		
Elaborar talleres sectoriales a través de intervenciones de prevención de manera indirecta, llevando capacitaciones a sectores.	Acciones de prevención con SENDA y el Centro de la Mujer	100%
COMPONENTE 2: Realizar charlas en conjunto con DAEM		
Realizar charla de “Pololeo sin violencia”	Charlas coordinadas con SENDA en colegios	100%
Realizar charla junto a Fiscalía sobre CyberBulling	Charlas de SENDA, charlas coordinadas con PDI y fiscalía	100%
Ejecutar charla con Salud para abordar temas de Acoso y Violencia Escolar.	Con fecha 20-06-2023 en colegio Manquemávida, se abordó a través de programa Senda, la temática de discapacidad en conjunto con la oficina municipal de discapacidad, con fecha 16-06-2023 en Liceo María Auxiliadora, donde se abordó la temática de salud mental y manejo de estrés en conjunto con CESFAM, se realizó la entrega de sellos preventivos al CESFAM de Santa Cruz y al Liceo de Santa Cruz en reconocimiento con el compromiso de prevención del consumo de alcohol y otras drogas	100%
COMPONENTE 3: Realizar la coordinación de campañas con JJVV y dirigentes OOC para dar a conocer vías de denuncias		
Capacitación desde la DSP sobre Denuncia Seguro	Gráficas y creación de elementos de merchandising	100%

Realizar reuniones en terreno con Policías para obtener retroalimentación de avances y necesidades	Se han realizado 2 reuniones mensuales equivalentes a 24 anuales, con organizaciones comunitarias, esto en compañía de las MICC y policías.	100%
Creación de folletería y material de apoyo para entregar en Comunidades	Se crean magnetos, folletería y pasacalle apoyando la difusión del número *4242	100%

COMPONENTE 4: Elaborar campañas en conjunto con DAEM y Migración a fin de exponer beneficios de familias de migrantes, con el fin de dar a conocer los derechos de los menores que regularmente están siendo utilizados para mendicidad

Realizar campaña comunicacional con PDI y DAEM a fin de exponer situación de familias migrantes, dando cuenta las opciones educacionales que existen para ellos y sus hijos.	Se crea cápsula con PDI para trabajar este tema, no se realiza el trabajo con educación.	50%
---	--	------------

INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

FIN: DISMINUIR INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

PROPÓSITO:	Potenciar acciones que permitan disminuir la infracción a la ley de drogas	
-------------------	---	--

COMPONENTE 1: Solucionar problemática de follaje en los sectores, lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Creación de formulario foliado para realizar la recepción de solicitudes derivadas a la Dirección de Aseo y Ornato sobre follaje	Se coordina sistema de memorándum con seguimiento exclusivo del encargado territorial.	100%
Incorporación de Oficios de Riesgo Situacional de Carabineros en tabla del Consejo de Seguridad, con la finalidad de hacer seguimiento.	Se oficia a las MICC solicitud de reuniones de coordinación previas a consejo de seguridad con la finalidad de dar cumplimiento al reporte de estado de avance de los factores de riesgo, no se ogra el trabajo coordinado con esa área de carabineros.	30%
COMPONENTE 2: Realizar trabajo en red con Dirección de Obras y SECPLAN para generación de proyectos de cierre de canales, puentes u otros espacios de riesgo		
Realizar catastro junto a la Dirección de Obras y monitorear sectores de riesgo junto a Carabineros.	Se realiza semanalmente catastro de pernóctación en calle como espacios de riesgo en términos de seguridad, y se realiza intervención semanal con carabineros.	100%
COMPONENTE 3: Solucionar problemática de iluminación en los sectores, lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población		
Creación de formulario foliado para realizar recepción de solicitudes derivadas a encargado de luminarias.	Se coordina labor de seguimiento de memorándum a obras, quienes aplican formulario foliado, por parte de SPD se realiza seguimiento a dichas solicitudes	50%

Realizar campañas de cuidado de luminarias y educación de la población para el reporte de fallas	Se coordina sistema de memorándum con seguimiento exclusivo del encargado territorial. Más no se realiza campaña para dar cuenta del reporte de fallas puesto que no es una labor que pueda coordinar directo la DSP	50%
Crear número exclusivo para reporte de fallas en luminarias públicas	No se pudo ejecutar, Siendo esta función exclusiva de la dirección de obras es complejo hacer la habilitación y compromiso de solución desde la SPD.	0%

COMPONENTE 4: Ejecutar un trabajo sectorial con las JJVV para recuperar espacios públicos, incentivando la postulación a proyectos de mejoramiento, entre Otros		
Realizar orientación en terreno para recoger solicitudes de talleres de OOC, para realizar a la DIDECO peticiones que permitan empoderar a la comunidad.	Senda participó activamente en conversatorios de programa quiero mi barrio de Dideco	100%
Realizar un trabajo colaborativo con la comunidad con la finalidad de hermosear y trabajar en cada espacio público de los sectores	Se trabajará constantemente en proyectos de índole REP (recuperación de espacios públicos), el año 2023 se adjudica proyecto REP SNSM y se recupera plazoleta sector Neruda y sector Gabriela Mistral	100%
Ejecutar talleres en terreno con la participación de SENDA a fin de fomentar la participación ciudadana en ítems de prevención de consumo de drogas.	Talleres en Población Ramon Sanfurgo, en el colegio Santa Cruz de Unco, Evelyns School, IRFE, Politécnico, Liceo, Santa Cruz de Unco, Liceo María Auxiliadora, Colegio Manquemávida	100%

COMPONENTE 5:

Realizar la mantención y ampliación del sistema CCTV con el fin de monitorear espacios públicos de manera constante y oficiar los delitos a las policías

<p>Empoderar a jefe de sala CCTV a fin de mantener una comunicación fluida y constante de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de respaldar y potenciar las intervenciones desde la DSP</p>	<p>Se crea un teléfono exclusivo del jefe de sala el cual se vincula con cámara de comercio, asimismo se incorpora a este agente en la mesa del consejo de seguridad</p>	<p>100%</p>
<p>COMPONENTE 6: Trabajar en red con las policías para las campañas de prevención de consumo de drogas</p>		
<p>Elaborar cápsulas informativas con las policías para potenciar la prevención y el autocuidado.</p>	<p>Se han realizado dos cápsulas informativas con carabineros, PDI y fiscalía respectivamente.</p>	<p>100%</p>
<p>COMPONENTE 7: Realizar un programa preventivo en conjunto con SENDA alrededor de los colegios</p>		
<p>Realizar patrullajes con Liceos y Escuelas, así mismo, en plazoletas cercanas donde los estudiantes acostumbran a realizar consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>Se han generado acciones con stand preventivos dentro de los colegios: Evelyns School, Liceo de Santa Cruz, colegio Manquemávida, Santa cruz de Unco referente a las acciones preventivas en las cercanías de los colegios, plazoletas o espacios recreativos. falta potenciar este trabajo con patrullaje preventivo</p>	<p>80%</p>
<p>Realizar charlas educativas de prevención de consumo de alcohol y drogas en los colegios.</p>	<p>Se han generado charlas preventivas desde Senda en Colegio Evelyns School, colegio Manquemávida, colegio Santa Cruz de Unco, colegio Instituto Politécnico Santa Cruz, Instituto Regional Federico Errázuriz, Liceo María Auxiliadora, liceo Santa Cruz.</p>	<p>100%</p>

2. **PRINCIPALES HITOS DE LA DIRECCIÓN DURANTE EL AÑO 2023.**

1. Creación Área De Estadísticas Comunes De Seguridad Pública

Las actividades diarias de la Dirección de Seguridad Pública se centran en la prevención y control del delito en la comuna, promoviendo la colaboración entre las Policías y la comunidad Santa Cruzana.

El Área de Estadísticas fue creada en el mes de Junio del Año 2023 y es el área encargada de recopilar, analizar y presentar datos de las denuncias realizadas por la comunidad, las cuales señalan situaciones que son consideradas como problemáticas o inadecuadas. Estas denuncias pueden abordar una variedad de temas, como comportamientos inapropiados (Incivildades), violaciones a normativas (Infracciones a la ley de tránsito, pernoctación en vía pública, robos, infracciones a la ley 20.000, entre otras), incidentes de seguridad, o cualquier otra preocupación que afecte el bienestar y la integridad de la comunidad.

El objetivo de las denuncias es proporcionar un mecanismo para que los vecinos de la comuna expresen sus inquietudes, contribuyendo así a mantener un entorno seguro y respetuoso. Dependiendo del contexto, las denuncias pueden presentarse de manera anónima o con la identidad revelada, para que las autoridades correspondientes, PDI-Carabineros de Chile, Fiscalía u otras, tomen las medidas necesarias para abordar las preocupaciones planteadas. Lo anterior, conforme a lo planificado en el Plan Comunal de Seguridad Pública de los años 2023 al 2027.

1. Sectores analizados

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. 21 de mayo | 1. La Fama (Barrio Comercial) |
| 1. Adriano Diaz | 1. La Lajuela |
| | 2. Las Garzas |
| 1. Alberto Hurtado | 1. Pablo Neruda |
| 1. Asentamiento Yáquil | 1. Paniahue |
| 1. Avenida el Estero | 1. Paso Los Reyes |
| 1. Avenida Errazuriz | 1. Plaza De Armas |
| 1. Avenida Rafael Casanova | 1. Población CORVI |
| 1. Calle Cabello | 1. Población Empleados Particulares |
| 2. Calle Nicolás Palacios | |
| 1. Capellanía | 1. Población Empleados Públicos |
| | |
| 1. Diego Portales | 1. Población Montero |
| 1. Domeyko | 1. Quinahue |
| 1. Horacio 3 | 1. Villa La Vendimia |
| 1. Horacio 4 | 1. Villa Bicentenario |
| 1. Horacio 5 | 1. Villa Don José Miguel |
| 1. Horacio 6 | 1. Villa el Estero |
| 1. Isla Del Guindo | 1. Villa Santa Laura |
| 1. Junta De Vecinos Villa Don José | 1. Yucatán |
| 1. Miguel | 1. Ramón Sanfurgo. |
| 2. La Concepción | 2. Terminal De Buses. |

Con el objetivo de procesar los datos y realizar los análisis, el Área de Estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública realiza una segregación alineada al trabajo de Carabineros de la Segunda comisaria de Santa Cruz de información con el fin de separar los sectores por Planes Cuadrantes 1 y 2¹ y sectores rurales de la comuna. Lo anterior, con el objetivo de lograr identificar patrones, tendencias y áreas de preocupación dentro de la comuna.



I.- LIMITES	
NORTE	ADRIANO DIAZ - LA CONCEPCIÓN
ORIENTE	EMA CORNEJO LOYOLA
SUR	LIMITE URBANO
OCCIDENTE	LIMITE URBANO

CUADRANTE NRO. 01

I.- LIMITES	
NORTE	230 M. DE VÍA JUAN G. DAY
ORIENTE	LIMITE URBANO
SUR	LA CONCEPCIÓN
OCCIDENTE	CANAL PROVENIENTE ESTERO TINGIRIRICA

CUADRANTE NRO. 02

¹ La información de los límites de los sectores que abarcan cada Plan Cuadrante fue entregada por Carabineros de la Segunda Comisaria de Santa Cruz.

1. Denuncias Cuadrante NRO.1

Dentro de los límites del Plan Cuadrante NRO.1, los Casos denunciados por residentes de sectores ascienden a un total de 37 y se presentan en los siguientes sectores de la comuna:

21 de mayo, Adriano Diaz, Avenida Rafael Casanova, Calle Cabello, Capellanía, Domeyko, Junta De Vecinos Villa Don José Miguel, La Fama, Plaza De Armas, Población CORVI, Población Empleados Particulares, Población Empleados Públicos, Población Montero, Ramón Sanfurgo, Terminal De Buses, Villa La Vendimia, Villa Don José Miguel, Villa Santa Laura, Yucatán.

Contenido Denuncia	Casos Presentados en los Límites del Cuadrante NRO. 1	Porcentaje de frecuencia delito
Agresiones en vía publica	3	8%
Vehículo abandonado	4	11%
Comercio sexual (Zona Residencial)	1	3%
Consumo de alcohol y drogas	4	11%
Consumo de drogas y disparos	1	3%
Extravío pertenencias personales	1	3%
Incivildades en barrio residencial	1	3%
Infracciones a la ley de transito	1	3%
Pernoctación	9	24%
Robo en lugar habitado	3	8%
Robo en vía publica	1	3%
Terreno privado abandonado	1	3%
Vandalización cámara	1	3%
Vandalización luminarias	1	3%
Vehículo abandonado	2	5%
Venta de drogas	1	3%
Violación de morada	1	3%
Vulneración de derechos de menor de edad	1	3%

2. Denuncias Cuadrante NRO. 2

Dentro de los límites del Plan Cuadrante 2, los Casos denunciados por residentes de sectores ascienden a un total de 37 y se presentan en los siguientes sectores de la comuna:

Alberto Hurtado, Avenida el Estero, Avenida Errazuriz, Calle Nicolas Palacios, Diego Portales, Horacio 3, Horacio 4, Horacio 5, Horacio 6, La Concepción, Las Garzas, Pablo Neruda, Pablo Neruda 3, Paniahue, Villa Bicentenario, Villa Don José Miguel, Villa el Estero.

Contenido Denuncia	Casos Presentados en los Límites del Cuadrante NRO. 2	Porcentaje de frecuencia delito
Comercio Sexual y Trafico de Drogas (Sector de Residencial)	1	3%
Construcciones hechizas y Consumo De Drogas	1	3%
Consumo de Alcohol y Drogas	4	11%
Denuncia Sospechas de intervención de casa con micrófonos	1	3%
Disparos en sede social	1	3%
Exceso de Follaje	1	3%
Microbasural	1	3%
Ocupación Bien Privado Abandonado para Consumo de Alcohol y Drogas	1	3%
Robo en lugar habitado	1	3%
Robos en vía Publica	3	8%
Usurpación de Terreno	1	3%
Vandalización Cámara	11	30%
Vehículo abandonado	1	3%
venta clandestina de alcohol	1	3%
Venta de Drogas	2	5%
Carreras Clandestinas	1	3%
Infracciones a la Ley de Transito	2	5%
pernoctación	2	5%
Terreno Privado Abandonado	1	3%

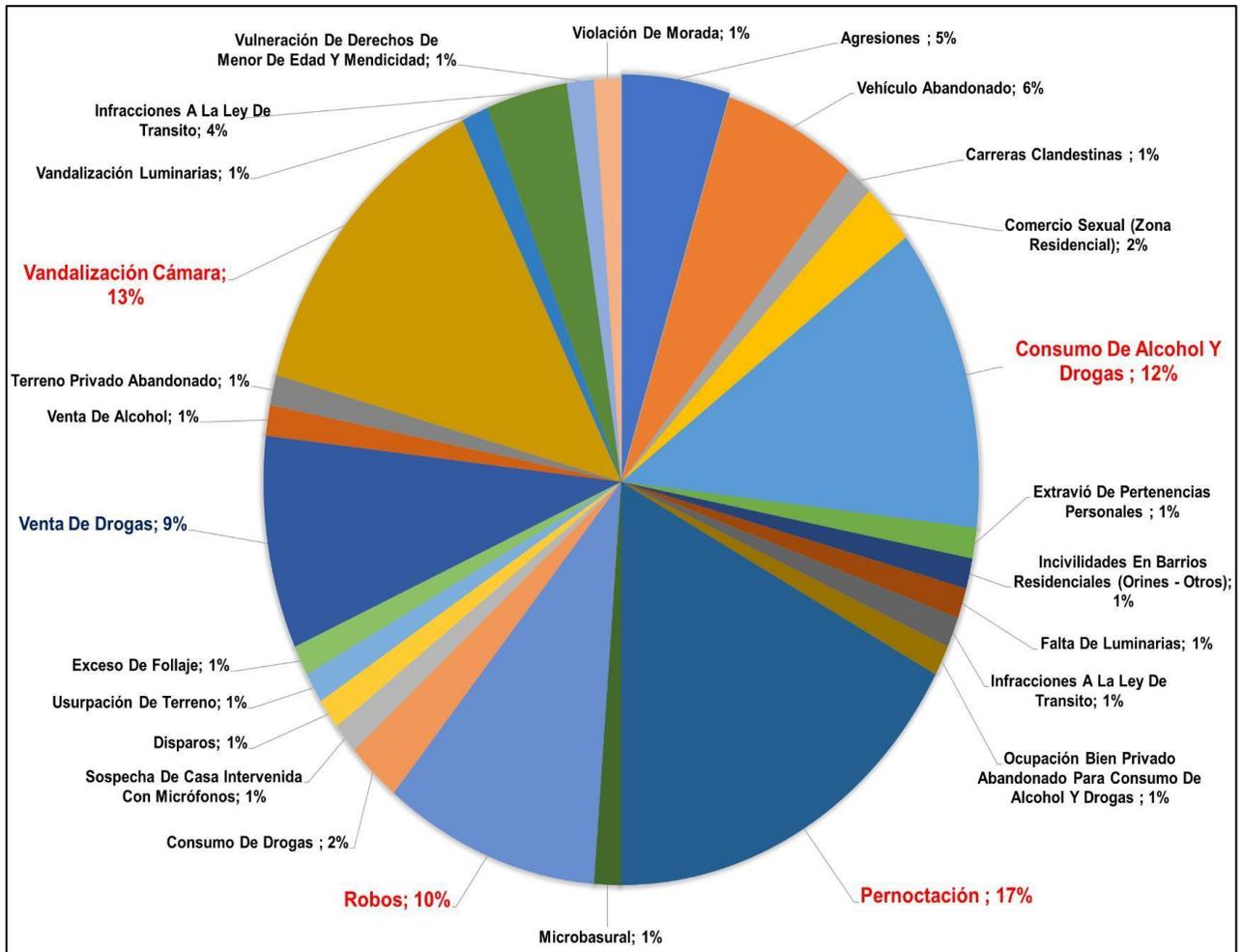
3. Sectores rurales

Los Casos denunciados por residentes de los Sectores Rurales ascienden a un total de 8 y se presentan en los siguientes sectores de la comuna:

Contenido Denuncia	Casos Presentados en Sectores Rurales	Porcentaje de frecuencia delito
Consumo de drogas e incivildades	2	25%
Faltas de Luminarias	1	13%
Infracciones a la Ley de Transito	1	13%
Pernoctación en vía Publica	3	38%
Venta de Drogas	1	13%

4. Delitos e incivildades denunciados en el año 2023

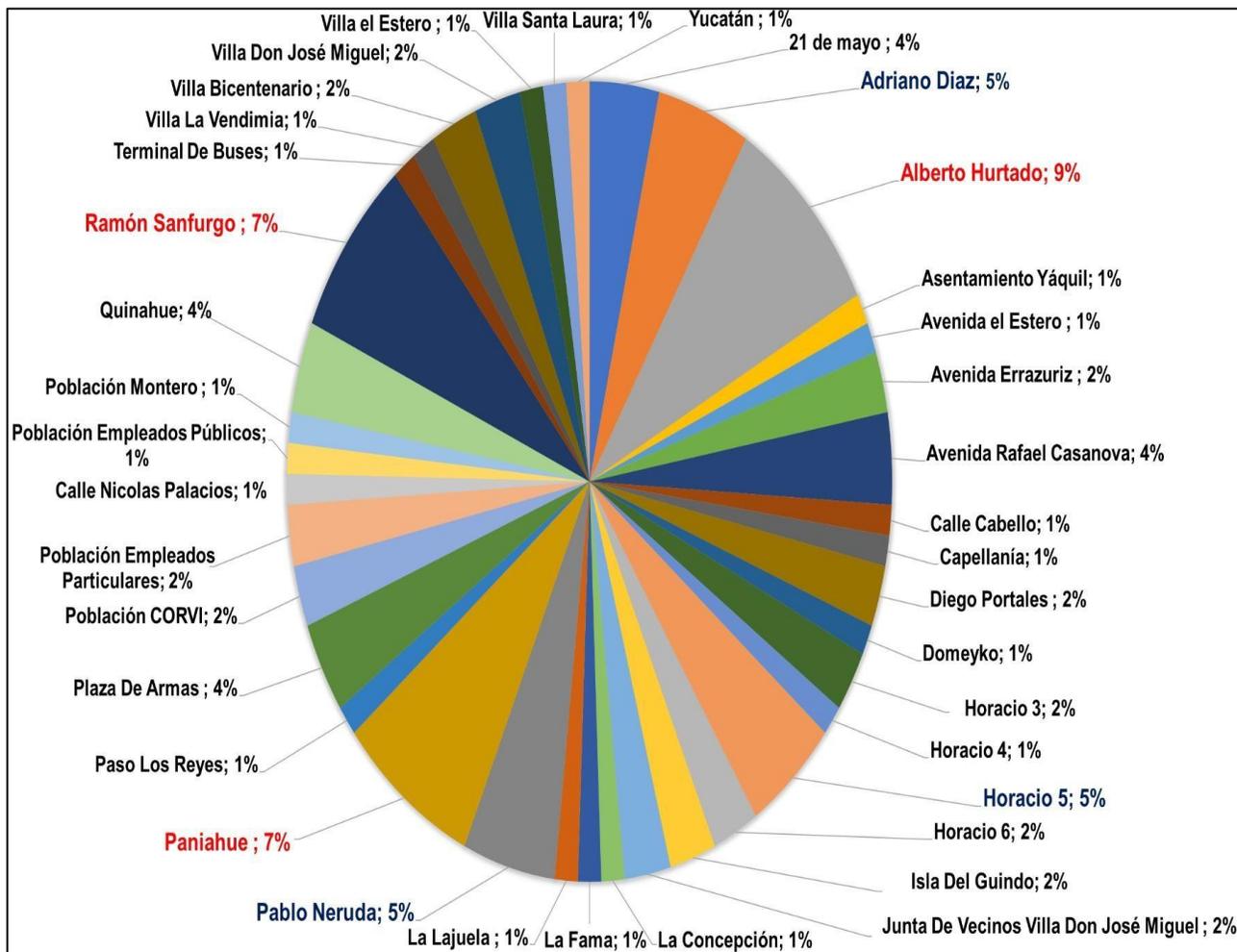
Conforme a la información recopilada y analizada, los delitos e incivildades que presentan mayores porcentajes de casos en el año 2023 son: Pernoctación con un 17%, Vandalización de Cámaras Municipales con un 13%, Consumo de Alcohol y Drogas con un 12%, Robos con un 10% y Venta de Droga con un 9% del total de los casos denunciados. Los cuales son detallados en el siguiente Grafico:



Fuente de elaboración Propia: Base de Datos Estadísticas Seguridad Comunal 2023.

5. Sectores denunciados

En relación a los sectores de la comuna que han presentado mayores casos de comisiones de delitos e incivildades conforme a las denuncias de vecinos son: Alberto Hurtado con un 9%, Ramón Sanfurgo y Paniahue con un 7%, Adriano Diaz, Horacio 5 y Pablo Neruda con un 5% del total de los casos denunciados. Los cuales son detallados en el siguiente Grafico:



Fuente de elaboración Propia: Base de Datos Estadísticas Seguridad Comunal 2023.

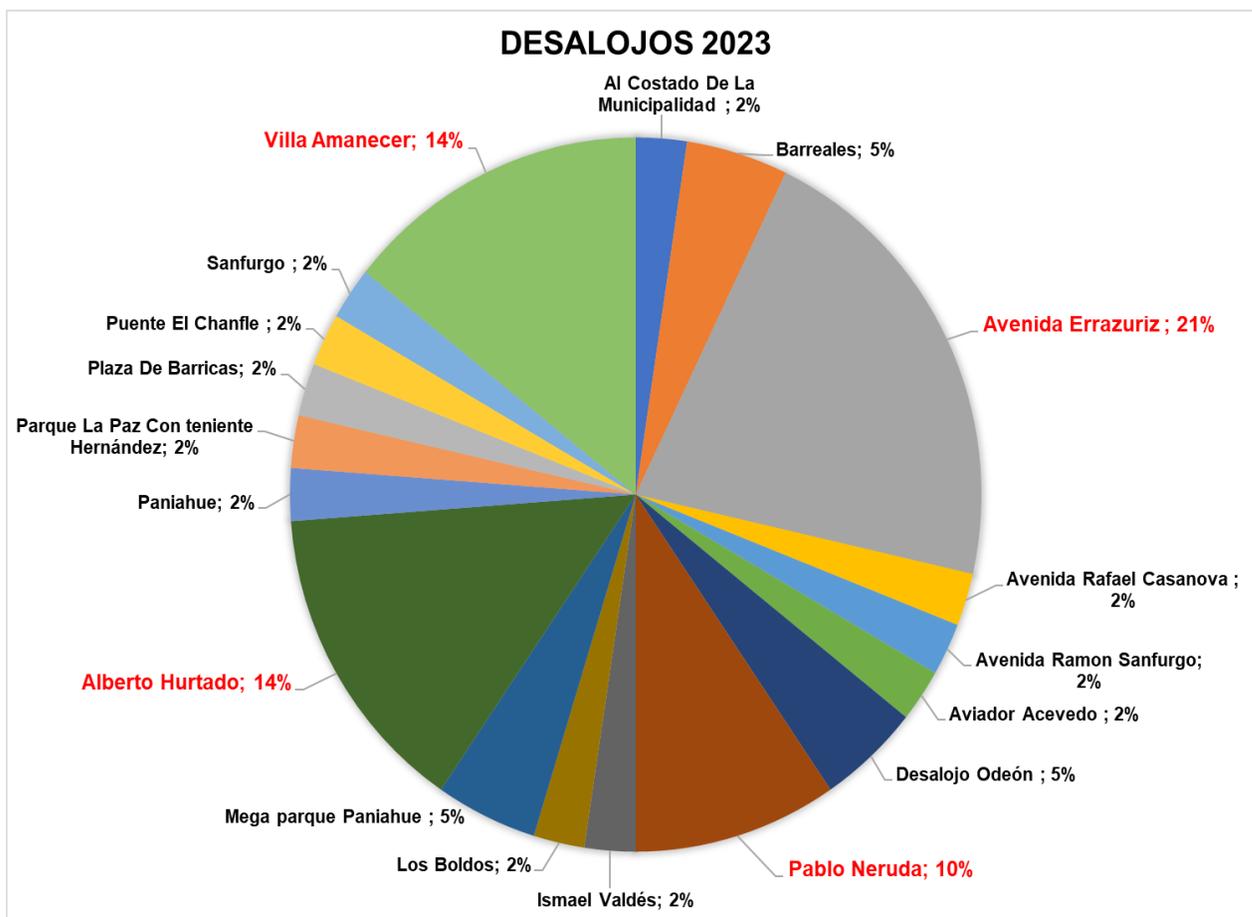
6. Operativos de desalojos

Los Operativos de Desalojo se realizan en acciones coordinadas con Carabineros de la Segunda Comisaria de Santa Cruz y la dirección de Seguridad Pública. Estos buscan evacuar y desocupar Áreas Públicas de la comuna, conforme a lo establecido en la actual Ordenanza Municipal N°5 de fecha 18 de agosto del 2022, que regula la pernoctación y mendicidad en la comuna de Santa Cruz. Estos Operativos tienen por objetivo la recuperación de espacios públicos, garantizar y mejorar la percepción de seguridad de los vecinos de la comuna y prevenir la comisión de delitos e incivildades. Los Operativos de Desalojo, se llevaron a cabo entre los meses de febrero a diciembre el año 2023, logrando un total de 42 acciones coordinadas con Carabineros, las cuales son detalladas en la siguiente tabla:

Sector	Cantidad de operativos realizados Año 2023
Avenida Errazuriz	9
Alberto Hurtado	6
Villa Amanecer	6
Pablo Neruda	4
Barreales	2
Desalojo Odeón	2
Mega parque Paniahue	2
Al Costado De La Municipalidad	1
Avenida Rafael Casanova	1
Avenida Ramon Sanfurgo	1
Aviador Acevedo	1
Ismael Valdés	1
Los Boldos	1
Paniahue	1
Parque La Paz Con teniente Hernández	1
Plaza De Barricas	1
Puente El Chanfle	1
Sanfurgo	1

TOTAL, DE OPERATIVOS DESALOJO AÑO 2023: **42 OPERATIVOS**

7. Locaciones para los diversos operativos de desalojo



Fuente de elaboración Propia: Base de Datos Estadísticas Seguridad Comunal 2023

Lo anteriormente señalado, deja en manifiesto que el mayor flujo de operativos de desalojos, conforme al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°5, se suscitaría en el sector de Avenida Errázuriz con un porcentaje de 21% correspondiente a 9 desalojos realizados, seguido por Alberto Hurtado y Villa Amanecer con un porcentaje de 14% correspondiente a 6 operativos realizados en cada sector, y población Pablo Neruda con un porcentaje de un 10% correspondiente a 4 operativos realizados en dicho sector.

1. Resumen fotográfico de algunos operativos de desalojo realizados en el año 2023:



Operativos de desalojo en Villa Amanecer.



Operativos de desalojo en Pablo Neruda.



Operativo de desalojo en Avenida Errazuriz.



Operativo de desalojo en Alberto Hurtado



Operativo de desalojo en Odeón.



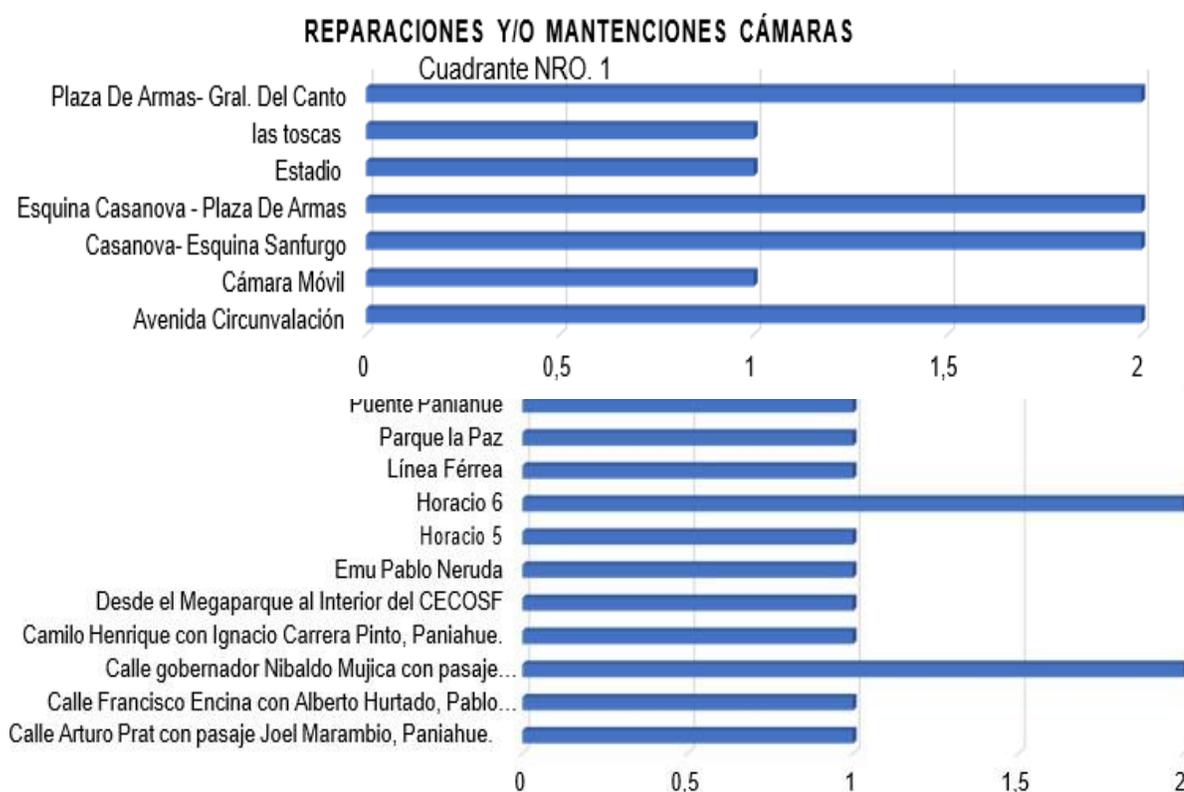
Operativo de desalojo en Villa Amanecer.

8. Cámaras De Televisión Municipal.

El área de Estadísticas a su vez mantiene un control efectivo del estado de las cámaras de televisión, implementando medidas de supervisión y gestión continua. Dentro de las actividades diarias comprendidas de 01 de enero del año 2023 al 31 de diciembre del año 2023, se realizaron supervisiones periódicas del estado de cada cámara en colaboración directa con el supervisor de la sala CCTV.

Lo anterior, con el fin de identificar patrones y mantener registros de los gastos por concepto de Reparación, Protección y Mantenimiento de cámaras y montos invertidos por concepto de ampliación del sistema actual de televisión.

1. Resumen Flujo De Inversión En Mantenimiento De Cámaras Año 2023.



2. CREACION AREA APOYO TERRITORIAL AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

Desde el año 2023, en la Dirección de Seguridad Pública, se ha instaurado el cargo de Coordinador Territorial y de Proyectos Comunitarios, cuyas funciones principales son las de mantener un contacto cercano y estrecho con las organizaciones sociales de los territorios de la comuna para realizar el levantamiento de su necesidad en materias de Seguridad Pública, en este sentido, dicho profesional ha participado vinculándose con las OOC semanalmente, sus principales aportes el año 2023 fueron:

1. Reuniones con juntas de vecinos y organizaciones sociales, un total de 24 reuniones
2. Reunión en J.J.V.V Gabriela Mistral el día 30 de marzo de 2023.
3. Reunión en Unión Comunal de Juntas de Vecinos el día 07 de abril de 2023.
4. Reunión en J.J.V.V Población Montero el día 20 de abril de 2023.
5. Reunión en J.J.V.V La Patagua el día 20 de abril de 2023.
6. Reunión en J.J.V.V Villa Bicentenario IV el día 15 de mayo de 2023.
7. Capacitación a usuarios PRODESAL el día 29 de junio de 2023.
8. Reunión en Unión Comunal de Juntas de Vecinos el día 11 de agosto de 2023.
9. Capacitación a usuarios PRODESAL en colaboración con SAG para prevención del abigeato el día 12 de septiembre de 2023.
10. Capacitación a usuarios PRODESAL el día 29 de junio de 2023.
11. Reunión de Coordinación de Fiestas Patrias con J.J.V.V. Villa Lomas de Colchagua el día 12 de septiembre de 2023.
12. Reunión con representantes de Villa Amanecer el día 11 de octubre de 2023.
13. Reunión en J.J.V.V Villa El Estero el día 18 de octubre de 2023.
14. Capacitación certificada en materias de Seguridad Pública en conjunto con Carabineros de Chile, PDI y Unión Comunal de Juntas de Vecinos el día 10 de noviembre de 2023

15. Reunión con dirigentes sociales de las Villas Don Horacio I-II-III y VI Departamentos el día 15 de noviembre de 2023
16. Reunión JJVV sector de Apalta.
17. Reunión JJVV sector las Viñas
18. Reunión JJVV Villa José Miguel.
19. Reunión JJVV Villa Arauco.
20. Reunión JJVV Portales.
21. Reunión JJVV Empleados Públicos.
22. Reunión JJVV Villa Valenzuela de Quinahue.
23. Reunión JJVV Villa Magisterio.
24. Reunión JJVV Barreales.
25. Reunión JJVV Lajuela - La Mina.
26. Encuestas A Juntas De Vecinos Y Organizaciones Comunitarias: El año 2023 se realizaron dos encuestas comunitarias que permitieron sustentar la propuesta del plan comunal de seguridad presentado en el año 2023
27. Activación Red De Apoyo Participación en 7 operativos con senda y 2 operativos con otras instituciones
28. Capacitación Para Dirigentes Sociales
29. Capacitación fondos nacionales, total 9 postulaciones.
30. Capacitación fondos regionales, total 10 postulaciones.
31. Capacitación general para Unión comunal de junta de vecinos.
32. Seminario en seguridad pública para más de 100 dirigentes sociales.
33. Recuperación de espacios públicos Se han realizado operativos de desalojos junto a carabineros apoyados con la Dirección de Rentas y la Dirección de Aseo y Ornato, los que tienen por finalidad es recuperar los espacios tomados por personas en situación de calle.

PROGRAMA SENDA PREVIENE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El Programa Senda Previene Santa Cruz, ya en su décimo segundo año de ejecución en la Comuna de Santa Cruz, esta inversión Proviene del Convenio entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio del Interior, que año tras año realiza intervenciones Focalizadas y Atingentes a la Problemática del Consumo desmedido de Alcohol y uso Problemático de Drogas.

El programa SENDA Previene Santa Cruz, se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla tres profesionales a jornada completa. El **presupuesto** para el programa durante el año 2023 fue por un total de \$ **40.712.437 lo que se desglosa en** Programa Senda Previene \$ 28.388.661, Programa Elige Vivir Sin Drogas \$ 12.323.776 además de un aporte municipal de \$2.090.000, lo que nos da un **total de \$ 42.802.437** pesos, que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Del área laboral

Programas Trabajar con calidad de vida, este programa busca fomentar una cultura de prevención en los espacios laborales, promoviendo la sensibilización ante el problema de las drogas y el riesgo que implica su consumo para todos los actores del mundo laboral y la gestión de la empresa. El programa trabajar con calidad de vida se basa en el principio de corresponsabilidad dado que las empresa e instituciones públicas y privadas desarrollan una política y un plan de acción cuya responsabilidad de implementación es de ellos una vez terminada el proceso conjunto con Senda. Para ello, se aplica una metodología conducente a que las mismas empresas elaboren y dejen instalada una política preventiva dentro de sus políticas regulares de recursos humanos, quien se encuentra en año 1 **Viña Montes** , además programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) , **este componente está dirigido a micro y pequeñas empresas, conformadas por a lo menos cinco trabajadores, interesadas en desarrollar temáticas preventivas, con el propósito de fortalecer estrategias preventivas en adultos para promover su rol de agentes preventivos, tanto en lo laboral como familiar.**

Considera el desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y desarrollo de talleres en temáticas preventivas, proceso que compromete a la organización a generar acciones preventivas a corto y mediano plazo para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en su organización, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores en sus trabajadores. La mype que participó es, **las delicias de Lorena** asesorías y consultorías integración empresarial.

Del área Territorial

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, organizaciones funcionales, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

El Programa que se implementó es índice de Movilización comunitaria (Barrio Ramón Sanfurgo).

Objetivo General y Objetivos Específicos

1. Fortalecer comunidades, facilitando una actitud protectora y potenciadora del desarrollo de sus miembros.
2. Aumentar los recursos preventivos familiares para desarrollar estrategias comunitarias de protección y participación.
3. Fortalecer nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención del consumo.
4. Promover el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la en la planificación y ejecución de acciones de prevención del consumo

Del área Tratamiento

SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna (centro de tratamiento Esperanza modalidad ambulatorio).

La población objetivo refiere a las personas que presentan consumo problemático de sustancias ilícitas, que sean beneficiarias de FONASA (sistema público de salud). Finalmente, este programa considera beneficiario a aquel que manifiesta disponibilidad a comenzar un tratamiento. El criterio de focalización (beneficiarios del sistema público de salud) y selección antes mencionada (disposición a recibir tratamiento) es común a los dos primeros subcomponentes: Población General y Población Específica Mujeres Adultas. En el caso de Población General y Mujeres también opera el criterio etéreo siendo la edad mínima de ingreso 20 años. El último criterio "disponibilidad del afectado a comenzar un tratamiento", no se aplica en el último subcomponente, por corresponder a Infractores de Ley, ya que el proceso legal los obliga a recibir tratamiento. Ley 20.000.

Campañas de Prevención: (todas de manera virtual, considerando Pandemia Sanitaria)

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando mensaje preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- Campaña de Verano
- inicio año escolar
- Campañas Fin de Semana Largos
- Mes de la Prevención
- Campaña fin de semanas largos
- Vacaciones de Invierno
- Campañas Preventivas Fiestas Patrias
- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión
- Campañas de fin de año

Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de los diagnósticos comunales, se busca fortalecer los factores protectores en los cuatro ámbitos fundamentales del plan: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

- Escuela: se busca promover una buena convivencia escolar e implementar adecuadamente los programas preventivos.
- Familia: se pretende aumentar el involucramiento parental, potenciar capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas.
- Tiempo libre: articular la infraestructura, recursos (comunitarios, escolares, municipales y estatales) y espacios públicos existentes en el territorio para fomentar y mejorar eficazmente el uso positivo del tiempo libre.
- Grupo de pares: potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención.

Los colegios participantes del Plan son: Liceo de Santa Cruz, Colegio Santa Cruz de Unco, Colegio Evelyn's School, Instituto Regional Federico Errazuriz IRFE, Colegio Manquemavida, Liceo María Auxiliadora e Instituto Politécnico.

OFERTA PROGRAMÁTICA EN EL AMBITO DE EDUCACION

MATERIAL CONTINUO PREVENTIVO: Material didáctico (cuadernillos para el profesor, cuadernillos para los alumnos y material audiovisual) que consta de 3 programas que abordan temáticas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas. El programa "Descubriendo el gran tesoro" es dirigido al pre-escolar, el programa "Aprendemos a Crecer" es dirigido a alumnos de 1° a 6° básico y, por último, el programa "La decisión es nuestra" es dirigido a los alumnos de 7° a 4° medio.

CHARLAS PREVENTIVAS:

El programa SENDA previene imparte charlas preventivas para los establecimientos que no son focalizados y solicitan nuestra contribución en el desarrollo de una cultura preventiva en los establecimientos educacionales.

Durante el 2022, se efectuaron charlas preventivas de sensibilización sobre los riesgos biopsicosociales asociados al consumo de alcohol y otras drogas en; **cuidadores y asistentes de las escuelas focalizadas (los Maitenes, Millahue de Apalta, Irfe, Colegio Evelyn´s School)**

Sumado a ello contamos con el Convenio “Elige Vivir sin Drogas” en donde participaron Liceo de Santa Cruz, Colegio Santa Cruz de Unco, Colegio Evelyn´s School, Instituto Regional Federico Errazuriz IRFE, Colegio Manquemavida, Liceo María Auxiliadora e Instituto Politécnico.

Prevención focalizada:

El programa SENDA previene, focaliza cuatro establecimientos de la comuna, con los cuales elabora un plan de prevención con el equipo directivo del establecimiento, que abarca diferente temáticas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas, y promoción de estilo de vida saludable.

En definitiva, el trabajo con las escuelas focalizadas busca instalar estrategias de acción que permitan el desarrollo de una cultura preventiva al interior del establecimiento, por medio de acciones coordinadas con todos los actores de la comunidad educativa.

ESCUELA LOS MAITENES- MILLAHUE DE APALTA- IRFE- COLEGIO EVELYN'S SCHOOL

Las iniciativas presentadas en este plan, buscan promover la participación de toda la comunidad educativa, propiciando instancias de trabajo con las organizaciones dentro de la escuela, con las redes externas y fortaleciendo también la participación e involucramiento de los apoderados en los procesos de vida y aprendizajes de sus hijos e hijas. Trabajar este enfoque permite instaurar una cultura del buen trato, respeto, responsabilidad y a su vez, asegurar un ambiente grato, con espacios seguros y cómodos para toda la comunidad educativa, fortaleciendo así los factores protectores sustanciales para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en niños y niñas.

Resumen de actividades en fotografías. -



Aplicación Tcv Viña Montes Equipo Preventivo Cordinador



Difusion JJVV de la Comuna



Concurso dibujo junto a cesfam colegio focalizado Millahue de Apalta



Campaña Preventiva señales de tránsito junto a carabineros Escuela Los Maitenes



Reunion Cordinaciòn Actividades Liceo Santa Cruz



Reuniòn de Coordinaciòn con Carabineros Actividades Mensuales



Participacion en aniversario PDI



Firma Convenio de colaboraciòn PDI



Charla junto a Pdi Escuela los Maitenes



Devolucìon diagnostica Viña Montes TCV



Capacitacion Continuo Preventivo Colegios Focalizados



Difusìon Preventiva Gabriela Mistral



Difusión Preventiva campaña 18 de Septiembre



Charla Bullying, grooming , usos de redes escuela Los Maitenes



Ceremonia de cierre año 2023



Feria Preventiva colegio Evelyn`s School



Difusión junto a carabineros feria libre



Difusión lugares expendido bebidas Alcoholicas



Charla junto a la PDI violencia en el pololeo colegio Evelyn`s School



Difusión Campaña uso del hilo curado



Entrega de Implementos deportivos Escuela Millahue de Apalta



Devolución por parte del colegio aplicación continuo preventivo escuela Millahue de Apalta



Charlas Preventivas a Escuela Focaliza da Millahue de Apalta



Preventivo y difusión junto a carabineros centro de la comuna



Firma convenio de colaboración con carabineros



Reunión de Coordinación mensuales junto a carabineros



Talleres apoderados de colegios focalizados



Inicio Campaña de verano



Actividad recreativa junto a niños ,niñas , jóvenes y adolescentes del IMC



Preventivo en carretera junto a Seguridad Publica – Carabineros



Reunión IMC



Capacitación y talleres colegios competencias desarrollos sociales



Trabajo con establecimientos educacionales y nuestra red local



Mesa comunal de prevención



Recreación accidente mes de la prevención



Charla Os7 colegios competencias desarrollo social



Caminata Viña Montes junto a colegios de la comuna



Entrega material TCV a Viña Montes



Difusión reunión de apoderados.

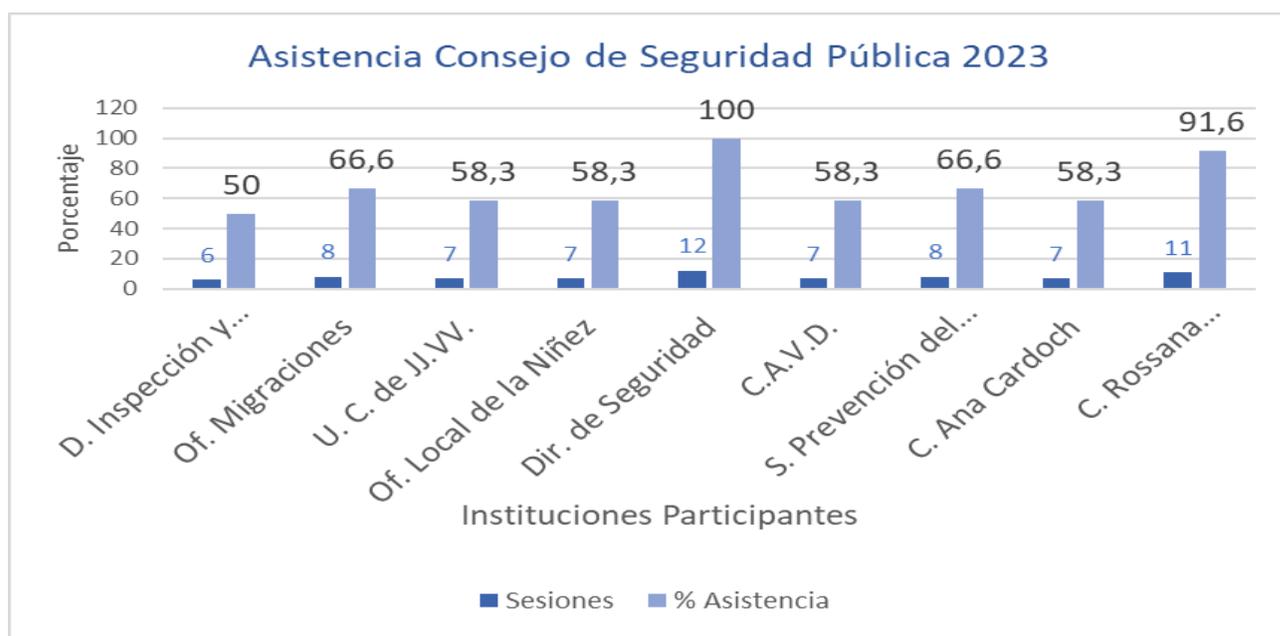
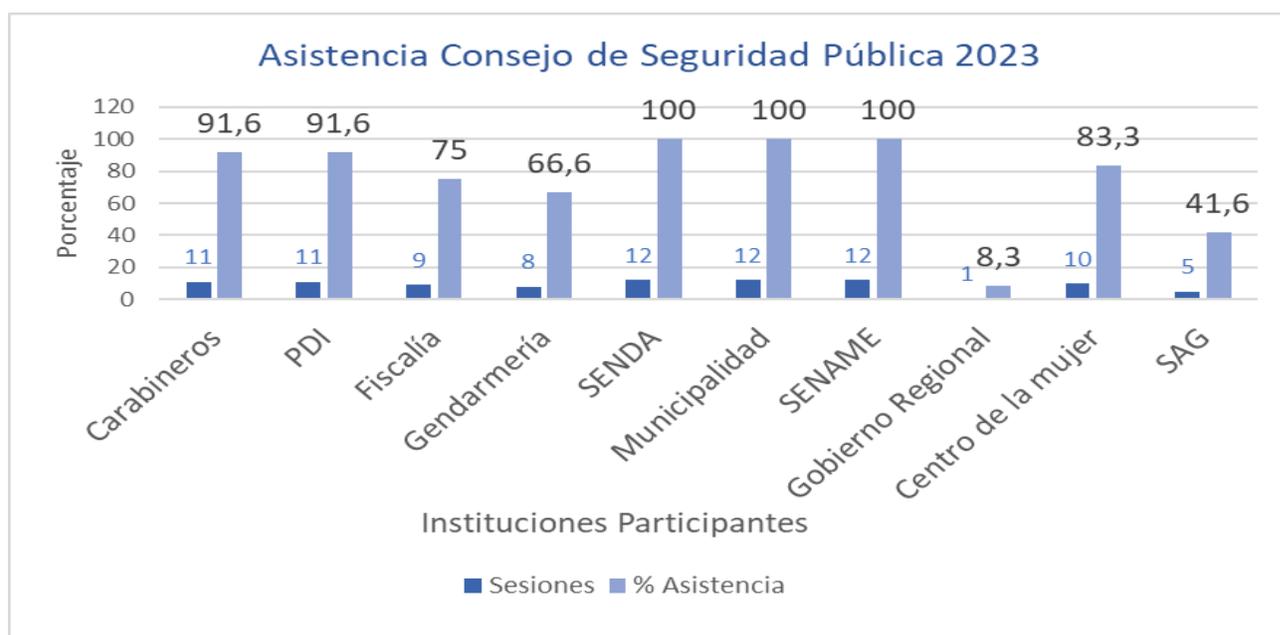
TITULO IV

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

5. **PORCENTAJES DE ASISTENCIA ANUAL DE INTEGRANTES CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

La Ley N.º 20965 en su Artículo 104-A establece que en cada Municipalidad existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública como un órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el Alcalde en la elaboración del plan comunal de Seguridad Pública. En la comuna de Santa Cruz éste, se realiza los primeros lunes de cada mes y participan las instituciones encargadas del orden y seguridad pública y todas aquellas que mandata la Ley en su artículo 104 B. En el transcurso de año 2023, se dio cumplimiento al 100% de las sesiones ordinarias, ajustándose a los requerimientos que mandata la Ley con un total de 12 reuniones; sin haberse realizado sesiones extraordinarias.

A continuación, se grafica el porcentaje de asistencia de los integrantes del Consejo de Seguridad:



6. PRINCIPALES ACUERDOS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2023

En el accionar del Consejo de Seguridad Pública y de acuerdo a las demandas de la ciudadanía expresadas a la Dirección de Seguridad Pública y a los Consejeros, múltiples fueron las temáticas presentadas y discutidas durante las sesiones del Consejo, destacándose los siguientes temas más relevantes:

1. Mendicidad con niños
2. Pernoctación en la vía pública
3. Consumo de alcohol y drogas en la vía pública
4. Robo en lugar habitado y no habitado
5. Microtráfico
6. Comercio ambulante
7. Parquímetros ilegales

En respuesta a estas demandas, el Consejo de Seguridad Pública establece compromisos o acuerdos orientados a dar soluciones a los temas tratados y que quedan registrados en Acta de Sesión y a través de la plataforma SIRECC de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

A continuación, se detallan los Acuerdos tomados durante el año 2023:

Sesión	Fecha	Acuerdos
1	09/01/23	Intensificar fiscalización a comercio ambulante meses Enero-Febrero en ferias y el centro de la ciudad. CUMPLIDO Intensificar fiscalizaciones de autos mal estacionados sector céntrico de la Comuna. CUMPLIDO Enviar información sector crítico Padre Hurtado a Carabineros para solicitar intervención al Jefe del OS7 de Rancagua. CUMPLIDO
2	06/02/23	Invitar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a la próxima sesión del CSP. CUMPLIDO. Concejal González solicita que se responda por escrito a Comité Nueva Esperanza que el Concejo Municipal aún no ha abordado la ordenanza sobre el cierre de pasajes. CUMPLIDO

		Oficiar a las instituciones que el titular o representante no están participando del CSP. CUMPLIDO Realizar una campaña por diferentes medios informando que el consumo de alcohol, las personas lo deben hacer dentro del perímetro de la fiesta de la Vendimia. CUMPLIDO
--	--	---

3	13/03/23	<p>Oficiar a los Jefes de Servicio, cuyos consejeros no estén asistiendo a los consejos de Seguridad Pública, para que cumplan esta obligación que mandata la Ley.</p> <p>Enviar copia de oficios enviados a Delegación Provincial a Coordinador Regional por tema de mendicidad con niños para realizar seguimiento. CUMPLIDO</p> <p>Enviar los requerimientos de las Juntas de Vecinos y las acciones realizadas en materia de seguridad, a todos los concejales vía correo electrónico. CUMPLIDO</p>
4	03/04/23	<p>Se acuerda asignar un espacio en la bodega municipal con el propósito de habilitar como corral municipal. CUMPLIDO</p> <p>Se realizará campaña de difusión con imágenes que capte el drone municipal que muestre incautaciones que se están haciendo de autos tuning.</p> <p>Se comprometen recursos para actividades con las oficinas de cultura, turismo, juventud y deportes para intervenir en las comunidades donde hay más problemas de inseguridad.</p>
5	08/05/23	<p>La Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros a través de la Sra. Carolina Villalobos, una vez finalizada la sesión del CSP, hará entrega de un informe de Factores de Riesgo a la Directora de Seguridad, quien hará seguimiento con las otras Direcciones del Municipio. CUMPLIDO</p> <p>La Directora de Seguridad Pública, Srta. Tatiana Aguilera se compromete a hacer seguimiento e informar por escrito a la Sra. Concejala, si la Dirección de Tránsito va a implementar alguna medida</p>
		<p>de mitigación de vialidad en Jardín Infantil de Villa Pablo Neruda. CUMPLIDO</p>

6	05/06/23	<p>La Sra. Rossana González solicita que se haga llegar una nota de felicitación a la Dirección de Seguridad por el trabajo realizado y el apoyo a las instituciones para formular proyectos y postularlos a las distintas fuentes de financiamiento. CUMPLIDO</p> <p>La Sra. Rossana González solicita a la Dirección de Seguridad Pública, un informe sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de la implementación de la “APP Santa Cruz más Seguro”. CUMPLIDO. Se entrega informe a Sra. Concejal en sesión N°7 del 03/07/23 quedando registro en acta.</p> <p>La Sra Rossana González consulta si se ha hecho extensiva la invitación a la Presidenta del COSOC en las sesiones del CSP, el Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Mauricio Toledo Espinosa indica que se comunicará con la Sra. Ruth Solar para aclarar su cargo y participación. CUMPLIDO</p> <p>La Sra. Ana Cardoch indica que, en acuerdo de Consejo, se invitó a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para que informaran la situación de sus sectores, el Presidente (S) indica que se chequeará el motivo por qué no han asistido. CUMPLIDO. Se invita a UCJV a través de Oficio N° 42 del 19/06/2023</p> <p>La Mayor de Carabineros consulta respecto a la coordinación para ingresar vehículos al aparcadero Municipal, el Presidente (S) informa que le solicitará a la Directora de Seguridad le envíe el nombre y el número de teléfono de la persona encargada de la bodega de Paniahue. CUMPLIDO. Se envía Oficio N°366 el 19/06/2023 a Administrador Municipal y Secretario Municipal, solicitando formalizar contacto de persona encargada de bodega. Se envía Oficio N°45 el 29/06/2023 informando nombre y teléfono a Carabineros.</p>
7	03/07/23	<p>A partir del mes de Agosto se va a incorporar en el Informe de Gestión de la Dirección de Seguridad, un reporte de la Central de Cámaras de</p>

		<p>Televigilancia. CUMPLIDO Se entrega en Informe de Gestión de la Dirección de Seguridad, realizado el 03/08/2023</p> <p>Realizar un operativo con Carabineros y destacamento Centauro de San Fernando acompañando la fiscalización de los Inspectores Municipales en las ferias de la comuna. CUMPLIDO.</p> <p>Informar a la Dirección de tránsito la necesidad de colocar señalética de TAXIS en la plaza de armas de la comuna. CUMPLIDO Memo N°429 del 20/07/2023 a Dirección de Tránsito</p>
--	--	--

8	07/08/23	<p>Realizar campaña comunicacional reforzando la temática de los parquímetros ilegales y mendicidad con niños. CUMPLIDO</p> <p>Enviar a la Oficina Local de la Niñez, copia de los 3 oficios que se enviaron a Mejor Niñez, de los cuales no se ha tenido respuesta. CUMPLIDO</p> <p>Invitar al Tribunal de Familia para el próximo Consejo con el objetivo de ver temas de mendicidad planteados en la sesión. CUMPLIDO</p> <p>Respecto a la petición realizada por carta por la Cámara de Comercio, se va a solicitar una respuesta formal al Área Jurídica del municipio y ver la pertinencia de esa respuesta formal desde la administración o de Alcaldía. CUMPLIDO</p> <p>Se evaluará acoger la propuesta que la Concejala Sra. Ana Cardoch presentó en una comisión, para asistir a algún municipio en la ciudad de Santiago, para conocer la realidad de ellos cómo están ejecutando el resguardo por parte de inspectores o guardias de seguridad municipal. CUMPLIDO</p> <p>Oficiar al Departamento Social y Departamento de Salud en conjunto la Dirección de Rentas (Unidad de Fiscalización) y la Dirección de Seguridad, por personas en situación de calle que presentan problemas de salud mental para su intervención. CUMPLIDO</p> <p>Gendarmería envíe un oficio al Sr. Alcalde con copia a la Dirección de Seguridad, solicitando que la Dirección de Tránsito regularice la autorización de reserva de estacionamiento para uso de Gendarmería</p>
---	----------	---

		<p>en las afueras del penal, con el objetivo que Carabineros fiscalice el uso de estos por personas que realizan visitas al penal, quienes cometen incivildades. CUMPLIDO</p>
9	04/9/23	<p>Revisar y gestionar poda de árboles que obstruyen visión de cámaras de seguridad. CUMPLIDO Memo N° 681 del 22/11/2023</p> <p>Solicitar a DIDECO bajar información respecto a personas migrantes que viven en block ubicado en el Sector Pablo Neruda. CUMPLIDO Memo N°493 del 30/08/2023 a DIDECO</p> <p>Realizar una reunión entre directores municipales para enfocar el trabajo de migración. CUMPLIDO</p>

10	02/10/23	<p>Directora de Seguridad solicita la colaboración de la Concejal Sra. Rossana González para sostener una reunión de coordinación con la Dirección de Rentas Municipales y ver temas de fiscalización, inspectores y patrullas mixtas. CUMPLIDO</p> <p>Concejal Sra. Rossana González indica que puede solicitar colocar en tabla de comisión tratar el tema de los inspectores municipales, en alusión a petición de la Directora de Seguridad. CUMPLIDO</p> <p>Mayor de Carabineros Srta. Karla Piña solicita dejar en tabla para el próximo CSP tratar el tema del pintado de demarcaciones de tránsito de la comuna, señalando el Sr. Ministro de Fe que se tomarán estos antecedentes. CUMPLIDO</p>
11	06/11/23	<p>Oficiar a Carabineros la situación de pernoctación nocturna en quioscos naranjos del terminal, deja sus fecas y orines por el lugar, dejando el sector todo sucio. CUMPLIDO</p>
12	04/12/23	<p>Compromiso de la Delegada Presidencial de participar junto a PDI en un operativo para control de migración en la zona de Callejón Echaurren, el centro de la ciudad y Plaza Padre Hurtado y sector Pablo Neruda. CUMPLIDO</p> <p>Enviar a la Delegación presidencial la información donde se le señalen cuáles son los sectores y el horario para ir en conjunto con Seguridad</p>

		<p>Pública de Santa Cruz, al operativo con PDI antes señalado. CUMPLIDO</p> <p>Concejal Sra. Rossana González, solicita copia del Informe de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública del mes de Octubre. CUMPLIDO, se envía por e-mail.</p>
--	--	--

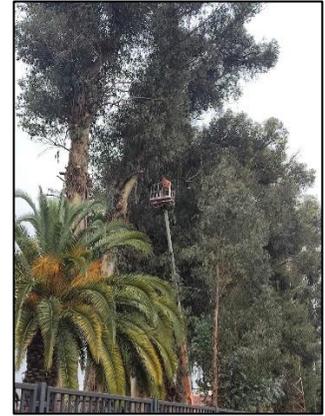
TITULO V

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

- **FONDOS MUNICIPALES**

MANTENCION DE CANCHA ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA DE SANTA CRUZ, AÑO 2023	SECPLAN	\$ 2.929.804	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Este proyecto contempla la mantención del Estadio Joaquín Muñoz García, con el objetivo de conservar en buen estado el recinto deportivo en el cual se realizan diversas actividades a nivel comunal. Se hace necesario mantener en buen estado la cancha y brindar un recinto que esté en óptimas condiciones para dichas actividades.



FONDOS CASINO

<p>ADQUISICION DE PUNTOS LIMPIOS PARA VILLAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>\$ 5.346.373</p>	<p>Ejecutado</p>
--	-----------------------	----------------------------	-------------------------

Actualmente en algunas villas de la comuna de Santa Cruz (Edificios Villa Don Horacio y Edificios Pablo Neruda) se presenta graves problemas en la forma de entregar sus residuos sólidos domiciliarios. Dicho problema radica en que los vecinos no cuentan con contenedores en buen estado donde depositar sus residuos para el posterior retiro por parte de la empresa recolectora, por lo cual los dejan en cualquier lugar, lo que ha llevado a la proliferación de microbasurales, presencia de roedores (ratones) y un menoscabo en la calidad de vida de ellos.



Contenedores existentes



Contenedores propuestos



MEJORAMIENTO VEREDAS PARA LA COMUNA, ACERA AV. O'HIGGINS ORIENTE, CALLE ARTURO PRAT - 21 DE MAYO	SECPLAN	\$ 94.256.068	Adjudicado
---	----------------	----------------------	-------------------

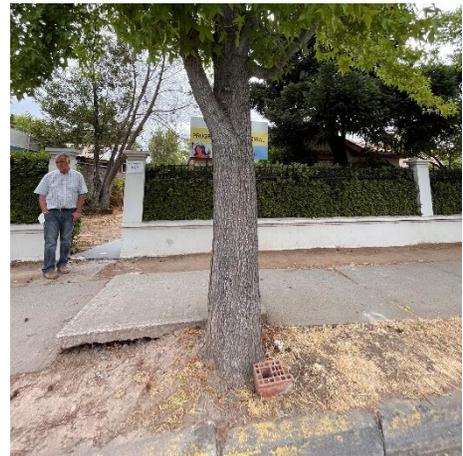
Actualmente el sector oriente de las veredas del tramo Arturo Prat con 21 de Mayo presenta grandes desniveles en diferentes áreas. Dichos desniveles exponen a la ciudadanía a accidentes de diversa gravedad e inhabilita la ruta accesible de las veredas, provocando que muchas veces la ciclovía sea usada como acera peatonal.



Ubicación



Santa Matilde – 21 de Mayo



Arturo Prat – Santa Matilde

EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PUBLICO POB. EL ROSAL, PJ. CAMILITA Y CALLE CABELLO	SECPLAN	\$ 28.515.000	En Ejecución Diseño Ingeniería
---	----------------	----------------------	---

En la comuna aún existen áreas que están dentro del radio urbano que son de antigua data, no cuentan con sistema de evacuación de aguas servidas y servicio de agua potable y poseen soluciones particulares de evacuación de aguas servidas. Se plantea la ejecución de matriz de agua potable y alcantarillado público con conexión de las viviendas del área al sistema, a objeto de subsanar los problemas de salubridad de estos sectores.



Calle Cabello



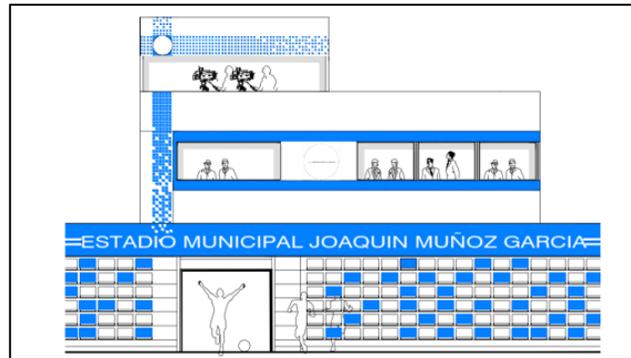
Pje. Camilita



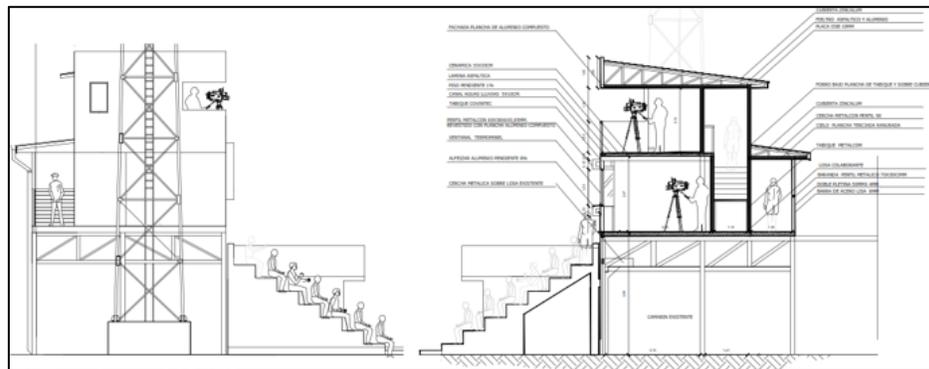
El Rosal

CONSTRUCCION CASSETAS RADIALES Y SALA TV ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA	SECPLAN	\$99.750.754	En Ejecución
--	----------------	---------------------	---------------------

El presente proyecto viene a implementar mejoras de habitabilidad y seguridad de nuevos recintos, con el objeto de que el estadio se encuentre apto para encuentros deportivos de alta convocatoria de público, para lo cual se deben mejorar las condiciones de seguridad y cumplir con las exigencias de un estadio seguro para competencias nacionales o regionales de futbol profesional amateur.



Elevación Norte



Elevación Oriente

Corte

LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS

SECPLAN

\$ 9.352.924

Ejecutado

La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura, para el correcto escurrimiento de las aguas lluvias.



LIMPIEZA DE ESTEROS Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS, COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 8.621.88	Ejecutado
---	----------------	--------------------	------------------

Santa Cruz está rodeada de cruces de canales y esteros que atraviesa toda la zona urbana de la ciudad, por tanto, se requiere la limpieza de gran parte de los trechos donde se encuentra la mayor densidad habitacional. La finalidad es evitar emergencias de evacuación por inundaciones en época de invierno.



ADQUISICION DE JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA LA COMUNA	SECPLAN	\$ 18.653.408	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

En el sector de Panamá, se hace evidente la necesidad de crear una plaza que cumpla con diversidad de funciones y beneficios para la comunidad. Esta plaza se convertirá en un espacio de encuentro y recreación, donde tanto niños como adultos puedan disfrutar de actividades al aire libre y momentos de esparcimiento. Además, la plaza servirá como un punto de reunión y socialización para los residentes del sector, fomentando así la integración y fortalecimiento de los lazos comunitarios. La creación de esta plaza se presenta como una oportunidad para embellecer el entorno rural, mejorando la calidad de vida de los habitantes y generando un espacio seguro y agradable para todos.



Ubicación



Situación Actual

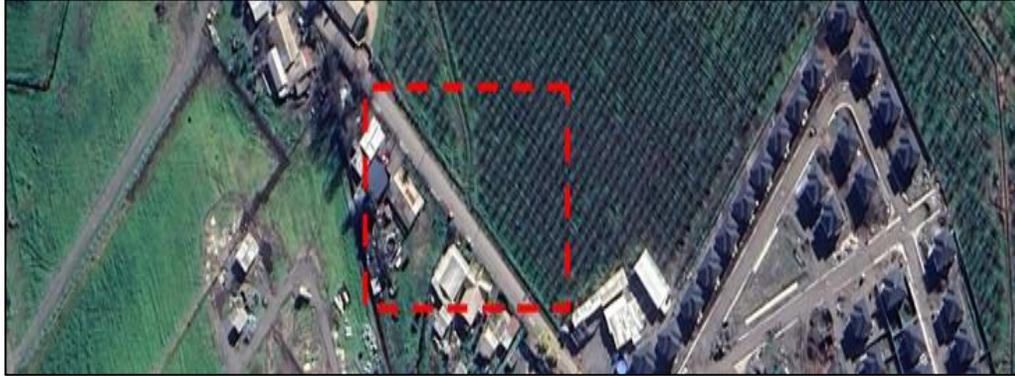
**CONSTRUCCION DE RESALTO
REDUCTOR DE VELOCIDAD,
SECTOR LA TUNA COMUNA
SANTA CRUZ**

SECPLAN

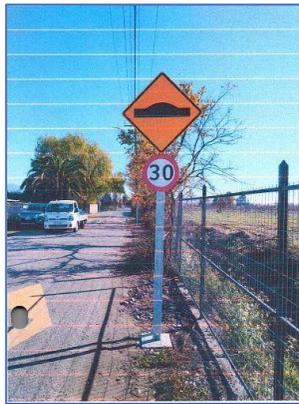
\$ 4.999.999

Ejecutado

Se requiere la instalación de un resalto en el Km 0.600 de la Ruta I-726 de la comuna de Santa Cruz. El resalto cumplirá la función de disminuir la velocidad de los vehículos que circulan por el sector y el resguardo de una estructura existente en lugar, correspondiente a un tubo corrugado que permite el cruce del caudal de un canal de regadío del sector.



Ubicación

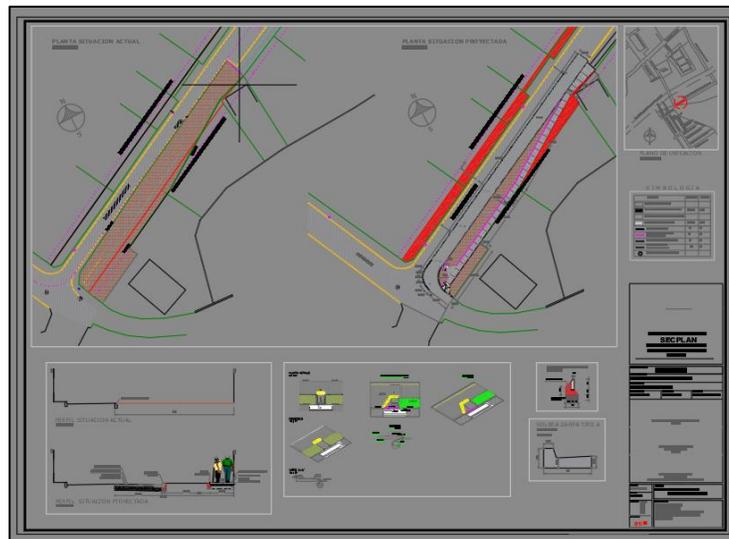


Resaltos instalados

ENSANCHAMIENTO CALLE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA	SECPLAN	\$ 29.111.765	Adjudicado Ejecución año 2024
--	----------------	----------------------	--

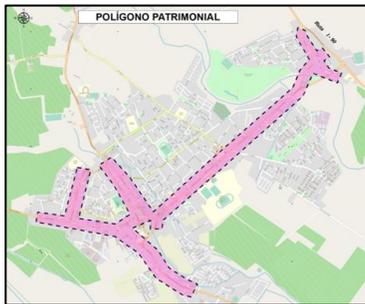
Para entregar un espacio seguro y separado para peatones y mejorar la calzada en la calle Joaquín Muñoz García, especialmente en el tramo sin vereda y calzada en la intersección con calle Capellanía, se pretende implementar la siguiente medida:

- Construir veredas en el tramo de la calle Joaquín Muñoz García. Esto proporcionará un espacio seguro y separado para que los peatones caminen sin interferir con el tránsito vehicular.
- Ampliación de la calzada en la intersección con calle Capellanía. Esto permitirá mejorar la fluidez del tránsito vehicular y reducir posibles congestiones y accidentes.

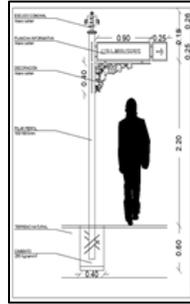


CONSERVACION DE SEÑALÉTICA TURISTICA POLIGONO PATRIMONIAL	SECPLAN	MINVU \$189.000.000 MUNICIPALIDAD \$31.100.000	Ejecutado
		\$ 220.100.000	

El presente proyecto se enmarca en la adjudicación del programa concursable de Espacios Públicos, llamado especial del MINVU del año 2020. El objetivo consiste en poner en valor los aspectos turísticos y patrimoniales de los espacios públicos de la comuna de Santa Cruz, representante del turismo enológico, por medio la instalación de señalética vial y tótems turísticos con diseño colonial, que simboliza la línea de la imagen ciudad del Valle de Colchagua.



Área



Señalética Vial



Tótem Turístico



Situación Actual

AMPLIACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, CAMARAS PADRE HURTADO Y LAS TOSCAS	SECPLAN	\$ 4.138.820	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

Este proyecto tiene como objetivo el aumento de la cobertura de seguridad, en cuanto a la ampliación del sistema de televigilancia, con el fin de contribuir a disminuir la sensación de inseguridad de la comuna. Para ello se realiza:

- Extensión de red actual de las cámaras, trasladando un punto de cámara existente en Plaza de Padre Hurtado, para emplazar al interior de las dependencias de EMU Padre Hurtado.
- Reparación de cámara existente en sector Las Toscas, que se encuentra en mal estado para su funcionamiento.



- FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)

CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA GUINDO ALTO COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 132.005.048	En Ejecución
--	----------------	-----------------------	---------------------

Guindo Alto pertenece a la zona rural de Santa Cruz y está organizado en una Junta de Vecinos y el Club Deportivo Libertad del Guindo Alto. En esta comunidad se realizan diversas actividades deportivas, así como la Fiesta de la Guindara, muy reconocida en la comuna. En vista de que actualmente no se cuenta con un espacio en condiciones óptimas ni la infraestructura adecuada para llevar a cabo estas actividades, este proyecto está orientado a dar solución a esta situación. El objetivo es poder contar con un espacio multiuso y dependencias administrativas para que pueda funcionar la Junta de Vecinos y el Club Deportivo.



Ubicación de la Sede



REPOSICION ACERAS CALLE GABRIELA MISTRAL, ACCESO SAR	SECPLAN	\$ 139.509.000	Aprobado Ejecución Año 2024
---	----------------	-----------------------	--

El presente proyecto consiste en la reparación integral de aceras de la avenida Gabriela Mistral, tramo Nicolás Palacios - Las Toscas, acceso a Servicio de Alta Resolutividad (SAR). Contempla la remoción y reposición de aceras, paisajismo y Equipamiento (luminaria, basureros, ciclero, segregador y escaño inclusivo). Este proyecto se enmarca dentro de la ley de Accesibilidad Universal y viene a dar solución a 185 metros lineales de aceras en un tramo que es de alto tráfico Peatonal.



REPOSICION ACERAS CALLE GABRIELA MISTRAL, TRAMO AVDA. LAS TOSCAS – CALLE NICOLAS PALACIOS	SECPLAN	\$ 146.033.000	Aprobado Ejecución Año 2024
--	----------------	-----------------------	--

El presente proyecto consiste en la Reparación Integral de Aceras de la Avda. Gabriela Mistral, tramo Nicolás Palacios - Las Toscas, contempla la remoción y reposición de aceras, paisajismo y luminaria. Este proyecto se enmarca dentro de la ley de accesibilidad universal y viene a dar solución a 204 metros lineales de aceras, en un tramo que es de alto tráfico peatonal por ser la vereda que enfrenta a un servicio de salud de alta atención con la alta carga de estacionamientos, asimismo, es la calle que acoge a la feria libre los días miércoles y sábado.



REPOSICION ACERAS CALLES LAS TOSCAS	SECPLAN	\$ 183.927.000	Aprobado Ejecución Año 2024
--	----------------	-----------------------	--

El presente proyecto tiene como objetivo la reposición integral de aceras costado norte de la calle Las Toscas, entre Diego Portales y Avda. Errazuriz, que se encuentra en mal estado debido al levantamiento por raíces de árboles antiguos. El Sector se caracteriza por acoger principalmente a adultos mayores, por lo cual se requiere reposición integral.



**CONSTRUCCION SISTEMA DE
ILUMINACION COMPLEJO
DEPORTIVO, SANTA CRUZ**

SECPLAN

\$ 98.922.000

**Aprobado
Ejecución Año
2024**

El Complejo Deportivo administrado por la oficina de Deportes, ha generado un gran impacto en cuanto a la salud y bienestar de todas las personas de la comuna, incluso para los habitantes de comunas aledañas que asisten al Complejo deportivo Gabriela Mistral. Actualmente cuenta con una pista atlética, cancha de futbol, multicancha, canchas de tenis, sector de áreas verdes. A Objeto de prolongar la oferta a horarios sin luz solar, se plantea la implementación de un sistema de iluminación en base a 4 Torres y generador diésel.



CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACION Y REPOSICION CESPED, CAMPO DEPORTIVO CHOMEDAHUE	SECPLAN	\$ 164.544.000	Aprobado Ejecución Año 2024
--	----------------	-----------------------	--

El campo deportivo Chomedahue ubicado en la localidad del mismo nombre, es ampliamente ocupado por deportistas, en especial por la actividad futbolística comunal. A objeto de extender la oferta horaria del recinto y mejorar su carpeta de juego, se plantea la construcción de 4 torres de 18 metros, construcción malla olímpica, caseta, generador eléctrico y reposición de césped.



MEJORAMIENTO DE CAMINOS SECTOR QUINAHUE, COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 147.697.000	Aprobado Ejecución Año 2024
---	----------------	-----------------------	--

El proyecto de mejoramiento de caminos en el sector de Quinahue, es una iniciativa importante para abordar los problemas de accesibilidad, contaminación y seguridad vial que afectan a este sector. A través de la mejora de los caminos, se busca proporcionar una infraestructura vial adecuada, que permita un desplazamiento más seguro y eficiente para los residentes y visitantes del lugar. Es importante que el proyecto se realice con la colaboración de la comunidad local y las autoridades pertinentes, para asegurar que se aborden adecuadamente las necesidades y preocupaciones de los habitantes del sector.



- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**

MEJORAMIENTO AREAS VERDES EJE NUEVA LA PAZ, COMUNA SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 60.437.115	En Proceso de Licitación
--	----------------	----------------------	-------------------------------------

El objetivo del proyecto es dar continuidad al mejoramiento de aceras en el sector urbano de la ciudad, en este caso aceras que dificultan la circulación de personas. En conjunto con la intervención de las aceras, se proyecta la consolidación de áreas verdes que actualmente son consideradas como focos de delincuencia.



Ubicación sectores a intervenir



Situación actual

**REPARACION Y MEJORAMIENTO
ESPACIO PUBLICO
PLAZA VILLA ALEGRE**

SECPLAN

\$ 109.108.968

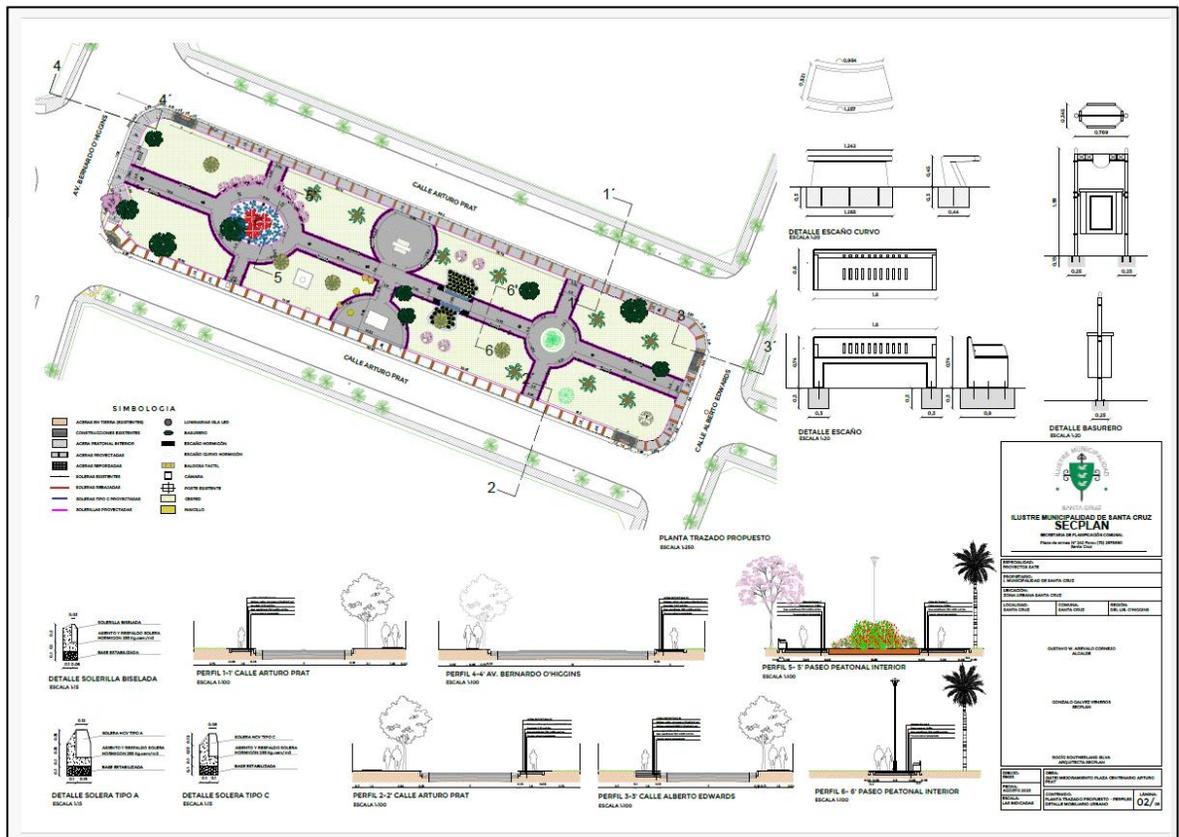
**En Evaluación
Técnica
SUBDERE**

El objetivo del proyecto es mejorar el área verde y pública afectada por el sistema frontal del pasado 23 de junio, otorgando a la comunidad un nuevo lugar de encuentro a través de una plaza y cancha multipropósito.



CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 88.492.735	Ejecución
<p>Este proyecto plantea consolidar la actual cancha de Lagunilla, Panamá, construyendo cerco perimetral en acmafor, compactación y nivelación del área de juego y un muro de contención del terraplén de la cancha.</p>			
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"></div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"></div>			

El proyecto "SATE mejoramiento Plaza Centenario Arturo Prat" tiene como objetivo la consolidación de una de las plazas y áreas verdes más antiguas de la comuna. A través de un aumento de mobiliario urbano, iluminación y una intervención en el pavimento, tanto de aceras del perímetro y como al interior de la plaza, se busca consolidar la plaza como un espacio de paso y principalmente como permanencia de las personas que se dirijan al Servicio Registro Civil e Identificación y al Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna. Finalmente, se realizará el rescate del antiguo estanque de agua de la plaza, hito característico de la Plaza Centenario.



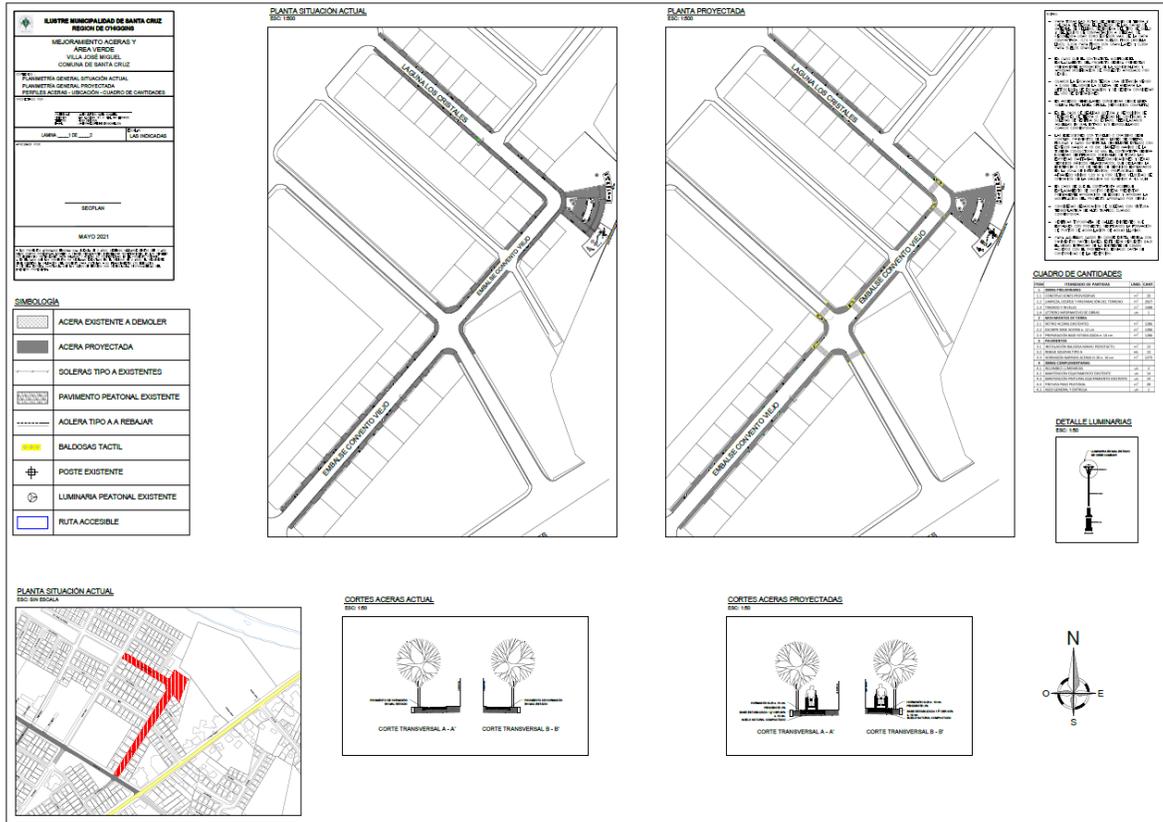
MEJORAMIENTO AREA VERDE Y ACERAS VILLA JOSE MIGUEL SANTA CRUZ

SECPLAN

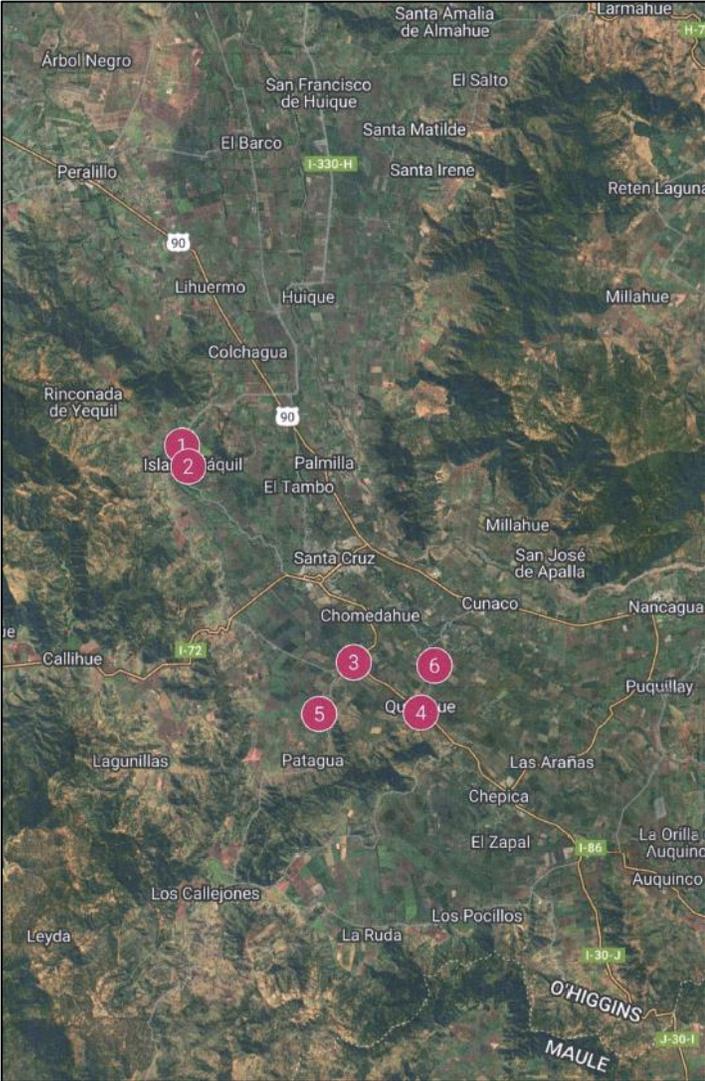
\$154.000.000

Postulado a SUBDERE

El SATE Mejoramiento Area Verde y Aceras Villa José Miguel, Santa Cruz, tiene como objetivo la reposición de verdeas en su eje principal y la consolidación de las áreas verdes del lugar.



MEJORAMIENTO SANITARIO Y SERVICIOS BASICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 30.000.000	Ejecución Año 2024
---	----------------	----------------------	-------------------------------



Mapa de Ubicación de Estalecimientos Educcionales

TITULO VI

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

Resumen de las auditorías e informes realizados por la Dirección de Control 2023

Nombre de la auditoría	Área/Unidad	Proceso revisado	Objetivo de la Auditoría
Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario.	Gestión municipal, Educación y Salud	Ejecución presupuestaria	Informar el estado del avance presupuestario
Realizar arqueos de caja.	Tesorería	Ingresos de tesorería	Efectuar al Departamento de Tesorería arqueos de caja a los ingresos.
Registro sobre los informes de Contraloría, sobre el seguimiento de observaciones encontradas.	Áreas de gestión municipal, educación y salud	Observaciones Contraloría	Verificar la materialización de las medidas sugeridas en informes de Auditoría emitidas por la Contraloría.
Auditoría a las Actividades Masivas.	Gestión Municipal	Fiesta de la Vendimia y Fiestas Patrias	Fiscalizar el fiel cumplimiento de los servicios contratados de actividades de carácter masivo.
Auditoría a los Ingresos y Gastos a los fondos del Comité de Bienestar Municipal	Comité de Bienestar Municipal	Conciliaciones Bancarias y Cuenta Corriente.	Verificar que los ingresos y gastos realizados por el Comité de Bienestar Municipal, estén de acuerdo a la normativa y reglamento vigente.
Revisión de egresos emitidos año 2023.	Áreas de gestión municipal, educación y salud	Decretos de pagos	Realizar revisión de egresos de las áreas de gestión municipal, salud y educación. Lo anterior para verificar la legalidad del gasto, procedimientos y documentación soportante.
Auditoría Coordinada con la CGR sobre el Control de vehículos municipales propios y arrendados.	Áreas de gestión municipal, educación y salud	Uso de los vehículos de acuerdo al DL 799	Verificar el control y adecuado uso de los vehículos propios y arrendados del municipio.
Revisión de antecedentes para renovación de las patentes de alcoholes.	Dirección de Rentas	Renovación de patentes de alcohol	Verificar que las solicitudes de renovación de patentes cumplan con la normativa vigente.
Elaboración de informe de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas.	Área de gestión municipal	Cumplimiento de PMG 2022	Verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas.

En relación a las observaciones más relevantes realizadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal año 2023, Dentro de las observaciones más relevantes realizadas por la Contraloría Regional de O'Higgins se encuentra el informe 273/2023 sobre el programa SAR.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

En el año 2023 se recibieron un total de 247 Solicitudes de Información de las cuales 3 fueron Anuladas por el motivo que no correspondían como tales (reclamos) o no cumplían como Solicitudes de Información las cuales fueron derivadas a las Oficinas o Departamentos correspondientes para su evolución y posterior dar respuesta si fuese necesario, el % de respuesta a Solicitud de Información fue de un 100%, no obstante se presentaron Reclamos o Amparos ante el Consejo para la Transparencia debido que el solicitante señaló que la información no estaba completa o se le denegó la información se entrega los dictámenes entregados por el Consejo para la Transparencia.

Estadísticas del % Solicitudes por cada entrada disponible para el proceso

Ver gráfico de: [Barras](#) [Torta](#) [Lineas](#)



DECISIÓN AMPARO ROL C1054-23**Entidad pública:**

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: María Alejandra

Cucumides Espinoza

Ingreso Consejo: 30.01.2023**RESUMEN**

Se acoge el amparo en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, teniendo por cumplida la obligación de informar respecto de la fecha de ingreso y funciones desempeñadas por la funcionaria consultada, ordenando la entrega de la información acerca de la calidad de la prestación de servicios de la referida servidora.

Lo anterior, por tratarse de información pública que obra en poder del órgano conforme a sus funciones legales.

En sesión ordinaria N° 1383 del Consejo Directivo, celebrada el 05 de septiembre de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C1054-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

SOLICITUD DE ACCESO: El 9 de enero de 2023, doña María Alejandra Cucumides Espinoza solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz información sobre la calidad de prestación de servicios que realiza doña Carolina Trinidad Pérez Cádiz, en el establecimiento educacional Liceo Santa Cruz (B17), fecha de ingreso y funciones.

1. **RESPUESTA:** El 27 de enero de 2023, la Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información indicando que lo solicitado será entregado en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.
2. **AMPARO:** El 30 de enero de 2023, doña María Alejandra Cucumides Espinoza dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, señalando, en síntesis, que recibió respuesta incompleta a su solicitud de información.
3. **PRONUNCIAMIENTO DE LA RECLAMANTE:** En virtud de lo anterior, este Consejo, mediante oficio E6607 - 2023, de 30 de marzo de 2023, solicitó a la reclamante manifestar su conformidad o disconformidad respecto de la información que le habría remitido el órgano, y en caso de disconformidad, detallar qué información de la solicitada no le habría sido entregada.

La solicitante evacuó su pronunciamiento con fecha 31 de marzo, mediante correo electrónico señalando que, en correo de respuesta, donde se le indica que se adjunta respuesta a lo solicitado, dicha parte venía en blanco.

4. **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante Oficio E7906 - 2023 de 17 de abril de 2023 solicitando que: (1°) señale si, a su juicio, la respuesta otorgada al reclamante satisface íntegramente su requerimiento de información; (2°) señale si la información reclamada obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; (3°) se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información reclamada; (4°) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada; (5°) en caso de no existir inconvenientes para la entrega de la información pedida, se solicita la remisión de la misma a la parte recurrente con copia a este Consejo, a fin de evaluar el cierre del presente caso.

El órgano reclamado evacuó sus descargos con fecha 21 de abril de 2023, mediante carta, señalando que, en respuesta a amparo, adjunta documentos que complementan la respuesta a solicitud de información.

Adjunta ORD: N°197, que remite Ord. N°31 del 13 de enero de 2023 de la Dirección del Liceo Santa Cruz, y Certificado Laboral de Doña Carolina Trinidad Pérez Cádiz, emitido por la Oficina de Personal del Departamento de Educación.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el presente amparo dice relación con que la repuesta entregada por la Municipalidad de Santa Cruz es incompleta, en relación a los antecedentes singularizados en el numeral 1) de lo expositivo.
2. Que, el órgano reclamado, señaló en respuesta entregada a la solicitante, que información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.
3. Que, el artículo 8°, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que "son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional". Por su parte, cabe tener presente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 5, inciso segundo y 10 de la Ley de Transparencia, se considera información pública toda aquella que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, además de aquella contenida en "actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público", salvo que dicha información se encuentre sujeta a las excepciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Transparencia.
4. Que, en relación a lo solicitado, el artículo 23 letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que cuando la administración de los servicios de educación sea ejercida directamente por la municipalidad, le corresponderá administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas. A su vez, el artículo 40 inciso segundo del mismo cuerpo legal, señala que se entenderá que son funcionarios municipales el alcalde, las demás personas que integren la planta de personal de las municipalidades y los personales a contrata que se consideren en la dotación de las mismas.
5. Que, el órgano reclamado al evacuar sus descargos adjuntó ORD: N°197, que remite Ord. N°31 del 13 de enero de 2023 de la Dirección del Liceo Santa Cruz, el cual en lo pertinente indica que, respecto de la información solicitada, doña Carolina Pérez Cádiz, asume funciones en el Liceo Santa Cruz el 20 de abril de 2022, como Asistente de la Educación con la labor de Inspectora de Patio; idéntica información señalada en Certificado Laboral de Doña Carolina Trinidad Pérez Cádiz, emitido por la Oficina de Personal del Departamento de Educación, el cual

también se adjunta, antecedentes que darían respuesta a la solicitud de información en lo relacionado a la fecha de ingreso y funciones desempeñadas por la funcionaria individualizada en el numeral 1) de lo expositivo, razón por la cual se acogerá el presente amparo respecto de esta parte de la información, y se tendrá por cumplida extemporáneamente la obligación de informar de la reclamada. En virtud del principio de facilitación, conjuntamente con la notificación de la decisión se remitirá a la requirente copia de los descargos del órgano reclamado y sus documentos adjuntos.

6. Que, respecto de la calidad de prestación de servicios -entendiendo por tal la naturaleza del vínculo contractual de la funcionaria consultada con el órgano-, consta de los antecedentes acompañados por el órgano reclamado, que la funcionaria sobre la que se solicita información, presta efectivamente servicios en la Municipalidad de Santa Cruz, no obstante, ésta no evacuó documento alguno ni en su respuesta ni descargos, que den cuenta del tipo de contrato de la funcionaria Carolina Pérez Cádiz, en virtud del artículo 40 inciso segundo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual es información pública que debe obrar en poder de la entidad edilicia reclamada, razón por la cual se acogerá también el presente amparo en lo relacionado a estos antecedentes, y se ordenará su entrega a la reclamante.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Acoger el amparo deducido por doña María Alejandra Cucumides Espinoza, en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente, teniendo por cumplida extemporáneamente la obligación de informar respecto de la fecha de ingreso y funciones desempeñadas por la funcionaria consultada.
2. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente:
 1. Hacer entrega a la reclamante de la información relativa a la calidad de prestación de servicios de la funcionaria precedentemente singularizada.
 2. Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días.
 3. Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente,

en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), acompañando todos los medios probatorios, de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

3. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz y a doña María Alejandra Cucumides Espinoza, remitiendo a esta última, copia de los descargos del órgano reclamado y sus adjuntos.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C1264-23**Entidad pública:**

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Ronny Meneses

Guerra

Ingreso Consejo: 02.02.2023**RESUMEN**

Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, referido a la circunstancia de existir los procedimientos administrativos que se indican, a propósito de un dictamen de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

Lo anterior, por tratarse de información pública, sin que se haya acreditado su entrega a la requirente, ni la concurrencia de algún fundamento de hecho o causal de reserva que justifique la denegación de lo requerido.

No obstante, en el evento de que esta información o parte de ella no obre en poder del órgano, deberá comunicar dicha circunstancia al reclamante, y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en conformidad a lo previsto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N°10 de esta Corporación.

En sesión ordinaria N° 1372 del Consejo Directivo, celebrada el 20 de julio de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C1264-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENGA PRESENTE:

1. **SOLICITUD DE ACCESO:** El 18 de enero de 2023, don Ronny Meneses Guerra solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz la siguiente información:
 1. *El 18 de agosto del 2022, el municipio de Santa Cruz recibió por parte de Contraloría Regional el oficio E247993/2022 en el que se advierte de un posible proceso administrativo (juicio de cuentas) para el funcionario responsable de informar sobre el caso R003148. Solicito al Alcalde informar qué medidas o procedimientos realizó al respecto ese municipio.*
 2. *Con fecha 29 de Septiembre del 2022 en el oficio E 261512/2022 Contraloría Regional determina que se debe regularizar la situación ilegal del Inspector General del Liceo Municipal de Adultos y ponderar la aplicación de un posible proceso administrativo. Solicito al Alcalde informar que resolvió al respecto.*
 3. *Con fecha 05 de Diciembre, en el oficio E 284440/ 2022 Contraloría Regional ordena dar estricto cumplimiento al oficio E 261512/2022. Solicito al Alcalde informar por qué a la fecha (18 enero 2023) aún no se ha dado cumplimiento a dicho oficio.”*
2. **RESPUESTA:** El 2 de febrero de 2023, el Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información, acogiéndolo, y remitiendo al solicitante la información requerida.
3. **AMPARO:** El 2 de febrero de 2023, don Ronny Meneses Guerra dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en que la respuesta entregada por la Municipalidad de Santa Cruz se encuentra incompleta, toda vez que no da respuesta a los literales a) y b) se la solicitud, en el sentido de que no informo si los procedimientos administrativos indicados por la Contraloría se han realizado o no.
4. **AUSENCIA DE DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante Oficio E6600 de 29 de marzo de 2023 solicitando que: (1°) señale si, a su juicio, la respuesta otorgada al reclamante satisface íntegramente su requerimiento de información; (2°) señale si la información reclamada obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; (3°) se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la

información reclamada; (4°) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada; (5°) en caso de no existir inconvenientes para la entrega de la información pedida, se solicita la remisión de la misma a la parte recurrente con copia a este Consejo, a fin de evaluar el cierre del presente caso.

A la fecha de la presente decisión, este Consejo no ha recibido presentación alguna de la Municipalidad de Santa Cruz, con el objeto de evacuar sus descargos, según fuere requerido.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el presente amparo se funda en la respuesta incompleta entregada por la Municipalidad de Santa Cruz, a la solicitud de información, referida a la eventuales sanciones aplicadas al funcionario que se indica, en virtud de un dictamen de la Contraloría Regional de la Región de O'Higgins, por cuanto, el órgano no se habría pronunciado sobre los literales a) y b) de la solicitud de información.
2. Que, de acuerdo con el artículo 8, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa: *"son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional"*.
3. Que, en atención a la naturaleza de la información solicitada, que dice relación con eventuales procedimientos administrativos, referidos a presuntas irregularidades en la dictación de los actos administrativos que se indican, a propósito de un dictamen de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, y, considerando además que el órgano no evacuó descargos ante esta sede con argumentos y/o antecedentes que ponderar, el presente amparo deberá ser acogido. No obstante, en el evento de que la información o parte de ella no obre en poder del órgano, deberá comunicar dicha circunstancia al reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en conformidad a lo previsto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N°10 de esta Corporación.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Acoger el amparo deducido por don Ronny Meneses Guerra, en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

2. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, lo siguiente;

1. Hacer entrega al reclamante **de la información reclamada, según fuere consignado en los literales a) y b) de la solicitud de acceso.**

No obstante, en el evento de que la información o parte de ella no obre en poder del órgano, deberá comunicar dicha circunstancia al reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en conformidad a lo previsto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N°10 de esta Corporación.

2. Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días.

c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), acompañando todos los medios probatorios, de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

3. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Ronny Meneses Guerra y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados

desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C4964-23

Entidad pública:

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Carlos Hernández
Zapata

Ingreso Consejo: 13.05.2023

RESUMEN

Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, ordenando entregar la información relativa al tipo y cantidad de procedimientos que han realizado las camionetas de seguridad municipal, por mes, en los últimos 12 meses desde la fecha de la solicitud formulada.

Lo anterior, por tratarse de información pública respecto de la cual no se verificó su entrega, sobre la cual no se alegó ni acreditó alguna causal de reserva que justifique su denegación.

Con todo, en el evento de que dicha información no obre en su poder, deberá informar de ello de modo circunstanciado, tanto a la reclamante como a esta Corporación.

En sesión ordinaria N° 1398 del Consejo Directivo, celebrada el 02 de noviembre de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C4964-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. **SOLICITUD DE ACCESO:** El 4 de abril de 2023, don Carlos Hernández Zapata solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz la siguiente información relativa a las unidades de seguridad ciudadana/inspección municipal de la comuna:

“- Combustible mensualizado de los últimos 12 meses que han utilizado los móviles de seguridad (Camionetas con identificación)

1. *Tipos y cantidad de procedimientos que han realizado las camionetas de Seguridad por mes en los últimos 12 meses*
2. *Cantidad de móviles a disposición de la municipalidad para Seguridad*
3. *Cantidad de funcionarios y sueldo promedio mensualizado de los últimos 12 meses que están como inspectores”.*

2. **RESPUESTA:** La Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información mediante carta N° 1409 de fecha 27 de abril de 2023, señalando, en síntesis, que accede a la entrega de lo pedido, proporcionando lo siguiente:

1. Envía resumen de combustible total utilizado en los últimos 12 meses.
2. Informa horario de patrullaje semanal.
3. Indica la cantidad móviles disponibles.
4. Se informa que los funcionarios dependen de la Dirección de Rentas.

5. **AMPARO:** El 13 de mayo de 2023, don Carlos Hernández Zapata dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Santa Cruz fundado en que recibió respuesta incompleta, en particular que no se le proporcionó la información referida a la cantidad de procedimientos que han realizado las camionetas de seguridad por mes en los últimos 12 meses, con indicación del tipo de incidente.

6. **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** Este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz mediante oficio N° E13172, de fecha 22 de junio de 2023. Se solicitó expresamente al órgano: refiérase a las alegaciones señaladas por el requirente en su amparo, respecto a que la información entregada se encuentra incompleta; señale si la información reclamada obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información reclamada; se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada.

A la fecha de la presente decisión, este Consejo no recibió presentación alguna del órgano reclamado destinada a formular sus descargos.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el presente amparo se funda en que la Municipalidad de Santa Cruz proporcionó respuesta incompleta a la solicitud de información formulada, en particular que no entregó lo referido a los tipos y cantidad de procedimientos que han realizado las camionetas de Seguridad municipal por mes en los últimos 12 meses.
2. Que, el artículo 8°, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que *"son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional"*.
3. Que, de los antecedentes examinados, ha sido posible determinar que en la respuesta proporcionada al solicitante, en efecto, no consta que el órgano requerido haya entregado la información reclamada. Se hace presente que a la fecha de la presente decisión este Consejo no recibió presentación alguna de la Municipalidad de Santa Cruz, destinada a formular sus descargos.

4. Que, por lo expuesto, no existiendo controversia acerca del carácter público de la información reclamada, y no habiéndose configurado alguna causal de reserva que justifique denegar su entrega, este Consejo acogerá el presente amparo, y por consiguiente, ordenará a la Municipalidad de Santa Cruz entregar al solicitante la información reclamada. Con todo, en el evento de que dicha información no obre en su poder, deberá informar de ello de modo circunstanciado, tanto a la reclamante como a esta Corporación.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Acoger el amparo deducido por don Carlos Hernández Zapata en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
2. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz:
 1. Entregar al reclamante la información relativa al tipo y cantidad de procedimientos que han realizado las camionetas de Seguridad municipal, por mes, en los últimos 12 meses desde la fecha de la solicitud formulada.

Con todo, en el evento de que dicha información no obre en su poder, deberá informar de ello de modo circunstanciado, tanto a la reclamante como a esta Corporación.
 2. Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días.
 3. Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), acompañando todos los medios probatorios, de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio

cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

3. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Carlos Hernández Zapata y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Bernardo Navarrete Yáñez, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Francisco Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C5414-23

Entidad pública:

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Ricardo Castillo

Castillo

Ingreso Consejo: 23.05.2023

RESUMEN

Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, ordenando entregar la información relativa al tipo y cantidad de procedimientos que han realizado las camionetas de seguridad municipal, por mes, en los últimos 12 meses desde la fecha de la solicitud formulada.

Lo anterior, por tratarse de información pública respecto de la cual no se verificó su entrega, sobre la cual no se alegó ni acreditó alguna causal de reserva que justifique su denegación.

Con todo, en el evento de que dicha información no obre en su poder, deberá informar de ello de modo circunstanciado, tanto a la reclamante como a esta Corporación.

En sesión ordinaria N° 1363 del Consejo Directivo, celebrada el 13 de junio de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C5414-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 Nº 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes Nº 20.285 y Nº 19.880; lo previsto en el D.F.L. Nº 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; y los D.S. Nº 13/2009 y Nº 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TINIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 23 de mayo de 2023, don Ricardo Castillo Castillo, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante el cual, alega que no tiene respuesta al reclamo que acompaña por autorización y funcionamiento de un restaurante denominado "Embero", por ruidos molestos.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, a fin de resolver la admisibilidad del amparo en la especie, primeramente, es necesario determinar si éste cumplió con los requisitos legales, en particular, si los hechos denunciados constituyen una infracción a la Ley de Transparencia.
2. Que, es preciso señalar que el artículo 10 de la Ley de Transparencia al referirse a las materias a las que se extiende el derecho de acceso a la información dispone: *"El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en los actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"*.
3. Que, de acuerdo con los antecedentes expuestos por la parte reclamante, se concluye que su comparecencia en esta instancia no es a consecuencia de la falta de entrega de aquella información contenida en alguno de los soportes que señala el artículo 10 precitado. Ello, por cuanto, lo pretendido por el recurrente es que el órgano emita respuesta al reclamo referente al funcionamiento de un restaurante que provoca ruidos molestos, lo que no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, sino que más bien corresponde al ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 19 Nº 14 de la Constitución Política de la República, razón por la que no cabe pronunciarse respecto de ello en esta sede.
4. Que, en consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, fuerza concluir que no puede tener lugar una solicitud en que se pida a este Consejo el amparo de tal derecho, debiendo declararse su inadmisibilidad.
5. Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que la parte recurrente en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública al órgano reclamado o cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, a través de los canales que correspondan, requiriendo en forma clara y precisa la entrega de un determinado acto, documento o antecedente que se encuentre en poder del órgano. Así como también, podrá recurrir ante este Consejo, interponiendo un nuevo amparo a su derecho de acceso a la información, en los casos que se cumplan los presupuestos del artículo 24, esto es, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la eventual negativa a la solicitud de información; o bien, una vez terminado el plazo de 20 días que dispone el órgano requerido para dar respuesta.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don Ricardo Castillo Castillo en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Ricardo Castillo Castillo y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C5801-23

Entidad pública:

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Luis Carrasco

Tapia

Ingreso Consejo: 02.06.2023

En sesión ordinaria N° 1363 del Consejo Directivo, celebrada el 13 de junio de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C5801-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 2 de junio de 2023, don Luis Carrasco Tapia, dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, a través del cual, señaló que se amplió el número de patentes de alcohol que puede otorgar el municipio, sin embargo, aquellas no fueron publicadas y tampoco se informó a la

ciudadanía, razón por la cual requiere saber cuál fue el método utilizado para entregar dichas patentes y las razones por las cuales se excluyeron a las personas del proceso.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, según se desprende de los artículos 7º y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3º, letra i), 6º, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto; esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.
2. Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen "*...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran*".
3. Que, conforme lo expuesto por la parte reclamante, se concluye que, en la especie, no existe una infracción a los artículos 7º de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto, su presentación ante este Consejo tiene por finalidad señalar que se amplió el número de patentes de alcohol que puede otorgar el municipio, sin embargo, aquellas no fueron publicadas y tampoco se informó a la ciudadanía, razón por la cual requiere saber cuál fue el método utilizado para entregar dichas patentes y las razones por las cuales se excluyeron a las personas del proceso, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas, obligan a mantener en los sitios electrónicos a los órganos de la Administración del Estado, como obligación de transparencia activa.
4. Que, con el sólo mérito de lo anterior, este Consejo concluye que el reclamo interpuesto adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición, por lo que se declarará inadmisibles.
5. Que, sin perjuicio de lo anterior, se hace presente a la parte reclamante que puede realizar una solicitud de acceso a la información pública a la Municipalidad de Santa Cruz en los términos previstos en la Ley de Transparencia, a través de los canales que correspondan, a fin de solicitar información relativa a los criterios utilizados para conceder las patentes que indica.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Declarar inadmisibles el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Luis Carrasco Tapia en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Luis Carrasco Tapia y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de

reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C6241-23

Entidad pública:

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: José Manuel

Parraguez

Ingreso Consejo: 13.05.2023

En sesión ordinaria N° 1370 del Consejo Directivo, celebrada el 6 de julio de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C6241-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, con fecha 11 de abril de 2023, don José Manuel Parraguez efectuó una presentación ante la Municipalidad de Santa Cruz, a través de la cual denuncia una presunta situación irregular respecto al otorgamiento de patentes de alcoholes.
2. Que, a través de carta de 15 de mayo de 2023, la Municipalidad de Santa Cruz proporcionó una respuesta a la solicitud de información, indicando que esta no corresponde como solicitud de información ya que no cumple con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, aun así, esta será derivada a la oficina correspondiente para su revisión y respuesta.
3. Que, con fecha 14 de junio de 2023, don José Manuel Parraguez, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que no se dio respuesta alguna.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, a fin de resolver la admisibilidad del amparo en la especie, primeramente, es necesario determinar si éste cumplió con los requisitos legales, en particular, si los hechos denunciados constituyen una infracción a la Ley de Transparencia.
2. Que, es preciso señalar que el artículo 10 de la Ley de Transparencia al referirse a las materias a las que se extiende el derecho de acceso a la información dispone: *"El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en los actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"*.
3. Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos por la parte reclamante, se concluye que su comparecencia en esta instancia no es a consecuencia de la falta de entrega de

aquella información contenida en alguno de los soportes que señala el artículo 10 precitado. Ello, por cuanto, lo pretendido por la parte recurrente, es denunciar la presunta situación irregular al otorgar patentes de alcoholes, lo que no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, razón por la que no cabe pronunciarse respecto de ello en esta sede.

4. Que, en consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, fuerza concluir que no puede tener lugar una solicitud en que se pida a este Consejo el amparo de tal derecho, debiendo declararse su inadmisibilidad.

Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que la parte recurrente en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública al órgano reclamado o cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, a través de los canales que correspondan, requiriendo en forma clara y precisa la entrega de un determinado acto, documento o antecedente que se encuentre en poder del órgano. Así como también, podrá recurrir ante este Consejo, interponiendo un nuevo amparo a su derecho de acceso a la información, en los casos que se cumplan los presupuestos del artículo 24, esto es, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la eventual negativa a la solicitud de información; o bien, una vez terminado el plazo de 20 días que dispone el órgano requerido para dar respuesta.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don José Manuel Parraguez en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don José Manuel Parraguez y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

RESUMEN

Se rechaza el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, respecto de la información pedida referida a por qué se estaría reservando patentes de alcoholes a determinadas personas, por tratarse del ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14, de la Constitución Política de la República y no constituir una solicitud de acceso en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia.

Asimismo, se rechaza el amparo con relación a los criterios que se utilizó para seleccionar a los interesados en las patentes de alcohol, si es que se publicó o informó a la población la existencia de patentes disponibles, o la manera que pueden asegurar que no existen patentes reservadas para el otorgamiento de las mismas, por la modificación del objeto pedido, al consistir en información no comprendida en el requerimiento formulado.

En sesión ordinaria N° 1402 del Consejo Directivo, celebrada el 23 de noviembre de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C6243-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. **SOLICITUD DE ACCESO:** El 12 de mayo de 2023, doña Nancy Miranda Vera formuló ante la Municipalidad de Santa Cruz la siguiente solicitud de información:

“El año pasado fui a la municipalidad a pedir una patente de alcohol, me comentan que no hay, luego me entero que si hay disponibles, tengo entendido que las patentes se deben otorgar a quienes tengan un local apto para el funcionamiento en la venta de alcohol. por eso es mi denuncia, quiero saber por qué se está reservando las patentes a quienes no cumplen con lo establecido por la ley.

me acabo de enterar que hay un local que no cumple con los requisitos para optar a la patente pero se la están reservando, local ubicado en Carlos Cardoen n°259 villa lomas de Colchagua, a nombre de (...).

quiero saber por qué a esta persona y a otras más se les está reservando la patente, cuando lo que corresponde es que si no cumple se le debe otorgar a otra persona que si cumpla.

Como es en mi caso que yo cuento con local habilitado y en regla para el funcionamiento. no corresponde que existan pitutos y arreglos dentro de la municipalidad con otras personas porque eso es grave y pasa a ser corrupción y falta a la probidad.

Por este motivo realice en conjunto a otros comerciantes la denuncia a la Contraloría General de la República, para que nos puedan aclarar el por qué se le está reservando la patente a comerciantes que no cumplen con los requisitos para la obtención de una patente, cuando lo correcto es que si un postulante no cumple, se pasa al siguiente.

Observaciones: además yo ingrese una solicitud en el año 2021 y tengo contacto con otros colegas que también han solicitado entre 2020, 2021 y 2022. que paso con las personas que ingresamos solicitudes en todos esos años. nos dejaron fuera.”

2. **RESPUESTA:** La Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información mediante Memorándum N° 104, de fecha 9 de junio de 2023 del Director de Rentas y Patentes de dicho órgano público, remitido por correo electrónico de igual fecha, señalando, en síntesis, que las patentes de alcoholes otorgadas se encuentran publicadas en el portal de transparencia de la municipalidad en el enlace que indica.

Por otra parte, con relación al haberse presentado una solicitud en el año 2021, indica que no se acompaña dicha solicitud, por lo cual no es posible determinar qué contiene dicha información. Sin perjuicio de lo anterior, se pide a la solicitante acercarse al Departamento de Rentas para que acompañe copia de los documentos señalados con motivo de que esta parte pueda verificar si existe documentación que tenga relación para ser revisados a la brevedad

Finalmente hace presente que las patentes de alcoholes pueden ser solicitadas en el Departamento de Rentas y posterior a ello se revisará si cumple con la normativa para su otorgamiento.

1. **AMPARO:** El 14 de junio de 2023, doña Nancy Miranda Vera dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Santa Cruz fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada, por cuanto su requerimiento busca que le digan los criterios que se utilizó para seleccionar a los interesados en las patentes de alcohol, si es que se publicó o informó a la población la existencia de patentes disponibles, o de que manera pueden asegurar que no existen patentes reservadas o pitutos para el otorgamiento de las mismas, no recibiendo información sobre lo consultado.
2. **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** Este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz mediante oficio N° E16723 de fecha 1 de agosto de 2023. Se solicitó expresamente al órgano: señale si, a su juicio, la respuesta otorgada al reclamante satisface íntegramente su requerimiento de información; señale si la información reclamada obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información reclamada; se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada.

A la fecha de la presente decisión este Consejo no recibió presentación alguna del órgano reclamado destinada a formular sus descargos.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el presente amparo tiene por objeto la entrega por parte de la Municipalidad de Santa Cruz de diversa información sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes por parte de dicho órgano público, al tenor de lo señalado en el N° 1 de lo expositivo, por cuanto la información entregada no corresponde a lo pedido. Al efecto el órgano reclamado en su respuesta a la solicitante informó que las patentes de alcoholes otorgadas se encuentran en su sitio web de transparencia activa, agregando que pueden ser solicitadas en el Departamento de Rentas y posterior a ello se revisará si cumple con la normativa para su otorgamiento. Se hace presente que a la fecha de la presente decisión este Consejo no recibió presentación alguna del órgano reclamado destinada a formular sus descargos en esta sede.
2. Que, de los antecedentes examinados en el presente caso, particularmente el tenor literal de la solicitud formulada, cabe constatar que la información pedida se refiere a por qué se estaría reservando patentes de alcoholes a determinadas personas, lo que a juicio de este Consejo no se refiere a un acto, documento o antecedente determinado en poder de la Administración del Estado, que obre en alguno de los soportes indicados en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Transparencia y el artículo 3, letra e), del Reglamento de la misma ley, sino más bien al ejercicio del legítimo derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14, de la Constitución Política de la República, toda vez que se realiza una petición para que informe la situación que plantea la requirente, todo lo cual excede el ámbito de competencia de esta Corporación. En virtud de lo anterior, tratándose del ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14, de la Constitución Política de la República, por no constituir una solicitud de acceso a información pública en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia, no cabe pronunciarse a su respecto en esta sede, por lo que este Consejo procederá a rechazar el presente amparo en esta parte.
3. Que, ahora bien, respecto de lo señalado por la requirente en su amparo, en orden a que también reclama la entrega de la información referida a los criterios que se utilizó para seleccionar a los interesados en las patentes de alcohol, si es que se publicó o informó a la población la existencia de patentes disponibles, o la manera que pueden asegurar que no existen patentes reservadas para el otorgamiento de las mismas, de los antecedentes examinados en el presente caso, a juicio de este Consejo la reclamación en este punto excede la órbita de la solicitud de información que le dio origen, como asimismo las facultades que la ley otorga a esta Corporación, razón por la cual se desestima dicha alegación, y por consiguiente, se rechaza igualmente el amparo en este punto.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Rechazar el amparo deducido por doña Nancy Miranda Vera en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, respecto de la información pedida referida a por qué se estaría reservando patente de alcoholes a determinadas personas, por tratarse del ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14, de la Constitución Política de la República y no constituir una solicitud de acceso en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia; asimismo, se rechaza el amparo con relación a los criterios que se utilizó para seleccionar a los interesados en las patentes de alcohol, si es que se publicó o informó a la población la existencia de patentes disponibles, o la manera que pueden asegurar que no existen patentes reservadas para el otorgamiento de las mismas, por la modificación del objeto pedido, al consistir en información no comprendida en el requerimiento formulado, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Nancy Miranda Vera y al Sr.

Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Bernardo Navarrete Yáñez, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Francisco Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

**DECISIÓN AMPAROS ROLES
C6786-23 y C6789-23**

Entidad pública:
Municipalidad de Santa Cruz
Requirente: Alejandra
Sepúlveda Ramírez
Ingreso Consejo: 29.06.2023

En sesión ordinaria N° 1379 del Consejo Directivo, celebrada el 17 de agosto de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de las solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C6786-23; C6789-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, con fecha 29 de junio de 2023, doña Alejandra Sepúlveda Ramírez, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la parte reclamante fundamenta su amparo en la respuesta incompleta a su solicitud, mediante la cual requirió la información registrada en los libros de clases indicados.
2. Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que la parte requirente no acompañó copia íntegra de las respuestas recibidas. En razón de ello, y conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E16584 - 2023, de 31 de julio de 2023, solicitar a la parte recurrente subsanar su reclamación en orden a que: *remita copia íntegra de los antecedentes proporcionado en respuesta a sus solicitudes de información MU305T0001455 y MU305T0001456*. En el aludido oficio se advirtió expresamente, que en caso de no subsanar sus amparos en el plazo de 5

días hábiles en los términos indicados, estos se declararían inadmisibles.

3. Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en los amparos el día 31 de julio de 2023, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a subsanar la reclamación en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
2. Que, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia establece que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciera, se declarará inadmisibile"*.
3. Que, en virtud de lo anterior, y como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad del presente amparo, se advirtió que la parte requirente no acompañó copia íntegra de la respuesta recibida. En razón de lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya efectuado presentación alguna para tal efecto. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Declarar inadmisibles los amparos interpuestos por doña Alejandra Sepúlveda Ramírez en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
1. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Alejandra Sepúlveda Ramírez y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

En sesión ordinaria N° 1389 del Consejo Directivo, celebrada el 28 de septiembre de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C7502-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, atendido el amparo deducido por don José Parraguez en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que la información entregada es incompleta y no corresponde a la consulta y denuncia realizada en su solicitud, mediante la cual, requirió información relativa a la entrega de patentes comerciales; dicho organismo, al ser notificado por este Consejo de la presente reclamación, proporcionó una respuesta complementaria al requerimiento formulado.
2. Que, en virtud de lo anterior, este Consejo derivó el presente amparo al "*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*" (SARC), y mediante oficio E19796 - 2023, de 6 de septiembre de 2023, solicitó a la parte requirente que, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, se pronunciara respecto de la respuesta entregada. Además, se le indicó expresamente que en el evento que este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte en el plazo conferido, se entenderá que se encuentra conforme con la información remitida por el organismo recurrido y se procedería a resolver el amparo interpuesto.
1. Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo el 6 de septiembre de 2023, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
2. Que, al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, la parte reclamante señaló que la información entregada era incompleta y no correspondía a lo requerido.
3. Que, al evacuar el traslado conferido por este Consejo, y mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2023, el órgano reclamado otorgó una respuesta complementaria al requerimiento.

4. Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la respuesta proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la misma.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Dar por atendida la solicitud realizada por don José Parraguez a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.
2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don José Parraguez y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio de la parte reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

DECISIÓN AMPARO ROL C7607-23

Entidad pública:

Municipalidad de Santa Cruz

Requirente: Rodrigo Ibarra
Bustamante

Ingreso Consejo: 18.07.2023

En sesión ordinaria N° 1379 del Consejo Directivo, celebrada el 17 de agosto de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C7607- 23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, con fecha 18 de julio de 2023, don Rodrigo Ibarra Bustamante, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, mediante la cual requirió información sobre su participación en el proceso de selección para cargo que indica.
2. Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que, no quedó clara la infracción cometida por el órgano reclamado, toda vez que tras el seguimiento de la solicitud en el Portal de Transparencia, se constató una respuesta notificada en la casilla consignada en dicha solicitud de manera previa a la interposición de la reclamación. En razón de ello, y conforme a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E16807 - 2023, de 2 de agosto de 2023, solicitar a la parte recurrente subsanar su reclamación en los siguientes términos: *(1º) señale por qué indica que no tuvo respuesta a su solicitud si, revisado el Portal de Transparencia del Estado, se constató que el órgano reclamado dio respuesta a su requerimiento, notificándole esta respuesta a la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud; (2º) señale si la respuesta proporcionada por el órgano reclamado satisface o no su requerimiento, de ser así, indique si desea continuar con la tramitación del presente amparo; y, (3º) en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, aclare la infracción cometida por el órgano reclamado, especificando qué información de la solicitada no le ha sido proporcionada.* En el aludido oficio se advirtió expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados, éste se declararía inadmisibles.
3. Que, atendida la renuncia expresa de la parte reclamante a la notificación postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico señalado en el amparo el día 2 de agosto de 2023, sin que, a la data del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a subsanar la reclamación en los términos solicitados.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
2. Que, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia establece que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciera, se declarará inadmisibles"*.
3. Que, en virtud de lo anterior, y como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad del presente amparo, se advirtió que, no quedó clara la infracción cometida por el órgano reclamado, toda vez que tras el seguimiento de la solicitud en el Portal de Transparencia, se constató una respuesta notificada en la casilla consignada en dicha solicitud de manera previa a la interposición de la reclamación. En razón de lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que la parte interesada haya efectuado presentación alguna para tal efecto. En consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don Rodrigo Ibarra Bustamante en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Rodrigo Ibarra Bustamante y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

En sesión ordinaria N° 1402 del Consejo Directivo, celebrada el 23 de noviembre de 2023, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C9533-23.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, el 13 de noviembre de 2023, este Consejo recibió del correo electrónico consignado en el amparo la conformidad con la respuesta otorgada por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de lo señalado por la parte reclamante, no cabe sino concluir que ha manifestado su intención de no perseverar en el presente amparo, toda vez que indicó su conformidad con la respuesta otorgada; y la señalada conducta implica un desistimiento del procedimiento iniciado, lo que no está prohibido por el ordenamiento jurídico.
2. Que, atendido tal desistimiento, debe tenerse por concluido el procedimiento en el amparo Rol C9533-23.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTROGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

1. Aprobar el desistimiento del titular de la casilla electrónica consignada en el amparo Rol C9533-23, deducido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz.
2. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar el presente acuerdo a doña Jeanette Cruz y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Bernardo Navarrete Yáñez, su Consejera doña Natalia González Bañados y su Consejero don Francisco Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

**SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y/O INVESTIGACIONES
SUMARIAS EFECTUADAS EN GESTIÓN**

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N°	FECHA	MOTIVO	FISCAL	OBSERVACIONES
1673	30.03.2023	Reclamo en contra del funcionario Miguel Sánchez Fernández, hacia funcionaria Daem por insultos reiterados	Gonzalo Cortes Molina	En proceso
4092	11.07.2023	Errores detectados en la regularización de Patentes de Alcoholes	Patricia De La Fuente Méndez	En proceso
1674	30.03.2023	Irregularidades ingresos patentes CIPA	Nadia Aguilera Reyes	En proceso
4916	29.08.2023	Informe final auditoria 2023 vehículos arrendados municipalidad santa cruz	Joaquín Arriagada Mujica	En proceso
1041 (3011/30.06.23 decreto inicial)	20.03.2023	Irregularidades decreto pago becas concejo municipal	Carlos Rojas Contreras (designado nuevo fiscal)	En proceso

INVESTIGACIONES SUMARIAS

DECRETO EXENTO N°	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	OBSERVACIONES
540	13.02.2023	Estado de pago licitación pública provisión mano de obra para la ejecución de obras menores y urgencia común santa cruz	Nadia Aguilera Reyes	En proceso
541	13.02.2023	Irregularidad decreto de pago, cancelación a la empresa Entel	Gonzalo Cortes Molina	En proceso
542	13.02.2023	Irregularidad otorgamiento de permiso de circulación de carro de arrastre	Ma. Angelina Piña Peña	En proceso
815	13.03.2023	Irregularidades detectadas por DAF en el pago de horas extraord. Pagadas y no acreditadas	Nadia Aguilera Reyes	Terminado
1024	16.03.2023	Irregularidades decreto de pago provisión de mano de obra por ejecución de obras menores y urgencia de la comuna	Mauricio Toledo Espinosa	En proceso
1163	23.03.2023	Por entrega de antecedentes Investigación Sumaria en una fecha tan desfasada	Luz De La Fuente Méndez	Terminado
1355	12.04.2023	Observaciones decreto de pago cuentas de emisores al proveedor TransBank S.A. \$618.751.-	Néstor Bravo Salas	En proceso
1354	12.04.2023	Por presentación sra. Maria Cucumides Espinoza relacionado a entrega beneficios sociales según of. E312376/23 de CGR	Néstor Bravo Salas	En proceso
1408	21.04.2023	Observaciones detectadas decreto de pago proveedor telefónica chile s.a. por concepto consumo centro veterinario municipal 02/23	Macarena Escobar Galaz	Terminado

1409	21.04.2023	Observ. Detectadas decreto pago23000967, proveedor Juan Rencoret Valencia, cancela pago 1 mej. En SS.HH 1 a 4 basico niñas Esc.L.O.P.		En proceso
1391	18.04.2023	Observ. Detectadas por DAF en correlativo de folios formularios permisos de circulacion	Joaquín Arriagada Mujica	En proceso
2024	11.07.2023	Obsv. De pago cuota 2/2023, seguros para muebles e inmuebles de la municipalidad al proveedor HDI Seguros \$2.378.086.-	Joaquín Arriagada Mujica	En proceso
2026	11.07.2023	Cancelación pendiente trabajo realizado en condominio viviendas tuteladas por don Luis Miranda G.	Néstor Bravo Salas	En proceso
2025	11.07.2023	Irregularidad en permiso de circulación vehiculo P.P.U. DW VC 78-5 presenta gran cantidad de multas de transito del 2015 a la fecha	Patricia de la Fuente M.	En proceso
2372	29.08.2023	Observ. Informe de auditoria coordinada 2023 control de vehiculos propios y arrendados de la municipalidad de santa cruz	Joaquín Arriagada Mujica	En proceso
2214	07.08.2023	Daños equipo computacional del funcionario Juan Galaz Machuca, según informado por Jefe de Informática	Cristina Zúñiga A.	En proceso
2024	11.07.2023	Obsrv. Decreto de pago n°21000881 cancelacion cuota 2 año 2023, seguros para muebles e inmuebles municipalidad proveedor HDI Seguros	Joaquín Arriagada Mujica	En proceso
2242	10.08.2023	Perdida de bienes en bodega de paniahue	Isidora Gutiérrez S.	En proceso
2804	03.10.2023	Pago pendiente por capacitación a	Pablo Lizama Carreño	En proceso

		inspectores municipales (inscripción)		
2805	03.10.2023	Por concepto cancelación consumo eléctrico albergue Hogar de Cristo \$7.870.200	Gonzalo Cortes Molina	En proceso
2959	26.10.2023	Irregularidades aplicación ficha básica de emergencia FIBE	Cristian Zúñiga Argomedo	En proceso
3077	13.11.2023	Irregularidades pago factura N°13094465 \$131.378.- correspondiente servicio internet y telefonía fija en Centro de la Mujer	Cristian Zúñiga Argomedo	En proceso
1822	13.06.2023	Cartas enviadas por Patricia López Romero solicita cancelación facturas pendientes	Nadia Aguilera Reyes	En proceso
2104	25.07.2023	Ordena reabrir investigación sumaria decreto 800 del 05.07.21	Brígida González G.	Terminado
2103	25.07.2023	Ordena reabrir investigación sumaria, decreto 817, 12.07.2021	Mauricio Toledo Espinosa	En proceso
2106	25.07.2023	Ordena reabrir inv. Sumaria decreto 1356, del 07.08.2017	Alexis Pinto Orellana	En proceso
2105	25.07.2023	Ordena reabrir inv. Sumaria decreto 1524, del 21.12.2021	Brígida González G.	En proceso
3169	27.11.2023	Irregularidades decreto de pago, otorga beneficio sala cuna funcionarias dirección de salud	Carlos Rojas C.	En proceso
3331	19.12.2023	Siniestro minibús Hyundai de Discapacidad día 22.08.2023, utilizado en emergencia por las inundaciones de la comuna de santa cruz	Álvaro Retamal B.	En proceso
3313	15.12.2023	Incumplimiento ordenado por Juzgado de Familia causa rol RT P-144-2023	Cristian Zúñiga Argomedo	

				En proceso
3314	15.12.2023	Pago pendiente Sr. José Muñoz Vilches por reparación vehículo municipal Nissan NP300 LCHY-50	Juan Ávila López	En proceso
3395	28.12.2023	Presentación Sra. Paulina Morales G. y Trinidad Cruz Galaz, por situación día 11/12/23 con funcionario biblioteca pública Juan Carlos Vargas Navarro	Marcelo Salvo Muñoz	En proceso
3431	29.12.2023	Extemporaneidad en el envío de Decretos Exentos para las firmas correspondientes (área Salud)	Alexis Pinto Orellana	En proceso
3380	27.12.2023	Cancelación boleta honorarios a Sra. Andrea Alarcón Solís, por peritaje Causa Rol V-17-2023	Cristian Zúñiga Argomedo	En proceso
3381	27.12.2023	Irregularidades pago sr. Elías Olea Becerra, por concepto de servicio movilización visitas a terreno programa familias	Macarena Escobar Galaz	En proceso

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS DAEM

DERET O N°	FECHA	MATERIA	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
47	12.01.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en relacion a acusaciones de irregularidades y acoso laboral en contra de Christian Javier Farías Urbina, Director Escuela la Granja.	Oscar ricardo Contreras calderon	Dec. N°2437 de fecha 07.09.2023 que sobresee los hechos denunciados en contra del señor Christian Javier Farías Urbina. Esc. La granja.
521	10.02.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en relacion a por observaciones no subsanadas en fiscalización referente por presuntas contravenciones a la normativa educacional – escuela quinahue.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
3206	04.12.2023	Modifica funcionario investigador	Cristian Catalán Moraga	
698	07.03.2023	Inv. Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por robo de notebook entregado en comodato a don Naldo Rodolfo Arnas Pino, docente Liceo Santa Cruz.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
3340	21.12.2023	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
912	14.03.2023	Inv. Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por robo de 2 alargadores propiedad del liceo de adultos al señor Ronny Meneses Guerra.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

3207	04.12.2023	Modifica funcionario investigador	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1056	22.03.2023	Inv. Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por robo de celular institucional Escuela Barreales desde biblioteca de la misma unidad educativa.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
3208	04.12.2023	Modifica funcionario investigador	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1228	28.03.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa acusaciones del sr. Ronny Meneses Guerra por aprovechamiento del cargo del Jefe Daem.	Osvaldo Alejandro Ramírez Moraga	En proceso
1270	31.03.2023	Investigación sumaria para verificar hechos y determinar responsabilidad administrativa por irregularidades del no cumplimiento al principio de estricta sujeción a las bases administrativas en la adquisición de equipos de impresión, oficina de infraestructura Daem. Proveedor importadora y exportador laser imaging chile spa.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
3341	21.12.2023	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1291	03.04.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad	Rodrigo Andrés Molina Navarro	Dec. N°1443 del 26.04.2023 que

		administrativa por denuncia en caso de abuso sexual y hechos de connotacion sexual a estudiantes del 7mo basico de la esc. Luis oyarzun peña por parte de Mario Segundo Fredes Díaz , asistente de patio de la misma unidad educativa.		destina al sr. Mario Fredes Díaz a cumplir funciones en dependencias Daem (ex internado femenino) desde el 02 de mayo de 2023 hasta que se resuelva la medida de protección ordenada por el juzgado de familia. Investigación en proceso
1312	05.04.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por hechos denunciados y recurso de protección de alumno que involucran a 2 asistentes de liceo santa cruz.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
3342	21.12.2023	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1316	06.04.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por hechos denunciados que involucran a docente de colegio Luis Alejandro Álvarez Muñoz.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
19	08.01.2024	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1321	06.04.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por hechos denunciados en liceo municipal de adultos por servicio de parquímetro en fiesta de la vendimia.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

1322	06.04.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en relación a horario de funcionamiento de liceo municipal de adultos.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
20	08.01.2024	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1352	12.04.2023	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por trasgresión a la ley n°19.886 de compras publicas e incumplimiento del reglamento de adquisiciones y contrataciones.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
1400	19.04.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos denunciados por docentes en contra de don Ronny Meneses Guerra – Liceo de Adultos.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
21	08.01.2024	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1797	12.06.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos denunciados por enc. Convivencia escolar y apoderados en contra de	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso

22	08.01.2024	doña Paz Carolina Urra Maturana, docente escuela los maitenes. Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1889	22.06.2023	Investigación sumaria para comprobar responsabilidad administrativa por “no presentar en la fecha oportuna la modificación de convenio de desempeño y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y el Municipio, en el marco del programa liceos bicentenarios de excelencia año 2019.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
1950	29.06.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos de presuntas agresiones físicas y psicológicas denunciadas en contra de docente de Escuela de Barreales	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
23	08.01.2024	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	
1984	05.07.2023	Breve investigación sumaria para comprobar los hechos de maltrato emocional y psicológico en contra de un menor por parte de asistente de párvulo de jardín infantil las Moritas del Guindo Alto.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
2045	17.07.2023	Investigación sumaria para comprobar responsabilidades por presuntas irregularidades al no dar cumplimiento el “principio de sujeción a las bases administrativas en la adquisición de tintas y tóner para el liceo santa cruz al	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

		proveedor "Pga gestiones spa" por un monto de \$642.124."		
2046	17.07.2023	Investigación sumaria para comprobar denuncia de acoso laboral en contra de la Jefa de Utp. Esc. La Granja.	Oscar Ricardo Contreras Calderón	En proceso
3036	07.11.2023	Modifica funcionario investigador.	Cristian Catalán Moraga	
4255	20.07.2023	Sumario administrativo al Departamento de Educación por concepto de decretos de licencias médicas rechazadas y/o pendientes de pago emitidos por el daem.	María angelina Piña peña	En proceso
2227	09.08.2023	Breve investigación sumaria para comprobar las denuncias realizadas por apoderadas y funcionaria en contra de directora y técnico en párvulos de sala cuna y Jardín infantil las moritas del Guindo Alto.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
24	08.01.2024	Modifica funcionario investigador.	Cristian Marcelo Catalán moraga	
2436	07.09.2023	Breve investigación sumaria para comprobar los hechos sobre renuncia a 10 horas de nochero de escuela los maitenes, y a la fecha del proceso investigativo se le ha cancelado el total de la remuneración correspondiente a43 horas.	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
2521	12.09.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso

		sobre robo en Escuela los Maitenes.		
2873	16.10.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos sobre ausencia laboral del señor Christian Anthony Bastias Cubillos – inst. Politecnico	Rodrigo Andrés Molina Navarro	En proceso
2971	26.10.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos denunciados sobre supuesto maltrato hacia un estudiante de parte de Asistente de la Educación de la Escuela la Finca.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	En proceso
2972	26.10.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos denunciados sobre supuestas conductas inadecuadas y problemas de convivencia con sus pares profesionales de la educación de parte de la docente coordinadora del programa de integración escolar de la Escuela Guindo Alto.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	En proceso
2973	26.10.2023	Breve investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y comprobar los hechos dentro del área del Departamento de Educación sobre saldos de arrastre en conciliaciones bancarias.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	En proceso
3199	30.11.2023	Investigación sumaria para comprobar los hechos denunciados en relación a	Cristian Marcelo Catalán moraga	En proceso

		acoso laboral en el desempeño de sus funciones laborales y cambio en condiciones laborales a Asistente de la Educación por parte de Inspectora General Subrogante del Liceo Santa Cruz.		
3283	12.12.2023	Investigación sumaria para comprobar responsabilidad administrativa por “no pago de mención de título por \$ 99.522 al ex funcionario Iván Esteban Peñaloza Alarcón correspondiente a octubre 2023.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	En proceso
3387	27.12.2023	Investigación sumaria para comprobar responsabilidad administrativa por incumplimiento de labores docentes de doña Paula Andrea Bouquillard Vásquez - Esc. L.o.p.	Cristian Marcelo Catalán Moraga	En proceso

SUMARIOS Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS DIRECCIÓN DE
SALUD

N° Decreto Exento	Fecha	Fiscal	Descripción del Objeto del acto	Situación actual
919	15/03/2023	Damary Alcaíno Díaz	Inv. Sumaria para esclarecer hechos por caída de adulto mayor en Posta Isla de Yáquil	En proceso
1206	24/03/2023	Alejandra Alcaíno Poblete	Inv. Sumaria por responsabilidad administrativa por extemporaneidad en cancelación horas extras sr. Hernando Díaz	En proceso
920	15/03/2023	María I. Alcaíno Poblete	Inv. Sumaria por errores y faltas administrativas en Recursos Humanos	Cerrado
1360	22/03/2023	Claudia Contreras Letelier	Inv. Sumaria por no envío detalles para pago horas extras conductores	Cerrado
1359	22/03/2023	Sandra Ahumada Burgos	Inv. Sumaria por no envío detalles para pago horas extras TENS María Farías y Verónica Santibáñez	En proceso
1049	21/03/2023	Úrsula Peñaloza Acevedo	Inv. Sumaria por extemporaneidad en pago asignación capacitación a Natalia Tapia	En proceso
2262	31/03/2023	Claudia Contreras Letelier	Sumario administrativo por circulación dos vehículos sin revisión técnica	En proceso
1303	05/04/2023	Catalina Beltrán Vallejos	Inv. Sumaria por extemporaneidad en entrega documentos Recursos Humanos	En proceso
1305	05/04/2023	Alejandra Alcaíno Poblete	Inv. Sumaria por ingreso a oficina dirección SAR	En proceso

1503	05/05/2023	Marta Fierro Cabello	Inv. Sumaria por reclamo usuaria en SAR el 04 de marzo de 2023.	En proceso
646	28/02/2023	Adriana Canseco Moraga	Inv. Sumaria por reclamo Sra. Joseline Ramírez y Fanny Parraguez en SAR	En proceso
645	28/02/2023	Julio Caballero Munizaga	Inv. Sumaria por reclamo acoso sexual alumna en práctica María Consuelo Muñoz	Cerrado
644	28/02/2023	Pamela Salas Zúñiga	Inv. Sumaria por reclamo usuaria señorita Nicole Arce en atención en SAR	En proceso
1915	26/12/2022	María I. Lobos Donoso	Inv. Sumaria por negación de funcionaria Consuelo Muñoz a realizar horas extraordinarias	Cerrado
1951	27/12/2022	María I. Alcaíno Poblete	Inv. Sumaria por responsabilidad administrativa por arriendo de carpas, observadas por Control	Cerrado
1668	15/11/2022	Julio Caballero Munizaga	Inv. Sumaria por situación de funcionaria Srta. Catalina Beltrán	En proceso
1498	04/10/2022	Joaquín Arriagada Mujica	Inv. Sumaria por falta de licitación servicio de telefonía e internet	En proceso
1990	12/04/2023	Rodrigo Berger Rojas	Sumario administrativo por responsabilidad en atención en SAR a señora Paloma Contreras el 16/02/2023	En proceso
1502	05/05/2023	Constanza Larrabe Cabrera	Inv. Sumaria por compra de pendón para Chile Crece en agosto 2022 y se está respaldando en 2023	P En proceso

1413	24/04/2023	Fabían Tobar Silva	Inv. Sumaria designa nuevo investigador por negación hacer horas extras Consuelo Muñoz	En proceso
1754	06/06/2023	Costanza Gutiérrez Castillo	Inv. Sumaria por responsabilidad frente a manejo médico del adolescente Alberto Toledo Muñoz	En proceso
2630	10/05/2023	Julio Caballero Munizaga	Sumario Administrativo reclamo Liceo Santa Cruz	En proceso
1561	10/05/2023	Claudia Contreras Letelier	Inv. Sumaria farmacia SAR	En proceso
1560	10/05/2023	Pamela Salas Zúñiga	Inv. Sumaria por facturas pendientes de pago Agua Pura Colchagua, instruye pago y nuevas diligencias	En proceso
1755	06/06/2023	Ignacio Parraguirre Calquín	Inv. Sumaria por facturas impagas de telefonía MOVISTAR	En proceso
1756	06/06/2023	María I. Lobos Donoso	Inv. Sumaria por omisión en proceso licitación compra petróleo para caldera	En proceso
1740	05/06/2023	Tatiana Ayala Molina	Inv. Sumaria por proceso administrativo fuera de plazo compra de lentes	En proceso
1741	05/06/2023	Roberto Hijerra Colhuan	Inv. Sumaria por facturas impagas Sala Cuna Mundo Feliz	Cerrado
1925	27/06/2023	Marta Fierro Cabello	Inv. Sumaria por reclamo de usuaria en Superintendencia	En proceso

2155	0-08-2023	Julio Caballero Munizaga	Inv. Sumaria por hurto de dos sillas de ruedas de Cesfam	En proceso
2370	09/08/2023	Sandra Ahumada Burgos	Inv. Sumaria por faltas reiteradas a trabajar sin justificación, de Ramón Echaniz	En proceso
2809	05/10/2023	Paola Acuña Cáceres	Inv. Sumaria por atrasos reiterados Rodrigo Berger	Cerrado
2810	05/10/2023	Paola Acuña Cáceres	Inv. Sumaria por atrasos reiterados Constanza Gutiérrez	Cerrado
2811	05/10/2023	Paola Acuña Cáceres	Inv. Sumaria por atrasos reiterados Carlos Hernández	Cerrado
2812	05/10/2023	Paola Acuña Cáceres	Inv. Sumaria por atrasos reiterados Antonio Retar	Cerrado
2813	05/10/2023	Paola Acuña Cáceres	Inv. Sumaria por atrasos reiterados Patricia Villegas	Cerrado
2827	06/10/2023	Felipe Aguirre Torres	Inv. Sumaria por atrasos reiterados Luis Maldonado	En proceso
2874	16/10/2023	Fabían Tobar Silva	Inv. Sumaria por error en pago remuneraciones Dra. Claudia Ugalde	En proceso
3182	28/11/2023	María I. Alcaíno Poblete	Inv. Sumaria por ausencias reiteradas de lugar de trabajo de Ramón Echaniz	En proceso
3128	20/11/2023	Julio Caballero Munizaga	Inv. Sumaria por ausencia de lugar de trabajo Guardia de CECOSF el 16 de octubre de 2023.	En proceso

CAUSAS JUDICIALES 2023 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ CORTE DE APELACIONES:

1. "FIVANA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", Rol de ingreso de Corte CIVIL-1227-2023 CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA. Causa en tramite
2. "INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" ROL 33-2023, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA. Causa terminada.
3. "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ CON SUPERMERCADO MAYORISTA LA FAMA TALCAHUANO LTDA" ROL I.C. 648-2023, CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA. Causa en trámite.
4. CATALAN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" rol de ingreso N° 164-2023, CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA. Causa terminada
5. "FUENTES CON MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", Rol de ingreso de Corte 367- 2023, CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA. Causa terminada.
6. "SANTIBAÑEZ con MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" Rol Ingreso Corte 17- 2023, CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA. Causa terminada

CIVIL:

1. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1188-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES EMAC LIMITADA. Causa en trámite.

2. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1367-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES CHEPIGANA LIMITADA. Causa en trámite.
3. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1371-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES POCHIMA LIMITADA. Causa en trámite.
4. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1370-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/KEPLER INVESTMENTS S.A. Causa finalizada, por pago de la demandada.
5. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1368-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/AGRICOLA VALLENAR DOS S.A. Causa finalizada, por pago de la demandada.
6. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1369-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES MARAÑON LIMITADA. Causa en trámite.
7. CAUSA ROL : C-1372-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INMOBILIARIA E INVERSIONES MERCEDES HOJAS LIMITADA. Causa en trámite.
8. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1745-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/AGRICOLA LA RESERVA S.A. Causa finalizada, por pago de la demandada.
9. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1746-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES PUERTO PIEDRA LTDA. Causa en trámite.
10. CAUSA ROL : C-1743-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INMOBILIARIA BYP LIMITADA. Causa finalizada, por pago de la demandada.

11. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1744-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES SANTA ANA LIMITADA. Causa en trámite.
12. CAUSA ROL : C-1747-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES BELLE MORNE LTDA. Causa en trámite
13. CAUSA ROL : C-1740-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES RUCALHUE LTDA. Causa finalizada, por pago de la demandada.
14. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1739-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INVERSIONES Y DESARROLLO TEMPUS SPA. Causa en trámite.
15. CAUSA ROL : C-1742-2023 CARATULADO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/INMOBILIARIA LOS CESARES S.A. Causa en trámite.
16. Causa Rol C-1838-2023, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/DACO EXPLOTACIONES LIMITADA, seguida ante el Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa en trámite.
17. Causa Rol C-1839-2023, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/DACO TRANSPORTES LTDA, seguida ante el Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa en trámite.
18. Causa Rol C-1840-2023, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/TRANSPORTES TRANSDAC LTDA, seguida ante el Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa en trámite.
19. Causa Rol C-1841-2023, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PRODUCTORA DACO LTDA, seguida ante el Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa en trámite.

20. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-411-2023 CARATULADO : FIVANA S.P.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite.
21. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1572-2023 CARATULADO : PINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite.
22. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1426-2023 CARATULADO : VERDUGO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en tramitación.
23. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1235-2023 CARATULADO : CELIS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite.
24. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-411-2023 CARATULADO : FIVANA S.P.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite.

DEMANDAS DE PRESCRIPCIÓN DE PATENTE MUNICIPAL PRESENTADAS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD:

25. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1820-2023 CARATULADO : ISLAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa con sentencia.
26. JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1624-2023 CARATULADO : GONZÁLEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite. Patente municipal.
27. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1466-2023 CARATULADO : ASESORIAS JURIDICAS MAURICIO VERDUGO SILVA Y COMPAÑIA LIMITADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa terminada. Patente municipal-
28. : 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-444-2023 CARATULADO : PINO/ARÉVALO. Causa notificada y luego archivada. Patente municipal.

29. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-988-2023
CARATULADO : QUEZADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite. Patente municipal.
30. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL C-909-2023
CARATULADO : FARÍAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite. Patente municipal.
31. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-553-2023
CARATULADO : TRANSPORTES SALVAJE LIMITADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite. Patente municipal.
32. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-388-2023
CARATULADO : PIZARRO/ARÉVALO. Causa terminada. Patente municipal.
33. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-294-2023
CARATULADO : CANCINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa terminada. Patente municipal.

DEMANDAS DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO PRESENTADAS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD:

34. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-1534-2023
CARATULADO : ARÉVALO/ARÉVALO. Causa con sentencia. Derecho de aseo
35. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL C-875-2023
CARATULADO : ÁLVAREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite. Derecho de aseo y patente municipal.
36. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-259-2023
CARATULADO : GONZALEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa en trámite. Derecho de aseo.
37. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-76-2023
CARATULADO : VACCARO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa terminada. Derecho de aseo.
38. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-49-2023
CARATULADO : ACEVEDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa terminada. Derecho de aseo.

39. 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz CAUSA ROL : C-43-2023 CARATULADO : RUBIO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Causa terminada. Derecho de aseo.

LABORAL:

1. “BASTIAS CON AREVALO” RIT T-19-2023, Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa terminada por avenimiento.
2. “CASTILLO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ” RIT O-49-2023, Juzgado de Letras de Santa Cruz. Causa en trámite.

PENAL:

No existieron causas penales.

TITULO VII

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

COMODATOS AÑO 2023

COMODATO MESA COMANDO INCIDENTE BOMBEROS SANTA CRUZ, de fecha 11 de febrero del año 2023.

COMODATO CONJUNTO FOLCLORICO AMOR POR LA CUECA, de fecha 24 de abril del año 2023.

COMODATO CLUB DEPORTIVO BOXEO NACIONAL ISLA DE YAQUIL, de fecha 24 de abril del año 2023.

RENOVACION CONTRATO COMODATO COMITÉ DE ADELANTO DOÑA PAULA, de fecha 26 de abril del año 2023.

COMODATO CLUB ADULTO MAYOR PADRE PIO Y CLUB COLCHAGUA BIKE DE SANTA CRUZ, de fecha 11 de mayo del año 2023.

COMODATO JUNTA DE VECINOS LOMAS DE COLCHAGUA, de fecha 17 de octubre del año 2023.

COMODATO AMILAB, de fecha 5 de diciembre del año 2023.

CONTRATO COMODATO JJ.VV LLANOS DE QUINAHUE, de fecha 19 de diciembre del año 2023.

CONVENIOS AÑO 2023

1. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA TRABAJOS DE TEMPORADA CENTROS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PT, de fecha 10 de enero del año 2023.
2. CONVENIO CONSERVACION DE SEÑALETICA TURISTICA POLIGONO PATRIMONIAL, de fecha 12 de enero del año 2023.
3. COMPLEMENTO II ADICION CONVENIO ESTRATEGIAS COVID, de fecha 13 de enero del año 2023.
4. CONVENIO DE COOPERACION CORPORACION NACIONAL FORESTAL, de fecha 13 de enero del año 2023.
5. CONVENIO JUAN CATALAN CABELLO, de fecha 13 de enero del año 2023.
6. CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, de fecha 13 de enero del año 2023.
7. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2023, de fecha 13 de febrero del año 2023.
8. CONVENIO COLABORACION MUNICIPALIDAD ISLA DE MAIPO, de fecha 13 de febrero del año 2023.
9. CONVENIO COOPERACION BOMBEROS, de fecha 14 de febrero del año 2023.
10. CONVENIO DE COLABORACION VIÑAS DE COLCHAGUA, de fecha 16 de febrero del año 2023.
11. CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCION 2023 DEL PROGRAMA 4 A 7, de fecha 17 de febrero del año 2023.
12. CONVENIO SENAME, de fecha 20 de febrero del año 2023.
13. CONVENIO COLABORACION MUNICIPALIDAD LA HIGUERA, de fecha 22 de febrero de 2023.
14. CONVENIO JUNAEB, de fecha 23 de febrero del año 2023.
15. CONVENIO AFI, de fecha 06 de marzo del año 2023.
16. CONVENIO EJE, de fecha 06 de marzo del año 2023.
17. CONVENIO DE EJECUCION Y TRANSFERENCIA CONSERVACION PLAZAS DE APALTA COMUNA DE SANTA CRUZ, de fecha 06 de marzo del año 2023.
18. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA EJE, de fecha 08 de marzo del año 2023.
19. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA AFI, de fecha 08 de marzo del año 2023.
20. CONVENIO FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2023, de fecha 09 de marzo del año 2023.
21. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL P CHILE CRECE CONTIGO, de fecha 15 de marzo del año 2023.
22. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, 23 de marzo del año 2023.

23. CONVENIO COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PAGO INCENTIVOS A LA COLACION, 28 de marzo del año 2023.
24. CONVENIO COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PAGO INCENTIVOS A LA COLACION, de fecha 28 de marzo del año 2023.
25. CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS EXPO PRODESAL, de fecha 20 de abril del año 2023
26. CONVENIO MARCIA LUNA LETELIER, de fecha 25 de abril del año 2023.
27. CONVENIO DE COLABORACION, de fecha 25 de abril del año 2023.
28. ADDENDUM CONVENIO TRIENAL PROMOCION SALUD, de fecha 26 de abril del año 2023.
29. CONVENIO DE COLABORACION FUNDACION DE CAPACITACION FILADELFIA, de fecha 28 de abril del año 2023.
30. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMPRESA STARCO, de fecha 16 de mayo del año 2023.
31. ANEXO DE CONVENIO RINCON DE YAQUIL, de fecha 17 de mayo del año 2023.
32. CONVENIO PROGRAMA SALUD ORAL JUNAEB, de fecha 23 de mayo del año 2023.
33. MODIFICACION CONVENIO IMPLEMENTACION PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES APALTA, de fecha 13 de junio del año 2023.
34. CONVENIO FAEP 2023, de fecha 16 de junio del año 2023.
35. CONVENIO COLABORACION LOLOL, de fecha 19 de junio del año 2023.
36. CONVENIO ELIGE VIDA SANA, de fecha 19 de junio del año 2023.
37. CONVENIO REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD, de fecha 19 de junio del año 2023.
38. CONVENIO FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA, de fecha 19 de junio del año 2023.
39. CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, 19 de junio del año 2023.
40. APRUEBA CONVENIO MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA, de fecha 19 de junio del año 2023.
41. CONVENIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR POBLACION EN CONTROL DE SALUD INFANTIL, de fecha 19 de junio del año 2023.
42. CONVENIO INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO EN APS- CARGO FISCAL, de fecha 19 de junio del año 2023.
43. CONVENIO INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO EN APS- ANTICIPO APORTE MUNICIPAL, de fecha 19 de junio del año 2023.
44. CONVENIO GES ODONTOLOGICO, de fecha 19 de junio del año 2023.
45. CONVENIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO COVID 19, de fecha 19 de junio del año 2023.
46. CONVENIO COMPLEMENTO DE ADICION DE CONVENIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO COVID-19, de fecha 19 de junio del año 2023.

47. CONVENIO COMPLEMENTO II DE ADICION DE CONVENIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO COVID 19, de fecha 19 de junio del año 2023.
48. CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES, de fecha 19 de junio del año 2023.
49. CONVENIO PROGRAMA DIR, de fecha 19 de junio del año 2023.
50. CONVENIO DE CAPACITACION Y FORMACION EN APS, de fecha 19 de junio del año 2023.
51. CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS EN APS, de fecha 19 de junio del año 2023.
52. CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS - COMPONENTE VACUNACION, de fecha 19 de junio del año 2023.
53. CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS - COMPONENTE DIGITADORES SIGGES, de fecha 19 de junio del año 2023.
54. CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS, de fecha 19 de junio del año 2023.
55. CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO, de fecha 19 de junio del año 2023.
56. CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS, de fecha 19 de junio del año 2023.
57. CONVENIO MANDATO ADQUISICION DE DOS MAQUINAS HIDRAULICAS DEMARCACION VIAL Y CARRI AUTOPROPULSADO, de fecha 06 de julio del año 2023.
58. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, de fecha 06 de julio del año 2023.
59. CONVENIO COOPERACION MUNICIPALIDAD DE PAREDONES, de fecha 10 de julio del año 2023.
60. CONVENIO CONTINUIDAD CUIDADOS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO EN APS, de fecha 17 de julio del año 2023.
61. CONVENIO COLABORACION PERALILLO, de fecha 20 de julio del año 2023.
62. CONVENIO QUE OTORGA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, de fecha 27 de julio del año 2023.
63. CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2023, de fecha 28 de julio del año 2023.
64. CONVENIO PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIAS DE ALTA RESOLUCION SAR, de fecha 31 de julio del año 2023.
65. CONVENIO COLABORACION CARABINEROS DE CHILE, de fecha 17 de agosto del año 2023.
66. CONVENIO COLABORACION MUNICIPALIDAD DE QUILLON, de fecha 31 de agosto del año 2023.
67. CONVENIO COLABORACION MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, de fecha 01 de septiembre del año 2023.
68. CONVENIO FENAPS, de fecha 04 de septiembre del año 2023.
69. CONVENIO MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, de fecha 26 de septiembre del año 2023.
70. CONVENIO ESPECIFICO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE MUNICIPALIDAD Y UNIVERSIDAD CATOLICA MAULE, de fecha 16 de octubre del año 2023.

71. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2023, de fecha 23 de octubre del año 2023.
72. CONVENIO REDLAC, de fecha 31 de octubre del año 2023.
73. CONVENIO DE SUBVENCION FONDO CONCURSABLE DEL FNDR 8% DE DEPORTES, de fecha 08 de noviembre del año 2023.
74. CONVENIO PROYECTO CONSERVACION POLITECNICO, de fecha 20 de noviembre del año 2023.
75. CONVENIO PROYECTO CONSERVACION ESCUELA LA GRANJA, de fecha 20 de noviembre del año 2023.
76. CONVENIO PROYECTO TP LICEO BICENTENARIO, de fecha 20 de noviembre del año 2023.
77. CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS, de fecha 22 noviembre del año 2023.
78. CONVENIO TRANSPARENCIA DE RECURSOS ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE 2023-PROGRAMA VINCULOS, de fecha 30 de noviembre de año 2023.
79. CONVENIO DE EJECUCION Y TRANSFERENCIA, OBRA DE CONFIANZA BARRIO RAMON SANFURGO, QUIERO MI BARRIO, de fecha 01 de diciembre del año 2023.
80. CONVENIO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR AÑO 2023, de fecha 26 de diciembre del año 2023.
81. CONVENIO COMPLEMENTARIO IND CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, SANTA CRUZ, de fecha 26 de diciembre del año 2023.
82. CONVENIO UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, de fecha 26 de diciembre del año 2023.
83. CONVENIO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS CON UNIVERSIDAD DE TALCA, de fecha 26 de diciembre del año 2023.
84. CONVENIO FDRN 8% CAMARAS DE SEGURIDAD, de fecha 26 de diciembre del año 2023.
85. CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS EJECUCION PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS/AS CON CUIDADOS PRINCIPALES TEMPORERAS AÑO 2023, de fecha 27 de diciembre del año 2023.
86. CONVENIO ADICION MAS ADULTOS MAYORES, de fecha 29 de diciembre del año 2023.
87. CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS POSTA QUINAHUE, de fecha 29 de diciembre del año 2023.
88. CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS, de fecha 29 de diciembre del año 2023.

TITULO VIII

Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

Patrimonio Municipal

El Patrimonio al 31.12.2023 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más los Resultados Acumulados ascendió a Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil Ochocientos Diecinueve Pesos (\$39.704.960.819) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, patrimonio por Veintiséis Mil Dieciséis Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Dos pesos \$26.016.467.672, correspondiente a un sesenta y cinco por ciento (65%).

Educación Municipal, patrimonio por Once Mil Setenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cuatro pesos \$11.075.596.284 correspondiente a un veintinueve por ciento (28%).

Salud Municipal, patrimonio por Dos Mil Seiscientos Doce Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil ochocientos Sesenta y Tres Pesos \$2.612.896.863 correspondiente a un siete por ciento (7%).

PATRIMONIO AÑO 2023		
	\$	%
Gestión Municipal	26,016,467,672	65%
Educación Municipal	11,075,596,284	28%
Salud Municipal	2,612,896,863	7%
TOTALES	39,704,960,819	

A continuación se muestra el grafico que represente el Patrimonio de la Gestión Municipal, de la Dirección de Educación y la Dirección de Salud.



Patrimonio Municipal

El Patrimonio al 31.12.2022 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más los Resultados Acumulados ascendió a Treinta y Seis Mil Once Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Catorce Pesos (\$36.011.151.814) correspondiendo a lo siguiente:

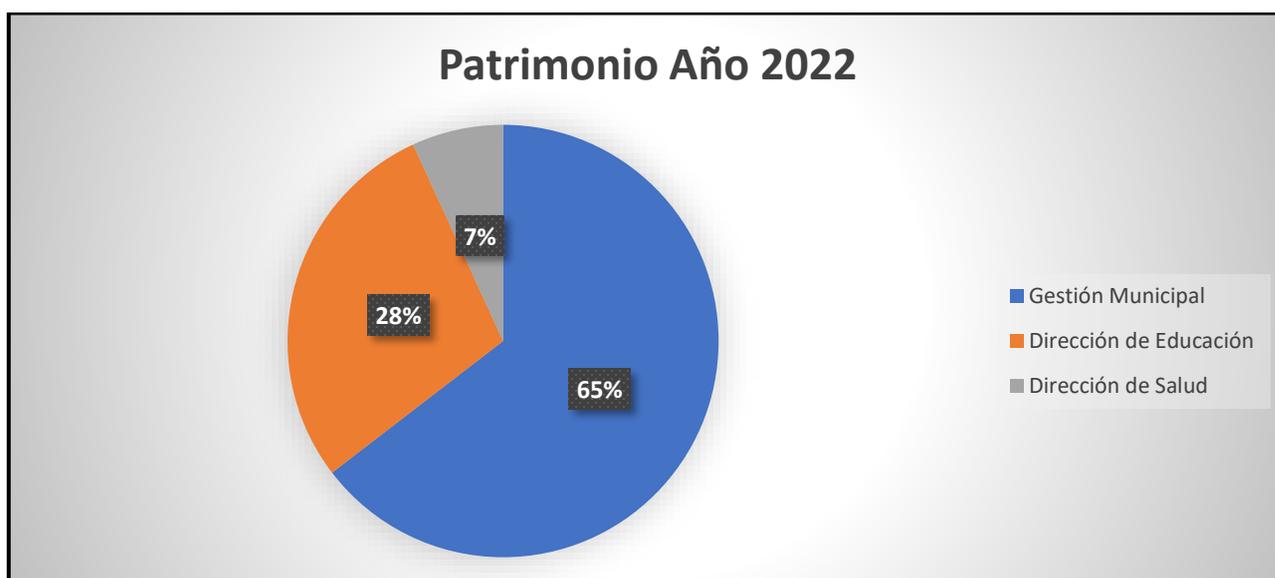
Gestión Municipal, patrimonio por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Siete Mil Ciento Setenta y Dos pesos \$23.256.107.172, correspondiente a un sesenta y cinco por ciento (65%).

Educación Municipal, patrimonio por Diez Mil Doscientos Ochenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos pesos \$10.286.932.600 correspondiente a un veintinueve por ciento (29%).

Salud Municipal, patrimonio por Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Doce Mil Cuarenta y Dos Pesos \$2.468.112.042 correspondiente a un siete por ciento (7%).

PATRIMONIO AÑO 2022		
	\$	%
Gestión Municipal	23,256,107,172	65%
Educación Municipal	10,286,932,600	29%
Salud Municipal	2,468,112,042	7%
TOTALES	36,011,151,814	

A continuación, se muestra el gráfico que represente el Patrimonio de la Gestión Municipal, de la Dirección de Educación y la Dirección de Salud.



Comparación del Patrimonio del Año 2022 al Año 2023

Se presenta a continuación la comparación de los Patrimonios de las Áreas de la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud Municipal.

El Patrimonio de la Gestión Municipal presenta un aumento del 12% comparándolo con el año 2022 y el año 2023.

El Patrimonio del Departamento de Educación Municipal presenta un aumento del 8% comparándolo con el año 2022 al año 2023.

El Patrimonio del Departamento de Salud Municipal presenta un aumento del 6% comparándolo con el año 2022 al año 2023.

A continuación, se presenta tabla con el detalle de la comparación.

PATRIMONIO	Variación		
	Año 2022	Año 2023	
Gestión Municipal	23,256,107,172	26,016,467,672	12%
Educación Municipal	10,286,932,600	11,075,596,284	8%
Salud Municipal	2,468,112,042	2,612,896,863	6%
TOTALES	36,011,151,814	39,704,960,819	10%

A continuación se muestra gráfico en el cual representa la comparación del Patrimonio año 2022-2023.



Patrimonio Institucional Cuenta 311.01 y 311.02 Resultados Acumulados

Patrimonio Institucional Cuenta 311.01

El Patrimonio al 31.12.2023 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional ascendió a Seis Mil Cuatrocientos Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos (\$6.408.145.869) correspondiendo a lo siguiente:

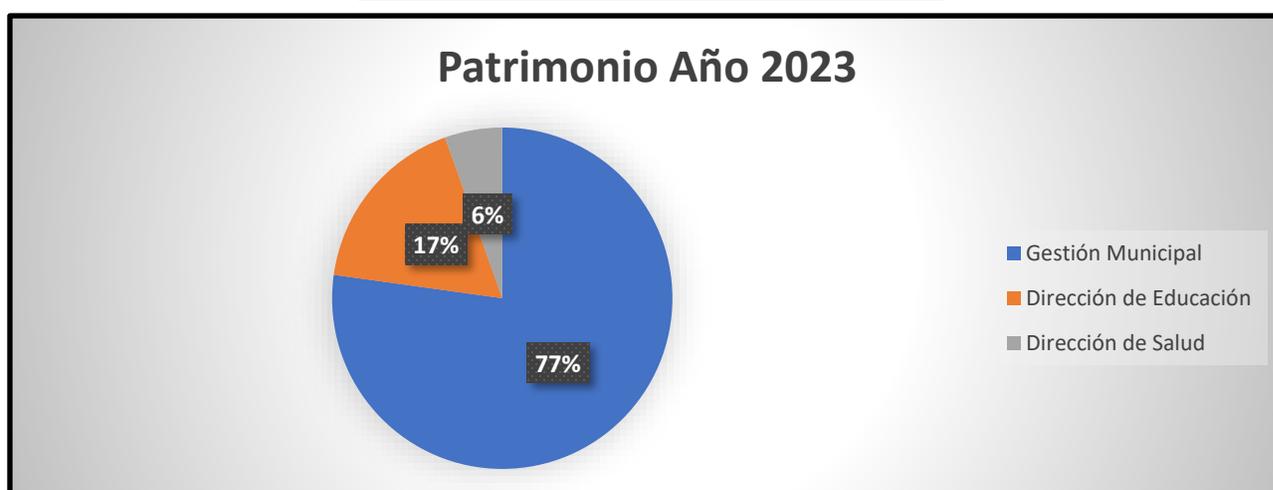
Gestión Municipal, patrimonio por Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Seis pesos \$4.946.579.176, correspondiente a un setenta y siete por ciento (77%).

Educación Municipal, patrimonio por Mil Ciento Once Millones Seiscientos Un Mil Setecientos Ocho pesos \$1.111.601.708 correspondiente a un diecisiete por ciento (17%).

Salud Municipal, patrimonio por Trecientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos \$349.964.985 correspondiente a un cinco por ciento (5%).

PATRIMONIO INSTITUCIONAL AÑO 2023		
	\$	%
Gestión Municipal	4,946,579,176	77%
Educación Municipal	1,111,601,708	17%
Salud Municipal	349,964,985	5%
TOTALES	6,408,145,869	

Patrimonio Institucional Cuenta 311.01



El Patrimonio al 31.12.2022 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando el Patrimonio Institucional más ascendió a Seis Mil Cuatrocientos Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos (\$6.408.145.869) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, patrimonio por Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Seis pesos \$4.946.579.176, correspondiente a un setenta y siete por ciento (77%).

Educación Municipal, patrimonio por Mil Ciento Once Millones Seiscientos Un Mil Setecientos Ocho pesos \$1.111.601.708 correspondiente a un diecisiete por ciento (17%).
Salud Municipal, patrimonio por Trecientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos \$349.964.985 correspondiente a un cinco por ciento (5%).

PATRIMONIO AÑO 2022		
	\$	%
Gestión Municipal	4,946,579,176	77%
Educación Municipal	1,111,601,708	17%
Salud Municipal	349,964,985	5%
TOTALES	6,408,145,869	



311.02 Resultados Acumulados

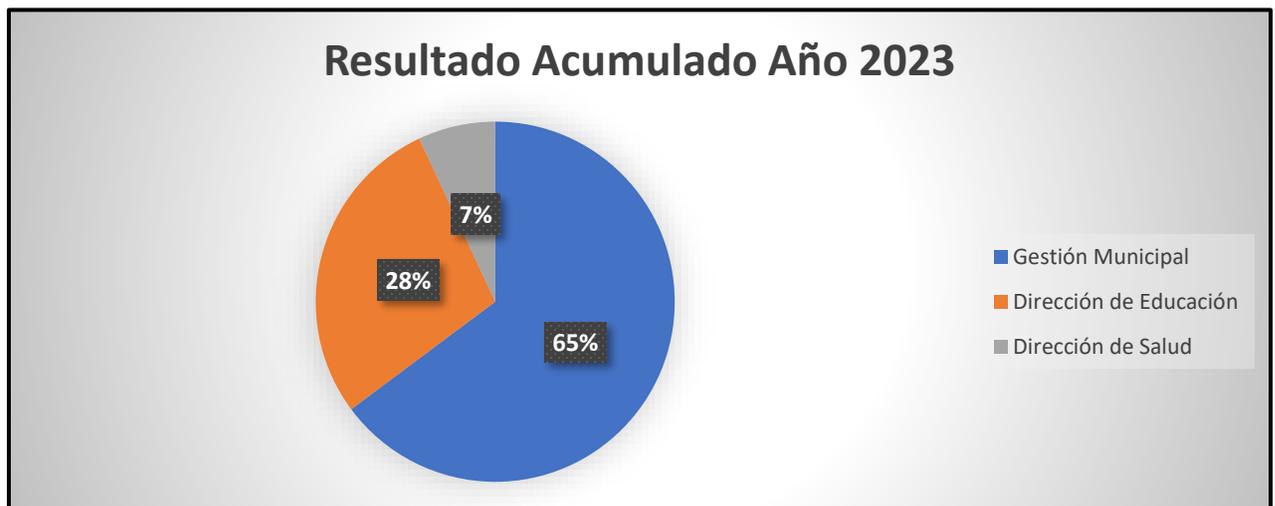
La cuenta de Resultados Acumulados al 31.12.2023 de la Municipalidad de Santa Cruz, considerando la cuenta de Resultados Acumulados más ascendió a Treinta y Dos Mil Quinientos Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos (\$32.508.151.261) correspondiendo a lo siguiente:

Gestión Municipal, cuenta de resultados acumulados por Veintiún Mil Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis pesos \$21.069.888.496, correspondiente a un setenta y siete por ciento (65%).

Educación Municipal, cuenta de Resultados Acumulados por Nueve Mil Ciento Setenta y Cinco Millones trescientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Dos pesos \$9.175.330.892 correspondiente a un diecisiete por ciento (17%).

Salud Municipal, cuenta de Resultados Acumulados por Dos Mil Doscientos Setenta y Dos Millones Novecientos Treinta y un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos \$2.262.931.873 correspondiente a un cinco por ciento (7%).

RESULTADO ACUMULADO AÑO 2023		
	\$	%
Gestión Municipal	21,069,888,496	65%
Educación Municipal	9,175,330,892	28%
Salud Municipal	2,262,931,873	7%
TOTALES	32,508,151,261	



TITULO IX

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023

La Ejecución Presupuestaria del año 2023, contó con un presupuesto final de \$24.213.903.829.

La administración de los recursos se realizó en a través de 13 cuentas corrientes entre la cuales se encuentran las correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial, JUNJI, Programa Residencia Familiar, TP Politécnico, Plan Liceo Tradicionales, Fondo de Apoyo a la Educación Público, Proyecto de Integración, Programa de Mantenimiento, Administración y Servicio de Educación, Jornada Escolar Completa, Pro-Retención y Proyecto Infraestructura Liceo

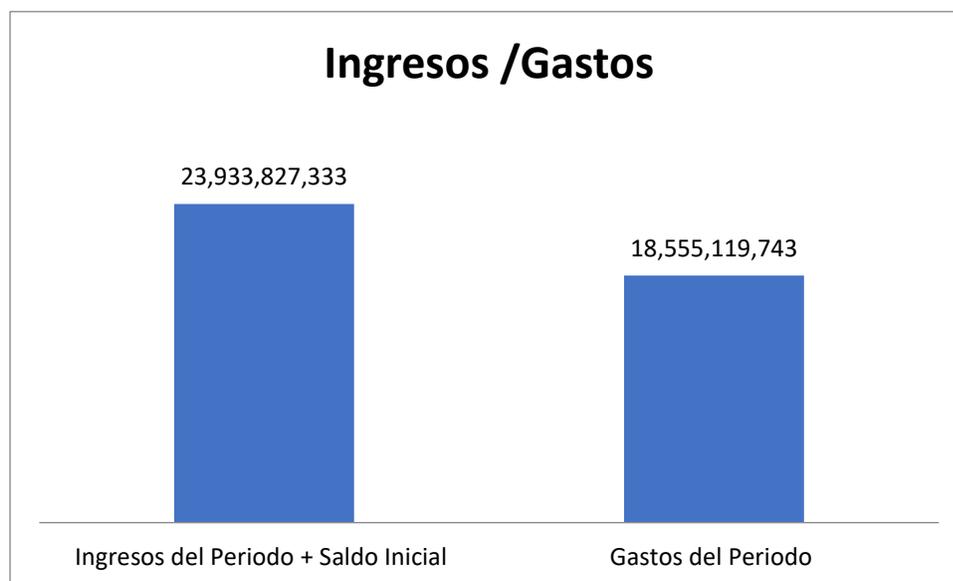
Del ejercicio presupuestario año 2023 se desprende la siguiente información:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TABLA N° 1 DETERMINACIÓN DE DEFICIT O SUPERAVIT ACUMULADO EN BASE AL DEVENGADO.

	Concepto	Monto \$	
	Ingresos percibidos	18.544.899.333	
	Saldo Inicial de Caja	5.388.928.000	
Menos	Gastos Devengados	18.555.119.743	
	Resultado	5.378.707.590	Superávit

GRAFICO N°1 INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS DEVENGADOS



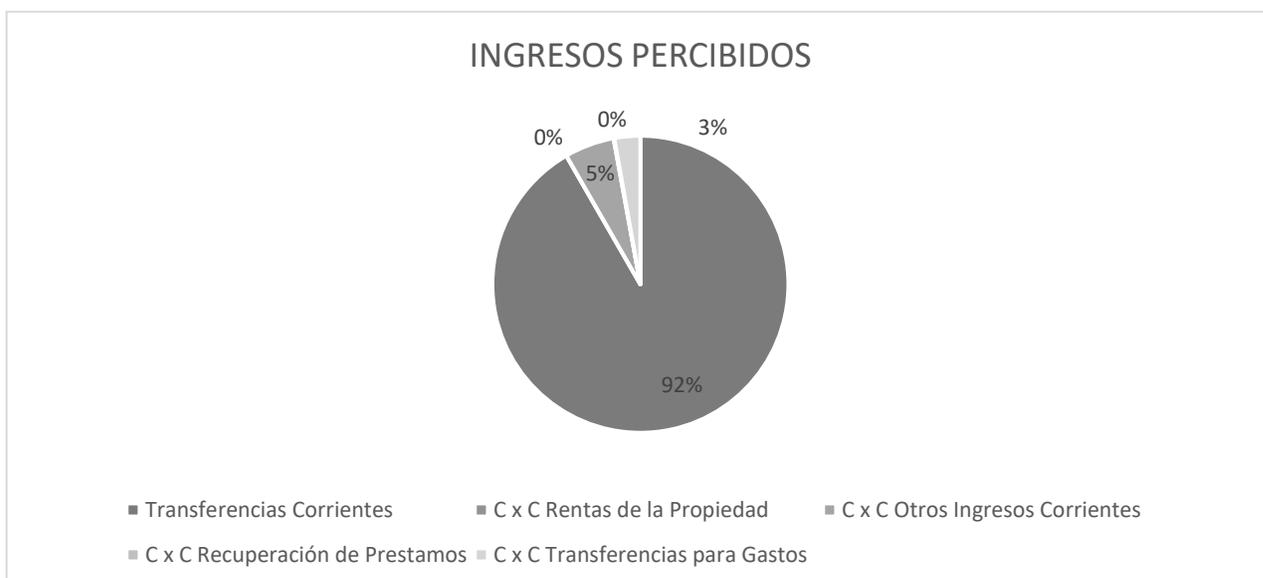
El Grafico N° 1 Ingresos percibidos versus gastos devengado, señala que, durante el año contable 2023, existió un gasto menor al total de Ingresos más el Saldo Inicial del año, el cual considera ingresos de arrastre que parte de ellos fueron ejecutados en el año 2023, dando como resultado un superávit que generará un nuevo saldo inicial para el año 2024.

1. INGRESOS:

TABLA N° 2 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado (BEP)			
Fecha 31-12-2023			
Ilustre Municipalidad Sta. Cruz			
Sector: Ingresos			
Subtitulo	Denominación	Ingresos Percibidos \$	Porcentaje
5	Transferencias Corrientes	16,857,139,446	90.899
6	C x C Rentas de la Propiedad	725,413	0.004
8	C x C Otros Ingresos Corrientes	1,117,850,829	6.028
12	C x C Recuperación de Prestamos	21,182,204	0.114
13	C x C Transferencias para Gastos	548,001,441	2.955
TOTAL		18,544,899,333	100

GRAFICO N°2 INGRESOS PERCIBIDOS 2023



Los Ingresos Año 2023, se encuentran distribuidos en los siguientes ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

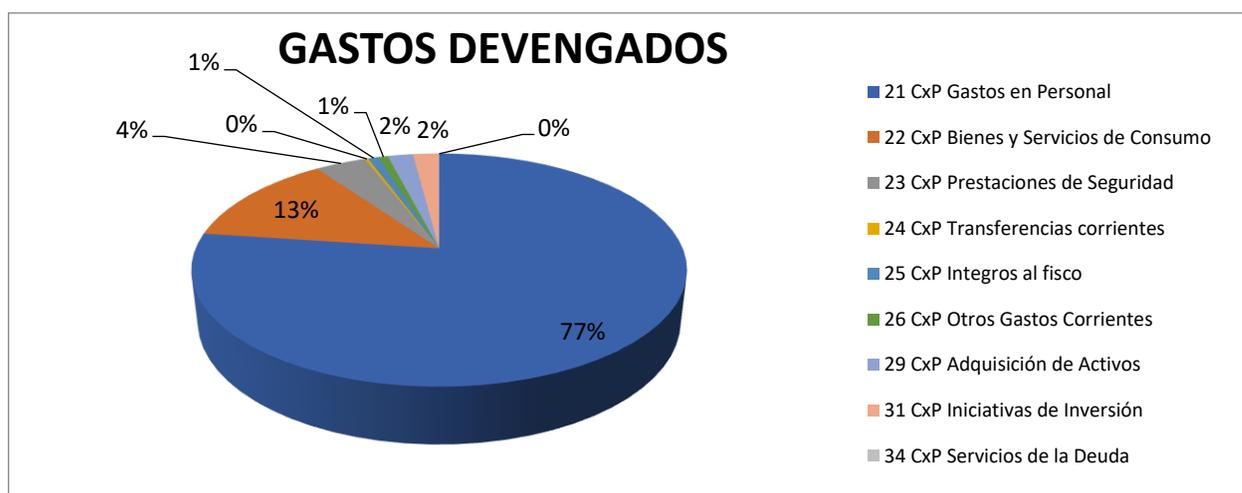
1. **115.05 Transferencias corrientes:** alcanzan un 90,89% del total de ingresos, con un monto percibido de \$16.857.139.446, dentro de los cuales destaca los ingresos por Subvención Escolar, Ingresos provenientes de la Junta nacional de Jardines, ingresos de otras entidades públicas, especialmente los destinados a pagos de aguinaldos y bonos, aporte de la Municipalidad al servicio de Educación.
2. **115.06 Rentas de Propiedad:** Se registra en esta cuenta el ingreso proveniente de CONAF por arriendo de instalaciones ubicadas en Escuela La Granja, alcanzando un ingreso del 0,004% del presupuesto anual.
3. **115.08 Cuenta por cobrar otros Ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación y reembolso de licencias médicas del periodo contable vigente, la cual alcanzó un 6,028% del ingreso total anual.
4. **115.12 Cuentas por cobrar recuperación de préstamo:** 0.114% de los ingresos totales; en este ítem se registran los reembolsos de licencias médicas presentadas en años anteriores, las cuales se encontraban pendientes de pago.
5. **115.13 Cuentas por cobrar para gastos de Capital:** Corresponde a los Ingresos por Proyectos Específicos del área de Infraestructura Escolar.

6. **EGRESOS:**

TABLA N° 3 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado (BEP)			
Fecha 31-12-2023			
Ilustre Municipalidad Sta Cruz			
Sector: Egresos			
Subtitulo	Denominación	Gastos Devengados \$	Porcentaje
21	CxP Gastos en Personal	14,314,315,710	77.145
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	2,421,464,549	13.05
23	CxP Prestaciones de Seguridad	734,814,939	3.96
24	CxP Transferencias corrientes	48,726,972	0.263
25	CxP Integros al fisco	150,000,000	0.808
26	CxP Otros Gastos Corrientes	140,254,041	0.756
29	CxP Adquisición de Activos	367,971,975	1.983
31	CxP Iniciativas de Inversión	365,870,656	1.972
34	CxP Servicios de la Deuda	11,700,901	0.063
TOTAL		18,555,119,743	100

GRAFICO N°3 EGRESOS/GASTOS DEVENGADOS 2023



Los Gastos Año 2023, se encuentran distribuidos en 8 ítems presupuestarios, los cuales se señalan a continuación:

7. **215.21 Cuenta por pagar en personal:** Corresponde a los gastos en personal titular, contrata, y otras remuneraciones, como son las regidas por el código del trabajo y honorarios.

Este ítem de gasto alcanza el 77,14% del total de gasto anual.

8. **215.22 Cuenta por pagar Bienes y Servicios de Consumo:** Alcanza el 13,05% del total de gastos anual, dentro de este ítem se encuentran los gastos asociados al funcionamiento de establecimientos y DAEM, teniendo como naturaleza de gasto las siguientes partidas.

1. Alimentos y bebidas.

2. Textiles, Vestuario y Calzado.
3. Combustible y Lubricantes.
4. Materiales de uso y consumo.
5. Servicios Básicos.
6. Mantenimiento y Reparaciones.
7. Publicidad y Difusión.
8. Servicios Generales.
9. Arriendos.
10. Servicios Financieros y de seguros.
11. Servicios técnicos y profesionales.
12. Otros Gastos en bienes y servicios de consumo.

9. **215.23 Cuenta por pagar prestaciones de seguridad social:** Corresponde a indemnización realizadas durante el año, las cuales logran un porcentaje del 3.96%.
10. **215.24 Cuenta por pagar Transferencias Corrientes:** Este Ítems, es destinado a gastos en premiación e incentivos para los alumnos del sistema escolar municipal, alcanzando un porcentaje de 0,26%, principalmente las adquisiciones imputadas en esta partida contable, son financiadas con recursos SEP.
11. **215.25 Cuenta por pagar Íntegros al Fisco:** Alcanza un 0,80% del total de gasto, y está referido a devolución realizada por Proyecto de Infraestructura del Instituto Politécnico el que no fue ejecutado por el sobreprecio de los materiales, respecto al periodo de confección del proyecto, por lo anterior, se decidió confeccionar un nuevo proyecto con precios actualizados, el cual requería la devolución del anterior para obtener nuevo financiamiento.
12. **215.26 Cuenta por pagar otros gastos corrientes:** Alcanza un 0,75% del total de gasto, y está referido a devoluciones realizadas durante el año.
13. **215.29 Cuenta por pagar Adquisición de activos no financieros:** Adquiere un porcentaje de 1,98%, los cuales destaca la adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar.
14. **215.31 Cuenta por pagar iniciativas de Inversión:** Destaca gastos en proyectos específicos, alcanzando un porcentaje del 1,97%.
15. **215.34 Cuenta por pagar Servicios de la Deuda:** Alcanza un 0,08% y está referido a la deuda flotante de años anteriores.

PROYECTOS GESTIONADOS Y EN EJECUCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2023.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 (FAEP 2020)- MOVAMONOS 2020.

Este fondo tiene una Duración de 24 meses, el cual se amplió hasta el 13/02/2023, mediante resolución exenta 1.162 de fecha 08/09/2022 y Res. Ex. 1.486 de fecha 11/10/2022.

Durante la ejecución total del Fondo, se informa la siguiente ejecución:

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTOS COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2020	726.603.281	713.633.328	713.633.328	12.969.953
MOVAMONOS 2020	67.270.495	65.434.624	65.434.624	1.835.871
TOTAL	793.873.776	779.067.952	779.067.952	14.805.824

16. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021 (FAEP 2021)

Este fondo tiene una duración de 24 meses, el cual se amplió hasta el 05/09/2023, mediante resolución exenta 1.694 de fecha 25/09/2023.

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTOS COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2021	496.640.797	452.153.152	44.401.389	86.256

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2022 (FAEP 2022)

Vigencia de convenio hasta el 02/09/2024

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTOS COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2022	342.926.000	282.948.287	282.948.287	59.977.713

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2023 (FAEP 2023)

(Vigencia de convenio hasta el 06/06/2025)

CONVENIO	MONTO APROBADO	MONTO RENDIDO	MONTOS COMPROMETIDO	SALDO
FAEP 2023	409.768.000	160.000.000	160.000.000	249.768.000
				0

PROYECTO REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO SANTA CRUZ

Considera la reposición total de infraestructura y mobiliario del Liceo Santa Cruz.

FECHA DE CONVENIO

23/07/2020

INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA y GOBIERNO REGIONAL
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	31/08/2023
MONTO PROYECTO	10,340,982,000
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2022	1,800,000,000
MONTO PAGADO AL 31/12/2022	0

PROYECTO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO

Proyecto para gastos de Infraestructura, equipamiento y/o mobiliario, además de acciones de fortalecimiento educativo.

FECHA DE CONVENIO	06/07/2020
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	31/12/2024
MONTO PROYECTO	142,648,650
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	87.521.850
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	63.119.582

17. PROYECTO DE CONSERVACIÓN PANIAHUE.

FECHA DE CONVENIO	06/12/2021
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	06/12/2023
MONTO PROYECTO	281.523.639
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	281.459.395
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	281.459.395

18. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA RINCON DE YÁQUIL.

FECHA DE CONVENIO	13/10/2022
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	01/03/2023
MONTO PROYECTO	200.000.000
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	199.986.566
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	199.986.566

19. FONDO PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA.

FECHA DE CONVENIO	24/05/2023
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	31/12/2023
MONTO PROYECTO	24.7100.400
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	24.7100.400
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	19.920.445

20. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE ESCUELA LA GRANJA.

FECHA DE CONVENIO	13/11/2023
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	13/05/2025
MONTO PROYECTO	368.521.371
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	147.408.548
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	-

21. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ.

FECHA DE CONVENIO	13/11/2023
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	13/05/2025
MONTO PROYECTO	549.771.879
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	219.908.752
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	-

22. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ.

FECHA DE CONVENIO	13/11/2023
INSTITUCIÓN QUE OTORGA RECURSOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FECHA DE TERMINO EJECUCIÓN	13/05/2025
MONTO PROYECTO	149.959.602
MONTO PERCIBIDO AL 31/12/2023	149.959.602
MONTO PAGADO AL 31/12/2023	-

CERTIFICADOS PREVISIONALES

Se informa, que las cotizaciones previsionales de los funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación, se encuentran pagadas en su totalidad e informadas al Departamento Provincial de Educación, según se muestra en certificado:



Fecha Emisión: 29-01-2024

Hora Emisión: 23:45

N° Certificado: 2000/2024/18054660

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

I - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT		
I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	69.090.600-7		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Gustavo William Arevalo Cornejo	11.556.094-8		
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono	
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	educacion.santaacruz@gmail.com	994556158	
Región	Comuna		
REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	SANTA CRUZ		
Calle	Número	Departamento	
PZA DE ARMAS	242		

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
DEPARTAMENTO PROVINCIAL EDUCACION COLCHAGUA	60.901.020-7		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Andrea Carolina Mira Silva	16.164.819-1		
Calle	Número	Región	Comuna
VALDIVIA	810	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	SAN FERNANDO

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil	Modo Participación		
Servicio Educación Municipal	Contratista		
Tipo de Obra	Empresa Principal		
Pública	DEPARTAMENTO PROVINCIAL EDUCACION COLCHAGUA		
Domicilio	Número	Región	Comuna
Plaza de Armas	242	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	SANTA CRUZ

3 - Periodos

Objetivo del Certificado

Cursar estado de pago

Institución Recaudadora

Previred

3.1 - Periodo : Diciembre 2023

Trabajadores	Vigentes 1067	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 1067	No Pagadas 0	Monto Informado \$1.042.851.474
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra, Faena o Servicio Servicio Educación Municipal en el (los) periodo(s):

- Diciembre 2023

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa:

Nº Certificado: 2000/2024/15054660 Clave: o3B5SqP4

**INDICADORES ESTADISTICOS E INFORMES TECNICOS MÁS
RELEVANTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

ESTADISTICA GENERAL

En La comuna de Santa Cruz cuenta con una variada oferta educacional pública y particular, con 22 establecimientos y 5 Jardines Infantiles de administración municipal.

Los establecimientos, de comuna cubren las necesidades de estudio en la enseñanza prebásica, básica, media y también de la denominada "zona de influencia", que refiere a comunas aledañas del centro y secano costero de la Provincia de Colchagua, Cardenal Caro, zona suroeste de Cachapoal y algunas localidades de la zona noroeste de la Región del Maule, transformándose así en el principal polo educativo de la micro área.

La distribución es la siguiente.

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educativos
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	5
Enseñanza Básica Regular	16
Enseñanza Media HC	1
Enseñanza Media TP	1
Educación de Adultos	2
Educación Especial	1
Escuela de Lenguaje	1
TOTAL	27
	<i>Fuente: Secretaría DAEM</i>

MATRÍCULA GENERAL

La matrícula por cada una de las Unidades Educativas, durante el año 2023 fue la siguiente:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento Dic. 2023
Jardines Infantiles	318
Inst. Politécnico	1218
Liceo Santa Cruz	641
Liceo de Adultos	162
Esc. L. Oyarzún Peña	730
Esc. Granja	128
Esc. Panamá	11
Esc. La Finca	24
Esc. Barreales	303
Esc. La Lajuela	64
Esc. Los Maitenes	114
Esc. Quinahue	87
Esc. Isla de Yáquil	216
Esc. la Patagua	94
Esc. Rincón de Yáquil	47
Esc. N° 4 M.V.A.V.	207
Colegio A. Álvarez M.	57
Esc. Paniahue	168
Esc. Millahue	105
Esc. Guindo Alto	74
Esc. Ángel Arrigorriaga	81
Esc. Especial	66
Esc. Esp. de Lenguaje	47
TOTAL COMUNAL	4962

Fuente: SIGE - MINEDUC.

INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

Para cautelar el éxito de un establecimiento educacional y acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes se hace necesario monitorear, hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna:

COLEGIOS	ASISTENCIA
Inst. Politécnico	88
Liceo Santa Cruz	82
Liceo de Adultos	45
Esc. L. Oyarzún Peña	84
Esc. Granja	94
Esc. Panamá	84
Esc. La Finca	88
Esc. Barreales	76
Esc. La Lajuela	90
Esc. Los Maitenes	97
Esc. Quinahue	89
Esc. Isla de Yáquil	93
Esc. la Patagua	98
Esc. Rincón de Yáquil	96
Esc. N° 4 M.V.A.V.	83
Colegio A. Álvarez M.	100
Esc. Paniahue	85
Esc. Millahue	89
Esc. Guindo Alto	93
Esc. Ángel Arrigorriaga	89
Esc. Especial	92
Esc. Esp. de Lenguaje	77
TOTAL COMUNAL	87

En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4562	98,2	82	1,8	373	7,4

Fuente: SIGE – MINEDUC.

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general:

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general:

COLEGIOS	MATRICULAS	PROMOVIDOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
Inst. Politécnico	1218	1175	96,5	43	3,5	52	4,1
Liceo Santa Cruz	641	634	98,9	7	1,1	67	9,5
Liceo de Adultos	162	143	88,3	19	11,7	53	24,7
Esc. L. Oyarzún Peña	730	729	99,9	1	0,1	55	7,0
Esc. Granja	128	127	99,2	1	0,8	8	5,9
Esc. Panamá	11	11	100,0	0	0,0	0	0,0
Esc. La Finca	24	24	100,0	0	0,0	4	14,3
Esc. Barreales	303	300	99,0	3	1,0	27	8,2
Esc. La Lajuela	64	64	100,0	0	0,0	1	1,5
Esc. Los Matenes	114	114	100,0	0	0,0	3	2,6
Esc. Quinahue	87	87	100,0	0	0,0	13	13,0
Esc. Isla de Yáquil	216	216	100,0	0	0,0	0	0,0
Esc. la Patagua	94	93	98,9	1	1,1	3	3,1
Esc. Rincón de Yáquil	47	46	97,9	1	2,1	1	2,1
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	207	207	100,0	0	0,0	25	10,8
Colegio A. Álvarez M.	57	54	94,7	3	5,3	24	29,6
Esc. Paniahue	168	166	98,8	2	1,2	17	9,2
Esc. Millahue	105	105	100,0	0	0,0	4	3,7
Esc. Guindo Alto	74	73	98,6	1	1,4	5	6,3
Esc. Ángel Arrigorriaga	81	81	100,0	0	0,0	3	3,6
Esc. Especial	66	66	100,0	0	0,0	2	2,9
Esc. Esp. de Lenguaje	47	47	100,0	0	0,0	6	11,3
TOTAL COMUNAL	4644	4562	98,2	82	1,8	373	7,4

Nº DOCENTES TITULARES AÑO 2023	
BASICA	178
MEDIA H.C.	42
MEDIA T.P.	47
LICEO ADULTOS	6
ESCUELA ESPECIAL	8
ESCUELA LENGUAJE	4
ESPECIAL DE ADULTOS	4
Sub Total	289
Nº DOCENTES CONTRATA AÑO 2023	
BASICA	69
MEDIA H.C.	11
MEDIA T.P.	16
LICEO ADULTOS	8
ESCUELA ESPECIAL	1
ESCUELA LENGUAJE	0
ESPECIAL DE ADULTOS	7
Sub Total	112
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2023	
PROFESIONALES	29
NO PROFESIONALES	162
Sub Total	191
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2023	
PROFESIONALES	18
NO PROFESIONALES	60
Sub Total	78
Nº DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2023	
Sub Total	16
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA POR LEY SEP AÑO 2023	
PROFESIONALES	7
NO PROFESIONALES	23
Sub Total	30
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION INDEFINIDOS POR LEY SEP AÑO 2022	
PROFESIONALES	19
NO PROFESIONALES	44
Sub Total	63
TOTAL	779

Fuente: Información Estadística Colegios

RECURSOS HUMANOS

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistentes de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante en los Planes y Programas de Estudio del MINEDUC; a Diciembre del año 2023 la dotación fue la siguiente:

UNIDAD DE LICENCIAS MEDICAS DAEM

El área de licencias médicas durante el año 2023, realizó cada una de las tareas y sus funciones específicas que se requieren para el proceso de recepcionar, tramitar y recuperar cada una de las licencias médicas que en el área se recibieron a través de todos los colegios, jardines JUNJI y demás establecimientos que dependen del DAEM.

TOTAL DE LICENCIAS AÑO 2023

EDUCACION : 2151

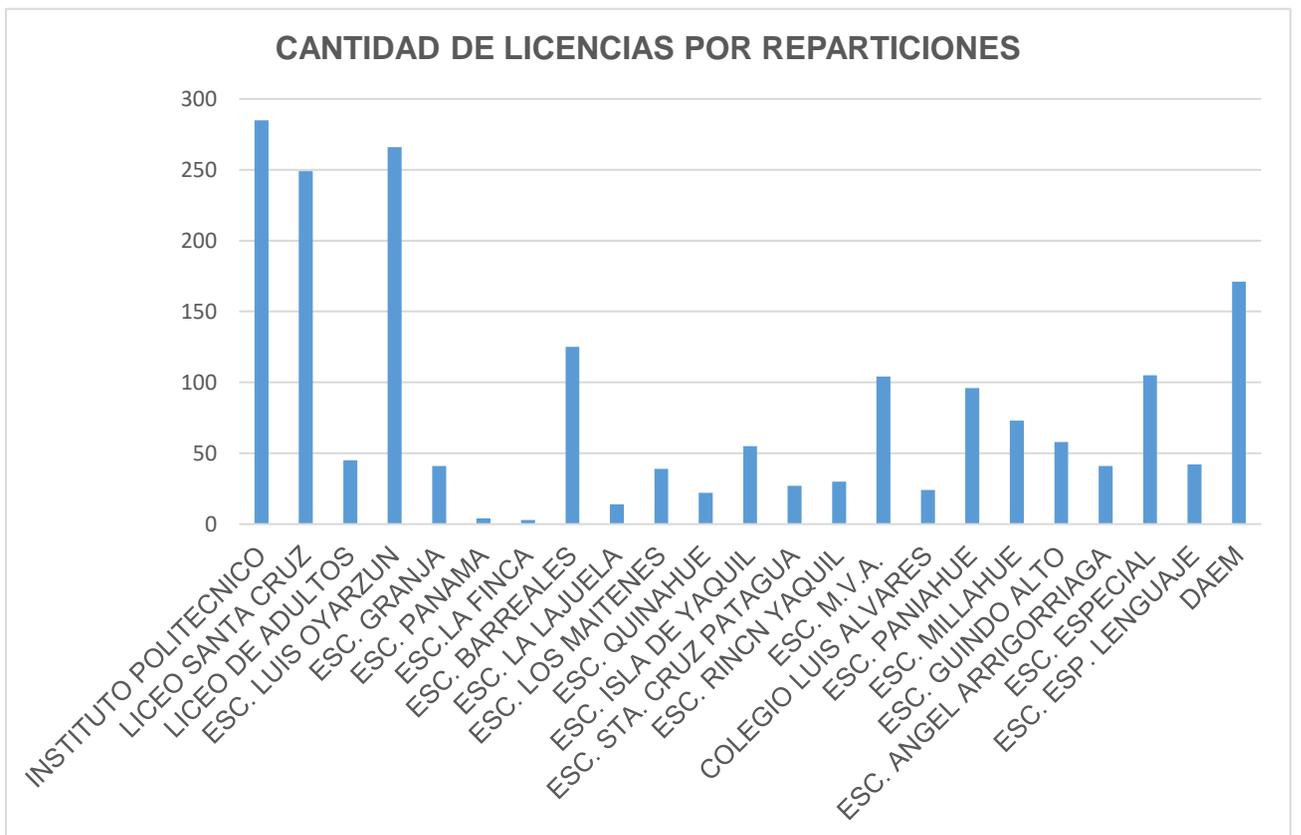
JUNJI : 267

TOTAL: 2.418.-

1. El universo de licencias médicas de Educación se encuentra desagregado de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD L.M. POR COLEGIOS
INSTITUTO POLITECNICO	320
LICEO SANTA CRUZ	364
LICEO DE ADULTOS	54
ESC. LUIS OYARZUN	299
ESC. GRANJA	36
ESC. PANAMA	9
ESC.LA FINCA	24
ESC. BARREALES	137
ESC. LA LAJUELA	18
ESC. LOS MAITENES	77
ESC. QUINAHUE	11
ESC. ISLA DE YAQUIL	82
ESC. STA. CRUZ PATAGUA	32
ESC. RINCN YAQUIL	12
ESC. M.V.A.	113
COLEGIO LUIS ALVARES	35
ESC. PANIAHUE	99

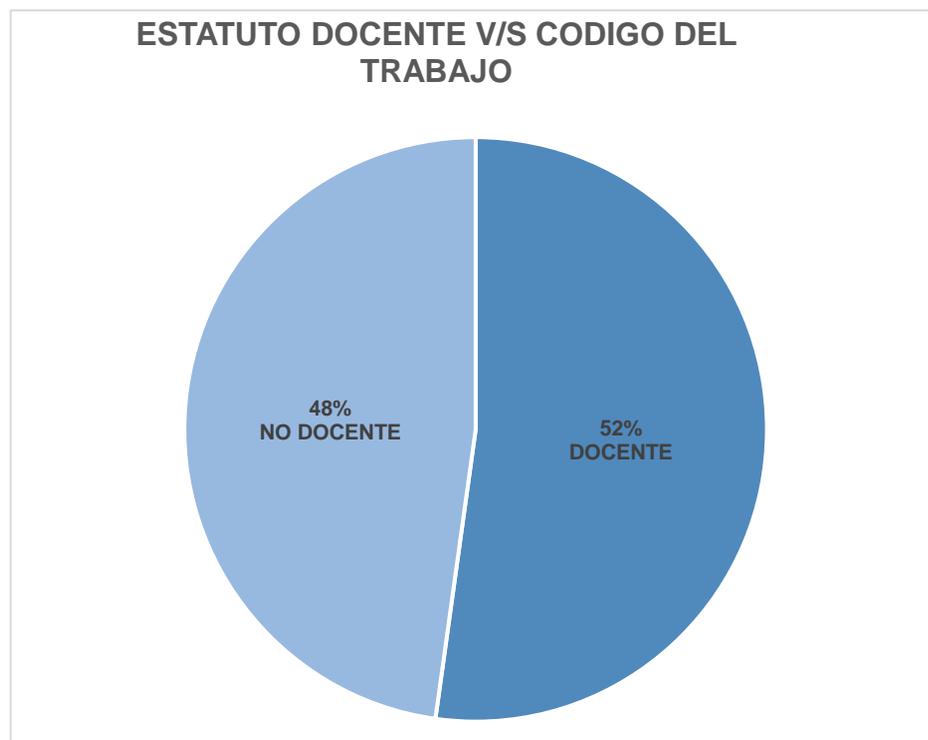
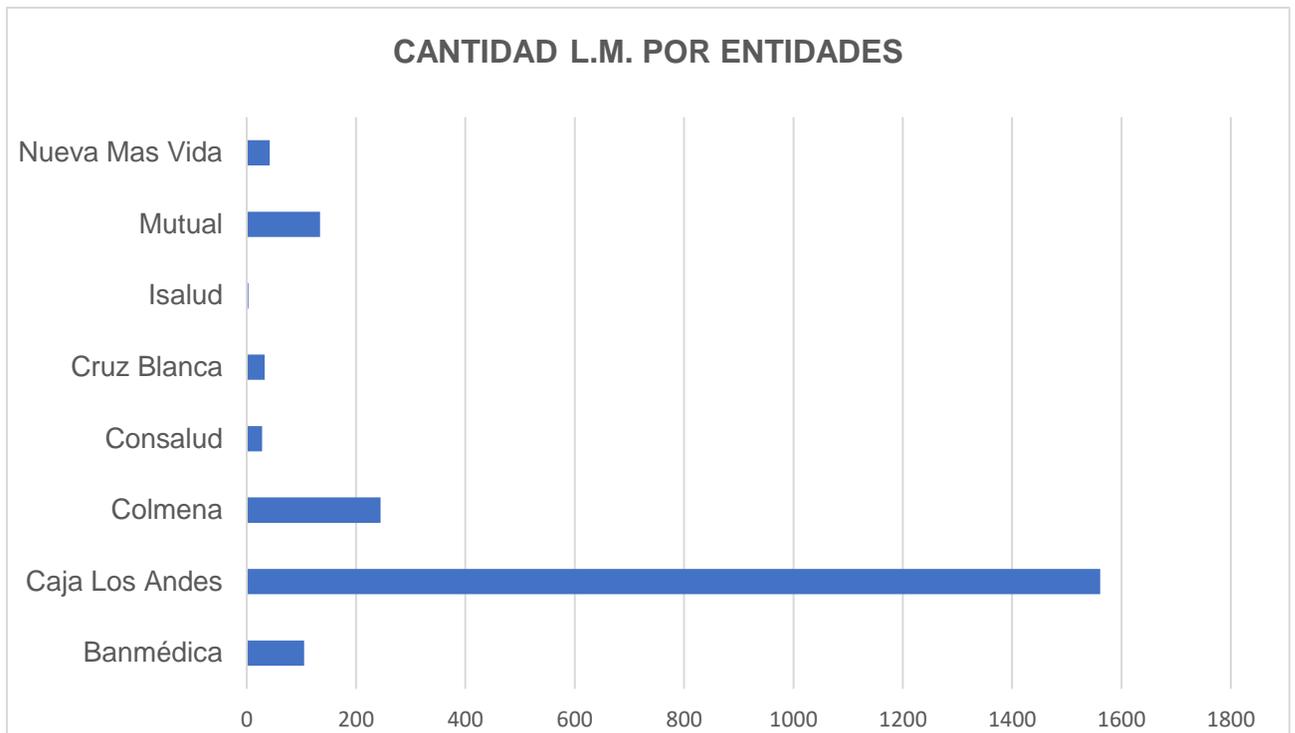
ESC. MILLAHUE	108
ESC. GUINDO ALTO	64
ESC. ANGEL ARRIGORRIAGA	35
ESC. ESPECIAL	64
ESC. ESP. LENGUAJE	23
DAEM	135
TOTAL	2151



LICENCIAS MEDICAS POR ENTIDAD

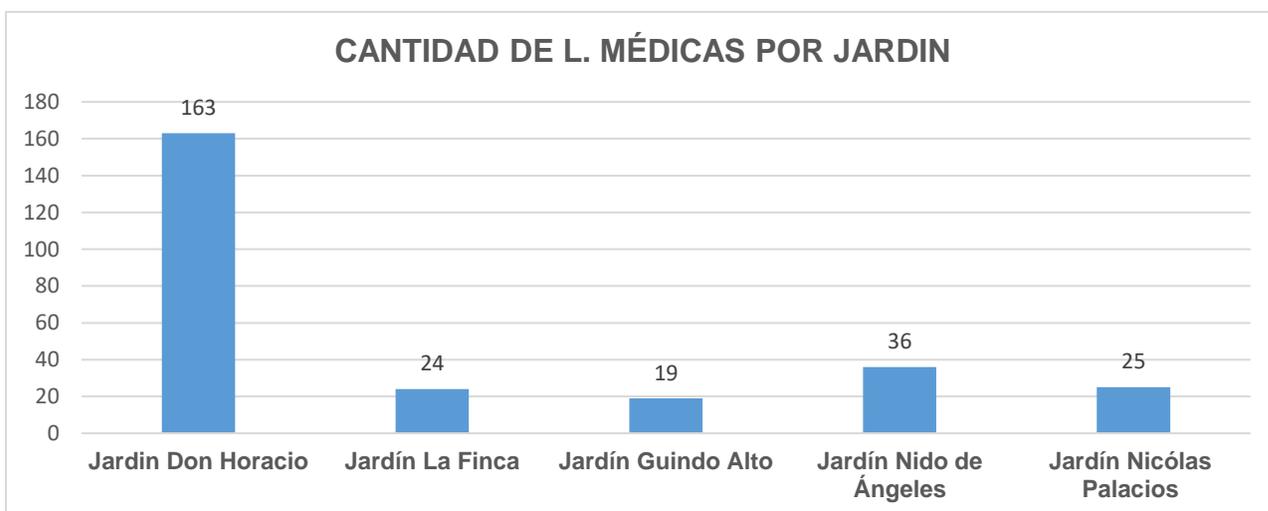
ENTIDADES	CANTIDAD L.M. POR ENTIDADES
Bar Médica	105
Caja Los Andes	1561
Colmena	245
Consalud	28
Cruz Blanca	33
Isalud	3
Mutual	134
Nueva Mas Vida	42
TOTAL	2151

Información sobre licencias médicas entre funcionarios docentes y no docentes durante el año 2023.

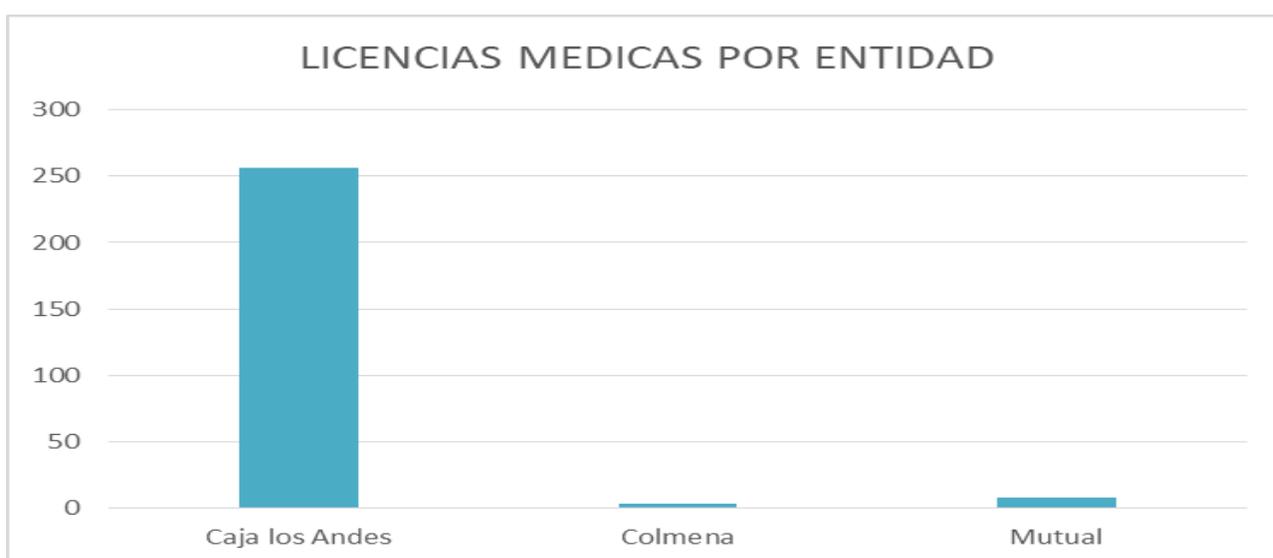


2. El universo de licencias médicas de JUNJI se encuentra desagregado de la siguiente forma:

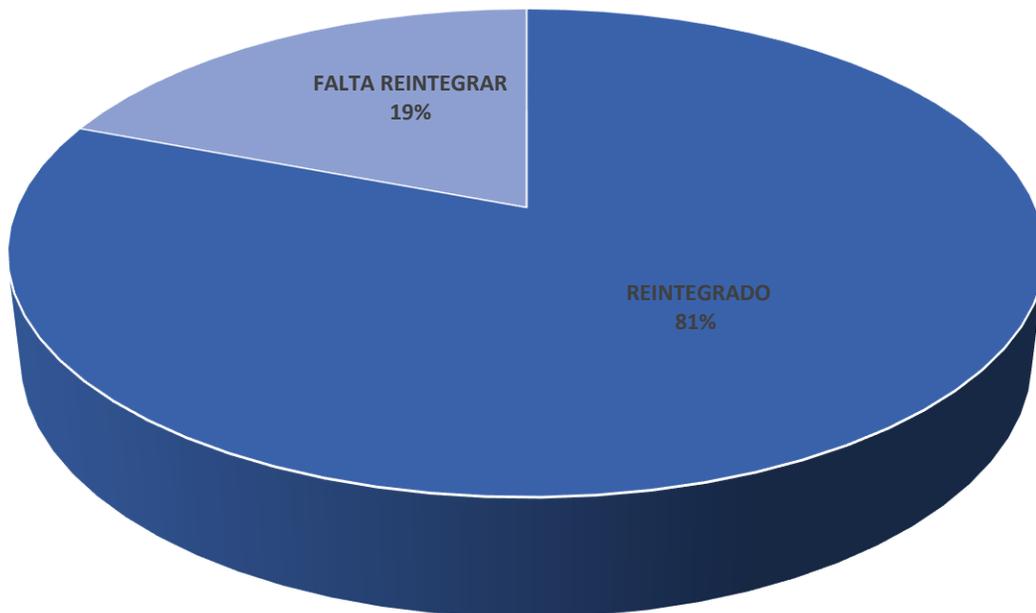
ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD L.M. POR JARDIN
Jardín Don Horacio	163
Jardín La Finca	24
Jardín Guindo Alto	19
Jardín Nido De Ángeles	36
Jardín Nicolás Palacios	25
TOTAL	267



ENTIDADES	CANTIDAD L.M. POR ENTIDADES
Caja Los Andes	256
Colmena	3
Mutual	8
TOTAL	267

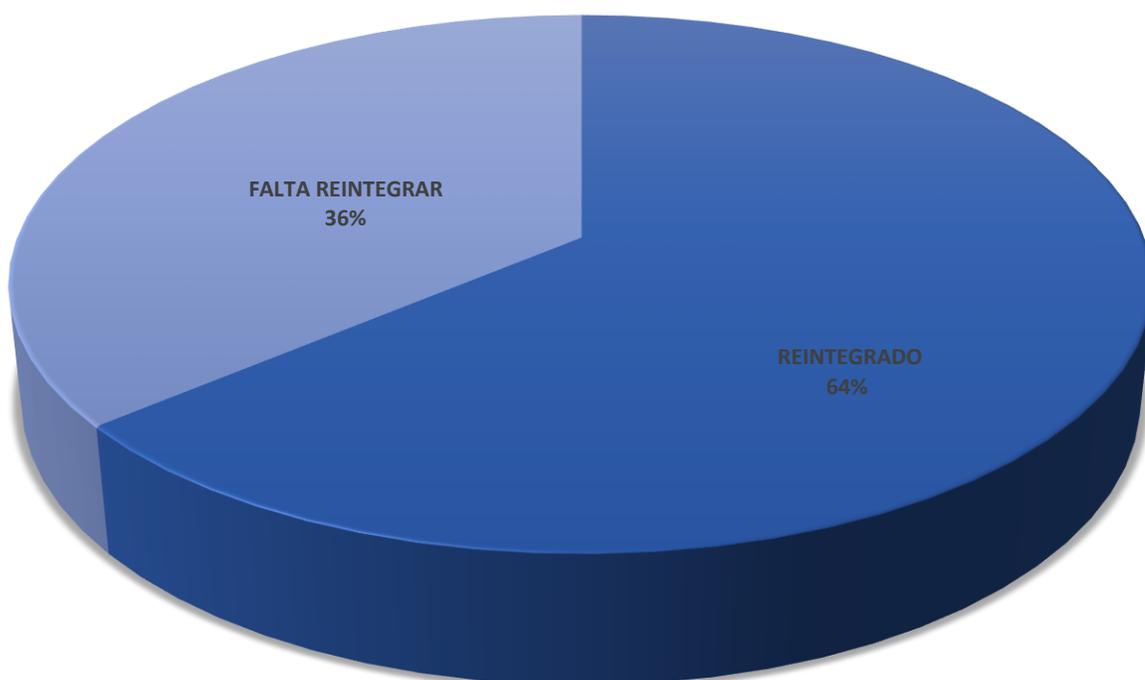


**Recuperabilidad de Licencias médicas
Educación año 2023**



Cantidad de licencias médicas cobradas	\$ 1.145.138.752.-
Cantidad de licencias médicas pagada-recuperada	\$ 926.388.426.-
Cantidad de licencias médicas pendiente de pago	\$ 218.750.326.-

**RECUPERABILIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS
JUNJI AÑO 2023**



RECUPERABILIDAD JUNJI

Cantidad de licencias médicas cobradas	\$ 131.564.362.-
Cantidad de licencias médicas pagada-recuperada	\$ 84.019.510.-
Cantidad de licencias médicas pendiente de pago	\$ 47.544.852.-

En el presente informe de cuenta pública, señalamos a través del comparativo de los últimos dos años con relación a licencias médicas para dar a conocer la gran demanda e importante gestión que tiene el área, debido al incremento de la incapacidad laboral del personal y la cantidad de recursos económicos que éstas implican.

Años	Licencias médicas - Educación	Licencia médicas - Junji
2022	1919	295
2023	2151	267

Incremento de licencias medicas entre año 2022 y 2023



INFORMES TECNICOS

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

La Ley SEP, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.



Fecha Reporte:30-01-2024

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
293	31%	25%	19%	23%

En el año 2023 la totalidad de los establecimientos educacionales con dependencia municipal realizaron Proyectos de Mejoramiento Educativo – PME.

Al igual que en años anteriores y por orientaciones del Departamento Educación Municipal, el mayor porcentaje de acciones se centran en la Dimensión Gestión Pedagógica (31%).

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

La totalidad de las escuelas de la comuna con dependencia municipal, cumplieron con los plazos establecidos para las distintas etapas del PME (Diagnóstico, Planificación e Implementación).



Fecha Reporte:30-01-2024

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada	Total EE Cerrados
22	22	22	22	20	22
100%	100%	100%	100%	90%	100%

Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC

NOTA: En el reporte MINEDUC solo se consideran 20 escuelas con la etapa de evaluación cerrada, la fecha oficial para término es el 31 de marzo 2024

COORDINACION COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En virtud de las crisis vivenciadas a nivel mundial (crisis social y sanitaria y post pandemia durante año el 2022-2023), y sus secuelas reportadas por distintas Instituciones, que han afectado a todos los miembros de las comunidades educativas de Chile, en especial a las familias más vulnerables de la sociedad, y que están presentes en cada una de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Santa Cruz.

El Ministerio de Educación emanó iniciativas como: La Política de Reactivación Educativa Integral “SEAMOS COMUNIDAD”, que entrega apoyo en diversas áreas a los Establecimientos Educativos. Siendo uno de los principales ejes el de Convivencia, bienestar y salud mental, cuyo objetivo es atender integralmente a los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas.

Dado lo anterior emanaron capacitaciones a todos los actores de las comunidades educativas: E.C.C.E., Docentes, Apoderados, Estudiantes, a través de distintas instituciones como La Universidad Andrés Bello, Universidad O’Higgins, Ministerio - Subsecretaría de Educación-SENAPRED., SUPEREDUC., Ministerio de Salud entre otros.

Siendo algunos de los temas relevantes como de la Superintendencia de Educación, que reforzó con orientaciones sobre el Rol de los Sostenedores para la elaboración de protocolos, la Ley TEA..

SENAPRED entregó nuevo modelo para enfrentar nuevas situaciones de riesgos dentro de las comunidades educativas, que incluye el cómo abordar a los niños/as con necesidades educativas especiales ante situaciones de catástrofe, entre otros, los que fueron entregadas mediante la sensibilización a las comunidades educativas, para su implementación en los Reglamentos Internos de cada Establecimiento, ya que al no estar establecido en los ítems exigidos por la Circular N° 482 y N° 860 que entrega Orientaciones para la elaboración de R.I. enseñanza básica, media, párvulos, éstas normativas son imprescindibles de ser considerados, lo cual contribuye a mejorar la convivencia, y los aprendizajes de los estudiantes.

Por lo cual la Encargada Comunal de Convivencia Escolar (E.C.C.E.), realizó orientaciones técnicas y normativas, proporcionadas por estas Instituciones antes mencionadas, realizándose las siguientes reuniones con los Encargados de Convivencia Escolar/Duplas Psicosociales, de los distintos Establecimientos, durante el año.

Detalle a continuación el resumen de orientaciones entregadas a los Encargados de Convivencia Escolar (E.C.E.), Duplas Psicosociales, Equipos Directivos de los 22 Establecimientos Educativos de acuerdo a mis funciones otorgadas:

FECHAS	TEMAS PRINCIPALES TRATADOS	Nº TOTAL REUNIÓN
15-03-23	<ul style="list-style-type: none"> -Ingreso del R.I.a la página SIGE. vs. SAE., en base a RES.EX.Nº1253, 7-03-23 -Protocolos de actuación que exige la Circular Nº 860 y su importancia. -Entrega de cuentas públicas año 2023. -Revisar resolución exenta Nº 707 del 14-12-22, que aprueba circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo. -Presentación de la Carta Gantt de reuniones I semestre .Otros. 	1
26-04-23	<p>La importancia de implementar y revisar el eje de Reactivación educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Convivencia y Salud Mental: Atender aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los E. sean espacios de protección y bienestar socioemocional. -Análisis de los ítems de la Ley de Autismo 21.545. -Reflexión sobre las estrategias implementadas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar (P.G.C.E.) y entrega de las orientaciones dadas por MINEDUC. -Análisis Reflexivo sobre las prácticas implementadas en los protocolos de acción, a través de casos prácticos, que incluye el abordaje. Otros. 	1
14-06-23	<ul style="list-style-type: none"> -Propuesta del PADEM 2023 -Presentación de las intervenciones realizadas por Universidad de Chile, resultados de las problemáticas educativas de la comuna y región Año 2022. -Reflexión sobre la propuesta Escuela Total, que los establecimientos deben incorporar en sus prácticas educativas. - Cómo elaborar el P.G.C.E., en base a datos, indicadores, generando diagnósticos y propuestas de mejoras atingentes a sus necesidades, articulados con 	1

	<p>los distintos planes del Establecimiento Educacional (E.E.). Entrega formato del plan de las duplas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Plan de intervención individual para atención de casos. Asociado al Manual de cómo identificar factores de riesgos y protectores en los E.E. -Entrega de formulario de Tribunal de Familia para la derivación de casos. Otros. 	
23-08-23	-Análisis reflexivo del buen uso de datos, información, conocimiento para el FODA, identificando sus obstaculizadores, disfunciones de los equipos y (P.G.C.E.), cuyas acciones deben ser atingentes a las necesidades reales de cada Establecimiento, articuladas en los distintos planes que mejora la convivencia y fortalece los aprendizajes etc.	1
6-09-23	-Análisis reflexivo de los P.G.C.E. -Sensibilización de la importancia de modificar los R.I. y solicitud de su envío el 31-08, extendiéndose plazo para el 30-09-23.	1
2-11-23	-Generar aportes al PADEM 2024 con E.C.E. de los E.E. Otros. -Reflexión de la gestión de la C.E., a través de la experiencia de Esc. La Patagua y de la interculturalidad con la experiencia de ESC. Luís Oyarzun Peña.	1
	TOTALES	6

Como parte de mis funciones participé de coordinaciones con los Consejos Directivos, Consejos de Unidad Técnica Comunal y Consejos Escolares (este último como representante del Sostenedor), de los Establecimientos Educacionales (E.E.), según se detalla a continuación:

FECHAS	TIPO DE REUNIÓN	CONVOCADAS POR	TEMAS	TOTAL
17-03-23	Consejo de Directores de los E.E.	Jefe DAEM		1
10-11-23	Consejo de Directores de los E.E.	Jefe DAEM	-PADEM 2024, Verificación PME Decreto 67, Transporte Escolar	1
14-12-23	Consejo de Directores de los E.E.	Jefe DAEM	-Admisión escolar 2023, otros	1
			TOTALES	3

29-03-23	Consejo de U.T.P. Comunal y de los E.E.	Sr. Tristán Cofre DEPROV.	Presentación de la Política de reactivación educativa: 1er eje de Convivencia y Salud Mental. 2do eje Fortalecimiento de los aprendizajes. 3er eje Asistencia y Re vinculación.	1
24-04-23	Consejo de U.T.P. Comunal y de los E.E	Sr. Tristán Cofre DEPROV	Presentación de resultados D.I.A. Esc. La Lajuela, Guindo Alto, Panamá, La Finca, R. de Yáquil, otros.	1
4-05-23	Consejo de UTP. Comunal y E.E	Sr. Tristán Cofre DEPROV	Revisión Eje II, III de la Política Seamos Comunidad	1
24-05-23	Consejo de U.T.P. y de E.E	Sr. Tristán Cofre DEPROV	Presentación de Resultados D.I.A. Esc. La Patagua, M.V.A. L.A.M., otros.	1
			TOTALES	4

28-03;7-09;26,29-12-23	Consejo Escolar	Escuela Paniahue	4
21-03;05-19-10;27-12-23	Consejo Escolar.	Escuela Guindo Alto	4
24-03;29-05;20-06,03-11;19-12-23	Consejo Escolar.	Escuela Los Maitenes	5
23-03-23	C. Escolar	Escuela M.V.A. a solicitud de Director de E.E.	1
8-06-2023	C. Escolar	Escuela Barreales a solicitud de Director de E.E.	1
03-07;20-07-23	Consejo Escolar	Liceo Adulto a solicitud de UTP. Comunal	2
		TOTALES	17

Ante diversidad de situaciones presentadas y a solicitud de Comisión de Educación se participó en las siguientes reuniones:

FECHAS	TIPO DE REUNIONES	INTEGRANTES	TEMAS	TOTAL
3-01-23	Reunión Comisión de Educación	Concejales Sra. Luz Parráguez, Sra. Rossana González, Pedro Zúñiga, Jefe DAEM, etc.	Consultas de diversos casos y estado de investigación sumaria.	1
14-03-23	Reunión Comisión de Educación	Concejales Sr. Luís Piña, Sra. Luz Parráguez, Sra. Rossana González, Sr. Bryan Moreno, Jefe DAEM, Sr. Álvaro Retamal, Sr. Administrador, Sra Carolina Araya	-Revisión de situación caso la Granja. Actualización de R.I. -Presentación Proyecto SENADIS Esc. Especial -Otros.	1

6-04-23	Coordinación retroalimentación	JEFE DAEM, Abg. Oscar Contreras	Análisis de casos	1
17-04-23	Coordinación y retroalimentación	Equipo de bienestar, C.E.C. y Salud Mental (Dra. Claudina Rodríguez, Soledad, Mary Luz Bozo, Encarg. de salud rural)	Análisis de las acciones de humanización	1
18-07-23	Reunión Comisión de Educación	Concejales Sra. Ana Cardoch, Sr. Luís Piña, Sra. Luz Parrá guez, Sra. Rossana González, Pedro Zúñiga, Jefe DAEM, Sr. Álvaro Retamal	Solicitud información casos de acoso laboral del Instituto Politécnico y estado de las investigaciones sumarias, entre otros.	1
24-08-23	Reunión Comisión Educación.	Entrega de PADEM a Jefe DAEM para Comisión de Educación.	Informe del PADEM 2022 Área de Convivencia escolar comunal	1
			TOTALES	6

También se participó como E.C.C.E. y U.T.P. Comunal a las capacitaciones convocadas por DEPROV. MINEDUC., según detalle:

FECHAS	CONVOCADA POR	DIRIGIDO A:	TEMAS	TOTAL
2-04-23	Teresa Varas Supervisora DEPROV	Director-E.C.E.UTP de Escuela La Granja	Atención focalizada Plan de reactivación educativa, 3 ejes	1
13-04-23	Jefa Sra. Andrea Mira Silva DEPROV.	Escuelas rurales del microcentro	Celebración educación rural	1

27-04-23	Teresa Varas Supervisora DEPROV.	Esc. Panamá, Guindo Alto, La Lajuela, La Finca, Rincón de Yáquil.	Reunión con escuelas de microcentro	1
11-05-23	Sra. Andrea Mira Silva Jefa DEPROV. SENAPRED.	E.C.E.- Enc. PISE de los 22 E.E.	Taller nuevo modelo para implementar el PISE.	1
30-05-23	Sra. Andrea Mira Silva Jefa DEPROV.	Encargados Comunales y de los E.E.	Jornada de convivencia, bienestar y salud mental integral, relatores Sr. Pablo Núñez, Jefe de Carabineros de San Fdo, Abg. DEPROV.	1
30-05-23	Sr. Gabriel Araya Secretaría Mi nisterial O'Higgins	Equipos de Convivencia Escolar, D. Psicosociales.	Jornada de socialización de Modelo de Escuela Total	1
18-05-23	Instituto AIEP- Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación	E.C.E. de los E.E.	Capacitación Ley 20.609, antidiscriminación, protege a personas mayores, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas migrantes, y LGBTIQ+	1
05-06-23	Coordinadora Regional de Convivencia y Salud Mental, Sra. Ma. Casilda Bustos DE LA Secretaria Ministerial de Educación.	Directores de los 22 E.E. y de los 5 Jardines Infantiles VTF	- Capacitación "Semana Seguridad Escolar parvulario" metodología de elaboración del PISE, relatores: Sra. Carla González Subsecretaría de Edc. Parvulario y	1

			SEREMI de medio ambiente -Asesor del Dpto. de Salud. Sr. José Fuenzalida, problemáticas de la obesidad.	
7-06-23	DEPROV. José Ponce Reyes	Directivos, E.C.E., Repres.Padres/madres/A pod. 22 E.E.	-Encuentro provincial de Convivencia, Bienestar y Salud Mental Integral	1
18-08-23	Secretaría Ministerial Regional Sra Alyson Haddad Reyes.	Representante estudiantes, Centro General de Padres, Doc. de asignatura	Jornada“construyendo ciudadanía” a Liceo Sta. Cruz, I. Politécnico.	1
25-09-23	U. Andrés Bello	Directivos, E.C.E. de los 22 E.E.	-Webinar “El impacto de la educación emocional en el aula y el hogar”, el 7-09-23.	1
27-09-23	-Sr. Patricio San Martín Jefe U.T. Tristán Cofre de ATP DEPROV. Luís Bustamante Jefe Educación Secretaria Ministerial Educación. Sr.Pablo Núñez SUPEREDUC.	-Escuelas de microcentro	-Fortalecimiento de las comunidades educativas -Presentación del Decreto 67 y su aplicación con el análisis de casos, articulado con los procedimientos declarados en los protocolos y normas falta medidas disciplinarias de los R.I.	1

			-Abordaje de la inclusión escolar desde la SUPEREDUC.	
			TOTALES	12

De acuerdo a lo establecido por la Circular N° 482 que refiere “el Sostenedor debe otorgar capacitaciones”, se gestionó estas en área de Convivencia Escolar para los diversos estamentos Educativos, según se describe a continuación:

FECHAS	DIRIGIDO A E.E.:	TEMAS	REALIZADO POR	TOTAL
9-03-23	22 E.E.	Orientaciones para trabajar el cibertacoso, el 14-03-23.	MINEDUC.	1
6-04-23	22 E.E.	Orientaciones semana de la seguridad escolar y párvularia, del 29-05 al 2-06-23.	MINEDUC.	1
26-04-23	22 E.E.	Orientaciones para el día de la convivencia educativa, el Reglamento de convivencia como un instrumento pedagógico, generando jornadas reflexivas u otras.	MINEDUC.	1
5-05-23	E.C.E. Ecarg. PISE	Capacitación de nueva Metodología PISE	MINEDUC-SENAPRED.	1
10-05-23	22 E.E + 5 J.I. JUNJI VTF.Directivos, ECE	Taller “Alcances y Competencias en temáticas de denuncia de delitos”. -Ley Responsabilidad Penal. Ley 21.057,	Jef.PDI., Jefa II Comisaria Sta. Cruz Sgto.1º y 2º de OS7, Administr. Consejeras técnicas Tribunal de Familia, Fiscal Jefe Sta. Cruz.	1

		-Competencia y procedimientos en vulneración de derechos, delitos. Derivación		
11-05-23	22 E.E. + 5 J.I. JUNJI VTF. Directivos, E.C.E.	Enfoque de Derecho en educación inicial, una mirada desde la normativa educacional.	Subsecretario Técnico Reg.Educación Parvulario SUPEREDUC Región O'Higgins Sr José Pardo Loyola. Sub.. scret. Educ.Parvulario Regional, Sra. Carla González Nauduam.	1
22-06-23	A.E.	Curso de Convivencia escolar "Múltiples direcciones una sola vía".	Secretaría Ministerial Educación OHiggins. Fundación Pro Futuro	1
1-08-23	A.E 22 E.E	Estrategias para el abordaje y resolución de conflictos en la Escuela.	ATE SM.	1
8-08-23	22 E.E. Directores – E.C.E.	Normativa Educacional en alianza SUPEREDUC. y Fiscalía Regional y Local: -Ley de Responsabilidad Penal (delitos dentro de los E.E.) -Entrevista video grabada (hechos de connotación sexual).	SUPEREDUC, Ministerio Público Fiscalía Regional y Local.	1
8-08-23	E.E.	Encuentro Regional Innovación en la Reactivación: Experiencias para la transformación	Secretaria Reg. Minist.Educación Sra. Alison Hadad Reyes.	1

		educativa”, O’Higgins.		
8-08-23	Directivos	Competencias claves para los desafíos de los Líderes del Siglo XX1	Fundacional Educativa MACOR ATE.	1
1-09-23	A.E.	Taller Alto al Bullying para los asistentes de educación.	Caja de los Andes	1
09-23	Esc. Los Maitenes.	Taller de Resolución de conflictos para los funcionarios del E.E.	Encargada Comunal de Convivencia Escolar.	1
4-10-23	22 E.E.	Jornada de capacitación a sostenedores de Colchagua, el 11- 11-23.	Sr. Oscar Acevedo Director Regional y Sr.Pablo Núñez Enc. Denunc.SUPEREDUC	1
17-10-23	22 E.E.	Webinar Educación emocional y abordaje en los contextos educativos. Aportes a la prevención de conductas de riesgos, el 18-10-23.	Neva Milicic. Fundación MACOR.	1
19-10-23	22 E.E.	Taller “El poder de las inteligencias artificiales en el Aula”. Junto a Comité de Innovación Educativa y Desarrollo Profesionales Fund.Profuturo.	Alyson Hadad Reyes Secretaria Ministerial de Región O’Higgins,	1
28-11-23	Esc.Millahue Apalta	Taller de regulación emocional para los funcionarios del E.	Mutual de Seguridad.	1

29-11-23	22 E.E.	Webinar “Liderazgo en el Territorio: la experiencia de los encargados de escuelas rurales”, el 5-12-23.	U. Diego Portales	1
			TOTALES	18

Se realizó mesas intersectoriales con el Equipo de Bienestar –Convivencia Escolar Comunal- Salud Mental, para el trabajo focalizado de coordinación y capacitación, según detalle:

FECHAS	TIPO DE ACTIVIDAD:	TEMAS	TOTAL
17-03-23	Coordinación con Equipo de Bienestar y CESFAM-S. Mental, Directora Liceo Sta. Cruz.	-Coordinación y Programación.	1
27-03-23	Coordinación con Directora del L. Sta. Cruz y profesionales Dc.	Programación de talleres	1
30-03-23	Trabajo intersectorial	Conocer los alcances y funciones de cada estamento y la articulación de capacitaciones con Sr. Claudio Meneses Jefe Fiscal, Renato Bustamante Jefe de PDI. Abg. Christian Molina Administrador del Tribunal de Familia, Sr. Torres Suboficial Mayor, y Sra. Carolina Villalobos de II Comisaria de Carabineros de Chile.	1
5-04-23	Coordinación con Equipo de Bienestar y CESFAM-S. Mental	Temas de humanización a abordar	1
13-04-23	Coordinación con II Comisaria de Sta. Cruz- Equipo de C.E.	-Programación de taller 10-05-23	
17-04-23	Reunión con Equipo de Bienes	Temas de humanización a abordar	1

	tar y CESFAM – Salud Mental, Sr. Alcalde.		
16-06-23	Jornada de Equipos Psicosociales Salud-Educación	Trastorno Espectro Autista: Manejo en Salud desde Terapia Ocupacional y Fonoaudiólogo. -Autolesiones, ideación intento suicida. -Crisis Etapa adolescente -Gestión de la C.E. Comunal.	1
14-07-23	Coordinación II Comisaria Carabineros Chile	-Presentación del nuevo equipo de oficina -Planificación actividad del día del niño.	1
18-10-23	Jornada Equipos Psicosociales Salud/Educación	-TCA. Abordaje de Salud. -Círculos de trabajo equipo. -Otros.	1
27-11-23	Reunión interdisciplinaria CES FAM-SALUD MENTAL y E.C.E., Dc. Esc. La Finca, La Lajue la, M.V.A., A.A.	-Retroalimentación de intervenciones de casos emergentes. -Articular y Aunar criterios de acción integralmente.	1
23-10-23	Participación de taller de oficina de discapacidad de Santa Cruz.	-Enfoque de inclusión social	1
		TOTALES	10

Se sensibilizó y gestionó la participación de los E.C.E.- Duplas Psicosociales de los Establecimientos Educativos (E.E.), a las capacitaciones convocadas por DEPROV. MINEDUC.- Universidad Andrés Bello, U. O'Higgins. Según detalle:

FECHAS	RESPONSABLES	DIRIGIDO A	TEMAS	TOTAL
1-09-23	MINEDUC- U. A. Bello.	E.C.E.	Jornada Territorial Nº 1 “A convivir se aprende”. -Presentación del Programa	1
5, 6-09-23	MINEDUC- U. Andrés Bello	E.C.E.	Jornada Territorial Nº 2, 3 “A convivir se aprende”. -Apropiación del Enfoque Escuela Total.	1
26-09-23	MINEDUC- U. Andrés Bello	E.C.E.	Jornada Territorial Nº 4 , 5 “A convivir se aprende”. -Habilidades de liderazgo-comunicación. Implementar estrategia iSTAR-I	1
17, 18-10-23	MINEDUC- U. Andrés Bello	E.C.E.	Jornada Territorial Nº 6, 7 “A convivir se aprende” -Lineamientos en base a la normativa vigente, establecer compromisos acuerdos.	1
13-11-23	Secretaría Ministerial de Educación MINEDUC.	Equipos de Gestión y Convivencia Escolar.	-Jornada de formación desarrollo de competencias para prevenir la violencia escolar y promover una cultura de paz y respeto en los E.E., el 15-11-23, convocado por Iris Madrid.	1
15-11-23	Colegio Manquémávida	1 Directivo y 2 docentes de los 22 E.E	-Charla “Como integrar la educación emocional en las prácticas pedagógicas”	1

6-12-23	MINEDUC- U. A. Bello	E.C.E.	Jornada Territorial N° 8 "A convivir se aprende". Cierre de la Jornada.	1
1,5,6, 26,27,09; 10, 11,17- 18- 10	MINEDUC- U. Andrés Bello	Directivos, E.C.E y Equipo de C.E.	Acompañamiento 10 intervenciones focalizadas trabajando la gestión de la Convivencia Escolar, entre otros, en Esc. Luís Oyarzun Peña, Esc. Barreales, Instituto Politécnico.	10
27-11-23	U. O'Higgins- CPEIP	Docentes, A.E.-E.C.E.	Trayectorias Educativas , 20, 21-11-23	2
21-11-23	Secretaria Ministerial de Educación	Directivos, Docentes, E.C.E.	Abordar la ley 21.057 que regula medidas de resguardo a menores de edad, víctima de delitos sexuales, el 23-11-23.	1
			TOTALES	21

Frente a las capacitaciones recibidas por las distintas Instituciones, y lo exigido en Circular N° 482, N° 860, entrega orientaciones para la elaboración del R.I. y el Modelo Orientador para elaborar protocolos de acción, entre otras nuevas normativas, cada Establecimiento Educacional tuvo que modificar, actualizar sus Reglamentos Internos, realizándose seguimiento en el Sistema de Admisión Escolar al 9-06-23, y mediante la entrega a E.C.C.E. al 27-12-23, según se detalla a continuación:

FECHA	R.I. EN PLATAFORMA S.A.E.	R.I. RECEPCIONADO POR E.C.C.E.	OBSERVACIONES
Al 9-06-23	17. E.E. constan con R.I. en el SAE. Año 2023. 1 E. Esc. Barreales constó con R.I. del año 2022. 3 E.E. no consta en SAE.(Liceo Adultos, Escuela Especial, de Lenguaje, no		Se entregaron orientaciones técnicas para sus modificaciones, mediante correos, MEMOS, ORD. N° 08 del 22-06-23, y visita presencial. -Reporte MEMO N° 14 del 4-08-23 a Jefe DAEM.

	recibe subvención)		
AL 27-12-23		<p>14 E.E. constan con R.I. entregados versión 2023 para 2024.</p> <p>4 E.E. constan con R.I. no entregados a la fecha (Liceo Adultos, Esc. Barreales, Esc. Rincón de Yáquil, Esc. Millahue de Apalta.</p> <p>3 E.E. con R.I. No modificados a la fecha Esc. La Finca, Esc. M.V.A., ESC. Ángela Arrigorriaga.</p>	Se entregaron orientaciones técnicas para sus modificaciones, mediante correos 9-01-23, MEMOS, N° 01 del 16-01-23, ORD. N° 01 del 16-01-23, N° 10 del 29-06-23, N° 13 del 26-07-23, visita presencial 7-03-23, 28-03-23.

Además de entregarse orientaciones técnicas de las modificaciones a los R.I de los Establecimientos Educativos focalizados que deben realizar, según detalle a continuación:

FECHAS	DIRIGIDO A	TEMAS	TOTALES
09-01-23	Director Escuela La Granja	-Reitero Solicitud remisión del R.I. el 9-01-23. -Se emite informe al Jefe DAEM, del 12-01-23 presentando la situación de la Escuela y las acciones realizadas, mediante MEMO N° 064 del 12-01-23, adjunto MEMO N° 29 del 18-01-23 del Jefe DAEM a Sr. Alcalde, entregándose presencialmente y mediante correo el 20-01-23.	5
20-01, 7-12-23	Director Liceo Adultos	Retroalimentación del estado de su R.I. ORD. N° 01 del 16-01, N° 2 del 7-03, N° 4 del 21-03, correo 7-12-23.	2
20-04, 13-09- 20-10- 2023	Directora – E.C.E. de Esc. La Finca	Revisión de algunos ítems del R.I. a modificar, ajustado a la Circular N° 482, N° 860 y el Modelo Orientador de la SUPEREDUC, mediante visitas, correos y MEMOS.	3

11-05-23	Equipos de Gestión, 22 E.E.	Retroalimentación de los ítems del R.I. en base a Circular N° 860 a implementar según normativas del Sr. José Pardo Secretario Técnico regional educación parvulario de SUPEREDUC. Srta. Carla González Naudum de Subsecretaria Educación Parvulario, MINEDUC.	1
23-05, 28-08-23	Equipo Directivo,	-Orientaciones técnicas para abordajes de casos y la importancia del R.I., en base a las normativas exigidas por el Modelo Orientador de la SUPEREDUC., que entrega etapas para la construcción de protocolos, otros. -Generar reflexión sobre la construcción de planes, de acuerdo a las problemáticas presentes, otros.	2
25-09-23	Equipo Directivo E.C.E., 22 E.E.	-Orientaciones para la modificación de los R.I. en base a los casos atinentes.	1
9-20-06; 6-25-07; 1-08;22-11;4-12-23	Director- UTP- E.C.E. Esc. Los Maitenes	Aplicación de Pauta Evaluativa al R.I. en base a Circular N° 482, donde se realizó varias observaciones a los ítems a modificar, mediante MEMO N° 05 del 19-05-23, Acta del 29-05-23 Reporte Memo N° 18 del 2-10-23, N° 14 del 4-08-23.	8
7-09-23	Director- E.C.E. de los 22 E.E.	Solicitud de actualización del R.I. a través de ORD. N° 473, 474, 475, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495,	1
01 a 12-23	Equipo Directivo- E.C.E. del Instituto Politécnico	Reflexión de la importancia de modificar el R.I. adaptados a la Circular N° 482 y el Modelo Orientador de la SUPEREDUC. Identificar la implementación del protocolo de acoso laboral y su distribución a todos sus miembros, Correos 8-01; 12,20-04, acta 31-08, 11-10; 6,9-11;5-12; ORD. N° 696, 6-12-23; otros.	10

Durante año 2023 algunos Establecimientos Educacionales fueron sujetos a distintas fiscalizaciones realizadas por SUPEREDUC., donde E.C.C.E. realizó apoyo de orientaciones técnicas, según se detalla a continuación:

FECHA	PROGRAMAS	ESTABLECIMIENTO	ANTECEDENTES	OBSERVACIONES
1-03-23		Liceo Adultos	Solicitó Fiscalizadora Sra. Ma. Eugenia Peñaloza SUPERE DUC., antecedentes por denuncia CAS 31498-J8Q8Z1, del 2-01-23.	-Se solicitó antecedentes requeridos por SUPEREDUC. mediante correo del 8-03-23, adjunto MEMO N° 02 del 7-03-23. -No remitió antecedentes a E.C.C.E, quien se coordinó con Equipo Directivo, siendo informada 2-03, 8-03-23, que remitieron la información directamente a Fiscalizadora. -Sin embargo como E.C.C.E., se remitió correo el 7-03-23 a Fiscalizadora, previa coordinación con JEFE DAEM, UTP. Y PIE Comunal.
28-07-23		Esc. M.V.A.	Solicitó Director Regional SUPEREDUC. con RES. EX. N° 252 del 28-07-23, interponer recurso de reclamación dentro de 15 días, según Acta de fiscalización N° 22 0600516 del 1-09-22, la RES. EX. N° 2022 /PA/06/175,12-09-23	
29-06-23	De Formación y Convivencia	Liceo Santa Cruz y Escuela Los Maitenes	Solicitó antecedentes mediante ORD. 6DFI N° 200 remitir al 31-07-23, Sr. Oscar Acevedo Director Regional SUPEREDUC.	Información remitida por cada E.E. en plata forma SIE. Cloud SUPEREDUC. siendo acogido con materias subsanadas, según Acta de Fiscalización y Resumen hoja de trabajo: <u>-Liceo Sra. Cruz Act..Folio230600882,de 12-09-23.</u> <u>-Esc. Los Maitenes Acta Folio 230600905 del 25-09-23, subsanada con Acta 230601054 del 7-11-23,</u>

Ante las diversas situaciones ocurridas en los Establecimientos, y que fueron denuncias ante el DAEM/E.C.C.E. y otras a la SUPEREDUC., se detalla las siguientes:

FECHA	ESTABLECIMIENTOS	MOTIVO DE ATENCIÓN	ESTADO ACTUAL	N° DE CASOS
-------	------------------	--------------------	---------------	-------------

03 a 12-23	L. Sta. Cruz. I. Politécnico, M.V.A., Barreales, Ángel Arrigorriaga, Guindo Alto, Los Maite nes, Paniahue, La Granja, La Lajuela	Maltratos: psicológico de adulto a estudiantes y Bullying entre pares. Físico entre pares. Abuso sexual etc. Acoso-ad.	-Derivado a Carabineros de Chile- Tribunal de Familia, con atenciones en CESAFAM-SALUD MENTAL, Hospital de Sta Cruz, SUPEREDUC., Defensoría de la NIÑEZ.	64 CASOS
			TOTALES	64 CASOS

CAPACITACIÓN “ALCANCES Y COMPETENCIAS EN TEMÁTICAS DE DENUNCIA DE DELITOS”, CON II COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE, OS7, PDI, TRIBUNAL DE FAMILIA, FISCALÍA 10-05-2023



CAPACITACIÓN “ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN INICIAL, UNA MIRADA DESDE LA NORMATIVA EDUCACIONAL”, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENC. EDUCACIÓN PARVULARIA- SUPEREDUC 11-05-2023



CAPACITACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA”, CON A.E. 1-08-23



CAPACITACIÓN U. ANDRES BELLO -MINEDUC. “A CONVIVIR SE APRENDE” CON E.C.E.



TALLERES DE “TRAYECTORIAS EDUCATIVAS” MINEDUC UNIVERSIDAD OHIGGINS-CPEIP., 13 12-23.



CAPACITACIÓN MINEDUC. –SUPEREDUC “INCLUSIÓN ESCOLAR”, 5-12-23



PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR – PIE

El PIE es una herramienta inclusiva del sistema educativo chileno que busca generar cambios en la cultura, política y prácticas de las comunidades escolares y apunta a valorar la diversidad como un elemento central del proceso educativo ya que parte de la premisa básica que todos somos diferentes.

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando en razón de sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras), enfrenta en la escuela algunas barreras que le dificultan o impiden avanzar en forma adecuada en su proceso educativo.

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio según lo definido en el Decreto N° 170:

- NEE de carácter permanente: Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinadas/os estudiantes experimentan durante toda su trayectoria escolar y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a una discapacidad.
- NEE de carácter transitorio: Son dificultades de aprendizaje que experimentan algunas/os estudiantes en cierto momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad que consideren las diferentes formas de aprender, ritmos, capacidades e intereses de los estudiantes.
- A continuación, se presenta información válida para el periodo 2023, sobre los beneficiarios del programa de Integración Escolar postulados en cada Establecimiento Educativo.

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Establecimiento Educativo	NEE Permanentes	NEE Transitorias	excepcionalidades
Liceo Municipal de Sta. Cruz	30	87	9
Instituto Politécnico	36	119	3
Esc. Luis Oyarzun Peña	41	134	5
Esc. María Araya Valdés	11	32	
Esc. Paniahue	7	37	2
Esc. Granja Adeodato García V.	9	32	1
Esc. La Finca	1	2	
Esc. Barreales	51	44	
Esc. La Lajuela	7	20	
Esc. Quinahue	10	22	
Esc. Isla de Yáquil	17	46	
Esc. La Patagua	8	26	
Esc. Millahue de Apalta	7	26	
Esc. Rincón de Yáquil	6	18	
Esc. Los Maitenes	12	31	
Esc. Guindo Alto	5	31	
Esc. Luis Álvarez Muñoz	9	18	
Liceo de Adultos	8	22	
Esc. Ángel Arrigorriaga	9	24	1
Esc. Panamá	1	5	
Total Comunal	285	776	21

De lo anterior se desprende que el total de estudiantes atendidos durante el año 2023 fueron: 1.123.-

El Ministerio de Educación entrega a los Sostenedores de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, que educan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, la subvención de Educación Especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren.

El uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la Subvención de Necesidades Educativas Especiales se puede invertir en:

1. **Contratación de Recursos Humanos.**
2. **Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.**
3. **Capacitación y Perfeccionamiento.**
4. **Provisión de medios y Materiales Educativos.**

El PIE es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión educativa y se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes, dada esa definición, como equipos seguimos esforzados en prestar los apoyos a los alumnos y alumnas que lo requieran.

INGRESOS PIE 2024: \$ 1.825.889.805.

EGRESOS PIE 2024: \$ 1.645.131.065.

EQUIPO MULTIPROFESIONAL PIE

El Programa de Integración Escolar comunal y consecuentemente con los lineamientos ministeriales y en virtud de los convenios vigentes entre el Municipio y el Ministerio de Educación, establece que debe haber un Coordinador Comunal quien trabaja en conjunto con los y las Coordinadores/as de PIE que tiene cada Establecimiento.

Considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo atendidos por el PIE, durante 2023, los Equipos PIE conformados en los 20 establecimientos donde funciona el Programa se nutrieron del aporte de los siguientes profesionales:

Profesionales	Número de Profesionales 2023	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	68	2.904
Psicólogos	15	524
Fonoaudiólogos	11	352
Kinesiólogos	2	69
Terapeuta Ocupacional	3	101
Técnicos en Educ. Diferencial	12	430
Totales	111	3.570

Fuente: Coordinación Comunal PIE

Durante el año 2023 el Programa de Integración Escolar en su mandato de mantener actualizados permanentemente a sus equipos incluyó la participación de 20 miembros de las distintas Escuelas donde se ejecuta el programa en el Seminario de **“Educación Inclusiva 2023; Espectro Autista: Una mirada desde la conceptualización a la intervención emocional y pedagógica”** y en el mes de diciembre se llevó a cabo una jornada de trabajo denominada **“Inclusión Educativa, el desafío de la Escuela Actual”** a la que se convocó a los Consejos Escolares de las Escuelas y Liceos con PIE, con el propósito de conocer la normativa actual y compartir experiencias de trabajo.

Para el presente año 2024 se continuará con el proceso de capacitación y perfeccionamiento en temas ligados a la inclusión educativa, con especial énfasis en los referido al Trastorno del Espectro Autista, esto tras la entrada en vigencia en marzo de 2023 de la Ley N° 21545 que “Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación”.

Se deja establecido que, por normativa, No se pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional y el proceso de adquisiciones se

rige por el Manual de Cuentas que año a año coloca a disposición la Superintendencia de Educación.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES – VTF MARCO NORMATIVO:

El marco legal de este Programa de Transferencia de Fondos está constituido por la siguiente normativa:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo “Crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de sus jardines infantiles y de aquellos a que se refiere el artículo 32 bis de dicha Ley.”

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.

Mediante aportes, en dinero o especie, a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.” El Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y sus modificaciones.

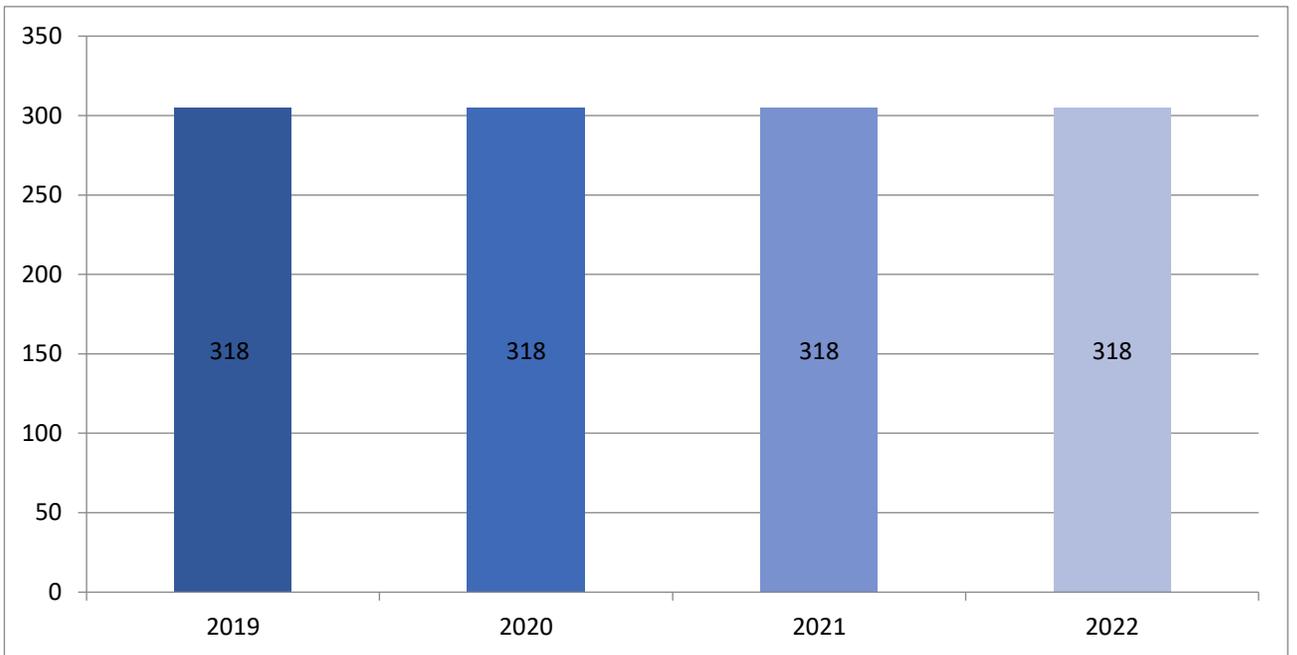
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS:

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la Educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil.

La Comuna de Santa Cruz administra 5 Salas Cunas y Jardines VTF, de acuerdo al siguiente detalle:

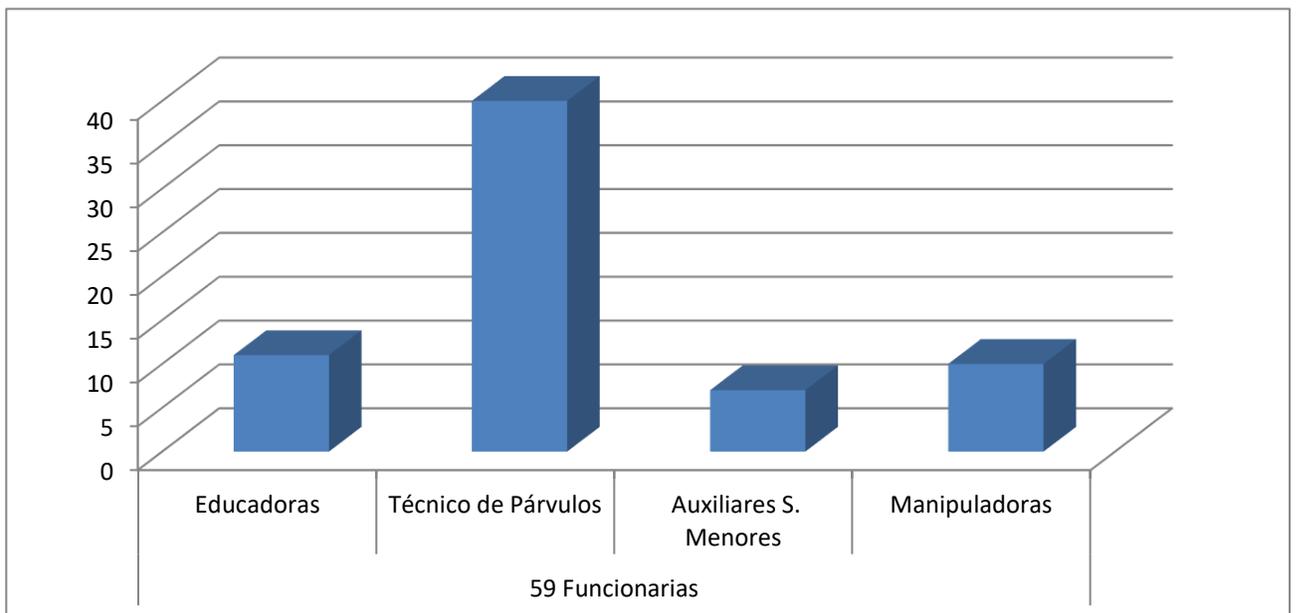
Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:



Fuente: Coordinación Jardines Infantil

En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:



Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

ESTRUCTURA DE LAS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Todo establecimiento educacional deberá ceñirse a planes y programas de estudio, sean éstos los generales elaborados por el Ministerio de Educación o planes y programas propios, acompañando a la solicitud de reconocimiento, en este último caso, una copia del acto administrativo que los aprueba. En el caso de la Educación Parvularia, el establecimiento educacional deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, debiendo ajustarse al decreto supremo que establezca las bases curriculares para la Educación Parvularia.

Los establecimientos educacionales que impartan educación Parvularia deberán estructurarse de acuerdo con los siguientes niveles:

1º Nivel: Sala Cuna 0 a 2 años de edad.

2º Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.

3º Nivel: Nivel de Transición
4 a 6 años de edad.

Los niveles antes señalados deberán subdividirse, respectivamente, en:

Sala Cuna.

Sala Cuna Menor 0 a 1 año de edad.

Sala Cuna Mayor 1 a 2 años de edad.

En caso de ser necesario, el nivel Sala Cuna Menor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 1 año 6 meses de edad, y el Nivel Sala Cuna Mayor podrá considerar, en el respectivo nivel, niños o niñas de hasta 2 años 6 meses de edad.

Nivel Medio.

Nivel Medio Menor 2 a 3 años de edad. Nivel Medio Mayor 3 a 4 años de edad.

Nivel de Transición.

Primer Nivel de Transición 4 a 5 años de edad.

Segundo Nivel de Transición 5 a 6 años de edad.

Fuente: Manual de Transferencias Jardines Infantiles VTF 2019

Las Unidades Educativas creadas en la comuna, desde el año 2009, son las siguientes:

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	COBERTURA NIVEL	DIRECTORA	CONTACTO
DON HORACIO	Sala Cuna y Jardín Infantil	MA. José Galarce Galarce	Calle Suecia N° 1230 salacunadonhoracio@gmail.com
GUINDO ALTO	Sala Cuna y Jardín Infantil	Vanessa González Reyes	Guindo Altos/n (al costado de la posta) jardinguindoalto@gmail.com
LA FINCA	Sala Cuna y Jardín Infantil	Jaqueline Arce Toledo	La Finca s/n (al interior de la escuela La Finca) jardininfantillafinca@gmail.com
NICOLAS PALACIOS	Sala Cuna	Marcela Gutiérrez Muñoz	Pasaje Violeta Parra N° 282, población Nicolás Palacios. scnicolaspalacios@gmail.com
NIDO DE ANGELES	Sala Cuna y Jardín Infantil	Maritza Núñez Moreno	21 de Mayo s/n° 265 scnido@gmail.com

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

CENTROS	NIVELES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRÍCULA	EDUCADORAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPUL. ALIMENTOS
Jardín Infantil la Finca	Sala Cuna Heterogénea	20	19	2	06	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	24				
Jardín Infantil Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	40	40	5	32	3	4
	Sala cuna Mayor A y B	40	40				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Nivel Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo	Sala Cuna Heterogénea	20	11	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				
Sala Cuna Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		312	280	12	53	7	11

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

La Subvención por Asistencia durante el año 2021 permitió un ingreso anual directo desde JUNJI por \$ 628.371.540.-con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 99,15% de los montos percibidos por concepto de subvención, principalmente en gastos de personal, consumos básicos, material didáctico, aseo e higiene, transporte y mantenimiento.

INGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESOS
NICOLAS PALACIOS	6.211.640	5.610.520	5.610.520	5.610.520	5.088.048	5.610.520	5.610.520	4.821.548	4.821.548	5.610.520	5.610.520	5.610.520	
DON HORACIO	30.511.017	28.065.984	24.603.821	24.603.821	22.887.934	19.052.958	19.112.969	17.231.079	17.231.079	18.151.411	22.764.035	22.820.140	
GUINDO	10.661.395	9.587.389	8.250.010	8.250.010	9.876.967	9.097.905	8.869.298	8.246.822	8.246.822	8.263.325	9.506.031	10.269.953	
LA FINCA	9.929.741	8.254.160	6.181.510	6.181.510	7.198.837	9.231.785	9.753.154	8.582.895	8.582.895	8.940.142	10.207.973	11.229.048	
NIDO DE ANGELES	8.968.896	7.391.065	5.888.438	5.888.438	5.985.087	7.288.644	7.265.233	5.968.759	5.968.759	8.187.024	6.011.005	7.297.423	
TOTALES	66.282.689	58.909.118	50.534.299	50.534.299	51.036.873	50.281.812	50.611.174	44.851.103	44.851.103	49.152.422	54.099.564	57.227.084	

EGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESOS
NICOLAS PALACIOS	5.239.343	3.354.026	3.596.086	6.606.198	5.249.883	4.878.056	4.147.602	9.426.890	6.068.029	5.861.178	8.561.356	8.248.053	
DON HORACIO	21.781.298	19.005.198	18.550.975	22.461.814	23.131.039	18.015.963	18.936.582	28.557.600	22.428.572	21.202.093	23.403.835	23.008.149	
GUINDO	8.593.743	6.088.193	6.168.382	7.602.059	8.130.324	5.710.893	5.718.909	15.278.121	6.473.224	10.295.410	7.280.309	10.182.650	
LA FINCA	7.599.743	6.627.462	6.408.879	9.903.432	7.007.854	7.289.712	6.312.403	18.256.029	6.581.470	9.978.219	12.102.598	11.771.688	
NIDO DE ANGELES	8.513.053	6.629.964	6.322.657	6.522.901	5.948.344	7.357.636	6.888.389	9.115.330	6.587.745	8.488.274	7.083.298	6.975.364	
TOTALES	51.727.180	41.704.843	41.046.979	53.096.404	49.467.444	43.252.260	42.003.885	80.633.970	48.139.040	55.825.174	58.431.396	60.185.904	

Fuente: Habilitada Jardines Infantiles VTF

HOMOLOGACION

INGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESOS
NICOLAS PALACIOS	356.707	419.940	337.443	305.277	305.277	851.801	216.673	278.478	546.801	349.855	373.566	468.409	
DON HORACIO	1.049.240	1.623.030	1.636.490	2.262.536	1.763.066	649.688	1.870.934	2.139.733	2.968.330	2.338.326	2.244.209	2.334.389	
GUINDO	442.992	698.547	636.932	698.547	589.814	589.814	568.067	522.209	902.228	643.666	590.280	644.945	
LA FINCA	655.821	920.215	695.556	970.217	752.891	649.688	625.351	848.672	888.213	875.638	960.455	995.524	
NIDO DE ANGELES	630.564	769.251	790.786	876.924	876.924	851.801	765.662	885.876	749.909	853.984	824.970	676.481	
TOTALES	3.135.324	4.430.983	4.097.207	5.113.501	4.287.972	3.592.792	4.046.687	4.674.968	6.055.481	5.061.469	4.993.480	5.119.748	54.609.612

EGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESOS
NICOLAS PALACIOS	356.707	312.425	337.443	305.277	305.277	851.801	216.673	219.201	428.247	349.855	373.566	468.409	
DON HORACIO	1.049.240	1.623.030	1.636.490	2.262.536	1.763.066	649.688	1.870.934	2.139.733	2.968.330	2.338.326	2.244.209	2.276.988	
GUINDO	442.992	589.814	589.814	589.814	589.814	589.814	568.067	522.209	902.228	643.666	590.280	644.945	
LA FINCA	655.821	920.215	695.556	970.217	752.891	645.866	610.062	848.672	888.213	875.638	960.455	995.524	
NIDO DE ANGELES	630.564	661.578	790.786	876.924	876.924	851.801	765.662	885.876	749.909	853.984	824.970	676.481	
TOTALES	3.135.324	4.107.062	4.050.089	5.004.768	4.287.972	3.588.970	4.031.398	4.615.691	5.936.927	5.061.469	4.993.480	5.062.347	53.875.497

CARRERA DOCENTE

INGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESOS
NICOLAS PALACIOS	410.460	410.460	449.361	449.361	344.510	449.361	449.361	449.361	449.361	449.361	449.361	449.361	
DON HORACIO	1.823.620	1.671.226	1.895.839	1.895.839	1.895.839	1.859.519	1.735.204	1.786.878	1.895.839	1.699.022	1.734.822	1.815.521	
GUINDO	409.306	484.073	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	484.697	
LA FINCA	-		404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	367.621	
NIDO DE ANGELES	625.780	572.015	707.822	707.822	306.738	707.822	440.433	707.822	688.723	383.135	707.822	574.127	
TOTALES	3.269.166	3.137.774	3.955.749	3.955.749	3.449.814	3.919.429	3.527.725	3.846.788	3.936.650	3.434.245	3.794.732	3.691.327	43.919.148

EGRESOS JUNJI

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESOS
NICOLAS PALACIOS	410.460	410.460	449.361	449.361	344.510	449.361	449.361	449.361	449.361	449.361	449.361	449.361	
DON HORACIO	1.823.620	1.671.226	1.895.839	1.895.839	1.895.839	1.859.519	1.735.204	1.786.878	1.895.839	1.699.022	1.734.822	1.815.521	
GUINDO	409.306	484.073	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	498.237	484.697	
LA FINCA	-		404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	404.490	367.621	
NIDO DE ANGELES	625.780	572.015	707.822	707.822	306.738	707.822	440.433	707.822	688.723	383.135	707.822	574.127	
TOTALES	3.269.166	3.137.774	3.955.749	3.955.749	3.449.814	3.919.429	3.527.725	3.846.788	3.936.650	3.434.245	3.794.732	3.691.327	43.919.148

Por concepto de Asignación Ley N° 20.905, que incrementa las remuneraciones de Directores, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de párvulos, Administrativo y Auxiliares de Servicio menor, a través de una asignación para el personal que se desempeña en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de \$ 53.875.497-

Por concepto de Homologación se recibió año 2023, la suma total anual ingresos de \$ 54.609.612, con un egreso de \$ 53.875.497, y por Carrera Docente la suma total anual ingresos de \$ 43.919.148, con un ingreso de anual de \$ 43.919.148 pesos.}

BENEFICIOS ESTUDIANTILES GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION

1.- BECAS DE MANTENCION

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el estudiante.

Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno o alumna; básica, media o superior.

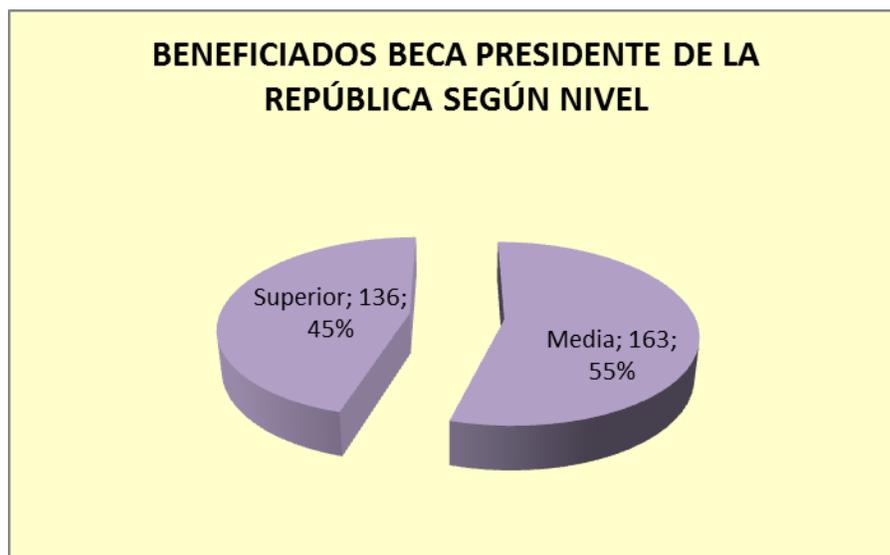
Las dos becas que se coordinan desde esta dirección de Educación son:

1. Beca Presidente de la República, cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.
2. Beca Indígena, que tiene como objetivo promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

1.1.- Beca Presidente de la República

Durante el año 2023, postularon 163 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, enseñanza media, de los cuales 136 fueron beneficiados.

En síntesis, durante el año 2023, un total de 299 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República.

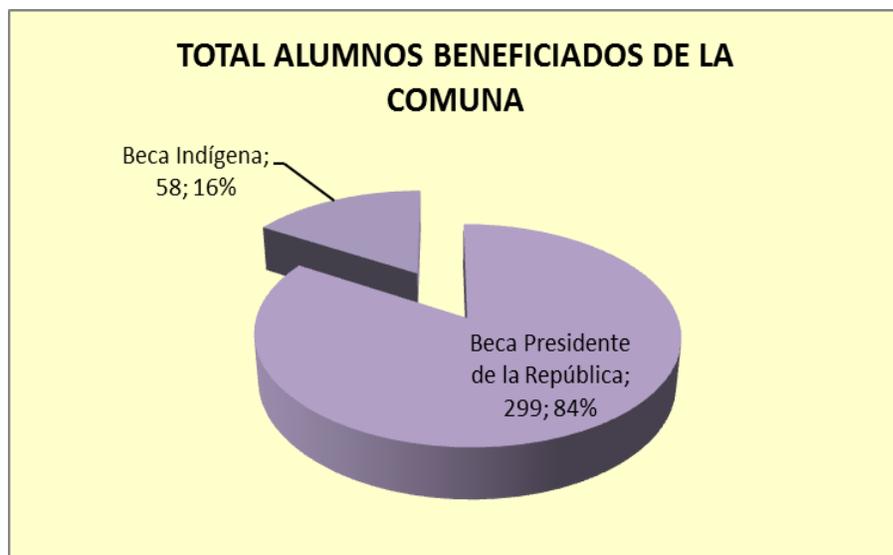


1.2.- Beca Indígena

En el proceso de postulación, resultaron beneficiados 17 estudiantes en enseñanza básica, 20 estudiantes en enseñanza media y 21 estudiantes en enseñanza superior. En resumen, durante el año 2023, un total de 58 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la Beca Indígena.



Gráfico General de Becas de Mantención Aprobadas de la Comuna de Santa Cruz



2.- INFORMES SOCIOECONOMICOS

Durante el año 2023 se confeccionaron 48 Informes Socioeconómicos, requeridos por estudiantes de la Comuna para efectuar acreditaciones socioeconómicas para beneficios estudiantiles de enseñanza superior, becas internas de movilización, residencia, internado, etc.

3.- SERVICIOS MEDICOS

Programa de la JUNAEB cuyo objetivo es pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz, se encuentran incorporados a este Programa 21 Establecimientos de Administración Municipal, y 7 Establecimientos Particulares Subvencionados.

3.1.- Área Visión

Área que tiene como objetivo detectar disminución de agudeza visual en los estudiantes.

Durante el año 2023, el programa atendió a 469 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

1. 248 tamizajes
2. 221 atenciones médicas

3.2.- Audición

Área que atiende todas las patologías asociadas a la disminución de la capacidad auditiva de los estudiantes.

Durante el año 2023 se atendieron 104 estudiantes, detallados de la siguiente manera:

- 63 tamizajes
- 41 Atenciones médicas

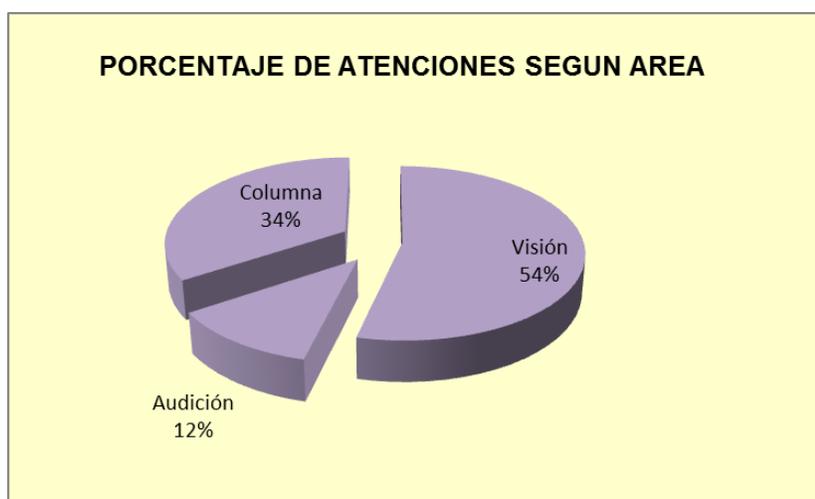
3.3.- Columna

Esta área atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

Durante el año 2023 se atendieron 299 estudiantes, detallados de la siguiente manera:

- 173 tamizajes
- 126 atenciones médicas

En síntesis, durante el año 2023, se efectuaron 484 tamizajes y 388 atenciones médicas en las áreas de Visión, Audición y Columna.



4.- PROGRAMAS DE JUNAEB DE COORDINACIÓN COMUNAL DAEM

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE.

Programa de alimentación escolar que tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del País durante el año lectivo, adscritos al programa, en los niveles pre kínder, kínder, básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia y contribuir a evitar la deserción escolar.

En esta Comuna 20 Establecimientos Educativos Municipales están adscritos al programa.

TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE – TNE.

Tarjeta Nacional del estudiante, documento personal e intransferible que permite a los estudiantes a acceder a tarifas rebajadas en el transporte público.

Durante el año 2023 se gestionó Módulos de la TNE para revalidar sello y hacer captura fotográfica temprana.

BECAS TIC.

Beneficio no postulable que tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que

corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet.

En el año 2023, 288 estudiantes de 7° año básico de Establecimientos de dependencia Municipal de Santa Cruz fueron beneficiados con un computador.

UTILES ESCOLARES:

Beneficio que consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en Establecimientos Públicos y Part. Subvencionados adscritos a gratuidad.

En el año 2023, en los Establecimientos Municipales de Santa Cruz se distribuyeron 4.332 set.

EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA

El eje de asistencia y re vinculación educativa es una de las áreas que se desarrolló como parte del Plan reactivación educativa, iniciativa del Ministerio de Educación cuyo objetivo fue otorgar una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los Establecimientos educacionales debido a la pandemia por covid 19.

A esta Comuna llegaron recursos para conformar un equipo de trabajo compuesto por una profesional y tres territoriales, cuya misión fue contactar a aquellos estudiantes que según reportes del Ministerio de Educación estaban desescolarizados.

La labor se desarrolló durante 5 meses; de agosto a diciembre del año 2023. Se tomó contacto telefónico con las familias de los estudiantes y se efectuaron visitas domiciliarias tanto en el sector urbano como rural.

Se trabajó de manera sectorizada y con algunos Establecimientos Educacionales para revisar los protocolos existentes para los casos de inasistencia grave de los estudiantes.

Se desarrollaron talleres para estudiantes y apoderados de segundo ciclo en 5 Establecimientos Educacionales rurales, cuyas temáticas estuvieron relacionadas con competencias parentales y el desarrollo evolutivo de los estudiantes, psi coeducación para la promoción de la salud mental en el proceso de aprendizaje, regulación emocional, desarrollo social y relacional y vinculación con el Establecimiento Educacional.

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2022

El presente informe viene a detallar los proyectos ejecutados el año 2023, que fueron diseñado por el Departamento de Infraestructura del DAEM, oficina creada el año 2022 y cuyo objetivo es reforzar las respuestas a las necesidades de cada establecimiento educacional en lo que se refiere a su infraestructura. La oficina está compuesta por siete profesionales del área de la arquitectura y construcción, quienes han desarrollado diseños, procesos administrativos para licitación de obras y supervisión de estas.

Dentro de las iniciativas se destacan proyectos de mediana envergadura, reparaciones menores, adquisición de equipamiento y equipos, principalmente orientadas al reconocimiento de cocinas para entrega del servicio de alimentación, obras para obtener reconocimiento oficial, reparaciones por problemas en la construcción como filtraciones en cubiertas, mejoramiento de servicios higiénicos, mejoramiento de la eficiencia energética y mejoramiento de espacios normativos.

El presente año estuvimos sujetos a las inclemencias del tiempo en los meses de julio y agosto donde las inundaciones afectaron a nuestros establecimientos y por lo cual se crearon soluciones de corto, mediano plazo para dar respuesta a la emergencia.

A continuación, se viene a exponer las principales iniciativas ejecutadas y el resumen de todos los proyectos aprobados por establecimiento educacional dependiente del el año 2023 con una inversión de \$2.726.619.915 con ejecución de \$1.242.091.066 al año 2023 y \$1.484.528.849 en proceso de inicio de obras para el año 2024.

Proyectos destacados:

1. INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ

1.1. Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 63.735.848

1	CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO Adquisición de equipamiento y mobiliarios (para laboratorio de inglés, laboratorio N°1, sala de enlaces y sala de computación de profesores)	\$18.815.828
2	TRATO DE EMERGENCIA JULIO IPS (respuesta a los daños del temporal de viento y lluvia del mes de julio)	\$15.736.926
3	TRATO DE EMERGENCIA AGOSTO IPS (respuesta a los daños del temporal de viento y lluvia del mes de agosto)	\$2.947.184
4	18 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES DE CUBIERTA, CANALES, FACHADAS, FILTRACIONES, AIRES A CONDICIONADOS, ENTRE OTROS IPS (diversas reparaciones de mantención)	\$26.235.910

1.2. Proyectos en diseño y Aprobados a iniciar obras 2024: \$ 1.044.745.703

1	CONSTRUCCIÓN ACERAS ACCESO INSTITUTO POLITÉCNICO (veredas de acceso, estacionamientos para el bus, vehículos y paisajismo)	\$66.386.934
2	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA 2023 INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ (Reparaciones tales como reposición de cubierta en 3 pabellones, reposición de cielo en distintos recintos, reposición total de los servicios higiénicos del establecimiento, normalización del sistema eléctrico, habilitación de sistema eléctrico en taller de párvulos, reposición total de todas las puertas, reposición de ventanas en 1 pabellón, habilitación de evacuación de aguas lluvias en talleres, habilitación de duchas de mujeres y hombres, entre otros.)	\$549.771.879
3	HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ (Mejoramiento de multicancha cubierta, considerando levantamiento de pavimentos, habilitación de evacuación de aguas lluvias, revestimiento de caucho TPV, habilitación de dos espacios para la práctica deportiva de calistenia y cierre de la multicancha)	\$302.756.718
4	CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO	\$73.062.172

	Conservación de Infraestructura y equipos (Mejoramiento de infraestructura y adquisición de equipos en recintos de laboratorios de computación, sala de computación de profesores y salón azul)	
5	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS INSTITUTO POLITÉCNICO (Reparaciones de pavimentos de salas de clases en mal estado, pasillo de oficinas administrativas y patio central del colegio)	\$52.768.000
6	CONSERVACIÓN EMERGENCIA 2023 Proyecto en evaluación en donde se realizará cambio de cubierta en 2 pabellones, cambio de canaletas, reposición de ventanas, reposición de pavimentos, habilitación de evacuación de aguas, reposición de cielos, entre otros)	EVALUACIÓN TÉCNICA

1.3.-Inversión Total obtenida

\$ 1.108.481.551

2.-LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

2.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 47.366.798

1	MEJORAMIENTO DE SS.HH. DAMAS Y VARONES LICEO SANTA CRUZ	\$11.999.916
2	REPARACIONES DE EMERGENCIA LICEO SANTA CRUZ (Reposición y reparación de cubiertas y mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias)	\$15.626.942
3	MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS CONVIVENCIA ESCOLAR LICEO SANTA CRUZ	\$8.997.590
4	13 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$10.742.350

2.2.-Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024: \$ 16.000.000

1	MEJORAMIENTO PATIO DESCUBIERTO, LICEO SANTA CRUZ	\$16.000.000
----------	---	---------------------

2.3.-Inversión Total obtenida \$ 63.366.798

3.-LICEO DE ADULTOS

3.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 1.933.573

1	2 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$1.933.573
----------	--	--------------------

3.2.-Inversión Total obtenida \$ 1.933.573

4.-ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ (LUIS OYARZUN PEÑA)

4.1 Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 275.430.431

1	MEJORAMIENTO EN SSHH DEL PRIMER CICLO BÁSICO DE NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	\$73.645.920
2	HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA MEJORAS EN LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA.	\$199.677.811
3	TRES (03) INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES	\$2.106.700

4.2.-Proyectos en diseño y Aprobados a iniciar obras 2024:

1	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA MUNICIPAL SANTA CRUZ (LUIS OYARZUN PEÑA) Emergencia por catástrofe.	EVALUACIÓN TÉCNICA
---	--	---------------------------

4.3.-Inversión Total obtenida \$ 275.430.431

5.-ESCUELA LA GRANJA

5.1.-Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024: \$ 358.521.371

1	CONSERVACIÓN ESCUELA ADEODATO GARCÍA VALENZUELA, SANTA CRUZ	\$358.521.371
---	--	----------------------

5.2.-Inversión Total obtenida \$ 358.521.371

6.- ESCUELA PANAMA

6.1.- Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 191.879

1	1 INICIATIVA DE REPARACIÓN MENOR	\$191.879
---	---	------------------

6.2.-Inversión Total obtenida \$ 191.879

7.- ESCUELA LA FINCA

7.1.- Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 7.454.968

1	NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA	\$6.137.829
2	3 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Resolver observaciones SEREMI en cocina, Reparar fugas de agua	\$1.317.139

7.2.-Inversión Total obtenida \$ 7.454.968

8.-ESCUELA DE BARREALES

8.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 21.394.471

1	MEJORAMIENTO DE ESPACIO A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS ESCUELA BARREALES MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020	\$3.354.908
2	CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE SS.HH. 1º BASICO ESCUELA BARREALES	\$6.623.123
3	NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA BARREALES	\$5.185.388
4	8 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$6.231.052

8.2.-Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024: \$ 3.299.840

1	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA ESCUELA BARREALES	\$3.299.840
---	---	-------------

8.3.-Inversión Total obtenida \$ 24.694.311

9.-ESCUELA DE LA LAJUELA

9.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 1.947.292

1	2 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$1.947.292
---	---	-------------

9.2.-Inversión Total obtenida \$ 1.947.292

10.-ESCUELA LOS MAITENES

10.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 4.758.685

1	6 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$4.758.685
---	---	-------------

10.2.-Inversión Total obtenida \$ 4.758.68

11.-ESCUELA QUINAHUE

11.1Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 47.255.468

1	NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA QUINAHUE	\$5.534.432
2	MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y PINTURA MULTICANCHA ESCUELA DE QUINAHUE	\$40.266.585
3	2 REPARACIONES MENORES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. Instalación de extractor de aire en cocina, adquisición de pinturas para fachada.	\$1.454.451

11.2.-Inversión Total obtenida \$ **47.255.468**

12.- ESCUELA ISLA DE YAQUIL

12.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 16.096.843

1	MEJORAMIENTO DE SS.HH. PREBÁSICA ESCUELA ISLA DE YAQUIL	\$10.429.860
1	MEJORAMIENTO DE CANALETAS AGUAS LLUVIAS, ESCUELA ISLA DE YAQUIL	\$3.584.908
3	4 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES	\$2.082.075

12.2.-Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024:

1	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ISLA DE YÁQUIL	EVALUACIÓN TÉCNICA
---	---	---------------------------

12.3.-Inversión Total obtenida \$ **16.096.843**

13.- ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA

13.1Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 21.196.487

1	NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA PATAGUA	\$10.826.355
2	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES AL AIRE LIBRE	\$10.370.132

13.2.-Inversión Total obtenida \$ **21.196.487**

14.- ESCUELA RINCON DE YAQUIL

14.1.- Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 199.986.566

1	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA RINCÓN DE YAQUIL	\$199.986.566
---	---	----------------------

14.2.-Inversión Total obtenida \$ **199.986.566**

15.- ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES

15.1. Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 571.200

1	INSTALACION DE GABINETE DE GAS LICUADO PARA COCINA Se encuentra funcionando el sistema de gas licuado de la cocina del establecimiento. Esto reemplaza al sistema ineficiente que existía.	\$571.200.-
---	--	--------------------

15.2.- Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024: \$ 31.961.935

1	HABILITACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS (mejoramiento del patio de prebásica)	\$31.961.935
---	---	---------------------

15.3.- Inversión Total obtenida \$ **32.533.135**

16.- ESCUELA DE PANIAHUE

16.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 286.803.685

1	CONSERVACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE PANIAHUE	\$281.459.395
2	MOBILIARIO ESCOLAR, ESCUELA PANIAHUE	\$5.344.290

16.3.-Inversión Total obtenida \$ **286.803.685**

17.- ESCUELA MILLAHUE DE APALTA

17.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 48.491.516

1	MEJORAMIENTO PATIO PREBASICA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	\$45.276.387
2	REPARACIONES DE EMERGENCIA POR LLUVIAS ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	\$2.034.156
3	5 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$1.180.973

17.2.-Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024:

1	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES DE CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA"	EVALUACIÓN TÉCNICA
----------	--	---------------------------

17.3.-Inversión Total obtenida \$ **48.491.516**

18.- ESCUELA DE GUINDO ALTO

18.1Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 7.726.095

1	HABILITACIÓN DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE ESCUELA GUINDO ALTO (Instalación de sombreaderos en patio de prebásica y zona de esparcimiento de mesas de ajedrez)	\$7.214.375
2	1 INICIATIVA DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA	\$511.720.-

18.2.-Inversión Total obtenida \$ **7.726.095**

19.- ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA

19.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 768.403

1	3	INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$768.403
---	---	---	-----------

19.2.-Inversión Total obtenida \$ 768.403

20.-ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE

20.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 761.822

1	2	INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES (diversas reparaciones de mantención)	\$761.822
---	---	---	-----------

20.2.-Inversión Total obtenida \$ 761.822

21.- JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA DON HORACIO

21.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 3.012.572

1	6	INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$3.012.572
---	---	---	-------------

21.2.-Inversión Total obtenida \$ 3.012.572

22.- JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NIDO DE ÁNGELES

22.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 2.681.356

1	6	INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$1.932.251
2		MEJORAMIENTO EMERGENCIA FRENTE DE MAL TIEMPO	\$749.105

22.2.-Inversión Total obtenida \$ 2.681.356

23.- JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS MORITAS (GUINDO ALTO)

23.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 3.597.836

1	3	INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$1.765.980
2		MEJORAMIENTO DE EMERGENCIA FRENTE DE MAL TIEMPO	\$1.831.856

23.2.-Inversión Total obtenida \$ 3.597.836

24.- JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LA FINCA

24.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 39.974.227

1	NORMALIZACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA	\$39.974.227
---	--	---------------------

24.2.-Inversión Total obtenida \$ 39.974.227

25.- SALA CUNA NICOLAS PALACIOS

25.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 2.053.405

1	7 INICIATIVAS DE REPARACIONES MENORES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MENOR ENVERGADURA (diversas reparaciones de mantención)	\$2.053.405
---	--	--------------------

25.2.-Inversión Total obtenida \$ 2.053.405

26.-OTROS PROYECTOS

26.1.-Proyectos en Ejecución y Ejecutados: \$ 136.899.640

1	MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$45.112.301
2	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, OFICINA INFRAESTRUCTURA, EDUCACION	\$606.900
3	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS	\$6.872.845
4	HABILITACIÓN OFICINAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$84.307.594

26.2.-Proyectos Diseñados y Aprobados a iniciar obras 2024: \$ 30.000.000

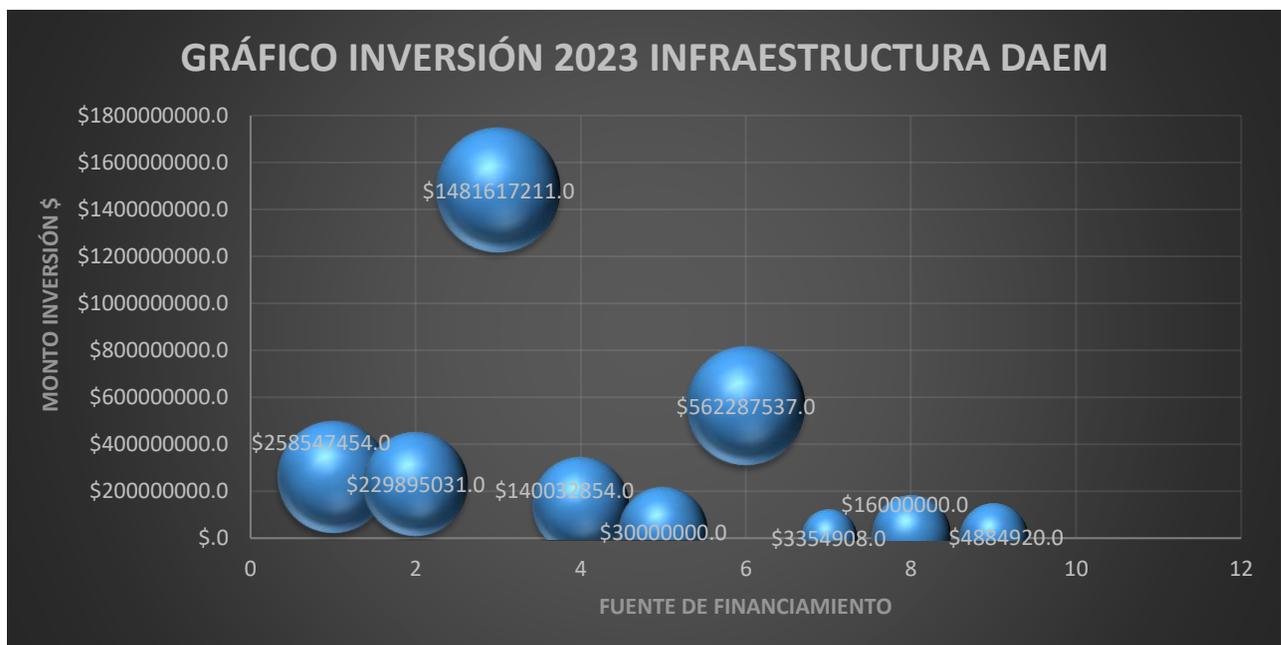
1	MEJORAMIENTO SANITARIO Y SERVICIOS BASICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$30.000.000
---	--	---------------------

26.3.-Inversión Total obtenida \$ 166.899.640

RESUMEN DE PROYECTOS E INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

FUENTE: INFRAESTRUCTURA

AÑO	FONDO		Montos Parciales Invertidos \$	Ejecución Física del Proyecto	
2023	1. MANTENIMIENTO	☆	\$258.547.454	100%	
	2. FAEP	☆	\$229.895.031	43%	
	3. CONSERVACIÓN	★	\$1.481.617.211	34%	
	4. PMU	☆	\$140.032.854	53%	
	6. PMB	☆	\$30.000.000	0%	
	7. SEP	☆	\$562.287.537	40%	
	8. MOVÁMONOS	☆	\$3.354.908	100%	
	9. FONDO CASINO	☆	\$16.000.000	0%	
	10. PIE	☆	\$4.884.920	32%	
	Monto Total Invertido \$		★	\$2.726.619.915	43%



En resumen, la Unidad de Infraestructura Escolar llevó a cabo diversos proyectos que se enmarcan en las necesidades de emergencia debido a los frentes de mal tiempo que declararon a la comuna en estado de catástrofe, emergencia por mal funcionamiento de sus instalaciones, llamados a concursos de conservación regular, necesidades de reparaciones señaladas por los directores y proyectos con el fin de dar cumplimiento normativo a los establecimientos o de proyección de sus espacios. Lo anterior, con el objetivo de seguir promoviendo el mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

En el contexto actual al hablar de Educación de calidad, es necesario hacer alusión a la promoción de la formación integral de cada estudiante, en la cual se ponga a resguardo la continuidad de los aprendizajes, donde se desarrollen habilidades, actitudes y tengan la capacidad de comprender el nuevo entorno social, con una clara posibilidad de proteger la salud mental y socioemocional, posterior al período de pandemia.

El Departamento de Educación Extraescolar instaurado según decreto N° 290 del año 1994, establece que tiene esta denominación a todo el conjunto de acciones educativas – deportivas - recreativas de tiempo libre, cuyo origen se produce a partir de prácticas orientadas y organizadas de actividades deportivas, socio culturales, científicas, artísticas y cívico sociales que permitan un desarrollo de las personas, mediante un proceso de creatividad permanente.

El Plan Operativo Anual del Departamento de Educación Extraescolar para el año 2023 contempló cuatro áreas: Deportiva, Científica, Artístico Cultural, Integración Social y Medio Ambiente.

ÁREA DEPORTIVA:

En el Área deportiva hubo participación en distintas disciplinas deportivas con una amplia participación de escuelas y colegios, exceptuando a escuelas de que cuentan con una baja matrícula y no alcanzan a conformar equipos para deportes colectivos.

La organización de torneos y competencias consideró las siguientes disciplinas: Básquetbol, Vóleibol, Fútbol, Futsal, Tenis de mesa, Atletismo, Balonmano, Ajedrez, cada competencia realizada contó con la participación de damas y varones, teniendo una cobertura de aproximadamente 2.534 estudiantes, de acuerdo a las competencias realizadas.

Disciplina Deportiva	Categoría	Género	Colegios	Total
Balonmano	JDE S - 14	D - V	10	100
Fútbol	JDE S - 14	D - V	08	120
Futsal	JDE S - 14	D - V	19	190
Vóleibol	JDE S - 14	D - V	10	120
Básquetbol	JDE S - 14	D - V	14	168
Tenis de Mesa	JDE S - 14	D - V	08	32
				730

Disciplina Deportiva	Categoría	Género	Colegios	Total
Balonmano	JDE 2º CAT	V	2	24
Fútbol	JDE 2º CAT	D	3	54
Futsal	JDE 2º CAT	D - V	7	84
Vóleibol	JDE 2º CAT	D - V	11	132
Básquetbol	JDE 2º CAT	D - V	7	84
Ajedrez	JDE 2º CAT	D - V	7	14
Tenis de Mesa	JDE 2º CAT	D - V	7	19
				411

Disciplina Deportiva	Categoría	Género	Colegios	Total
Balonmano	JUDEM	V	5	69
Fútbol	JUDEM	D - V	8	120
Futsal	JUDEM	D - V	7	84
Vóleybol	JUDEM	D - V	12	144
Básquetbol	JUDEM	D - V	7	84
Ajedrez	JUDEM	D - V	3	9
Tenis de Mesa	JUDEM	D - V	4	14
Atletismo	JUDEM	D - V	6	120
				644

Disciplina Deportiva	Categoría	Género	Colegios	Total
Balonmano	JUDEB	D - V	9	108
Fútbol	JUDEB	V	5	60
Futsal	JUDEB	D - V	17	204
Vóleybol	JUDEB	D - V	8	96
Básquetbol	JUDEB	D - V	8	96
Tenis de Mesa	JUDEB	D - V	7	19
Atletismo	JUDEB	D - V	11	166
				749

El Área de Promoción de la Salud del Cesfam junto a la oficina de la Juventud y el EDEX llevaron a cabo el día de la actividad física convocando en el mes de abril a más de 200 estudiantes en el complejo deportivo a participar de una jornada de celebración de la actividad física con distintas pruebas y actividades.

La Organización de la Feria Saludable del Mundo Joven, consideró la realización de una corrida atlética por las calles de la ciudad, donde hubo participación de estudiantes de 4º Básico a 4º Medio, instancia que convocó aproximadamente a 200 alumnos.

La Dirección Provincial de Educación Colchagua, convocó a participar en un Cross Country en el Parque de Paniahue a todos los colegios de la comuna, en categorías Básica y Media, donde participaron alrededor de 120 estudiantes en un circuito establecido en el lugar.

Ahora bien, es importante mencionar que más allá de la amplia cobertura en esta área, también hubo participación de estudiantes de 8 establecimientos de la comuna, en las denominadas Escuelas Deportivas Municipales, donde interactuaron 90 alumnos aproximadamente, distribuidos en 4 talleres, Atletismo, Básquetbol, Gimnasia Artística y Vóleybol cuyo funcionamiento se desarrolló con una frecuencia de 3 veces en la semana, durante el presente año escolar.

Desde el punto de vista de la infraestructura deportiva que se cuenta para el desarrollo de todas las actividades deportivas que se organizan a nivel comunal, es necesario mencionar que es absolutamente pertinente, dada la participación que hubo en esta área, se mejoren las condiciones del Gimnasio Municipal, principal recinto techado de la comuna, que alberga no solo competencias de nivel escolar, en diferentes disciplinas deportivas, sino también en otras actividades para distintos grupos atareos.

Decir, que el hecho de no contar con un recinto deportivo de estas características a nivel comunal, restringe la posibilidad de solicitar la organización de competencias deportivas escolares en los niveles Intercomunal, provincial y regional, evitando traslados a veces de larga duración.

Por otra parte, es pertinente agradecer la excelente disposición que tuvo Liceo Santa Cruz, Instituto Politécnico Santa Cruz, Escuela Luis Oyarzún Peña, Colegio Manquemávida, IRFE y Colegio Evelyn`s School, pues tuvieron la gentileza de facilitar sus dependencias para realizar algunos torneos.

FOTOS ÁREA DEPORTIVA:



ÁREA CIENTÍFICA:

En esta área, que apunta a despertar el interés en niños y jóvenes por las actividades científicas acercándolos al descubrimiento de fenómenos, avances tecnológicos, sucesos medioambientales, facilitando el espíritu por la investigación, se implementó en el presente año 2 actividades que permitieron un crecimiento de los estudiantes en esta materia, primero la muestra “Domo Planetario”, cuyo objetivo es generar un acercamiento de los estudiantes hacia la Astronomía. Esta vez esta muestra, incluía información referente a Cambio Climático y Medio Ambiente, se ubicó en la Esc. Luis Oyarzún Peña y fue visitada además por estudiantes de otros establecimientos de la comuna.

En el mes de noviembre se realizó la Feria saludable y del Mundo Joven, en la cual participaron las 27 Escuelas de la comuna y los colegios particulares subvencionados, desplegando una amplia muestra artística, científica y tecnológica. Esta exposición es el resultado del trabajo de todos los actores involucrados, estudiantes, profesores asesores con el respaldo de los apoderados.

ACTIVIDAD	COLEGIOS	TOTAL
Domo Planetario	4	1200
Feria Saludable del Mundo Joven	27	420
		1620



ÁREA ARTÍSTICO CULTURAL:

La expresión artística dejó de ser un medio de entretenimiento en Educación, sino más bien, una instancia de expresión de emociones a través de la dramatización, un espacio cuyo objetivo principal apunte a crear una instancia de participación en torno a la expresión de sentimientos y emociones, más aún si se viene de un período de pandemia.

Dentro del período escolar se desarrollaron diferentes actividades artísticas a las cuales los estudiantes pudieron acceder desde sus colegios, como es el caso de Concursos Pictóricos para homenajear a la Institución de Carabineros de Chile, Glorias Navales, El natalicio de Bernardo O'Higgins y Medio Ambiente. Además hubo presentaciones de teatro en distintas escuelas de la comuna, las cuales tuvieron una buena recepción en cada comunidad educativa en las que se presentaron y del mismo modo el 1er festival comunal escolar de la Voz, en el contexto de la Feria saludable y del Mundo Joven 2023.

Uno de los objetivos planteados en el Plan Operativo para el año 2023 fue la implementación de una Escuela de Teatro Municipal, situación que no se concretó a nivel comunal principalmente por motivos de presupuesto y/o de profesional adecuados para su ejecución, sin embargo queda pendiente la tarea de concretar la formación de este grupo artístico para el año 2024. En el mismo tema, queda abierta la posibilidad de Organizar un Encuentro de Teatro a nivel comunal, donde se dé la oportunidad a los colegios y escuelas de la comuna, una instancia dentro del año escolar, en la que se puedan presentar.

Actividad	Fecha	Colegios	Estudiantes
Concurso Pictórico Día del Carabinero	18/Abril/2023	14	56
Concurso Pictórico Glorias Navales	19/Mayo/2023	12	48
Concurso de afiches Día Mundial Medio Ambiente	05/Junio/2023	8	32
Presentación Teatro Foro	28/Junio/2023	1	50
Celebración semana de los pueblos Originarios	28/Junio/2023	2	60
Concurso Pictórico Natalicio Bernardo O'Higgins	19/agosto/2023	3	120
Festival Escolar de la Voz	08/agosto/2023	8	50
Presentaciones Feria Saludable del Mundo Joven	09/Nov. /2023	22	300
Intervención Teatral compañía "Desagravio"	29/Nov./2023	2	150
			866



ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL:

En esta área cada establecimiento trabaja de modo permanente en actividades de integración social con sus alumnos fortaleciendo a su comunidad educativa en identidad, cooperación y convivencia, sin embargo como Departamento de Educación se organizaron actos cívicos , en los cuales hubo buena participación de Escuelas tanto del radio urbano como rural.

La realización de una nueva versión de la Feria Saludable del Mundo Joven, significa una convocatoria masiva de estudiantes, profesores y apoderados en el Centro Cívico de la ciudad, en torno a la exposición del trabajo artístico desarrollado en talleres durante el año lectivo, como también todas las presentaciones de expresión corporal y musicales realizadas en escenario principal con altos estándares de iluminación y sonido, con el objeto de fortalecer actitudes de personalidad y desplante de los estudiantes de nuestra comuna.

Actividades	Fecha	Colegios	Estudiantes
Acto día del Carabinero	27/Abril/2023	14	480
Acto Día Glorias Navales	15/Mayo/2023	11	440
Actos Oficiales Fiestas Patrias	14 a 19 de Sept de 2023	16	3000
Feria Saludable del Mundo Joven	7, 8 y 9 / Nov. 2023	22	1000
			4920



ÁREA MEDIO AMBIENTE:

En el sector medio ambiental, señalar que se organizó un Concurso de afiches a nivel escolar cuya temática se relacionó con esta materia Cambio Climático y Medio ambiente, el cual tuvo buena participación de alumnos, profesores y apoderados en un acto premiación realizado en dependencias municipales.

Por otra parte, hubo una actividad didáctica y expositiva (Domo Planetario), para estudiantes de colegios de nuestra comuna, que además de una temática astronómica, incluyó una charla, expositiva relacionada con el medio Ambiente y Cambio Climático, muestra itinerante que se presentó en cuatro establecimientos de la comuna teniendo una gran convocatoria.

La Feria Saludable del Mundo Joven, como actividad masiva en la cual participan la mayoría de las Escuelas y Colegios de la comuna, permite la muestra de diferentes variedades de plantas, arbustos y árboles perteneciente a talleres ecológicos de los establecimientos.

Actividad	Lugar	Colegios	Estudiantes
Provincial Cross Country	Parque Paniahue	7	150
Concurso de Afiches Medioambiente	Escuela María Victoria Araya Valdés	8	32
Feria Saludable Mundo Joven	Plaza de Armas	29	1000
			1182

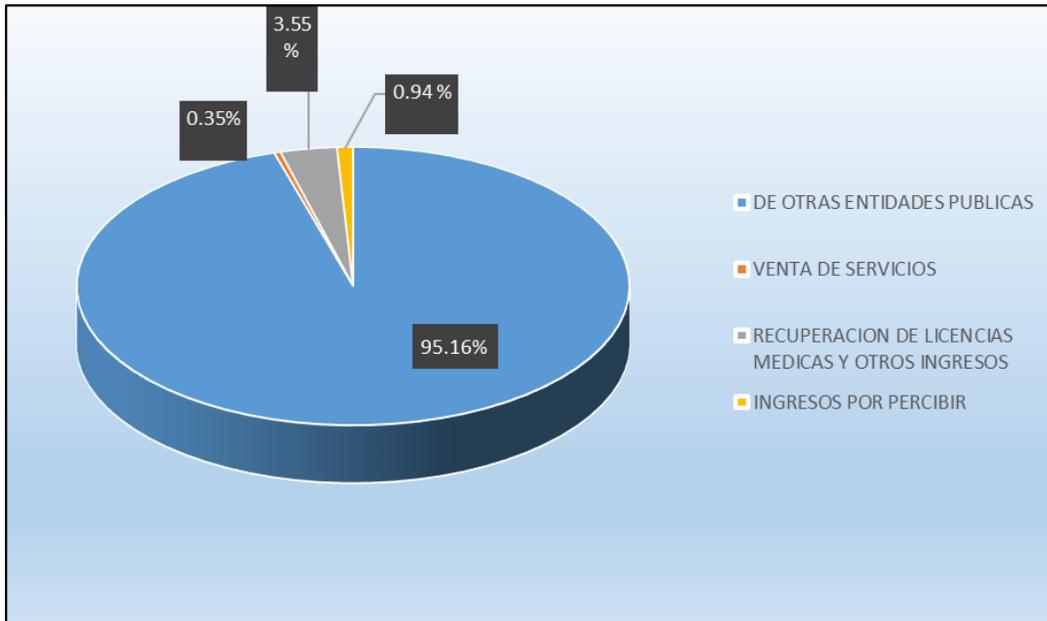


DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

1. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

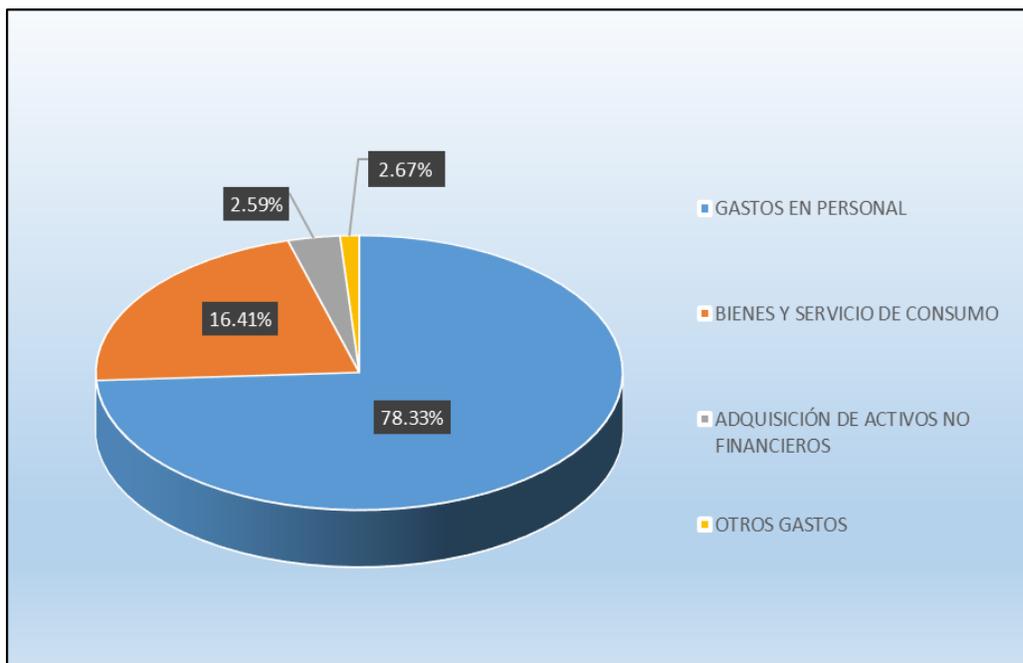
Distribución de Presupuesto de Ingresos año 2023:

Según la distribución del Presupuesto de Ingresos 2023:



1. Un 95.16% se percibió de otras Entidades Públicas, principalmente transferencias enviadas del Servicio de Salud O'Higgins por inscripción Per cápita y convenios.
2. Un 0.94% ingreso por concepto de ingresos provenientes de atención de salud SAR y Convenios docentes.
3. Un 3.55% por concepto de recuperación de Licencias médicas y otros Ingresos.
4. Un 0.94% ingresos provenientes principalmente por recuperación de licencias médicas años anteriores.

Distribución de Presupuesto de Gastos año 2023:



Según la distribución del Presupuesto de Gastos 2023:

1. 78.33% se gastó en recurso humano.
2. 16.41% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal.
3. 2.59 % fue destinado a la inversión
4. 2.67% destinado a otros gastos.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2023:

INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
05.00.000.00 0	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,021,588,623	10,651,865,615
05.03.000.00 0	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,021,588,623	10,651,865,615
07.00.000.00 0	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	40,000,000	39,147,864
07.02.000.00 0	VENTA DE SERVICIOS	40,000,000	39,147,864
08.00.000.00 0	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	421,310,054	397,163,538
08.01.000.00 0	RECUP. Y REEMB LICENCIAS MEDICAS	400,235,717	383,129,169
08.99.000.00 0	OTROS	21,074,337	14,034,369
12.00.000.00 0	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	110,217,071	105,936,577
12.10.000.00 0	INGRESOS POR PERCIBIR	110,217,071	105,936,577
15.00.000.00 0	SALDO INICIAL DE CAJA	1,670,273,533	
	TOTAL	13,263,389,281	11,194,113,594

GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS
21.00.000.00 0	C X P GASTOS EN PERSONAL	9,364,234,551	8,237,953,358
21.01.000.00 0	PERSONAL DE PLANTA	4,381,396,101	3,792,053,566
21.02.000.00 0	PERSONAL A CONTRATA	3,741,871,908	3,475,227,179
21.03.000.00 0	OTRAS REMUNERACIONES	1,240,966,542	970,672,613
22.00.000.00 0	C X P BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2,525,245,117	1,725,221,635
23.00.000.00 0	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	353,182,427	223,586,528
26.00.000.00 0	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	70,672,769	56,963,556
29.00.000.00 0	C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS	950,054,417	272,615,645
	TOTAL	13,263,389,281	10,516,340,722

DETALLE INGRESOS SALUD AÑO 2023:

CODIGO						DENOMINACION	MONTO
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	11,194,113,594
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,651,865,615
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,651,865,615
			006			DEL SERVICIO DE SALUD ¹	9,748,233,679
				001		ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.37	7,335,112,199
				002		APORTES AFECTADOS ¹	2,412,552,334
			099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	356,799,880
			101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS I.	546,832,056
	07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	39,147,864
		02				VENTA DE SERVICIOS	39,147,864
	08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	397,163,538
		01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	383,129,169
		99				OTROS	14,034,369
	12					CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	105,936,577
		10				INGRESOS POR PERCIBIR	105,936,577
						TOTALES	11,194,113,594

DETALLE EGRESOS SALUD AÑO 2023:

CODIGO			DENOMINACION	GASTO
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10,516,340,722
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	8,237,953,358
		01	PERSONAL DE PLANTA	3,792,053,566
		02	PERSONAL A CONTRATA	3,475,227,179
		03	OTRAS REMUNERACIONES	970,672,613
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,725,221,635
		01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,541,293
		02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	9,222,894
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49,925,349
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,129,299,471
		05	SERVICIOS BÁSICOS	105,139,960
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,544,734
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	8,540,823
		08	SERVICIOS GENERALES	32,762,528
		09	ARRIENDOS	121,375,866
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	9,397,837

	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	191,443,678
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	26,027,202
	23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	223,586,528
	01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	223,586,528
	26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	56,963,556
	01	DEVOLUCIONES	56,963,556
	29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	272,615,645
	03	VEHICULOS	101,000,001
	04	MOBILIARIO Y OTROS	52,413,569
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	52,752,729
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	54,232,136
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12,217,210
		TOTALES	10,516,340,722

GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

1. Población beneficiaria y características epidemiológicas.
2. Población Adulta Mayor.
3. Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
4. El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
5. Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

PERCAPITA 2023:

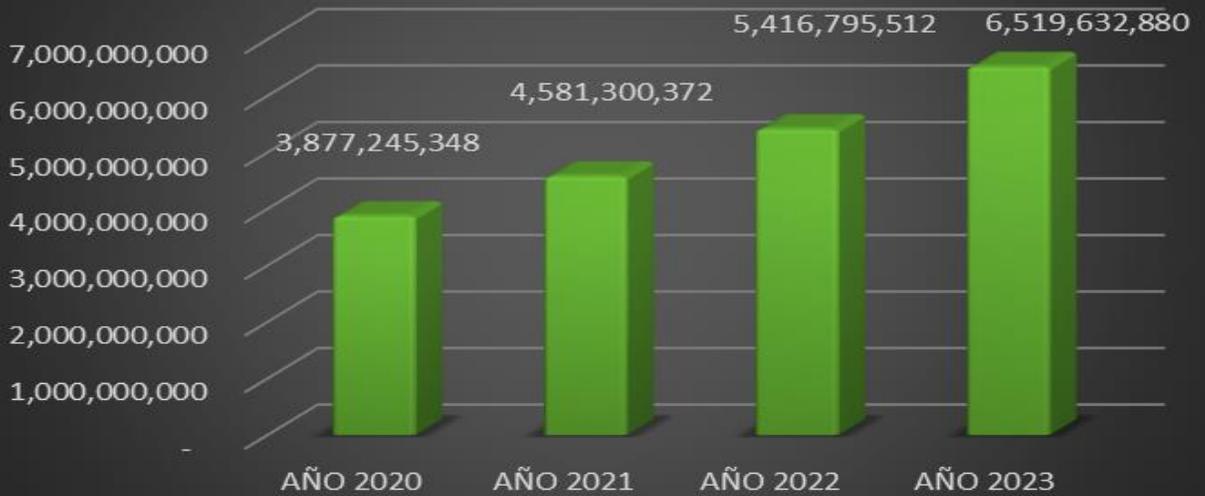
1. La población validada para el año 2022 fue de 40.049 inscritos, en tanto que para el año 2023 fue de 42.712 lo que representa un aumento de 6.65% en relación con el año anterior.
2. El Decreto Afecto N° 52 del 27.12.2022, determinó un valor per cápita basal de \$12.515 lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$6.519.632.880, que en comparación con el monto de \$5.416.795.512 del año 2022, significó un aumento del 20.36%.
1. Se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios que se detallan a continuación:

CONVENIOS AÑO 2023:

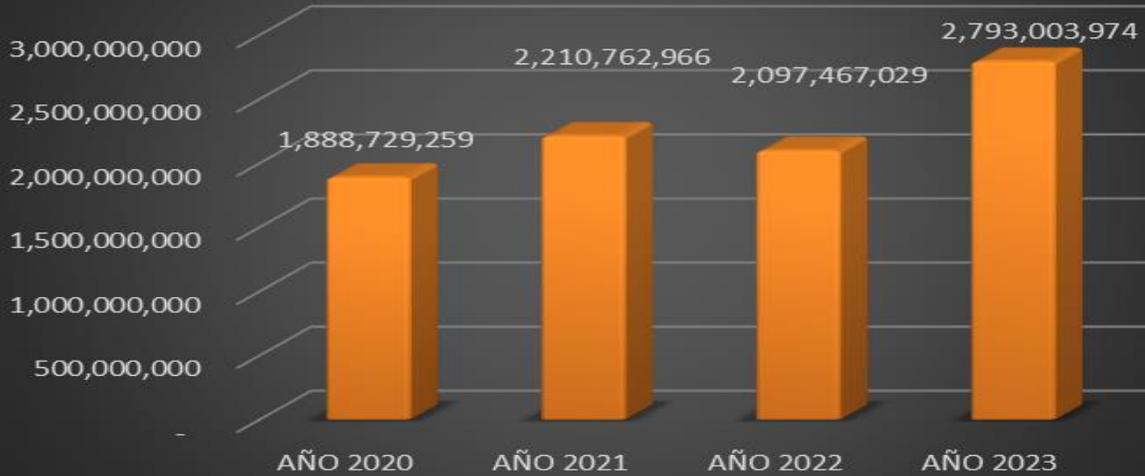
PROGRAMA	\$ MONTO
"Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud"	26,205,131
Convenio Campaña de Invierno 2023	9,965,491
Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial	5,660,253
"Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)"	111,935,113
"Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo"	28,653,165
"Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS"	55,859,588
"Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR)"	11,752,678
"Programa Equidad en Salud Rural"	44,406,950
"Programa Espacios Amigables para Adolescentes"	14,278,141
"Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19"	54,034,136
Adición de "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19"	27,789,476
"Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud"	127,130,617
"Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria"	14,743,739
Adición de "Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria"	5,883,293
"Programa Ges Odontológico"	25,406,880
"Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud"	109,208,480
Convenio Ley N°20.919, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal	288,755,075
Convenio Ley N°20.919, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal	47,069,864
Convenio "Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS"	16,791,685
"Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria"	7,698,826
"Programa Más Adultos Mayores Autovalentes"	37,874,047
Adición Programa Mas Adultos Mayores Santa Cruz	5,174,161
"Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica"	74,183,920

Convenio "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), Componente Misiones De Estudio De 3 A 6 Años"	63,589,974
"Programa Odontológico Integral"	104,998,410
"Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud"	36,682,527
"Programa de Resolutividad en Atención Primaria"	134,747,661
Programa "Duplas para la Protección de la Salud Mental en Urgencias de APS"	12,564,250
Convenio "Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)"	874,098,288
"Programa Sembrando Sonrisas"	8,332,800
Convenio "Programa de Reforzamiento de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores (SENAME)"	12,243,339
"Programa Elige Vida Sana"	30,867,300
Convenio Buenas Prácticas en Participación Ciudadana	34,000,000
Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Salud mental	6,699,123
Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Mejoramiento infraestructura	61,300,000
Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - adquisición Cámara Retinal	74,970,000
Convenio Estrategia de Detección Precoz, Consejería y Referencia Asistida de Personas con Factores de riesgo, Condicionantes y/o trastornos de Salud Mental en la Atención Primaria de Salud	18,427,552
Convenio Programa Habilidades Para La Vida Ciclo I	53,920,000
Convenio Programa Habilidades Para La Vida Ciclo II	41,982,000
Convenio "Programa de Salud Oral - JUNAEB"	64,764,464
Convenio Trienal de "Promoción de la Salud"	8,355,577
Total Transferencia otras Entidades Públicas	2,793,003,974

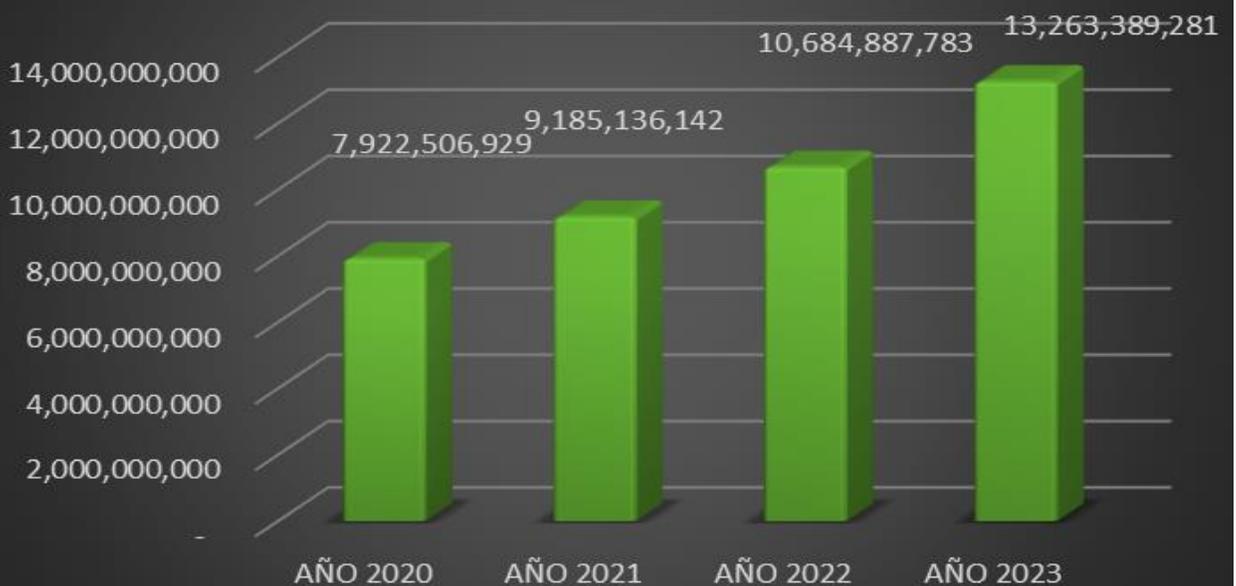
PERCAPITA



CONVENIOS



PRESUPUESTO ANUAL



Comprobante de pago previred

Detalle del pago

Folio	78BDA3CA-1EB9-42D3-AA8B-8B8A55A2D808
Nombre o razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Rut Empresa	69.090.600-7
Cuenta Corriente	56119895
Moneda	CLP
Monto	\$128832876.0000
Origen del Pago	Previred
Estado del Pago	Pago Exitoso
Fecha del Pago	12/01/2024

Atentamente,

11/1/24, 14:14

PREVIREDD

69.090.600-7 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (DEPTO. DE SALUD)

Usuario PREVIREDD: Srta. ILUSTRE MUNICIPALIDAD S. Mensajes (649)

Datos Empresa

- Usuarios
- Número de Trabajadores
- Ver Nombres Ingresados
- Ingreso de Trabajadores
- Modificar Trabajadores
- Eliminar Trabajadores
- Modificación Masiva
- Plantillas por Pagar
- Imprimir Documentos
- Declaración y No Pago (DNP)
- Validación AFP-AFC
- Validación Isapre
- Información IPS
- Validación CCAF
- Validación Mutualidad e ISL
- Archivo para F30-1

Daniela Fredes
C: 44284771
dfredes@comercio.cl
Enviar Chat

Ingreso de Trabajadores

¡IMPORTANTE! Luego de aceptar la información ingresada, valide la afiliación de sus Trabajadores desde el Menú, Información AFP-AFC e Información Isapre.

RemSalDic23

Total a pagar: \$ 128.832.876

Institución	Total a Pagar
Cuprum	\$ 11.375.642
Habitat	\$ 14.470.251
UNO	\$ 2.632.224
Planvital	\$ 9.119.667
Provida	\$ 16.674.911
Capital	\$ 9.943.718
Modelo	\$ 11.052.473
	Subtotal AFP
	75.268.886
Institución	Total a Pagar
Corosalud	\$ 331.188
VidaTres	\$ 165.221
Colmena	\$ 6.724.595
Isapre Cruz Blanca S.A.	\$ 497.272
Nueva Masvida	\$ 877.610
Banmedica	\$ 1.758.523
Isapre Bco. Estado	\$ 190.433
	Subtotal ISAPRE
	10.544.842
Institución	Total a Pagar
Mutual de Seguridad CCHC	\$ 7.819.344
	Subtotal MUTUAL
	7.819.344
Institución	Total a Pagar
Los Andes	\$ 30.332.300
	Subtotal CCAF
	30.332.300
Institución	Total a Pagar
FONASA	\$ 4.867.504
	Subtotal IPS / FONASA
	4.867.504
	Total RemSalDic23
	\$ 128.832.876



Comprobante de pago previred

Detalle del pago

Folio	C71A35AC-3E61-4CC1-AD9D-6C549DC2FB4E
Nombre o razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Rut Empresa	89.090.800-7
Cuenta Corriente	56119895
Moneda	CLP
	\$345924.0000
Origen del Pago	Previred
Estado del Pago	Pago Exitoso
Fecha del Pago	12/01/2024

Atentamente,

Banco de Crédito e Inversiones

11/1/24, 14:38

PREVIRE

49.090.600-7 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (DEPTO. DE SALUD)

Usuario PREVIRE: Srta. ILUSTRE MUNICIPALIDAD S. Mensajes (449)

Datos Empresa

Usuarios

Nómina de Trabajadores

Ver Nómina Ingresada

Ingreso de Trabajadores

Modificar Trabajadores

Eliminar Trabajadores

Modificación Masiva

Plantillas por Pagar

Imprimir Documentos

Declaración y No Pago (DNP)

Validación AFP-AFC

Validación isapre

Información IPS

Validación CCAF

Validación Mutualidad e ISL

Archivo para F30-1

Daniela Frenes

F: 44208779

Ch: daniela.frenes@previred.com

Whats: Chat



Ingreso de Trabajadores

¡IMPORTANTE! Luego de aceptar la información ingresada, valide la Afiliación de sus Trabajadores desde el Menú, Información AFP-AFC e Información Isapre.

PlanSupDic23

Total a pagar: \$ 345.924

Institución	Total a Pagar
Caprun	\$ 8.657
Habitat	\$ 83.732
PlanVital	\$ 38.251
Previda	\$ 28.064
Capital	\$ 23.009
Modelo	\$ 32.883
Subtotal AFP	209.196
Institución	Total a Pagar
Colmena	\$ 29.621
Banmedica	\$ 32.587
Subtotal ISAPRE	62.208
Institución	Total a Pagar
Mutual de Seguridad CChC	\$ 20.998
Subtotal MUTUAL	20.998
Institución	Total a Pagar
Les Andes	\$ 54.467
Subtotal CCAF	54.467
Institución	Total a Pagar
FOHASA	\$ 9.075
Subtotal IPS / FONASA	9.075
Total PlanSupDic23	\$ 345.924

II.- Dotación Recurso Humano Contratado:

Recurso Humano	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Médico	14.95	14.5	16.5	20.25	23.14	23.75
Cirujano Dentista	10	9.5	9.5	9	13.5	14
Químico Farmacéutico	2.5	2.75	3	3	4	4
Asistente Social	7	7	7	8	10	12
Contador Auditor	1	1	1	1	1	1
Educadora de Párvulos	1	1	1	1	1	1
Profesional en Gestión	1	1	1	1	1	1
Enfermera/o	14	21	24	24	27	25
Fonoaudiólogo	1	1	1	1	3	3
Habilitado de Salud	1	1	1	1	1	1
Kinesiólogo	7	8	8	8.5	12	15
Matrona	10	9	10	13	15	14
Nutricionista	5	6.5	7	7	10	10
Profesor Educación Física	1.5	2	2	2	3	3
Psicólogo	4	4	4	5	11	9.5
Psicólogo Organizacional	1	1	1	0	0	1
Tecnólogo Médico	4	6	8	6	10	9
Terapeuta Ocupacional	2	2	2	3	3	3
Profesional Coordinador de la Demanda	0	0	0	1	1	1
Profesional U. Operaciones	1	1	1	1	1	1
Profesional Área Finanzas	1	1	1	1	1	1
Profesional Área Adquisiciones	0	1	1	1	1	2
Profesional Administrativo	0	0	0	1	1	2
Profesional Control interno	0	0	0	1	1	1
Ingeniero en Prevención de Riesgos	0	0	0	1	1	1
Ingeniero Informático	0	1	2	2	3	3
Ingeniero en Mecánica Automotriz	0	0	0	0	1	1
T. E. N. S.	55	63.25	71.25	76.5	86	86.25
T. I. C.	2.5	2	1	1	0	0
T. A. N. S.	25	26	26	27	28	30
Técnico de Nivel Superior en Preparación Física	0	0	0	0	0	1

Técnico en Salud y Terapias Naturales	0	0	0	0	0	0.5
Técnico en Podología	0	0	0	1	1	2
Podólogo	1	2	2	1	1	0
Técnico Paramédico	3	3	3	3	3	2
Administrativo	22.5	28	31	34.75	37	42
Agente Comunitario	2	1.75	1.75	0.75	2	2
Auxiliar de Servicios	18	25.5	29.5	30.5	34.25	36.25
Conductor	9	12	13	17	16	15
Facilitadoras	0	2	2	1	0	0
Facilitador Intercultural	1	1	1	1	0	0
SubDirector CESFAM	0	0	0	0	0	1
SubDirector Administrativo	0	0	0	0	0	1
Director CESFAM	1	1	1	1	1	1
Director de Salud	1	1	1	1	1	1
TOTAL	230.95	270.75	295.5	319.25	369.89	384.25

Incremento Recurso Humano Salud Municipal:



Durante el año 2023, hubo un aumento en la Dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 3.9 % en relación al año 2022.

Aumento de:

1. 26,84 horas Médico Cirujano (0.61 funcionarios).
2. 22,00 horas Cirujano Dentista (0,50 funcionarios).
3. 88,00 horas Asistente Social (2,00 funcionarios).
4. 132,00 horas Kinesiólogo (3,00 funcionarios).
5. 44,00 horas Profesional del Área Administrativa (1,00 funcionarios).
6. 44,00 horas Profesional del Área de Adquisiciones (1,00 funcionarios).
7. 11,00 horas Técnico Enfermería Nivel Superior (0,25 funcionarios).
8. 44,00 horas Técnico Nivel Superior en Preparación Física (1,00 funcionarios). 22,00 horas Técnico Nivel Superior en Salud y Terapias Naturales (0,50 funcionarios).
9. 44,00 horas Técnico Nivel Superior en Podología (1,00 funcionarios).
10. 88,00 horas Técnico Administrativo Nivel Superior (02 funcionarios)
11. 220,00 horas Administrativo (5,00 funcionarios).
12. 88,00 horas Auxiliar de Servicios Menores (2,00 funcionarios).
13. 44,00 horas SubDirector CESFAM (1,00 funcionarios).
14. 44,00 horas SubDirector Administrativo (1,00 funcionarios).

Recurso Humano Dirección de Salud Municipal según tipo de contrato:

N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido	248,00
N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo	152,00
N° de funcionarios con contrato a Honorarios	59,00

En relación a las contrataciones a honorarios, es necesario mencionar que, de los 59,00 contratos vigentes durante el año 2023, 8,00 corresponden a Presupuesto de Salud y 51,00 son con cargo a los distintos convenios celebrados con la Dirección de Salud O'Higgins de los cuales 9,00 se contrataron para los distintos convenios de refuerzo por Covid-19.

FARMACIA MUNICIPAL "TU SANTA CRUZ":

La farmacia se crea el 05 de Enero del 2016, por la necesidad de llevar precios más justos, baratos y al alcance de todos los ciudadanos de Santa Cruz, pero el funcionamiento se hace efectivo a partir del 24 de Marzo con la respectiva autorización del SEREMI de Salud de nuestra región.

Los requisitos para la inscripción en la Farmacia Municipal son:

1. Vivir en la comuna de Santa Cruz, cuya comprobación se realiza a través del Registro Social de Hogares.
2. Presentar una receta que acredite un tratamiento de 2 ó más meses y una antigüedad no mayor a 6 meses.

En la farmacia durante el año 2023, trabajaron un Químico Farmacéutico, 2 Tens y un administrativo, cumpliendo las labores que competen a una farmacia.

El número de usuarios inscritos durante este año corresponde a 2.460 llegando a un total de 12.736 inscritos desde su creación hasta el 2023, el horario de atención es de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

La Farmacia intermedió 27.856 medicamentos.

De los medicamentos solicitados, no todos fueron retirados por los usuarios, algunos motivos fueron:

1. Cambio de tratamiento.
2. El precio no cumplía con las expectativas esperadas por la existencia de convenios nuevos como el de Fonasa con Farmacia Ahumada y Salcobrand.
3. Medicamentos naturales que son propios de una farmacia específica (Dr. Simi), y laboratorio Knop.
4. Ya no lo quieren comprar o no los necesitan.
5. Por defunción.
6. Comportamiento propio de cada usuario, dejan tratamientos o simplemente no los cumplen.

Como se cita el precio no era lo esperado, esto se debe a que si bien llegamos a tener descuentos del 90% o más en un principio, estos no se han mantenido en el tiempo, incluso en algunos laboratorios no existe descuento.

Los descuentos en este periodo van desde el 0 al 93.35% dependiendo del laboratorio.

Problemas en el precio de los medicamentos y tardanza en la recepción:

7. Algunos laboratorios han entrabado el proceso de compras por muchas exigencias en los requisitos, por ende el proceso demora más de lo esperado.
8. Variación de precios al alza en algunos casos todos los meses, precios que llegan a igualar los de farmacias de cadena (programas de descuento como el Fonasa) e inclusive superándolos.
9. Falta de stock en los laboratorios
10. Variación en el sistema de ventas de los laboratorios, pasando de venta directa a venta a través de distribuidor.
11. Exigencia de compra mínima por parte de los laboratorios

En este momento podemos decir que se trabaja satisfactoriamente con CENABAST, mercado público y 22 laboratorios-distribuidores.

Total de intermediaciones en pesos de \$266.495.120, con una disminución de un 3.42% en relación al año 2022. Dentro de las posibles causas de esta disminución puede ser la falta de stock de medicamentos de los laboratorios, el aumento de convenios ofrecidos por las farmacias privadas dentro del cual se encuentra el de Fonasa con farmacias Ahumada y Salcobrand y la demora en el proceso de compras.

Otro sistema de compras es a través de CENABAST, obteniendo precios muy bajos, pero al igual que en la licitación acá no se trabaja con marcas comerciales. Los medicamentos se solicitan el año anterior y la canasta de medicamentos es reducida.

Si bien la idea es mejorar el sistema cada día, es importante mencionar que aún un gran número de personas siguen siendo beneficiadas, no sólo por el bajo precio de los medicamentos sino también por la buena accesibilidad a ellos.

SALUD RURAL:

Durante el año 2023, la atención de salud de la población rural que se entrega en las 4 Postas de Salud Rural ubicadas en los sectores de: Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto se mantuvo de forma ininterrumpida a través de rondas diarias y semanales coordinadas y planificadas por el equipo multiprofesional y una estrategia orientada a mejorar y aumentar de cobertura de acciones en las 4 Postas de Salud para dar las mejores respuestas a la población rural de la comuna.

El enfoque del accionar durante el año 2023 estuvo enmarcado en las orientaciones técnicas que elabora el Ministerio de Salud en base al desarrollo del Modelo de Atención Integral de

Salud Familiar y Comunitaria con especial énfasis en el cumplimiento de las metas institucionales y continuar dando respuestas a los problemas priorizados por la comunidad a través de los diagnósticos participativos que se incorporan como sustento y principal fundamento en el quehacer del equipo de trabajo que atiende a la población rural de la comuna.

Las atenciones de salud de la población rural perteneciente a los sectores de Rincón de Yáquil y Las Cortaderas, se realizaron de forma ininterrumpida en las Estaciones Médico Rurales correspondientes.

Durante el año 2023 el equipo de salud rural brindó apoyo permanente de recurso humano TENS para la atención en las Estaciones Médico Rurales de La Patagua, Panamá y Los Maitenes pertenecientes al sector urbano.

Los logros alcanzados en el año 2023 contaron con el respaldo, colaboración y la innegable gestión eficiente de la Dirección de Salud Municipal, a través de las autoridades comunales del periodo.

Dentro de los logros y Mejoras Efectivas destacables en el año figuran:

Equipo de Salud Rural mantiene un sello de trabajo integrador con elementos diferenciadores que facilitaron el trabajo de equipo con funcionarios y comunidad rural de los 4 sectores correspondiente al área geográfica de las Postas manteniendo una relación permanente de cercanía con los habitantes de cada sector.



Postas de Salud Rural logran obtener la Autorización de Modificación de la Planta Física con Resolución de la SEREMI de Salud de la VI Región lo que fue un logro destacable a nivel regional.

Los aportes Financieros emanado de CONVENIOS correspondieron al Programa de Equidad en Salud Rural que se incrementó en el año 2023 en un 112% en relación al año 2022.

El monto asignado ascendió a \$44.406.950 habiéndose aprobado la solicitud de compra de un vehículo de ronda por un monto de \$21.791.500 que dará respuesta a sentida necesidad del equipo de salud y la comunidad rural.

Los recursos financieros adicionales de este Convenio se distribuyen además en pago de remuneraciones de 3 Técnicos de Nivel Superior, equipamiento clínico e instrumental menor y equipos de apoyo. Otro nuevo CONVENIO aprobado y de apoyo al sector rural aportó la suma de \$61.300.000 y sus fines estuvieron destinados a apoyar la situación de catástrofe por las inundaciones que afectaron a la comuna y en particular a la Posta de Salud Rural de Quinahue incluida la casa habitación de la TENS residente. El monto fue destinado mayoritariamente a realizar mejoras en la infraestructura de la Posta y casa habitación de la TENS, reposición de equipos, mobiliario y habilitación de líneas vitales obras que se encuentran en proceso de implementación. Otros aportes financieros que permitieron adquisición de insumos en brecha en la salud rural corresponden a \$2.649.413 provenientes del Programa MAIS.

Se ejecutaron mensualmente (12) reuniones integrales de trabajo con el equipo de salud rural con fines de organización, planificación y evaluación.

En el área del trabajo comunitario durante el año 2023 se impulsaron y apoyaron todas las acciones para involucrar la participación e integración de la comunidad rural en numerosas actividades vinculadas al trabajo de la salud primaria rural a través de un trabajo presencial y online, todas las cuales contaron con el apoyo de la red intersectorial y el enfoque de inclusión dentro de ellas se destacan:

Trabajo presencial sistemático con grupos de usuarios en talleres de actividad física en las 4 Postas de Salud Rural, alcanzando una cobertura a Sept. 2023 de 159 talleres con 1.469 participantes con una distribución de:

Isla de Yáquil: 42 Talleres con 439 participantes.



Apalta: 43 Talleres con 620 participantes:



Guindo Alto: 55 Talleres con 314 participantes



Quinahue :42 Talleres con 439 participantes



Ejecución de un ciclo de 3 reuniones comunitarias planificadas en los 4 sectores en los meses de Abril – Septiembre y Noviembre alcanzando una cobertura de 215 participantes. El 100 % de las reuniones comunitarias se ejecutaron en horario no habitual de trabajo en respuesta a propuestas emanadas de un numero mayoritario de lideres de la comunidad rural.



Ejecución del 100 % de las actividades comprometidas y planificadas con la comunidad, tales como:

Feria Activa y Saludable en Isla de Yáquil en el mes de Abril:

La actividad fue un espacio masivo de Sana Recreación al aire libre tendiente a destacar la Efeméride del día Mundial de la Actividad Física, fomentar el autocuidado post pandemia, la participación social e inclusión intergeneracional en la comunidad.



La acción educativa comunitaria dio respuesta a los temas priorizados por la comunidad tales como Salud Mental, Autocuidado a Cuidadores, Envejecimiento Saludable, Actividad Física, Alimentación Saludable, Enfermedades Respiratorias del Adulto, Diabetes, Insulinoterapia y fueron abordados a través de Conversatorios, sesiones educativas y talleres grupales de capacitación y educación grupal.



Durante el año 2023 y en el ámbito del trabajo comunitario, se concretó además la Actualización del directorio del Consejo de Desarrollo Local de Salud de Isla de Yáquil, organización que mantuvo prolongado receso.



Se concretó además la Actualización del Diagnóstico Participativo Anual con respuestas emanadas de 500 usuarios (aumento del 44.6% en relación al año 2022) lo que representó el 10% de la población inscrita según corte per cápita del mes de mayo del 2023). Los 500 usuarios respondieron consulta ciudadana (vía online o presencial) en los 4 sectores rurales correspondiente a las Postas realizándose la priorización de problemas que deberán ser priorizados en la Programación del año 2024.



Los problemas priorizados por la comunidad son y seguirán siendo un desafío constante para el equipo y la gestión institucional que pretende dar continuidad al trabajo incorporando el sentir y las necesidades manifiestas por la comunidad de los 4 sectores rurales del área geográfica de las Postas a través de la actualización del Diagnóstico Participativo de Salud Rural.

Se mantuvo implementación de recursos humanos estables por Posta logrando el desafío de contar con médico estable para 3 Postas de Salud Rural a través de contratos específicos: Isla de Yáquil, Quinahue y Apalta. Durante el año 2023 fue incorporado el médico estable para la Posta de Apalta y se ha procurado una mayor estabilidad de médico en la Posta de Guindo Alto siendo un desafío pendiente la contratación de este recurso humano para el año 2024.

El 100% de las Postas ha continuado en un mejoramiento constante tanto en el área de la gestión, coordinación como en la identificación de brechas para mejorar implementación, orden y dotación de insumos requeridos para mejorar la acción y el trabajo de equipo. Algunas de ellas reflejadas en la incentivación y motivación en el área de la salud mental de los recursos humanos del equipo, favorecer la participación en el área de la formación y/o capacitación, fomento de sentimientos de pertenencia con el trabajo en el área rural, adquisición de insumos según catastro de necesidades identificadas y mejoras en el orden general para el máximo nivel de confort de los usuarios.

Durante el año 2023 se mantuvo la atención odontológica en la Posta de Quinahue a través del funcionamiento de un Container Dental en jornada completa con refuerzo de los recursos humanos requeridos para la acción, odontólogo y TENS permanentes, lo que ha permitido mantener y dar concreta respuesta a sentida necesidad planteada por los usuarios en los diagnósticos participativos anuales.

Durante el año 2023, se mantuvo en el 100% de las Postas el mejoramiento de enlace y conectividad de internet lo que permitió dar continuidad al sistema digitalizado de información logrando validar el sistema Fonendo en las 4 Postas de Salud Rural, superando la gran debilidad relacionada con los problemas derivados de la falta de información entre los niveles de atención y alcanzar coberturas de información actualizada y de fácil acceso para todo el equipo de trabajo independiente de las distancias geográficas que separan las Postas y CESFAM de la comuna.

Este logro fue especialmente significativo en la salud primaria rural haciendo más rápida y eficiente la atención de los usuarios, lo que sin duda ha impactado en la calidad de la atención.

Estas mejoras van a continuar teniendo un gran impacto en la calidad de la atención y por ende en la satisfacción usuaria lo que determinará el presente y el futuro en las prestaciones de salud tanto desde la perspectiva técnica como organizacional y funcional en las 4 Postas de Salud Rural de la comuna.

El equipo de cabecera funciona desde el año 2012 con un sello de identidad propio bajo una dirección administrativa independiente con una Directora de Salud Rural y profesionales encargados de cada posta.

Durante el año 2023, el personal vinculado al trabajo sistemático de la salud rural ascendió a 59 funcionarios habiéndose incorporado como recurso profesional estable y por dotación, 1 Asistente Social y 1 médico.

Los recursos humanos desempeñan funciones en la Dirección de Salud Rural, Posta de Apalta, Guindo Alto, Isla de Yáquil, Quinahue y Estaciones Médico-Rurales de la comuna Las Cortaderas y Rincón de Yáquil.

Se continúa con la implementación de la Estrategia de ECICEP a través de un trabajo más formal y estructurado con equipos por Posta con reuniones agendadas mensualmente, además del trabajo continuo en el MAIS para lograr la certificación y acreditación.

IV. Evaluación Objetivos Estratégicos CESFAM Santa Cruz, PLADECO:

Objetivo Estratégico:		
Otorgar atención de salud a las personas, familias y comunidades con enfoque familiar y comunitario.		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Evaluación
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas: Cardiovascular, de la Mujer y Familia, de la Infancia y Adolescente, Salud Mental, Salud Odontológica, del Adulto y Adulto Mayor, Promoción de la Salud, Salud Mental, Resolutividad, Vida Sana, Control Joven Sano, Tele dermatología, Imágenes diagnósticas y otros en convenios.	Ejecutado
	Plan Familia Sana y de cuidados de la salud a través de la vida (por ciclo vital)	Ejecutado
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud.	Ejecutado
	Plan trienal de Promoción de la Salud	Ejecutado año 2023 100%
	Programa Centro Comunitario de Rehabilitación y Sala RIO	Ejecutado
	Otros Programas vía convenios del MINSAL	
Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural	Presupuesto	Ejecutado
	Convenio Fondo Farmacia MINSAL	Ejecutado
	Plan de compras anual	Ejecutado
	Plan de uso racional de medicamentos	En proceso
Postular a la recertificación de CESFAM en el marco de las nuevas	Programa de capacitación para el personal de salud	Ejecutado
	Programa Modelo de Salud Familiar Integral (Convenio MAIS)	Ejecutado

exigencias de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS)	Plan de disminución de brechas MAIS a cargo del Comité Gestor	Ejecutado
Postular a la certificación de CECOSF y Postas de salud rural en el marco de las nuevas exigencias de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS)	Programa de capacitación para el personal de salud	En proceso
	Programa Modelo de Salud Familiar Integral (Convenio MAIS)	En proceso
	Plan de disminución de brechas MAIS a cargo del Comité Gestor de cada establecimiento de Salud	En proceso
Mantener y ampliar convenios con el Inter Sector.	Programas en convenios: Módulos Dentales, Habilidades para la Vida, Chile Crece Contigo y otros	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios con Centros formadores, Institutos, Universidades y otros	Convenios y Programas de prácticas para técnicos y profesionales en CESFAM.	Ejecutado
Cumplir Garantías Explícitas en Salud (GES)	Mantener Unidad GES a cargo de profesional.	Ejecutado
	Programa de difusión a la comunidad	Ejecutado
	Plan de capacitación actualización en GES	Ejecutado
Intervenir los problemas de salud identificados y priorizados por el equipo de salud y/o la comunidad, conforme al diagnóstico epidemiológico y a los	Plan de Salud con planes operativos para intervenir 5 problemas de salud priorizados para el 2023	Ejecutado
	Plan de trabajo del Consejo de Desarrollo de la Salud	Ejecutado
	Plan de Participación Social	Ejecutado
	Proyecto de implementación de Mamógrafo	Pendiente

diagnósticos participativos.	Proyecto de Tele asistencia para Adulto Mayor.	Pendiente
	Programa de acreditación en promoción de la Lactancia Materna, MINSAL: “Establecimientos amigo de la madre y el niño”	En proceso
	Proyecto de telemedicina para electrocardiograma	Telemedicina en SAR
	Plan comunal trienal de Promoción de la Salud	Ejecutado
Entregar herramientas educativas a los usuarios y sus familias para el autocuidado y cuidado de quienes presentan enfermedades.	Proyecto educación para la salud, conformación de equipo de trabajo multidisciplinario que permita mantener educada e informada a la población de la comuna de Santa Cruz.	Ejecutado
	Programa de promoción de la salud en Establecimientos Educacionales, comunidades y lugares de trabajo	Ejecutado
	Proyecto de capacitación a cuidadores de pacientes con discapacidad severa y voluntarios.	Ejecutado
	Continuidad Proyecto EDLI (Estrategia de desarrollo local inclusivo)	Finalizado
	Programa de promoción intervención, recreacional y familiar en Complejo Deportivo y Plaza de juegos infantiles	Ejecutado en Complejo deportivo, Parque Paniahue, otras
	Programa de Talleres educativos a familias beneficiarias de módulos de transición (vivienda progresiva)	Finalizado
Mejorar la calidad de vida a usuarios externos mediante la	Programa Actividad Física para usuarios y funcionarios con	Ejecutado

práctica de actividad física y recreativa dirigida a pacientes con diagnóstico de patologías cardiovasculares y egresados de rehabilitación motora.	enfermedades crónica (HTA, DM y DLP) del CESFAM Santa Cruz. Proyecto “Talleres Juego de Bochas para Centro de Rehabilitación Comunitario”.	Ejecutado
---	---	-----------

Objetivo Estratégico:		
Mejorar el desarrollo de competencias del personal para enfrentar el nuevo modelo de atención y organizacional en un ambiente seguro y saludable		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución
Favorecer el desarrollo del recurso humano en el marco del modelo de atención y nuevo Plan de Salud Nacional	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal, necesidades del servicio, al modelo de salud y proceso de acreditación	Si, Actualizado anualmente
	Programa de desarrollo del recurso humano del MINSAL	Si
	Convenio de capacitación universal MINSAL.	Si
Promover un ambiente laboral seguro y saludable y el cuidado y autocuidado del equipo de salud de los funcionarios.	Proyecto de autocuidado y cuidado de equipo.	Si, de continuidad.
	Plan de trabajo del Comité Paritario	Si
	Plan de trabajo del Comité de Emergencias y desastres.	Si
	Programa Lugares de trabajo promotores de la salud. Mantener certificación de calidad.	
	Plan de intervención cierre de brechas de Riesgos psicosociales	Si
	Programa “Saludable mente funcionarios”	Si

	Proyecto de mejoramiento de infraestructura: Unidad de Esterilización, Casino del personal, Bodegas y oficinas de bodegas, archivo de fichas clínicas y ampliación de estacionamientos (elaboración)	Elaborado y aprobado mejoramiento infraestructura Esterilización. ejecutado 2020. Pendiente las otras áreas.
Adquirir tecnologías, equipamiento y mobiliario, que favorezcan el desempeño y la salud funcionaria	Proyecto de adquisición y/o reposición de mobiliario ergonómico	Reposición parcial
	Proyecto digital: implementación de ficha clínica digital, programas digitales para farmacia, bodegas, para programas de salud, etc.	Si con sistema FONENDO. Pendiente digitalización Programas de salud
	Proyecto de climatización box y salas de esperas del CESFAM	Ejecutado parcialmente
	Proyecto de adquisición cámaras de vigilancia para cada sector y para estacionamientos.	En proceso. Por proyecto SAR se cuenta con cámaras en esa zona y se ha ido implementando gradualmente en sectores del CESFAM, Cecosf, CEM, Unidad de Salud Mental y en Postas de Salud.
Habilitar frontis del CESFAM como espacio público para la actividad	Plan de promoción: incorpora mejoramiento de plaza en movimiento del frontis del CESFAM	Si, ejecutado

física y recreacional de funcionarios y usuarios.	Proyecto de habilitación espacio público frontis CESFAM por Consejo de Desarrollo ejecutado. De continuidad su mantenimiento.	Ejecutado
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de presupuesto que contemple la contratación o compra de servicios de personal de seguridad y medios según Norma N°198, sobre agresiones al personal de salud.	Ejecutado con guardia nocturno Y diurno.

Objetivo Estratégico:

Favorecer la gestión eficiente y eficaz del recurso humano y financiero

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución
Mejorar la gestión del Recurso Humano y financiera del CESFAM Santa Cruz.	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	Laboratorio y Farmacia
	CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural como Centro de Costo	Pendiente
	Programa o software para gestión de la información de programas de salud, REM y control de productividad.	Pendiente
	Plan de capacitación incorpora: "Curso de Habilidades directivas en la gestión financiera" (según proyecto elaborado 2016) y en "Dirección de Recursos Humanos" (según proyecto elaborado 2016).	Pendiente
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de Salud	Ejecutado por la DSM

los equipos del CESFAM	Plan de trabajo de la Dirección de Salud Municipal, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades o programas del CESFAM y en Consejo Técnico ampliado	En proceso de implementación
	Plan anual de compras por cada unidad o programa	Si, actualizado anualmente
Reformular reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Santa Cruz, que permita al personal nuevo y antiguo conocer la carrera funcionaria en APS de la comuna de Santa cruz, basado en Ley 19.378, transparentando su progreso a través de la implementación de un sistema informático que actualice de forma inmediata sus datos.	Propuesta de Reglamento de Carrera funcionaria para los funcionarios del Departamento de Salud de la Comuna de Santa Cruz, elaborado 2016.	En proceso
<p>Objetivo Estratégico: Mejorar la satisfacción del usuario externo con una gestión centrada en las personas, respetando su integralidad, con principios y valores institucionales.</p>		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Evaluación
Mantener Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural	Plan de trabajo del Encargado de comunicaciones	Ejecutado
	Actualización Reglamento interno del CESFAM	Pendiente
	Plan de difusión de programas (actividades,	Ejecutado

	convenios) y del Reglamento Interno del CESFAM, a través de medios de comunicación masivos y página Web del CESFAM y sala de espera.	
	Plan de fortalecimiento de comunicación social que contemple la incorporación de un relacionador público o comunicador social.	Existe comunicador Social
Mejorar la infra estructura de oficinas y boxes de Atención al usuario en CESFAM	Proyecto de mejora de la infraestructura de oficinas de "Atención al usuario" (SAP de cada sector y OIRS)	Pendiente
	Proyecto de ampliación de toma de muestras	Pendiente, se habilita nueva sala para aumentar cobertura.
	Proyecto de habilitación nuevo box de vacunatorio	Ejecutado
	Proyecto de habilitación segundo box de procedimientos	Ejecutado
	Proyecto de adecuación de la infraestructura al ingreso del CESFAM para la atención de los facilitadores	Ejecutado
Implementar sistema digital de llamado de pacientes box y unidades de atención de usuarios	Proyecto de ampliación de turno mático digital en todas las unidades y box de atención	En proceso
Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos, de	Plan de mejora del Trato en la Salud Primaria Municipal (incluye encuesta de satisfacción)	Ejecutado

acuerdo a estándares de acreditación y principios de humanización de la atención.	Plan de capacitación incluye el mejoramiento del trato al usuario, humanización de la atención en salud y estándares de acreditación	Ejecutado
	Proyecto: "Mejoramiento Continuo de la Humanización en CESFAM Santa Cruz".	En Proceso
	Plan de trabajo del Comité de Bioética Asistencial	Pendiente
Asegurar una atención de calidad a través de la implementación de un trabajo centrado en la seguridad del paciente.	Plan de Mejoramiento continuo de la calidad de la atención.	En Proceso
	Programa de disminución de brechas para la acreditación como prestadores institucionales	En Proceso
	Plan de capacitación incluye Acreditación en Salud	En Proceso
	Plan de trabajo del Comité de Calidad considera postulación a Acreditación año 2025	En Proceso
	Plan de trabajo del Comité de auditorías	Pendiente
	Proyectos de reposición de equipos y adquisición de equipamiento: - Reposición de sillones dentales - Reposición de móviles para visita y atención domiciliaria - Adquisición de 20 otoscopios e insumos para	En Proceso Ejecutado (3 furgones) Ejecutado

	todos los dispositivos dependientes del DSM.	
Implementar sistema de radiocomunicaciones en CESFAM, EMU Paniahue, Postas de Salud Rural y móviles de salud, como medio de comunicación ante emergencias y desastres.	Proyecto de radiocomunicaciones CESFAM, CECOSF Paniahue, Postas de Salud Rural y móviles de salud.	En Proceso
Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de salud.	Plan de trabajo del Comité de Gestión de reclamos y satisfacción usuaria.	Ejecutado
	Programa de trabajo en las comunidades, de los Monitores de prevención y promoción de la salud.	En Proceso
	Plan de promoción de la Salud Y cierre de brechas MAIS, mantiene mesas de trabajo intersectoriales.	Ejecutado
	Plan de trabajo del Consejo Comunal de Desarrollo de la Salud	Ejecutado
	Programa de diálogos ciudadanos por sector	Ejecutado
	Planes de trabajo de grupos de autoayuda	Pendiente

	Proyecto de cuidadores relevo para cuidadores de pacientes postrados con sobrecarga coordinada con Municipio	Pendiente
	Plan de trabajo de cuidadores (voluntariado) de pacientes postrados.	Pendiente
Ampliar la oferta de prestaciones en salud, con la incorporación de terapias integrativas en el contexto de la dimensión espiritual de las personas.	Programa de capacitación incorpora terapias complementarias	Ejecutado
	Programa anual de la Unidad de medicina complementaria (DOMO)	Ejecutado
	Proyecto de Acompañamiento espiritual a personas en situación de duelo (continuidad)	Pendiente
	Proyecto de acupuntura para usuarios del Centro de Rehabilitación Comunitaria (CCR) (continuidad)	Ejecutado
Apoyar el proceso de Lactancia Materna proporcionando un espacio físico, privado, higiénico, cómodo y acogedor para que la madre pueda amamantar a su hijo/a o extraiga su leche.	Continuidad del espacio habilitado para el Amamantamiento	Ejecutado
Mejorar condiciones de salas de espera, transformándolas en espacios amigables para el usuario en CESFAM	Programa de uso de sillones masajeadores y pantallas informativas en salas de espera	Ejecutado
	Programa CHCC con rincón infantil implementado en cooperación con Jardín Alerce de INTEGRAL. Continuidad.	Implementado, cuenta con juegos, mobiliario para niños, tablero educativo, material para pintar que se repone frecuentemente,

		lápices de colores.
	Proyecto de reposición de las butacas y sillas de salas de espera	Ejecutado
	Proyecto de adecuación de planta física del CESFAM	Pendiente

Objetivo Estratégico:		
Disminuir las inequidades de acceso a la atención en salud		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución
Disminuir lista de espera para atención odontológica y de especialidades médicas.	Plan de implementación de unidades odontológicas para atención de especialidades	En Proceso
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas o privadas, con organizaciones sociales o comunitarias para la disminución de las brechas de atención.	Convenios docentes-asistenciales
	Proyecto de sala de Imagenología	Pendiente
	Proyecto de ampliación de la dotación de unidades dentales	En ejecución
	Plan de gestión de la demanda.	Si, Actualizado anualmente
Mejorar la capacidad resolutiva del equipo de salud del CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de tecnología y Convenios para asistencia remota según necesidad del equipo de salud y usuarios.	Tele Dermatología y Hospital Digital del MINSAL
	Mantener programa de teledermatología y Hospital digital	Si
	Programas de consultorías en APS	2022 se retoma Programa

		Salud mental
	Plan de Capacitación incluye temas y pasantías en Establecimientos de la Red, acorde a necesidades del equipo de salud y del servicio.	Si, Unidad calidad, SAR y UAPO. Servicio de Urología HSC para médicos
	Programa de reuniones clínicas, acorde a las necesidades del equipo de salud y del servicio.	Si
	Programa de Resolutividad: mantiene estrategia de médico y equipo consultor/ gestor de la demanda	Si
	Canasta de prestaciones de laboratorio y arsenal farmacológico acorde a Plan de Salud local y normativa Ministerial	Si
	Plan de colaboración mutua con Universidades, con el objetivo del desarrollo de estudios y campo clínico de especialidades.	Si 2019 se suma Carrera de medicina Universidad de Talca
	Programa de Resolutividad implementa Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) año 2018 de continuidad.	Si, de continuidad.
	Programa de ortodoncia para niños, niñas y adolescentes.	En Proceso
	Programa de periodoncia, endodoncia y articulación temporomandibular en CESFAM Proyecto implementación quiropraxia y acupuntura en C.C.R., continuidad.	En Ejecución
	Postulación a implementación de Unidad de Atención Primaria otorrinolaringológica a través del Programa de Resolutividad del MINSAL.	Pendiente
	Programa de apoyo a los cuidados paliativos universales en APS	Ejecutado

Ampliar la Red de salud Comunal, con CECOSF en el sector urbano como estrategia de mejoramiento de la accesibilidad a la atención de salud.	Planificación Estratégica CECOSF Paniahue acorde MAIS	En ejecución
	Proyecto construcción Centro de Salud en sector 2	Habilitación y ampliación de EMU Pablo Neruda Proyecto pendiente
Mantener funcionamiento Servicio de Urgencia en CESFAM Santa Cruz	Proyecto Servicio de Alta Resolutividad. Inicia funcionamiento 11 de noviembre de 2019, continuidad de su Planificación operativa.	Ejecutado
Mejorar infraestructura para la atención de programas transversales	Proyecto de continuidad de la adecuación planta física del ex – consultorio Diego Portales para la habitación de boxes.	En Proceso
	Proyecto de ampliación del CESFAM	Pendiente
	Proyecto habilitación Botiquín en Centro de salud de Diego Portales	Ejecutado
Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario en sectores con dificultades de acceso	Proyecto de reposición de móvil dental de P.S.R.	Postulado
	Programa de fortalecimiento de la atención en Estaciones Médico Rurales de Panamá, La Patagua y Los Maitenes.	Ejecutado
	Plan de trabajo de Clínica móvil	Si
	Proyecto de refuerzo atención médica extendida de lunes a sábado, de continuidad.	Si
	Proyecto de atención de equipo de cabecera en sector 2, modalidad de ronda de continuidad, inicio funcionamiento enero 2019.	Inicio enero 2019 con Clínica Móvil. Actualmente EMU Pablo Neruda
Mejorar accesos peatonales a CESFAM	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de Salud y de acceso para personas con discapacidad.	Parcialmente ejecutado

Identificar la población originaria y de migrantes en la comuna, para integrarles a una atención de salud con pertinencia cultural si corresponde.	Plan de trabajo de la Unidad de Participación Ciudadana coordinado con el Servicio de SOME/SAP	Si
	Programa Chile Crece Contigo mantiene facilitador intercultural (haitiano) y estrategias de inclusión para embarazadas y madres de infantes, inmigrantes de Haití.	Si
Implementar una atención integral y multiprofesional en población de adultos mayores, favoreciendo el enfoque biopsicosocial y espiritual, que dé respuesta a sus necesidades.	Proyecto de cuidados integrales para adultos mayores en ELEAM	En elaboración
	Proyecto de Unidad de atención multiprofesional para el adulto mayor en CESFAM, con personal capacitado y equipamiento ad-hoc	Elaborado, inicia marcha blanca diciembre 2019. Se retomará en 2024
	Plan de atención preferencial para adultos mayores, que considere facilitador en sala de espera y prioridad de atención, de continuidad.	Si, con facilitadoras. 2022, se implementa Protocolo de atención preferente
	Programa “Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)”, para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad, basada en los principios del MAIS. (ampliación de cobertura)	Ejecutado según grupo etareo
Implementar sala de estimulación neurosensorial para población infanto-juvenil con Trastornos del espectro autista, trastornos de déficit atencional con	Proyecto sala de estimulación neurosensorial para población infanto-juvenil. Etapa de elaboración.	En Proceso

hiperactividad, trastornos de la conducta, deterioro sensorial y trastornos de ansiedad		
Optimizar los recursos de infraestructura y tecnología existente en SAR	Plan de trabajo de la Unidad de Rayos del SAR para toma de exámenes radiológicos: osteomuscular básicos, radiografía de tórax y pelvis (3 meses), a usuarios de los establecimientos de APS comunal, continuidad a informes por especialista.	Ejecutado

GESTIÓN TÉCNICA:

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00 AM hasta las 20:00 PM horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 AM a 13:00 PM horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

1. 1 Centro de Salud Familiar
2. 4 postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
3. 5 estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
4. 1 CECOSF de Paniahue
5. 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
6. 1 estación Médico Urbana en el sector dos (sede comunitaria Pablo Neruda)
7. 1 Centro SAR
8. 1 UAPO (Unidad de atención primaria oftalmológica)
9. 1 unidad de salud mental
10. 1 farmacia municipal

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2023, fue de 42.712 personas, correspondiendo a un incremento de 4,12% (1.763 personas) en relación al mismo periodo 2022.

En el año 2023 se realizaron en CESFAM, Postas de Salud Rural y CECOSF un Total de:

1. 45.864 consultas médicas de morbilidad (patología de enfermedades respiratorias, salud mental y otras).
2. 22.083 controles de salud por médico a usuarios con enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias y otras), embarazadas, de salud de la mujer (control ginecológico y de climaterio).
3. 13.049 consultas por otros profesionales (incluido tecnólogo UAPO)
4. 48.092 controles de salud por otros profesionales.
5. 661 consultas por oftalmólogo
6. 99 consulta por descarte de glaucoma
7. 334 control por Oftalmólogo glaucoma
8. 135 ingresos por glaucoma
9. 16 egresos por glaucoma
10. 75 canasta Integral de Otorrinolaringólogo
11. 3.424 atenciones por tecnólogo médico de UAPO
12. 1.137 atenciones de urgencia odontológica (GES).

13. 1.800 radiografías periapicales.
14. 4.993 controles odontológicos.
15. 19.480 consultas de morbilidad odontológica.
16. 69.897 atenciones odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).
17. 854 ingresos a tratamientos odontológicos.
18. 101 pacientes con alta y egresos odontológica
19. 25 examen funcional VIII par
20. 171 audiometrías realizadas
21. 101 Impedanciometria
22. 2 otros procedimientos lavados de oídos
23. 1.727 procedimiento por Tecnólogo UAPO
24. 10.061 procedimientos Oftalmólogo UAPO
25. 238 tratamientos de acupuntura
26. 273 masoterapia
27. 178 reiki
28. 250 floral
29. 65 usuarios participantes en Talleres de yoga
30. 164 usuarios con auriculoterapia

Cumplimiento de Metas de Gestión:

Indicadores:

1. Grado de cumplimiento de Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud: 98,5%
2. Grado de cumplimiento de las garantías explícitas en salud: 100%
3. Grado de cumplimiento de Metas al incentivo colectivo: 92,92%
4. En enero 2023, Santa Cruz obtuvo la primera posición en la categoría “Resultados Alcanzados en la Lucha Contra la Covid-19 y en el apoyo a la recuperación Post Pandemia”, del VII Premio 2021 en Gestión para Resultados en el Desarrollo, organizado anualmente por la red CoPLAC-GpRD adscrita al Bando Interamericano de Desarrollo, que promueve las políticas públicas en Latinoamérica.

Cumplimiento de Metas de Gestión:

1. Se obtuvo un 92,92% en las Metas Sanitarias, Ley N° 19.813. Cabe destacar que la apelación a la Meta 1 de Recuperación del Desarrollo Psicomotor, podría potenciar positivamente el porcentaje de cumplimiento alcanzado. Pese a que aún no se tiene la aprobación de dicha apelación, de igual manera logramos obtener un porcentaje de cumplimiento importante 92,92%, quedando en Tramo 1.

METAS COLECTIVAS LEY N° 19.813

Meta 1				
Recuperación del desarrollo psicomotor (DSM)				
Meta 1	N.º de niños y niñas de 12 a 23 meses de edad diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2023	N.º de niños y niñas de entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de desarrollo psicomotor en su primera evaluación, período septiembre 2022 a octubre 2023	% cobertura Meta 1	Importancia relativa Meta 1
72%	7	11	63,6%** **Con fecha 29 de diciembre 2023, se envía apelación a la meta al Servicio de Salud (apelación por 4 niños/as). Si se aprueba dicha solicitud se alcanzaría el cumplimiento del 100%	12,5%
Meta 2				
Papanicolau (PAP) vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad				
Meta 2	Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años de edad, inscritas validadas y con PAP vigente a diciembre 2023	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el 2023	% cobertura meta 2	Importancia relativa meta 2
100%	8.044	12.229	101%	12.5%

Meta 3ª				
Control odontológico en población de 0 a 9 años				
Meta 3A	Nº de niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico en el periodo de enero a diciembre del año 2023	Nº total de niños (as de 0 a 9 años inscritas validadas año 2023	% cobertura meta 3ª	Importancia relativa meta 3ª
33%	1.748	4.643	114%	6,25%

Meta 3B				
Niños y niñas de 6 años libres de caries				
Meta 3B	Nº de niños(as) de 6 años con CEOD= 0 en el periodo de enero a diciembre 2023	Nº total de niños(as) de 6 años inscritos validados año 2023	% cobertura meta 3b	Importancia relativa meta 3b
17%	101	527	112,2%	6,25%

Meta 4ª				
Cobertura efectiva de DM II en personas de 15 años y más				
Meta 4ª	N.º personas DM de entre 15 a 79 años de edad con HbA1c <7 más N.º de personas DM de 80 años y más con HbA1c <8 según último control vigente a diciembre 2023	Total, de personas de 15 años y más diabéticas estimadas según prevalencia año 2023	% cobertura efectiva meta 4a	Importancia relativa meta 4a
24.32%	1.150	4.763	99,3%	12,4%

Meta 4B				
Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más				
Meta 4B	Nº de personas de 15 y más años con DM2 bajo control con evaluación de pie	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control a diciembre 2023	% cobertura meta	Importancia relativa meta 4b

	vigente a diciembre 2023			
74,74%	2.668 (86.1%)	3.098	115%	12,50%

Meta 5				
Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más				
Meta 5	Nº personas hipertensas de entre 15 a 79 años de edad con presión arterial <140/90 mmHg más Nº de personas hipertensas de 80 años y más con presión arterial <150/90 mmHg según último control vigente a diciembre 2023	Total, de personas de 15 años y más hipertensas estimadas según prevalencia año 2023	% cobertura efectiva meta 5	Importancia relativa. meta 5
37,07%	3.267 (30,3%)	10.770	81,8%	10.16%

Meta 6				
Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida				
Meta 6	Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de enero a diciembre 2023	Nº de niños/as con control de salud del sexto mes realizado en el periodo de enero a diciembre de 2023	% cobertura meta 6	Importancia relativa meta 6
60%	179 (59,5%)	301	99,1%	12,4%

Meta 7				
Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más.				
Meta 7	Cobertura efectiva de tratamiento en	Población de 5 años y más con ASMA y de 40	% cumplimiento meta 7	Importancia relativa meta 7

	enf. respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2023	años y más con EPOC estimados según prevalencia con pobl. inscrita validada 2023		
Línea base	973 (14,9%)	6.518	Línea base	12,50

Meta 8			
Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente			
Meta 8	Plan de participación social en salud elaborado, ejecutado y evaluado participativamente año 2023	% cumplimiento meta 7	Importancia relativa meta 7
100,0%	SI	100,00%	12,50

ÍNDICE DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS 2023):

INDICADOR	META	% META ALCANZADO	PESO RELATIVO
META 1: Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario (MAIS) vigente	100%	100%	4
META 2.1: Ámbito RISS Organización y Gestión: continuidad de la Atención. 1. Establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas y número de fármacos trazadores disponibles	Si, cumple	100% (1/1)	4
META 2.2: Ámbito RISS Organización y Gestión: continuidad de la Atención.	17	100% (17/17)	4

2. Fármacos trazadores disponibles.			
META 3: Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,42 (60.651/42.712)	117.5% (Tasa 1,66 71.265/42.712)	6
META 4: Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivar a consulta médica de especialidad en el nivel secundario)	90,70%	100% (91,22%)	5
META 5: Tasa de VDI	0,18 (2.393/12.393)	103% (tasa 0.19 2.465/12.393)	5
META 6.1: Cobertura de EMP en hombres y mujeres de 20 a 64 años.	20,67%	100% (20,81% 4.714/22.650)	6
META 6.2: Cobertura de EMP en adultos de 65 y más años	52,01%	104,5% (54,37% 3.333/6.130)	6
META 7: Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas	100%	96,84% (338/349)	4,842
META 8: Cobertura de control integral de adolescentes de 10-19 años	15,74%	104% (16,29% 876/5.375)	6
META 9: Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	57,90%	110% (63,48% 6.360/10.018)	5
META 10: Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastorno mentales, factores de riesgo y condicionantes de salud mental.	20,92%	74,90% (26.1%)	4,6
10.1 → Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud y trastornos mentales. 10.2 → tasa de controles de atención integral a personas con trastorno mentales, factores de riesgo y condicionantes de salud mental.	8	128%	
META 11: Cumplimiento de garantías explícitas en salud,	100%	100%	indicador crítico, se

cuyas acciones son de ejecución en atención primaria			evalúa por separado
META 12: Cobertura vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	85%	117% (99,3% 22.358/22.521)	5
META 13: Proporción de embarazadas que Ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	89,09%	104,2% (92,9% 26/28)	6
META 14: Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	26,10%	104,6% (27,2% 725/2.657)	6
META 15: Cobertura efectiva de tratamiento en personas con DM tipo 2 en personas de 15 y más años.	57,32%	113,47% (65,04% 3.098/4.763)	6
META 16: Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Hta en personas de 15 y más años.	53,18%	101% (53,68% 5.782/10.770)	6
META 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población en inscrita.	54,18%	102,89% (55,74% 640/1.148)	5
META 18: Proporción de niños y niñas < de 6 años con estado nutricional normal	49,18%	106,1% (52,18% 1.340/2.568)	4
Total Global			98,5%

PROGRAMAS DE SALUD:**1. PROGRAMA DE INMUNIZACION:**

Informe Anual Vacunatorio CESFAM Santa Cruz 2023:

Edad	Vacuna	Protege Contra	Vacunados
2 y 4 Meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib), Poliomelitis	728
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
	Bexsero	Meningitis grupo B	
6 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	356
	Neumocócica Conjugada (solo prematuros)	Enfermedades por Neumococo	49
12 meses	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	378
	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
18 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	408
	Varicela	Varicela	

	Hepatitis A	Hepatitis A	
36 meses	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	333
	Varicela	Varicela	
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva	330
Adultos de 65 años	Neumocócicapolis acarida***	Enfermedades por Neumococo	530
Vacunación Escolar			
1º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	608
4º Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	534
5º Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	620
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria-tétanos, Tos Convulsiva	642
Vacunación de Emergencia			
Adultos	Antitetánica	Tétanos	534
Todas las edades	Antirrábica	Rabia	523
Todas las edades	Hepatitis B	Hepatitis B	96

1. Campaña de Influenza:

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza se ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el hemisferio sur.

2. Objetivos de la Vacunación Anual Anti-influenza:

1. Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
2. Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2023, las coberturas de dicha inmunización fueron:

Grupo de Riesgo	Inmunizados	Coberturas
6 meses a 5 años	2.431	95.5%
5 años a 10 años	3.021	116.9%
Mayor de 65 años	4.744	70.4%
Crónicos	5.671	117.9%
Embarazadas	284	52.1%

1. Campaña De Vacunación:



2. **Campaña COVID-19 2023:**

Los coronavirus son una familia de virus causantes de diversas afecciones, desde el resfrío común hasta enfermedades graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El SARS-CoV-2 es una nueva cepa de coronavirus, notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Este virus es causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que puede cursar con fiebre y síntomas respiratorios como tos y disnea. Los casos severos pueden cursar como neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso, causar la muerte.

A partir del 5 de mayo de 2023, debido a la disminución de las muertes por COVID-19, las hospitalizaciones, los ingresos a la unidad de cuidados intensivos, y a los altos niveles de inmunidad de la población al SARS-CoV-2, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que el COVID-19 es actualmente un problema de salud establecido y persistente, que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), debido a la coordinación internacional y al compromiso de la salud mundial de cada uno de los países.

Existen en Chile actualmente tres vacunas autorizadas para uso en emergencia por el Instituto de Salud Pública en colaboración con el Comité de Expertos de Evaluación de Vacunas, para administración en población desde los 6 meses de edad. A continuación, se presenta la cronología de las autorizaciones en nuestro país:

"CoronaVac" de Sinovac

COVID-19 de Pfizer-BioNTech

"Spikevax®" de Moderna

3. **Objetivos de la Vacunación:**

1. Preservar la integridad de los servicios críticos (Personal de salud y Trabajadores esenciales)
2. Disminuir la transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población, con la finalidad de disminuir las hospitalizaciones y morbilidad causadas por el virus.
3. Vacunar a la población definida como grupo objetivo que vive en Chile con vacuna contra SARS-CoV-2.

Coberturas Campaña Covid-19 CESFAM Santa Cruz (Cohorte: Dic. 2023)

		Grupo Objetivo												Promedio diario de vacunación últimos 3 días hábiles	
		INE 2023													
		Población de 0-2 años	Población de 3-5 años	Población de 6-11 años	Población de 12-17 años	Población de 18-39 años	Población de 40-49 años	Población de 50-59 años	Población de 60-64 años	Población de 65-69 años	Población de 70-79 años	Población de 80 y más años	TOTAL		
Santa Cruz	Proyección INE 2023	1.121	1.411	3.077	3.326	11.973	6.228	5.596	2.578	2.256	3.049	1.746	42.361	6,7	
	Vac. esquema primario COVID	5	1.293	3.266	2.830	13.466	5.533	5.566	2.374	1.891	2.437	1.324	39.985		
	Pob. Obj. esquema primario	1.116	118	-	496	-	695	30	204	365	612	422	4.058		
	Vacunados 1a dosis+única	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1		
	Vacunados 2a dosis+única	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1		
	Vacunados Refuerzo	-	-	1	-	12	9	15	14	40	76	33	200		
	Avance esquema primario	0,0%	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%		0,0%
	Cobertura esquema primario	0,0%	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%		0,0%
	Cobertura Refuerzo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,3%	0,5%	1,8%	2,5%	1,9%	0,5%		

4. PROGRAMA CONTROL DE LA TUBERCULOSIS (TBC):

Contingencia Covid19 Comuna Santa Cruz:

La pandemia de etiología viral que comenzó a finales de diciembre 2019, de la cual se conoció su agente etiológico como SARS Cov2 en enero 2020, y se definió como el responsable de la nueva enfermedad respiratoria infecciosa denominada COVID 19 (Coronavirus Disease 19), diagnosticándose el primer caso en Chile el 3 de marzo del 2020, notificado por el Instituto de Salud Pública (ISP) y el Laboratorio del Hospital Guillermo Grant Benavente por la técnica RT-PCR, cuyo antecedente epidemiológico relevante fue viajar por un mes por el sudeste asiático.

En la Comuna de Santa Cruz fue diagnosticado el primer caso el 3 Abril 2020, teniendo como antecedente principal el ingreso a Chile desde Europa, en lo sucesivo los casos se caracterizaron por provenir de la Región Metropolitana, seguido de quienes manifestaron haber viajado a regiones del país con alto número de casos COVID 19.

La pandemia COVID 19, planteo el desafío al sistema de salud, autoridades y funcionarios, colocando primero la imperiosa necesidad de atención de pacientes críticos en los Hospitales.

Hasta la actualidad la pandemia COVID 19, el 5 de mayo del 2023, la organización mundial de la salud declaró el fin de la emergencia de salud pública internacional, posteriormente, el 31 de agosto del 2023, Chile puso fin a la alerta sanitaria, lo que implica el cese de la obligatoriedad del uso de mascarillas en los establecimientos educacionales y de salud, teniendo en cuenta la sugerencia por el ministerio, acerca de las medidas de prevención, como es el uso de mascarilla en caso de síntomas respiratorios o al acudir a centros de salud y el lavado de manos.

De esta manera, el servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutivez (SAR Santa Cruz), continúa con atenciones respiratorias, realizando testeos de antígenos según indicación médica.

5. Situación Epidemiológica:

La tuberculosis (TBC) es una enfermedad transmisible, que se transmite por vía aérea. Está presente en todos los países y es la principal causa infecciosa de muerte a nivel mundial. En el año 2019, diez millones de personas enfermaron de tuberculosis en el mundo y 1,4 millones de personas fallecieron por esta causa. En Chile, la tasa de mortalidad por tuberculosis en todas sus formas para el año 2020 fue de 0,9 por 100.000 Habitantes, manteniendo una tendencia a la baja en el último decenio.

Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.00 habitantes al año, ya en el año 2000 la meta de eliminación consiste en reducir la tasa de incidencia de tuberculosis a menos de 0,1 casos pulmonares confirmados por cada 100.000 habitantes.

Dada las directrices del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis, actualmente el examen de pesquisa para bacteriología de tuberculosis es la PCR de esputo, quedando así las baciloscopias como medio para el control de pacientes en tratamiento.

6. Diagnóstico y Tratamiento:

Durante el año 2023, se registraron 3 casos de Tuberculosis Pulmonar, donde uno se encuentra en tratamiento. 18 casos TBC latente, de los cuales dos se encuentran en tratamiento en el CESFAM de Santa Cruz.

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

Constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa tiene la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y/o total, además a sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

La encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022 (ENDIDE), menciona que la estimulación de la prevalencia de la población adulta con discapacidad en mayores de 18 años a nivel nacional, el 11,4% presenta discapacidad severa, siendo prevalente en personas de 60 años o más con un 25% de dependencia severa, seguido con un 11,4% grupo etario de 45 a 59 años. A nivel nacional las personas con alguna discapacidad que cuentan con algún cuidador, son un 69,9% mujeres y un 30,1% hombre.

Durante el 2023, en la común de Santa Cruz, hubo un promedio de 130 cuidadores a personas con dependencia severa, de estos, un 87% corresponde a mujeres, y un 13% a hombres.

1. El equipo de dependencia severa realizó durante el año 2023 un total de 1.237 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa.
2. Se hizo la entrega de 93 Estipendios en 2023, beneficio que reciben 71,53 % de los cuidadores que pertenecen al programa de "Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa" que corresponde a un subsidio mensual aprox. de \$32.900, monto que se reajusta anualmente según la variación del Índice de Precios al

Consumidor, este beneficio es entregado por el Ministerios de Desarrollo Social y Familia, a cuidadores no remunerados y que pertenezcan a FONASA tramo A, B y/o PRAIS.

Equipo de Atención Domiciliaria:

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	22 horas
Médico	6 horas
Enfermero	44 horas
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Podóloga	De acuerdo a requerimiento
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento
Asistente Social	De acuerdo a requerimiento

En el 2023 se realizaron las capacitaciones grupales a los cuidadores de usuarios con dependencia severa realizando talleres de 6 sesiones en que participaron profesionales (médico, enfermeros, kinesiólogo, psicóloga, asistente social, odontóloga) reforzando temáticas de la área física, psicológica y social además de medicina complementaria para los cuidadores que pertenecen al programa. Además de manera permanente se realizan educaciones en el hogar del paciente, a cuidadores y familiares al ingreso del programa de manera exhaustiva y en cada visita de tratamiento y/o seguimiento, mediante un cuaderno educativo que se entrega a cada cuidador.

Se comenzaron a realizar diálogos ciudadanos, con la participación de cuidadores pertenecientes al programa de dependencia severa, en conjunto con Oficina de Discapacidad y Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, con el objetivo conversar sobre las expectativas y necesidades sociales para implementación de un Sistema Nacional de Cuidados, impartido por Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el periodo 2023.

Por orden del Servicio Salud de O'Higgins, desde Agosto 2023 se implementa la entrega credencial a persona cuidadora, para el acceso a la atención preferente en los centros de salud pública de la Región de O'Higgins de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 21.380.



3. **CONVENIO DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS:**

El convenio de apoyo a los cuidados paliativos universales en APS, tiene como objetivo de brindar atenciones a los pacientes con algún diagnóstico, **no oncológico en domicilio de enfermedades terminales**, que se considera como condición patológica grave de carácter progresivo e irreversible, sin tratamiento específico curativo o que permita modificar su sobrevida, o bien cuando los recursos terapéuticos utilizados han dejado de ser eficaces y teniendo una expectativa de vida inferior a doce meses, además de **atenciones a enfermedades graves** que se considera aquellas con condiciones de salud que generan sufrimientos físicos, persistentes intolerables e incurables en la persona.

Cada atención debe ser entregada mediante la prevención y alivio de tales padecimientos a través de la identificación temprana, adecuada evaluación y tratamiento de problemas de salud de orden físico y/o psicológico, basado en el modelo de Atención Integral Familiar y comunitario de Salud, para si cumplir con la Ley N° 21.375, que consagra los cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen de enfermedades terminales o graves una atención de equidad e igualdad de acceso más allá de las patologías oncológicas.

Se estima que anualmente 41 millones de personas necesitan de cuidados paliativos a nivel mundial, pero tan solo el 14% de ellos lo reciben. Chile ha avanzado en el desarrollo de los cuidados paliativos destacando el decreto AUGE 170 del 28 enero 2005, a través del problema de salud N°4 Alivio al dolor por cáncer avanzado y cuidados paliativos a la población oncológica.

Si bien no hay mayores estudios nacionales de población a pacientes con cuidados paliativos no oncológicos, la Pontificia Universidad Católica de Chile el 2021 realizo una estimación de la población adulta que requeriría de estos. El promedio de sobrevida en etapa final de vida estimado fue de 169 días, y el resultado de esta metodología fue una estimación de población susceptible de recibir CCPP no oncológicos anual de 25.650 personas.

Los principios de los cuidados paliativos se basan en proporcionar alivio al dolor y otros síntomas; afirmar la vida y considerar la muerte como un proceso normal, no intentan, ni aceleran, ni retrasan la muerte. Se integran los aspectos espirituales y psicológicos del cuidado de las personas.

Equipo de Atención:

<i>Profesión</i>	<i>Número de Horas Semanales</i>
Enfermera	33 horas
Médico	11 horas
Químico Farmacéutico	11 horas
Psicóloga	22 horas

Durante el periodo del 2023 se realizaron 30 ingresos, entregando las prestaciones correspondientes.

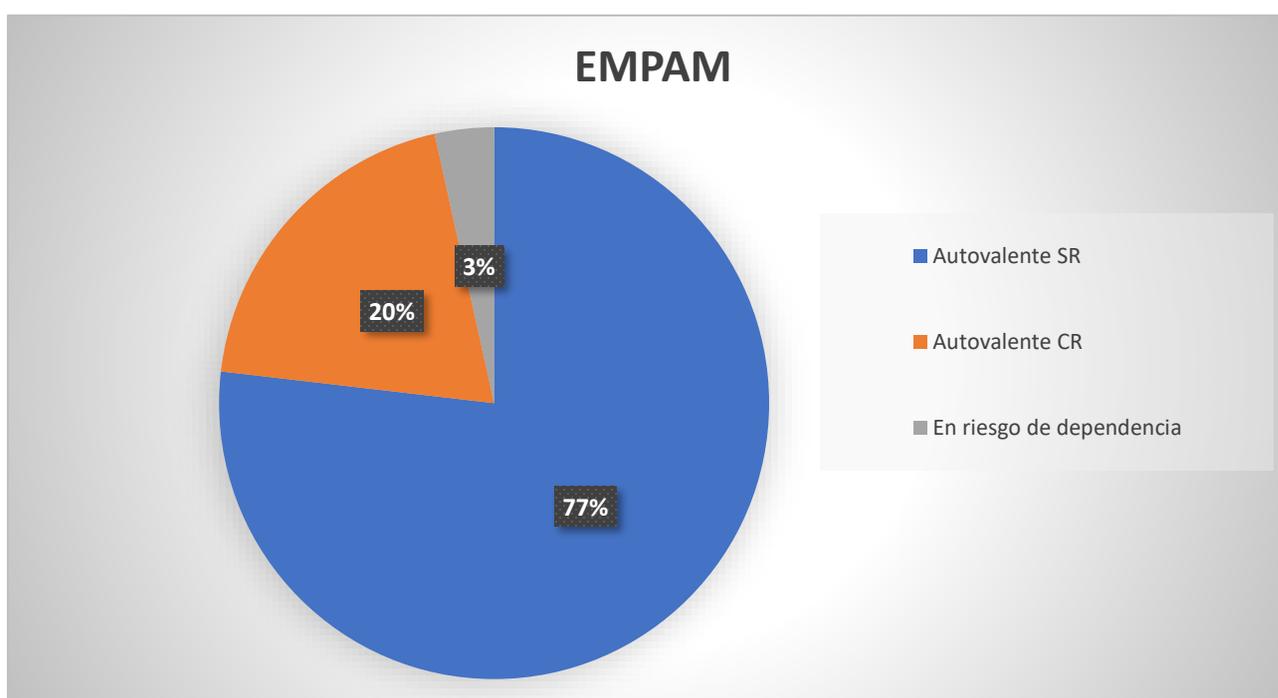
4. PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

El objetivo principal del programa es mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento
2. Capacitar Líderes Comunitarios de las organizaciones sociales locales en Autocuidado y Estimulación Funcional de las personas mayores.
3. Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el Fomento del Envejecimiento Activo y Positivo.

De un total de 259 ingresos al programa, se desglosa el resultado de Exámenes de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) realizados a diciembre de 2023:



Considerando Población de Zona Urbana y Rural de la Comuna:

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

Durante el año 2023, se realizó un trabajo colaborativo y en red con el intersector que posee oferta programática total o parcial dirigida a personas mayores. Se realizó el diagnóstico participativo de personas mayores y la evaluación del ciclo de talleres que permite considerar las opiniones de las personas mayores para mejorar e implementar en el próximo ciclo de talleres, temáticas y acciones de interés de acuerdo a las necesidades expuestas, esta información se encuentra disponible en el diagnóstico participativo y situacional del programa.

1. Mesa Intersectorial de Personas Mayores:

Dando continuidad al trabajo realizado durante años anteriores, la mesa intersectorial de personas mayores retoma sus reuniones presenciales con los actores involucrados, integrando profesionales que se relacionan con el trabajo directo con la población de personas mayores, los días 24 de marzo y 20 de septiembre en las dependencias de la ilustre municipalidad de Santa Cruz.

El objetivo de los encuentros es mantener informados y orientados a los diversos representantes, como es el caso de programas y departamentos presentes en la comuna, que permitan conocer y vincular el quehacer profesional de cada uno, para finalmente dar a conocer oferta programática a las personas mayores permitiéndoles fortalecer su participación social y redes de apoyo.

Jornadas valoradas por los asistentes, quienes dan cuenta del funcionamiento, áreas de

Componente 1	Intervención sociosanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional (Ex Programa de Estimulación Funcional)
Componente 2	Fomento del autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales.
Componente 3	Plan de formación para equipos del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

acción y directrices a la hora de pesquisar y derivar.

Actividades realizadas:

ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN		
	URBANA	RURAL	CECOSF
Lanzamiento del Programa Más Ama	X	X	X
Amor Mayor "Tejiendo Abrazos"	X		
Arte Mayor	X	X	X
Entrega de cuadernos de estimulación funcional	X	X	X
Talleres presenciales de estimulación funcional	X	X	X
Charla de Sexualidad en Personas Mayores	X		
Marcha Día Mundial Sin Tabaco	X		
Feria deportiva en conmemoración Día de la Actividad Física	X	X	X
Diagnóstico Participativo de Programa	X	X	X
Olimpiadas Intercomunales	X		
Caminata Mes del Corazón	X	X	X
Alfabetización Digital	X	X	X
Forestación	X		
Baile entretenido	X	X	
Terapia holística / sonoterapia	X	X	X
Polifarmacia y uso racional de antimicrobianos	X	X	
Cuidado emocional	X	X	
Taller sobre hábitos y rutinas	X	X	X
Conversatorio de diversidad sexual	X	X	
Jornadas de cierre de proyecto vitalidad dorada	X	X	X
Capacitación de líderes	X	X	X
Ceremonia finalización programa 2023	X	X	X

Medios verificadores de actividades:



2. Formación para Equipos del Programa Más:

Durante el año 2023 se realizaron jornadas de acompañamiento técnico de acuerdo a planificación entregada por Servicio de Salud O'Higgins con modalidad online, establecida a nivel nacional, la cual permite que las duplas profesionales del programa se capaciten en temáticas relacionadas al envejecimiento en sus diversas áreas de acción.

En Mesa Regional del sector salud del Programa de Salud Integral de Personas Mayores, se realiza capacitación entregada por las Instituciones del Sector Salud, Superintendencia, FONASA, Servicio de Salud y SEREMI de Salud de la Región, dirigida a referentes de Personas Mayores del Equipo de Salud, Encargada OIRS del establecimiento y Dupla de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, dispuesta en cuatro jornadas con una modalidad online y presencial.



Hospital Regional Rancagua



Universidad O'Higgins

3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 Kg. y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

Durante el año 2023 se mantiene como parte del PNAC el subprograma “Alergia a la Proteína de leche de vaca” proporcionando fórmulas hipoalergénicas a niños y niñas con diagnóstico de APLV de acuerdo con lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Durante este mismo año existe una reformulación en PNAC, en que la Leche Purita Fortificada es sustituida por la Leche Purita +Pro 1, leche en polvo entera fortificada con vitamina D, vitamina C, hierro, zinc, cobre y es libre de gluten, su población objetivo es para niñas y niños de 12 meses a 23 meses, población PNAC Refuerzo 24 meses a 71 meses y población PNAC extrasistema menor a un año. Otro de los productos reformulados es la Leche Purita Cereal por la Leche Purita +Pro 2, leche en polvo semidescremada fortificada con vitamina C, vitamina D, hierro, zinc, cobre y libre de gluten, su población objetivo es para niñas y niños entre 2 y 5 años (24-71m) junto con población del PNAC Refuerzo.

Consolidados de Kilos Entregados:

Leche Purita Fortificada	1.751 kg.
Leche Purita +Pro 1	5.098 kg
Leche Purita Cereal	5.329 kg.
Leche Purita +Pro 2	4.971 kg
Mi Sopita	534 kg.
Purita Mamá	3.074 kg.
Fórmula de Prematuro	156 tarros
Fórmula Extensamente Hidrolizada (FEH)	1.158 tarros
Fórmula Aminoacídica (FAA)	939 tarros
Fórmula de Inicio	4.568 tarros

El monto asignado al programa fue de \$104.139.041.-

Durante el 2023 se distribuyeron productos del programa alimentario para dos meses en los niños/as mayores de 1 año, para reducir el número de veces que el usuario debe asistir al establecimiento.

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM):

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2023 existe una reformulación en PACAM, en que la Bebida Láctea Años Dorados es sustituida por Bebida Láctea Nutra Max. leche en polvo descremada fortificada con vitamina D y vitamina B1. La Crema Años Dorados también fue sustituida por Crema Nutra Max, la cual es crema deshidratada instantánea y fortificada con vitaminas y minerales, es buena fuente de fibra, tiene un bajo aporte de sodio y es libre de colesterol; en formato de 500 gr y sus 4 sabores de Lentejas, Verduras Espárragos, Arvejas y Verduras.

4. Durante el año 2023, se entregaron los siguientes productos:

Bebida Láctea Nutra Max	21.706 kg
Crema Nutra Max	21.706 kg

El monto asignado al programa fue de \$ 92.803.818.-

Durante el año 2023 se mantiene la estrategia de distribución para dos meses en todos los grupos beneficiarios del PACAM.

5. **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II:**

Desde el año 2009 este programa está bajo el alero de la Dirección de Salud Municipal, es financiado con presupuesto proveniente de JUNAEB.

Durante el año 2023 este programa realizó diversas acciones de forma 100% presencial en 10 establecimientos educacionales de la comuna. (Municipales y colegios subvencionados particulares): Escuela Luis Oyarzún Peña, Barreales, María Victoria Araya, Manquemávida, Lucila Godoy Alacayaga, IRFE, Isla de Yáquil, Los Maitenes, Paniahue y Millahue de Apalta.

El equipo de profesionales que trabajan en este programa está compuesto por 1 Terapeuta Ocupacional, 2 Trabajadoras Sociales y 4 Psicólogas.

Beneficiarios del Programa:

Beneficiarios directos e indirectos 10.217 (alumnos, apoderados, docentes, equipo directivo, convivencia escolar).

Financiamiento Año 2023:

El financiamiento proviene de JUNAEB, materializado mediante 2 convenios de colaboración suscritos con la Municipalidad de Santa Cruz.

HPV I: \$53.920.800 + HPV II: \$41.982.000

Total: \$95.902.800

Objetivo del Programa:

El Programa HPV I está destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación Parvularia hasta 4° año de educación básica, cuyo objetivo general es:

“Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.”

En el caso del Programa Habilidades Para la Vida II, está destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica y su objetivo general es: “Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Las acciones del programa se consiguen mediante la priorización en el área psicosocial, considerando que, para un desarrollo humano integral, la persona requiere interactuar con un adecuado entorno social y afectivo. En la etapa escolar infantil, presencia de un entorno nutritivo desde el punto de vista afectivo y psicosocial cobra mayor relevancia, ya que en esta etapa se consolidan habilidades, destrezas y conocimientos esenciales para el desarrollo posterior.

El desarrollo de habilidades psicosociales no sólo apunta a logros en el ámbito cognitivo, sino que buscan también reforzar comportamientos compensatorios que la investigación epidemiológica identifica como predictores tempranos (agresividad, timidez, bajos logros académicos) de trastornos psiquiátricos en adolescentes (depresión, delincuencia, adicciones).

Las Principales Acciones Desarrolladas Fueron:

Autocuidado del Profesor: Jornadas recreativas enfocadas en la promoción del trabajo en equipo. (256 docentes beneficiados en el año 2023).

1. Yoga, ejercicios de respiración y meditación (Actividad realizada por Psicóloga ejecutora HPV 1 quien cuenta con certificación en Yoga y vinyasa krama).
2. Taller de estrategias para el desgaste de la voz (Taller teórico y práctico desarrollado por Fonoaudiólogo/a pertenecientes a CESFAM Santa Cruz).
3. Taller de terapias complementarias (Realizado por asistente de servicios de CESFAM Santa Cruz).
4. Taller de pausas activas.
5. Actividad de ejercicios de respiración, automasaje y relajación.
6. Tarde recreativa.
7. Taller de alimentación saludable (ejecutado por Nutricionista de Promoción de Salud en conjunto a Internas de Nutrición, CESFAM Santa Cruz).

8. Taller de Cohesión Grupal
9. Operativo médico y charlas de salud (Ejecutado por internos de 6to año de medicina CESFAM Santa Cruz, Estilo de vida saludable, además control de signos vitales (de toma de presión, peso y estatura) y derivación a la red de ser necesario.

Asesoría para el Trabajo en el Aula y para la reunión de apoderados: (256 docentes beneficiados en el año 2023).

TEMAS 1er SEMESTRE	TEMAS 2do SEMESTRE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sexualidad y diversidad de género 2. Pubertad y adolescencia 3. Buen uso de las redes sociales 4. Aceptación, autoestima y autoconocimiento 5. Contención emocional 6. Derechos y deberes escolares 7. Violencia escolar (bullying) 8. Higiene del sueño 9. Empatía en niños y niñas en el ámbito escolar 10. Alimentación saludable 11. Buen trato entre pares 12. Comunicación verbal el momento de conflictos / No golpes 13. Resolución de conflictos en el aula 14. Expresión y control de emociones 15. Inclusión, aceptación del otro. No discriminación en el aula. 	<ol style="list-style-type: none"> 16. Manejo conductual en la sala de clases. Conductas aceptadas y no aceptadas dentro del aula 17. Hábitos esenciales en el aula. Cómo cuidar mis pertenencias 18. Autocuidado en el recreo y en la sala de clases 19. Juego brusco y límites en el juego 20. Limpieza e higiene personal en los niños y niñas 21. Cohesión grupal y compañerismo en el aula 22. Hábitos de higiene y hábitos escolares 23. Autonomía en actividades de la vida diaria 24. Control y descontrol de impulsos 25. Sexualidad, responsabilidad afectiva y límites corporales 26. TEA y herramientas para trabajar con niños y niñas con diagnóstico TEA en el aula.

Talleres Preventivos: Dirigido a niños y niñas detectados con riesgo psicosocial.

10 sesiones cada grupo taller (97 niños beneficiados en el año 2023).

Temas trabajados:	<p><i>HPV 1:</i> Reconocimiento e integración grupal: Orientada a la acogida de los niños y niñas al taller y la identidad de grupo. Identidad y autonomía: Dirigida al desarrollo de una identidad saludable en base a una autoestima positiva y al logro de una creciente autonomía acorde a su edad. Las emociones: Focalizada en la identificación y expresión de emociones tanto positivas como negativas. Resolución de conflictos: Orientada al ensayo de conductas alternativas -no violentas- en la resolución de conflictos. Integración y cierre: Dirigida a la integración de las experiencias del grupo-taller y la despedida.</p> <p><i>HPV 2:</i> Conformación grupal, toma de perspectivas, Asertividad, Conducta cooperativa y prosocial, Negociación, Derechos personales, Afrontamiento, Conflictos, Soluciones, Evaluación.</p>
-------------------	---

27. PROGRAMA DE LA INFANCIA:

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas, considerando los objetivos sanitarios para la década 2021-2030.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito, lo siguiente:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida”.

Objetivos Generales:

- 1) Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- 2) Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- 3) Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- 4) Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Entre los Objetivos Específicos está:

1. Aumentar la detección de niños y niñas con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.

2. La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:
 1. Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.
 2. Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.
 3. Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.
 1. Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
 2. Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.

Actividades Realizadas:

1. 876 test de desarrollo psicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron niños con déficit en su desarrollo psicomotor, 28 niños con riesgo del desarrollo psicomotor, 77 niños o niñas con rezago en su desarrollo psicomotor y 4 niños con retraso en su desarrollo psicomotor, a los cuales se les realizó Visita domiciliaria integral y atención en la Sala de estimulación.
2. 748 pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación.
3. 307 escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
4. 609 protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
5. 171 visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, niños prematuros o malnutrición por exceso o déficit, en el área urbana y rural.

6. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES:

El Programa de Salud Integral de adolescentes y jóvenes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

La atención integral de este grupo etéreo, implica transversalizar las prácticas de salud, incorporando los distintos enfoques, lo que permite, visualizarlos como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas.

Algunos de los Servicios Otorgados a los Adolescentes:

1. Control Salud Integral del Adolescente (realización de Ficha CLAPS)
2. Control Ginecológico
3. Control Regulación de fecundidad
4. Consejería Salud Sexual y Reproductiva y Prevención ITS y VIH
5. Atención de Trabajador social
6. Prevención y tratamiento de alcohol y drogas
7. Consultas y consejerías de Salud Mental
8. Controles Nutricionales
9. Consejerías de actividad física y Alimentación Saludable
10. Derivaciones a otros profesionales
11. Talleres y Actividades de promoción y prevención de Salud
12. Ferias Activas en establecimientos educacionales
13. Derivaciones a atención Odontológica (JUNAEB)

Dentro del Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes se desempeñan tanto: Matronas, Asistentes sociales, Nutricionistas y Psicólogos, llevando a cabo diferentes prestaciones y realizan derivaciones a otros profesionales según necesidad.

Actividades Realizadas:

1. 876 evaluaciones Integrales del adolescente, (entre 10 a 19 años) corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha CLAPS.
2. 708 consejerías en Prevención y tratamiento de alcohol y drogas.
3. 777 evaluaciones adolescentes con ficha CRAFFT
4. 849 controles Regulación de Fecundidad
5. 381 evaluaciones Nutricionales en adolescentes
6. 525 consejería en Prevención ITS y VIH
7. 659 consejerías en Salud Sexual y Reproductiva
8. 340 consejerías en Regulación de Fecundidad
9. 45 talleres presenciales a adolescentes de los establecimientos educacionales
10. 530 derivaciones a los diferentes profesionales
11. Ferias activas en Establecimientos educacionales
12. Actividades con Consejo Consultivo Adolescente.

Todo lo anteriormente mencionado, se logró a través del convenio "Programa Espacios Amigables para adolescentes", el cual incorporó recursos económicos para el pago de actividades relacionadas con el programa y contrataciones de los diferentes profesionales que componen el equipo de trabajo.

Talleres “Afectividad y Sexualidad Adolescente”



Talleres “Alimentación Saludable”:



Charlas con Psicóloga en Establecimientos educacionales:



Conversatorio: “Estilos de vida Saludables”:





7. PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:

Según el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental “lo comunitario se refiere a las prácticas de intervención que reflejan una serie de interacciones entre las diferentes redes sociales que constituyen la vida de un barrio determinado”. Esto quiere decir que la atención de salud mental se debe enfocar en la participación desde la realidad comunitaria del individuo considerando la complejidad del mismo, permitiendo así la identificación de recursos y la creación de alianzas para la salud mental de la población. Sobre esta base, el Programa de Salud Mental Integral realiza diversas acciones en coordinación con los actores sociales en función de fortalecer las estrategias comunitarias de Salud Mental para nuestros usuarios y usuarias.

Debido al fin de la emergencia sanitaria de COVID-19, las actividades comunitarias pudieron retomarse. Específicamente, los talleres preventivos y promocionales en Salud Mental. Abarcando la mayor cantidad de rango etario.

1. Crianza respetuosa: para padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 5 años.
2. Taller de Ansiedad ¿Cómo enfrentamos la PAES? Para alumnos de 4to medio
3. Taller para crónicos descompensados y la promoción a la adherencia al tratamiento médico y sus indicaciones y la influencia de la sintomatología ansiosa/depresiva en el incumplimiento de estos.
4. Taller de Habilidades parentales
5. Taller de Prevención de suicidio Segundo Ciclo y Educación Media
6. Taller Prevención Violencia en el Pololeo
7. Taller Manejo del Estrés y la Ansiedad
8. Taller Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA
9. Taller de Habilidades Sociales para NNA con Diagnóstico TEA
10. Taller prevención consumo de alcohol y otras sustancias.
11. Talleres de Terapias Complementarias para damnificados tras inundación Junio.
12. Taller cambios psicológicos en el Climaterio
13. Taller Manejo de Ansiedad
14. Taller de estimulación cognitiva
15. Taller selectividad alimentaria para cuidadores de NNA con diagnóstico TEA.

16. Manejo del estrés a Asistentes de la Educación en escuela Rural.

A diciembre de 2023, la población bajo control en el Programa de Salud Mental del de la Dirección de Salud Comunal era de 2.459 personas, de las cuales 1.921 se atendieron en CESFAM Santa Cruz y 538 en las Postas Rurales.

Cabe destacar el 100% de cumplimiento de las patologías GES de Salud y 100% de atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

Por otro lado, en Octubre se incorpora a la estrategia de *Detección precoz, consejería y referencia asistida de personas con factores de riesgo, condicionantes y/o trastornos de salud mental en la Atención Primaria de Salud* donde se realiza tamizajes de Salud Mental diferenciadas por edad para una pesquisa anticipada y así prevenir la cronicidad de los cuadros y/o respuestas tardías. Entre Octubre y diciembre se aplicaron 1.638 tamizajes. Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2023, destacan:

1. 4.727 atenciones médicas.
2. 9.781 consultas de salud mental y psicoterapias otorgadas por el equipo de psicólogos.
3. 3.078 Acciones telefónicas otorgadas por el equipo de psicólogos.
4. 1.529 Atenciones Terapeuta Ocupacional.
5. 1.155 Atenciones Fonoaudiólogo.
6. 637 Informes a tribunales por el equipo de psicólogos.
7. 1.490 atenciones por Terapeuta Complementaria.
8. 664 visitas domiciliarias integrales de salud mental en conjunto con Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS.
9. 12 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos)
10. 5 Casos revisados en consultoría infanto Juvenil de Especialidad (Psiquiatra Infanto Juvenil)
11. 3.078 Acciones Remotas a pacientes según necesidad
12. 2 Jornadas de coordinación Equipo Psicosociales Salud/Educación
13. 1 Feria de las emociones
14. Aumento 44 horas de Fonoaudiólogo a Equipo para tratamiento de niños/as con diagnóstico TEA.
15. Atenciones a usuarios/as por algún tipo de pérdida en la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo, por tercer año consecutivo.
16. Difusión y Promoción Salud Mental, con cápsulas educativas.
17. Participación en ferias de promoción de Salud
18. Derivación a Tribunales en casos de vulneración de derechos
19. Intervención Psicológica a funcionarios.
20. Intervención en Radios Locales sobre temáticas de Salud Mental

Duplas para la Protección de la Salud Mental en Urgencias de APS:

En el año 2021 se incorpora esta estrategia para abarcar a la población consultante en los centros de Urgencia de manera oportuna con el objetivo brindar atención integral a personas con factores de riesgo, a través de intervenciones psicosociales para el apoyo oportuno en la atención de urgencia de APS. Es por esto que se contratan 22 horas Psicólogo y 22 horas de Asistente Social.

Se realizaron 584 atenciones por parte de la Dupla Psicosocial.

Cabe destacar que su horario de atención es de 17:03 a 21:24 hrs.

21. UNIDAD DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS:

En el marco de una nueva orientación en atenciones relacionadas con el área de Medicina complementaria, CESFAM Santa Cruz incorpora en el año 2016 la prestación de Acupuntura. Desde esa fecha y hasta la actualidad, se han ido incorporando diferentes Terapias para favorecer el desarrollo de espacios de medicina natural individual y grupal.

Destaca en este año 2023 se ha realizado Acupuntura, Flores de Bach, Auriculoterapia, Masoterapia, Reiki y Reflexología. En cuanto a las actividades grupales Yoga y Sonoterapia. Las prestaciones brindadas incluyen también atención a funcionarios del CESFAM, Postas de Salud Rural, CECOSF, SAR para que pueda ayudar en el manejo del estrés de acuerdo al Plan Saludablemente funcionarios.

El total de las prestaciones entregadas en el año 2023 fue de corresponder a 1.409 atenciones, un 80% corresponde a usuarios y usuarios mientras que un 20% pertenecen a atenciones hacia funcionarios.

1. Convenio Saludablemente Funcionario:

El Programa Saludablemente es una estrategia que tiene como propósito ayudar y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios/as, mediante un conjunto de acciones coordinadas.

Surge con la finalidad de mitigar el impacto en la salud mental provocado por la pandemia, a través del fomento del autocuidado, el cuidado mutuo y el institucional.

El Programa se hace en base a cuatro ejes principales: Prevención, Promoción, Fortalecimiento de la Salud Mental y Participación y articulación Local.

Se busca establecer un clima de seguridad psicosocial en donde exista un sano equilibrio entre la productividad y la salud de la comunidad funcionaria, desde una mirada colaborativa y en red, promoviendo una cultura del cuidado empático.

Desde las actividades realizadas se desprende:

2. **Generar Mecanismos de Actuación Preventiva dirigida a la Salud Mental del Personal de Salud:**
 1. 1 jornadas de Psicoeducación en herramientas de afrontamiento de desgaste o Clínicas Laborales. 39 participantes, de todos los estamentos.
 2. Encuesta enviada a Equipos de Salud Mental, Cuidados Paliativos, Equipo Postrados y SAR para priorizar las necesidades de los equipos en su abordaje mensual.
 3. 4 jornadas de trabajo grupal para Equipos expuestos a riesgo Psico-emocional.

4. **En cada Sesión Participaron los siguientes funcionarios (as):**
 1. Decreto N° 1415 aprobado para el respaldo de las actividades de Plan de Cuidado de Equipos.
 2. Carta Gantt de Jornadas de Autocuidado
 3. 1 Jornada de Celebración día de la Madre para funcionarias.
 4. Todos los Equipos realizaron su salida Primer semestres del año. En Septiembre se comienza realización de segundas fechas por Equipo.
 5. Se realizan 3 instancias de Terapias Complementarias (yoga, sonoterapia, Juego de la transformación)

6. **Impulsar Mecanismos de Actuación Promocional acerca de los Cuidados de la Salud Mental del Personal de Salud, en conjunto con actores claves:**
 - Acciones de difusión del uso de plataforma de atención en salud mental remota o cápsulas de contenido a través de Hospital Digital a través de correo electrónico.
 - Promoción del MAIS para orientar el Eje 9 de Desarrollo de las personas y Lugar de Trabajo en Promotores de la Salud.

7. **Fortalecer la Salud Mental en la Dimensión Institucional y Organizacional:**
 8. Acciones de apoyo para impulsar mejora en Ambientes Laborales con instrumentos CEAL-SM/SUSESO (Ex Istas 21), clima laboral y Lugares de trabajo promotores de Salud LTPS. Encuesta aplicada.
 9. Difusión de la Ley 16.744, Protocolo de vigilancia y cobertura del seguro voluntario de accidentes y enfermedades laborales.

10. **Implementar procesos que faciliten la participación de las personas, la articulación de acciones y la gestión del conocimiento en materia de cuidados del personal:**
 11. Difusión cobertura post inundaciones de mutual en caso de accidente en trayecto al trabajo.
 12. Difusión webinar violencia y acoso en el trabajo.
 13. Participación en Mesa de Seguridad, mesa de salud funcionarios, comité y/o Cogryd, realizada el 11 de agosto de 2023.

14. Acciones de coordinación para fortalecer vinculación con la comunidad usuaria, consejos participativos, Consejos de Desarrollo Local.
15. Encuesta a la comunidad de funcionarios y funcionarias post inundaciones Septiembre para verificar el estado de su salud mental, física y de sus familias.
16. Se contactó vía telefónico a los funcionarios y funcionarias con mayor dificultad para brindar primeros auxilios psicológicos e información oportuna desde recursos humanos.
17. **Jornada de Reconocimiento y Cuidado de Equipo para el Fortalecimiento de la Salud Mental Funcionaria:**

Realizada el 22 de diciembre de 2023 con el objetivo de Generar una jornada colectiva de cuidado de Equipo orientada a potenciar el bienestar físico /emocional a los diferentes Equipos de Salud asociado al impacto emocional con el cual trabajan de manera diaria y a la alta exposición a factores de riesgo psicosocial en el que desempeñan sus funciones.

Esto beneficia directamente a contribuir a la reflexión y cuidado de los funcionarios para potenciar sus recursos personales, implementar procesos que faciliten la participación de las personas, articulación de acciones y la gestión del conocimiento en materia de cuidado personal, potenciar y desarrollar herramientas de autocuidado entre los funcionarios/as. Por otro lado, ayuda a fortalecer la salud mental en la dimensión institucional y organizacional, promover el ambiente laboral saludable, así como también el fortalecimiento del reconocimiento en los Equipos de Salud por su labor y actividades.

Se contó con la participación de 227 funcionarios y funcionarias.

18. PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR):

El Programa DIR es ejecutado en Atención Primaria de Salud, a modo de contribuir a reducir la carga de riesgo de enfermedad, derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Chile, desarrollando una aproximación que permite prevenir consumo de riesgo, pero también gestionarlos de manera que <produzcan menores consecuencias sociales y sanitarias, cuando ya estén instalados.

Conforme a lo anterior, es que se propone desarrollar el modelo de “Intervenciones Breves para reducir el consumo de riesgo tanto de alcohol, tabaco y otras drogas”.

El objetivo General del Programa DIR es elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, a partir de los 10

años de edad, ayudando oportuna y eficientemente a Adolescentes, Adultos y Personas Mayores. Sus Componentes específicos son:

Los Componentes del Programa son:

1. Aplicar Tamizaje para evaluar el patrón de consumo de Alcohol, Tabaco y/u otras Drogas en Población de 10 años y más.
2. Intervenciones Breves para reducir el consumo de riesgo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, en aquellas personas mayores de 10 años que obtuvieron como resultado en tamizaje previo, consumo de riesgo. Esto es Intervenciones Breves en adultos e Intervenciones Motivacionales en adolescentes.
3. Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas. (Posible consumo perjudicial o dependencia).
4. Seguimiento ingreso a Tratamiento de Salud Mental en CESFAM y/o Centro de Tratamiento Adicciones (CTA) correspondiente a la red de derivación de Complejidad Ambulatoria de Salud Mental (Posible consumo perjudicial o dependencia).

Población Objetivo:

Los Tamizajes por Utilizar para Evaluar el Riesgo de Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas en Población mayor de 10 años, son los siguientes:

1. CRAFFT población entre 10 y 19 años.
2. AUDIT (C) población desde los 20 años.
3. AUDIT (tamizaje completo) población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizada con AUDIT – C.
4. ASSIST población joven y adulta mayor de 20 años.

5. Trabajo Intersectorial:

El equipo ejecutor del Programa DIR está integrado por Coordinadora y Trabajadora Social, capacitadas para realizar Intervenciones Mínimas, Breves y Referencia Asistidas, con el objeto de reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas de riesgo, conforme a los resultados de las evaluaciones.

En el año 2023 se realizaron un total de 4.707 tamizajes, aplicados en los diferentes establecimientos educaciones de la comuna, EMP, evaluaciones de Salud Mental, ferias de promoción de la salud, consultas espontaneas, entre otras estrategias que se generaron para realizar un trabajo de prevención del consumo. Cumpliendo un 151.7% la meta establecida.

Aplicación de tamizaje por rango Etareo		
10-19	20-44	45 +
814 (188.4%)	2.459 (194.8%)	1.434 (101.8%)

En relación con la ejecución del Programa, se realizan atenciones presenciales para evaluación o seguimiento. Se mantienen contactos telefónicos, realización de talleres de prevención del consumo en Establecimientos educacionales, Visita Domiciliaria Integral, derivaciones a Salud Mental y al Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA).

6. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

Corresponde a un programa en convenio, cuyo objetivo general es: “Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con un enfoque familiar y comunitario”.

El rango etáreo que contempla el Programa abarca desde los 0 a los 24 años, siendo potenciales usuarios la población con riesgo psicosocial de CESFAM Santa Cruz.

El Programa contó con un monto de \$26.205.131 para su ejecución, con el cual se contrató, una Trabajadora Social y Psicólogo, servicios de movilización y servicios telefónicos.

Se realizaron las siguientes intervenciones y estrategias de ejecución:

1. Intervención Psicosocial de 64 Usuarios y Usuarías en plan de acompañamiento en el transcurso del año.
2. Se llevaron a cabo 124 reuniones/coordinaciones con el Intersector, en las cuales se realizó contra referencia con los profesionales e instituciones, que mantienen vinculación con el usuario, en su mayoría del área educacional.
3. 218 reuniones y/o coordinaciones con el sector, con el fin de monitorear al usuario y su familia y así poder generar una mejor intervención.
4. 242 reuniones y/o coordinaciones comunitarias, con el fin de vincular al usuario y su familia con la comunidad.
5. Realización 424 Visitas domiciliarias integrales tanto de ingreso como de seguimiento con el fin de monitorear a familias en domicilio.
6. 1.826 acciones de seguimiento telefónico. Todo esto con el fin de monitorear y seguir al usuario y su familia. De esta manera mejorar el acceso a la red de salud.
7. Ejecución de jornadas/charlas educativas dirigidas a profesionales y estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, en temáticas atingentes.
8. Participación en feria de la juventud.
9. Participación en ferias de prevención y promoción de la Salud Mental.

10. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:

El propósito del programa de Resolutividad en Atención Primaria en convenio con el Servicio de Salud O'Higgins, es contribuir a potenciar la capacidad resolutiva de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención; otorgando prestaciones de especialidad ambulatoria en Atención Primaria de Salud para aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de este programa se financiaron las siguientes prestaciones:

1. 125 procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
1. 75 canastas de Otorrinolaringología
2. Asimismo, la entrega de 6 audífonos para los usuarios que así lo requerían.

Asimismo, desde el año 2018 se implementó la **Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)**, con un equipo de profesionales compuesto por 3 Tecnólogos médicos y 1 Técnico nivel superior, quienes entregan atención especializada a los usuarios de la Comuna de Santa Cruz, como así también de las comunas de Palmilla, Paredones, Pumanque, Lolol y Chépica. Su funcionamiento continúa mejorando la oportunidad de atención para usuarios con patologías oftalmológicas, pesquisa precoz y tratamiento farmacológico de glaucoma, además de retinopatía en diabéticos.

Los recursos financieros para cumplir los objetivos de la unidad en el año 2023 fueron de \$134.747.661.; recursos que se destinaron tanto para la continuidad en la atención, como para la adquisición de lentes ópticos y fármacos.



1. Programa Convenio de Imágenes Diagnósticas:

Desde el año 2011, se ejecuta el Programa de Imágenes Diagnósticas con la finalidad de apoyar el diagnóstico clínico y screening de patologías prevalentes, mejorando el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna.

A continuación, se presentan los exámenes incluidos el 2023 y su presupuesto financiero.

Actividad	Cantidad	Monto (\$)
Mamografía (mujeres entre 50 a 69 años) y otras edades con factores de riesgo	2.659	58.500.500
Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.	602	10.352.160
Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad	352	2.374.020
Ecotomografía abdominal a personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo de patología biliar.	1.226	18.275.000
Radiografía de Tórax para el diagnóstico de neumonía adquirida por la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.	1.467	19.550.000

Importante señalar, que desde el año 2017 se realizan exámenes ecotomográficos en las dependencias del CESFAM a través de la adquisición de equipo de calidad y contratación de recurso humano competente (Médico radiólogo), lo que ha permitido poder optimizar y potenciar el Programa de Imágenes Diagnósticas, ahorrando tiempo y dinero a los usuarios y mejorando la oportunidad diagnóstica.

2. PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Desde el sector salud, se busca la creación de comunidades con capacidad de interlocución que actúen solidariamente y ejerzan un control social sobre el sistema de salud, que apunte a la disminución de las brechas de inequidad y a contribuir a que los derechos y deberes instituidos sean realmente reconocidos y ejercidos.

La participación es un concepto dinámico, lo que explica el desarrollo heterogéneo de estas instancias, dependiendo de los contextos donde se generan, de la voluntad política de las autoridades, de la fortaleza de las organizaciones sociales que la constituyen. De esta manera, es que los Consejos de Desarrollo son instancias de participación ciudadana que buscan acuerdo y compromiso entre usuarios y equipos de salud.

Situación Territorial Actual:

La gestión local en el marco del Modelo de Salud Familiar este año 2023 ha mantenido un activo liderazgo del Equipo de Salud en actividades que impulsan el desarrollo del trabajo comunitario y participación social, vinculando la participación de líderes comunitarios del Sector Urbano y Rural de la comuna.

La comuna de Santa Cruz cuenta actualmente con 2 Consejos de Desarrollo de Salud activos en el área urbana, vinculados al trabajo de la Salud Primaria. Uno es el Consejo Comunal de CESFAM Santa Cruz y el otro el Consejo de CECOSF Paniahue.

El Consejo de Desarrollo del área rural este año se actualizó la personalidad jurídica el 10 de Julio reactivando el Consejo de Desarrollo de Isla de Yáquil, se retoman los ciclos de reuniones comunitarias a partir de Abril a la fecha contando con una amplia convocatoria en cada jornada.

Se continuó a nivel comunal el trabajo con el Consejo de Desarrollo de Salud de la Atención Primaria, donde se actualiza personalidad jurídica en Marzo de este año y sesiona los primeros jueves de cada mes en Horario de 15:00 a 16:30 hrs, en el auditorio de la Municipalidad de Santa Cruz e incorpora al Comité Comunal de Promoción de la Salud en el 100% de las sesiones ordinarias con programa preestablecido, hasta Diciembre han participado un total de 508 personas representantes de diversas organizaciones, Instituciones y líderes comunitarios.

Principales Logros Alcanzados a diciembre 2023:

1. 3 integrantes del Equipo de Salud participan en la Jornada de Análisis y Evaluación de Gestión Participativa año 2022 en Pichilemu (27 de enero 2023).
2. 5 integrantes que integran las Organizaciones de Salud de nuestra comuna CDL, Consejo Consultivo Adolescente, CDL Paniahue y Dirigente de Salud Rural y 4 representantes del Equipo de Salud participan en Jornada de Actualización del Rol de la Superintendencia Nacional de Salud en HRR. (11 de enero 2023).
3. Presidenta del CDL integra el COSOC Regional de Salud y participa en Ceremonia como consejera (26 de enero 2023).
4. 60 personas mayores participan de Jornada de Apertura del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en el Parque de Paniahue (14 de marzo 2023)
5. 1 integrante del Consejo Desarrollo de Salud Local participa en conversatorio "Primera ayuda Psicológica PAP" (30 de marzo 2023).
6. Presidenta del CDL participa en Jornada Regional del COSOC de Salud para planificación de actividades año 2023 (12 de abril 2023).
7. 60 jóvenes y niños de distintos establecimientos de la comuna participan en trekking en cerro de Apalta (13 de abril 2023).

8. Presidenta del CDL e integrante del COSOC participa en visita al Hospital de Chimbarongo (15 de mayo 2023).
9. 51 migrantes participan en Conversatorio "Salud y Migración" (18 de mayo 2023).
10. Presidenta del CDL e integrante del COSOC participa en Jornada Internacional en el Palacio de La moneda para el lanzamiento del informe sobre protección y promoción del espacio cívico realizado por la OCDE (26 de mayo 2023).
11. 2 integrantes del Consejo Desarrollo de Salud Local participan en conversatorio "Modelo atención de acogida de usuarios" (12 de junio 20223).
12. Presidenta del Consejo Desarrollo de Salud Local visita con la micro área de Cardenal Caro el Museo Colchagua Santa Cruz (20 de Junio 2023).
13. 22 asistentes y equipo de salud participan en Conversatorio de Atención preferente con cuidadores de la comuna de Santa Cruz (29 de Junio 2023).
14. 40 Adolescentes y Jóvenes de los distintos Establecimientos Educativos participan del Conversatorio de Estilos de Vida Saludables (30 de Julio 2023).
15. Presidenta del Consejo desarrollo de Salud local es premiada a nivel regional por el Día del Dirigente Social (07 de Agosto 2023).
16. 30 asistentes participan de la Premiación de Mamones año 2023 (11 de Agosto 2023).
17. 50 Cuidadores asisten a la Ceremonia de entrega de Credenciales de Atención Preferente en Salud. (09 de Agosto 2023).
18. Adjudicación de 4 Buenas prácticas en Participación Ciudadana año 2023 por un monto \$36.000.000 millones de pesos. (07 de Septiembre 2023).
19. Actualización Diagnósticos Participativos en Salud sector urbano y rural (Agosto hasta Septiembre 2023).
20. 6 integrantes de los CDL de Santa Cruz tanto del sector urbano y rural participan en Encuentro micro área Cardenal Caro en Cámara de Santa Cruz (26 de Septiembre 2023).
21. 100 personas representantes de diversas Organizaciones, Establecimientos Educativos y Agrupaciones de Discapacidad de la comuna participan de la Caminata Inclusiva Viña Montes (06 de Octubre 2023).
22. 3 presidentes de Los CDL de la comuna sector urbano y rural participan junto a Encargada de Participación en Jornada Magistral de Participación, realizada en el auditorio del H.R.R. (17 de Octubre 2023).
23. 52 Adolescentes de los distintos Establecimientos Educativos participan del Conversatorio "Hablemos de Salud Adolescente" (15 de Noviembre 2023).
24. 55 dirigentes Sociales capacitados como monitores de prevención del cáncer, actividad realizada por el seremi de Salud O'Higgins en la Cámara de Comercio Santa Cruz (19 de Octubre 2023).
25. Exposición de Buena Práctica de participación en Jornada Macrorregional en Santiago, donde asistieron Encargada de Participación Ciudadana y Directora del CESFAM Santa Cruz (23 y 24 de Octubre 2023).

26. 50 Líderes de la comunidad se Capacitan en Fono Sida representantes de diversas organizaciones, Establecimientos Educativos y Agrupaciones de la comuna actividad realizada en conjunto con el Servicio de Salud O'Higgins (09 de Noviembre 2023).
27. Jornada de cierre de Proyecto Vitalidad Dorada con una amplia participación de 130 adultos mayores en el sector urbano y rural de la comuna (02 y 05 de Diciembre 2023).
28. Conmemoración del Día del Migrante con una amplia participación de alrededor de 200 migrantes participando de la actividad y equipo de Salud Apoyando la actividad en el complejo deportivo (09 de Diciembre 2023).
29. 50 representantes de diversas Organizaciones Sociales, Establecimientos Educativos, migrantes se capacitan como voluntariado para personas mayores en situación de soledad (28 de Noviembre, 05 y 19 de Diciembre 2023).
30. Premiación de Buenas Prácticas en Requínoa, donde asiste Directora del CESFAM Santa Cruz, 2 representantes de la comunidad y 3 profesionales encargados de la ejecución de los 4 proyectos adjudicados (27 de Diciembre 2023).
31. Ceremonia de cierre Programa MAS Adultos Mayores Autovalentes en auditorio de la Municipalidad de Santa Cruz, donde se cuenta con una amplia participación de 110 adultos mayores a la jornada (28 de Diciembre 2023).



ESTADO DE AVANCE PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL META SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DICIEMBRE DE 2023:

META: Plan Institucional de Participación Social evaluado y ejecutado a diciembre del 2023.

Establecimiento: Centro de Salud Familiar Santa Cruz

Nombre del Plan: Contacto continuo y directo con la Comunidad Santacruzana.

Descripción del Plan:

El presente plan, es una actualización del Plan 2022 y da continuidad al trabajo ya desarrollado; incorpora temáticas que responden a intereses demandados por integrantes que representan numerosas instituciones y organizaciones locales e incluye además el desafío de aumentar la participación de la comunidad organizada en las actividades planificadas, que en su conjunto son el fundamento principal del Plan 2023.

El perfil epidemiológico comunal se mantiene, y numerosas acciones del presente Plan responden y/o serán esfuerzos para continuar orientando lineamientos de actuación conjunta que involucre el compromiso individual y colectivo para ir avanzando en la construcción de una comuna santacruzana más saludable.

Las reuniones incorporan acción educativa, con metodología participativa, apoyo de material audio-visual, difusión de la amplia y variada gama de temas de competencia de la salud primaria y son una instancia de diálogo y debate de temas de interés comunitario como ha sido durante este año el COVID-19. Así como también una oportunidad para la pesquisa y/o acogida de demandas sentidas por la comunidad e incluyen la planificación participativa de todas las acciones acordadas.

Grado de cumplimiento: 80 % de las actividades realizadas a la fecha.

Corresponde actualización del Plan de participación social del 2023.

32. INTERCULTURALIDAD Y MIGRANTES:

Uno de los desafíos para el presente año fue el aumento de las personas migrantes en la comuna de Santa Cruz, manteniéndose el número de personas pertenecientes a pueblos indígenas. Según datos del último CENSO 2017, 1.462 (744 hombres y 718 mujeres) personas se identifican pertenecientes a pueblos originarios, lo que representa un 4.7% de la población total (37.855). De los usuarios inscritos en CESFAM Santa Cruz, a septiembre de 2023, 4 personas se identifican con alguna etnia.

Por otra parte, al momento se observa un número importante de inmigrantes principalmente provenientes de Haití y Venezuela, que acceden a prestaciones en el CESFAM.

Información de inscritos por nacionalidad y Rut provisorios de salud asignados hasta septiembre 2023:

Total, Por País a Marzo 2023	Venezuela	2.503
	Haití	1.344
	Colombia	258
	Perú	138
	Bolivia	462
	Argentina	111
	Ecuador	79
	Otros Países	218
	Total	5.103
Solicitud de numero provisorio	Cesfam	774
	Cecosf Paniahue	49
Enero a Septiembre 2023	Postas	31
	Total	854

La población migrante registrados en el Sistema Informático (FONENDO) son 5.103 personas. Existiendo gran diversidad en país de origen (40), destacándose en primer lugar Venezuela (2.503), seguido de Haití (1.344) y en tercer orden Bolivia (462).

Estructuralmente, se ha dispuesto lidere la estrategia de apoyo a migrantes la Encargada de Migración en Salud, asumiendo las tareas de:

1. Información a usuarios externos e internos.
2. Participación en mesas intercultural de la comuna de Santa Cruz y en las actividades programadas, difundiendo los programas de salud.
3. Trabajo coordinado y gestión de casos con oficina de Migración y Asuntos religiosos de la comuna de Santa Cruz.
4. Coordinación con Encargada de Capacitación, para actividades dirigidas a funcionarios.
5. Difusión local a través de medios de comunicación masivos.
6. Conversatorios sobre salud y migración dirigidos a la población migrante de la comuna.
7. Diagnóstico participativo con inclusión de usuarios migrantes.
8. Inclusión de personas migrantes en las distintas actividades de participación.
9. Monitoreo de los registros de personas migrantes inscritas en la comuna de santa Cruz.

Es destacable, la contratación de un facilitador intercultural, haitiano. El objetivo de contar con dicho facilitador, se centra en romper las barreras culturales y de idioma entre el equipo de salud del CESFAM Santa Cruz y la población Haitiana.

El facilitador haitiano, cumple labores de acompañamiento a inmigrantes que consultan diariamente en CESFAM y de traductor en la atención clínica, en la realización de talleres educativos dirigidos a embarazadas y madres de lactantes, en reuniones con equipos de sector, en reuniones comunitarias y en visitas domiciliarias.

En el año 2023 se contrata un Agente Comunitario para el CESFAM Santa Cruz, con el objetivo de Apoyar al Centro de Salud Familiar o CESFAM en conjunto con las organizaciones participantes, contribuyendo a mantener sana la población, ejerciendo un rol de acercamiento con la comunidad en el cuidado de la salud de las familias, principalmente a través de la promoción, prevención, fortaleciendo las capacidades del personal de salud en la toma de decisiones, ofreciendo la información necesaria.

Eje de Participación Social en Salud Modelo Atención Integral de Salud (MAIS):

La Participación Social en Salud se define; “Como un eje principal de las acciones de Salud”, está orientada a que las personas, familias, organizaciones y comunidades sean y se sientan parte protagónica de la tarea de promover y mantener su salud, como componente básico de su bienestar. Su objetivo es desarrollar la capacidad de trabajo conjunto institución-comunidad organizada.

Se constituye como estrategia básica de las políticas sociales y de Salud que adquieren un mayor desarrollo con el impulso a la promoción en un proceso de cambio del modelo de atención de Salud Familiar. Este hecho plantea a los equipos el desafío de complementar su formación y desarrollar habilidades que le permitan fortalecer la participación Social en la gestión y en la atención de Salud.

El eje de participación en el Modelo de Atención Salud Familiar, tiene como objetivo: “Comprometer y desarrollar todos los esfuerzos necesarios para promover la participación social en salud como práctica habitual, reconociendo la importancia de su fomento y del trabajo colaborativo”.

Y la evaluación a septiembre del presente año da cuenta del cumplimiento de los siguientes indicadores:

Existencia de plan de participación social en salud que contenga elementos de evaluación y construido con la comunidad.

1. Proporción de actividades participativas de desarrollo territorial realizadas.
2. Encargado de participación con competencias ad/hoc certificadas.
3. Encargado/a de participación del establecimiento cuenta con, al menos, 22 hrs. semanales dedicados al trabajo en participación social.
4. Otros profesionales con tiempo protegido para el trabajo en participación social.
5. Existencia de diagnóstico participativo por cada sector y/o equipo de cabecera, con participación comunitaria y enfoque intercultural, que incluya el análisis de problemas de salud en el sector, identificados por la comunidad.

6. Existencia y aplicación de protocolo de Buen trato al usuario (Ley de derechos y deberes).
7. Comité de Gestión y reclamos de Satisfacción Usuaría funcionando activamente.

Mesa Intersectorial de Personas Mayores:

La mesa intersectorial de las personas mayores este año continuó su trabajo colaborativo con la Oficina del Adulto Mayor de la comuna, para darle continuidad al trabajo realizado durante el año 2023, los días 24 de Marzo y 20 de Septiembre, se llevaron a cabo estas reuniones modalidad presencial con el objetivo de fortalecer redes de apoyo de las personas mayores de la comuna de Santa Cruz, integrando a profesionales que tienen relación directa con el grupo objetivo o que se vinculen con su quehacer profesional.

Dichas actividades fueron diseñadas con la finalidad de mantener informados y orientados a los diversos programas y departamentos municipales que trabajan directamente con las personas mayores de la comuna, cada uno con tiempo asignado para exponer y resolver inquietudes. Jornadas provechosa y enriquecedora, ya que se da a conocer la amplia oferta programática para personas mayores, lo cual permite realizar derivaciones pertinentes en caso de ser pesquisadas por los profesionales.

8. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA (MAIS):

El modelo de atención integral de salud familiar ha sido una prioridad para nuestro establecimiento, hemos estado trabajando para priorizar y consolidar las acciones de atención integral con énfasis en la promoción y prevención, cuidando la salud, disminuyendo los riesgos y daños de las personas.

Las orientaciones técnicas para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria de la subsecretaría de redes asistenciales, indican que el “Modelo de Atención Integral permite no sólo mejorar la calidad de los servicios, sino generar mayor protagonismo y participación de los usuarios en las decisiones y acciones que afectan su salud, en el marco del enfoque de Promoción de la Salud y avanzar hacia mejores niveles de bienestar integral de la persona, la familia y la comunidad”.

En nuestro establecimiento hemos estado implementado y mejorando el modelo con el apoyo de diversos profesionales encargados de cada eje, para lo cual contamos con un financiamiento de \$7.698.826 materializado en un convenio.

Nuestro principal enfoque es potenciar los factores protectores en cada miembro de la familia para mejorar las condiciones de salud.

A nivel comunal contamos con un total de 12.493 familias inscritas, con una meta de 2.394 Visitas domiciliarias integrales, principal actividad a desarrollar en contexto MAIS. Durante el año 2023 se realizaron 2.467 lo que equivale al 103,05% de la meta.

Descripción de cada eje de trabajo MAIS:

Intersectorialidad y territorialidad	<p>Abordar, desde un enfoque intersectorial, el estado de salud y bienestar de la población inscrita, en el marco de la Estrategia Nacional de Salud.</p> <p>Identificar las instituciones que componen el Intersector del establecimiento de salud, con el fin de coordinar acciones efectivas con éste.</p> <p>Coordinar acciones con el Intersector con el fin de mejorar las perspectivas de desarrollo y bienestar de población infanto juvenil vulnerable.</p>
Tecnología	<p>Utilizar la tecnología en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad, rehabilitación o cuidados de largo plazo. Se incluyen los medicamentos, los dispositivos médicos, los procedimientos médicos y quirúrgicos, así como los sistemas organizativos dentro de los cuales se proporciona dicha atención sanitaria.</p>
Gestión del desarrollo de las personas y de la organización	<p>Trabajar en pos de la organización de las personas, su desempeño y desarrollo de competencias con énfasis en el fomento del capital humano y en la construcción de ambientes laborales orientados a la obtención de impacto sanitario, con visión de salud pública</p>
Centrado en atención abierta	<p>Fomentar la relación y tránsito de los usuarios de la Red de Salud, desde el modelo hospitalario hacia el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.</p> <p>Promover el fortalecimiento de la atención primaria poniendo énfasis en las acciones de promoción y prevención en personas con alto riesgo de hospitalización</p> <p>Favorecer el abordaje ambulatorio y con enfoque familiar y comunitario a personas que tienen alto riesgo de agravar su situación de salud</p>
Participación de la comunidad en salud	<p>Comprometer y desarrollar todos los esfuerzos necesarios para promover la participación social en salud como práctica habitual, reconociendo la importancia de su fomento y del trabajo colaborativo con la comunidad.</p>
Promoción de la Salud	<p>Potenciar factores protectores durante todo el ciclo vital a nivel individual, familiar y en la comunidad.</p>

	Estimular la participación y rol que juega la comunidad local y el Intersector en lo que respecta a promoción de salud.
Prevención en Salud	<p>Proporcionar consejerías, durante todo el ciclo vital del individuo y familiar, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.</p> <p>Proporcionar consejerías, durante todo el ciclo vital del individuo y familiar, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.</p> <p>Articular un conjunto de acciones específicas en familias evaluadas con riesgo leve ha moderado, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.</p> <p>Articular un conjunto de acciones específicas, durante todo el ciclo vital del individuo y familia, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas</p>
Enfoque Familiar	<p>Acompañar y asistir a las familias durante la experiencia de crisis normativas y no normativas, con el fin de que puedan abordar estas fases de manera exitosa para ellas.</p> <p>Proporcionar apoyo y abordaje a familias con factores de riesgo leve a moderado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, a través de sus capacidades instaladas.</p> <p>Promover el abordaje familiar en el tratamiento de personas con patología crónica y no crónica.</p>
Calidad	<p>Asegurar el acceso y la oportunidad de atención a los usuarios de los establecimientos de atención primaria.</p> <p>Desarrollar una cultura de calidad y mejora continua en el establecimiento de salud, con el fin de abordar los constantes nuevos desafíos que exige la salud pública hoy.</p> <p>Procurar la entrega de servicios de salud de calidad a la población inscrita en el establecimiento.</p>

9. PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural.

Las Principales Actividades realizadas en 2023 fueron:

Total	Actividades Salas IRA ERA Santa Cruz
5.209	Atenciones kinésicas en Sala IRA-ERA (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
1.603	Atenciones médicas IRA-ERA (Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
1.498	Espirometrías (Basal y Post Broncodilatador).
163	Visitas domiciliarias.
20	Sesiones de educación grupal en Sala (228 personas).
5.439	Sesiones Educación Individual.
90	Hospitalización abreviada o intervención en crisis respiratoria
49	Test de provocación Bronquial con ejercicio.
20	Test de Marcha.
3.283	Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).
216	Sesiones de rehabilitación pulmonar educativas y actividad física

Durante el periodo 2023 se observó un comportamiento anormal en la cantidad de consultas por patologías agudas respiratorias en primavera y verano, en comparación al año 2022, por lo cual se reorganizaron recursos humanos y logísticos para dar oportuna respuesta a los requerimientos epidemiológicos, esto se ve reflejado en:

1. Aumento de un 55,7% de atenciones kinésicas en Sala IRA-ERA (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea, año 2022: 3.344, año 2023: 5.209).
2. Aumento de 29,4% de atenciones médicas IRA-ERA (Ingreso Crónico, Controles y Consultas, año 2022: 1.238 año 2023: 1.603).
3. Aumento de 36,3% de Hospitalización abreviada o intervención en crisis respiratoria (año 2022: 66, año 2023: 90).
4. Aumento de un 126,5% de sesiones de Kinesioterapia Respiratoria (año 2022: 1.449, año 2023: 3.283).
5. También durante el periodo 2023 se reactivó el programa de rehabilitación pulmonar en CESFAM, CECOSF y PSR.

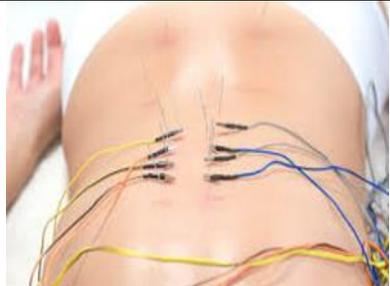
Actividades Programa Respiratorio 2023			
			
KTR Sala Ira /Charla Anti Tabaco PSR		Día mundial sin tabaco	Charla cuidados del invierno en Jardines infantiles
			
Conmemoración Día Mundial sin Tabaco	Charla Enf. Respiratorias en PSR	Espirometrías	

6. PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

El Programa de Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) está Inserto en el modelo de Salud Familiar y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Quiropráctico y Acupunturista) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones individuales y/o grupales a los usuarios de Santa Cruz Urbano y de Postas de Salud rural.

En comparación al año 2022 aumentaron las actividades presenciales de todos los profesionales en los establecimientos de salud comunal y/o domicilios, logrando mayor cobertura de intervenciones con aumento de un 5,25 % de ingresos (año 2022: 1.352, año 2023: 1.423), aumento de sesiones kinésicas en un 39,6% (año 2022: 9.305, año 2023:12.992), aumento de sesiones de Terapeuta Ocupacional en un 34,7% (año 2022: 2.402, año 2023: 3.237) aumento sesiones de Fonoaudiólogo en un 5,20% (año 2022: 807, año 2023: 849) y aumento de atenciones en domicilio de un 25,7% (año 2022: 723, año 2023: 905).

1. Se mantiene acceso a rehabilitación física Kinésica en todas las Postas de Salud Rural.
2. En el periodo 2023 se reforzó la rehabilitación Kinésica en piso pélvico con un total de 60 ingresos y 240 controles.
3. En el periodo 2023 se mantiene atención de Quiropráctico con un total de 126 ingresos y 1.107 controles.

Atenciones Clínicas		
Quiropráctico	Acupunturista	Kinesióloga Piso Pélvico
		

Actividades de Rehabilitación Comunitaria Santa Cruz 2023	Total
Ingresos	1.423
Sesiones de kinesioterapia	12.992
Sesiones de Terapia Ocupacional	3.237
Sesiones de Fonoaudiología	849
Sesiones de Acupuntura	238
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Parkinson, Ergoterapia, Promoción de Salud, actividad física inclusiva, promoción de derechos de personas con discapacidad, etc.)	621
Participantes de Talleres	1.869
Atenciones kinésicas en domicilio	956
Personas que logran participación en la comunidad (reinserción social)	822
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	181

Actividades Comunitarias CCR. Año 2023:

<p>Presentación Plan con agrupaciones de Discapacidad</p>	<p>Educación sobre acceso y beneficios de credencial de Discapacidad</p>	<p>Taller de transferencias y desplazamientos para cuidadores de PsD</p>
		
		
<p>Taller de Boccias</p>	<p>Taller PKN / Taller Fascitis plantar</p>	<p>KNTM Posta de Quinahue</p>
 	 	
<p>KNTM Presencial y en domicilio</p>	<p>Atención Terapia Ocupacional</p>	<p>Atención Fonoaudiología</p>

4. PROGRAMA DE LA MUJER Y FAMILIA:

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de manera integral, valorando tanto a la mujer a nivel físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque preventivo y de estilos de vida saludable; fomentando así el autocuidado y disminuyendo riesgo para la salud de ésta y su entorno.

Este programa, se encarga de la salud sexual y reproductiva de las mujeres por todo el ciclo vital, facilitando el ejercicio de sus derechos reproductivos, participando en el logro de una mejor calidad de vida personal, de sus parejas y de su familia, disminuyendo riesgos de morbimortalidad materna-perinatal.

Equipo de matronas comprometidas en la prevención en enfermedades atinentes a la salud de la Mujer de nuestra comuna.

Las Actividades realizadas el año 2023, fueron:

1. 125 controles preconcepcional
2. 2.043 controles de embarazo o control prenatal
3. 260 controles de diada.
4. 4.123 controles de regulación de fecundidad.
5. 3.020 controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
6. 2.790 consultas por morbilidades ginecológicas, obstétricas u otras.
7. 1.276 consejerías tanto a mujeres como varones (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).
1. 411 ecografías obstétricas en todos los trimestres.
2. 1 evento con toma masiva de 34 test el 1 de diciembre, con personal debidamente capacitado en su toma y en consejería con Matrona.
3. Participación con la comunidad en toma de Test Rápido de VIH
4. 6 talleres climaterio a la población femenina de la comuna de Santa Cruz.
5. Conmemoración de día de la prevención y detección precoz del cáncer de mamas.
6. Charla CPF y Viñas en conmemoración del día de la prevención del Cáncer de mamas.
7. Educación continua por parte del Programa Mujer y Familias en Consejo de desarrollo de salud

Taller Climaterio:



Talleres Prenatales:



Día Conmemoración Cáncer de Mamas:



Charla Viña Viu Manent:



Charla CPF Santa Cruz (dirigida a población penal femenina):



Día de Prevención del VIH:



Toma TEST Rapido en Villa las Garzas (trabajo comunitario en conjunto con Promoción de la Salud):



Charla en Consejo de Desarrollo en Salud sobre prevención del Cáncer Cérvico Uterino:



8. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL CHILE CRECE

MÁS:

El Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Chile Crece Más; tiene como propósito la protección Integral a la infancia, fortaleciendo el proceso de desarrollo de los niños y niñas, a través de la detección de necesidades, acompañamiento integral de todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor “Cada quién según sus necesidades”

Su objetivo es fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación, hasta el término del primer ciclo básico, el cual comprende hasta el cuarto año escolar, entre los 8 o 9 años de edad.

Chile Crece Contigo entrega prestaciones de calidad y complementarias al actual control de salud infantil y en períodos de hospitalización de los niños: control prenatal, parto, puerperio, control de salud infantil y en períodos de hospitalización de los niños y niñas generando las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que se desenvuelven los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

Sus Objetivos Específicos son:

1. Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.
2. Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
3. Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.
4. Otorgar atención personalizada en el proceso de nacimiento.
5. Otorgar una atención integral al niño o niña hospitalizado(a), enfatizando en los cuidados para el desarrollo integral.
6. Fortalecer la gestión del Componente Salud, a través de la Gerencia ChCC en los Servicios de Salud, mediante la integración programática, asesoría técnica y articulación de la red asistencial.

Prestaciones Según Ciclo Vital:

Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño y Niña: Seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas que se inicia con la atención integral proporcionada a la madre, al padre y a su hijo o hija en el control de la díada y que continua con las atenciones proporcionadas al niño o niña para evaluar el estado de salud, el logro de los hitos del desarrollo esperables para la edad, el contexto familiar del crecimiento, la calidad de relación vincular con la figura principal de cuidados y las intervenciones psicoeducativas que

fomentan las habilidades parentales en la crianza y la promoción temprana del desarrollo del lenguaje y psicomotor.

Acciones a realizar:

1. Primer control de salud Madre, Padre o Cuidador, e Hijo o Hija de ingreso a la atención primaria.
2. Control de Salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y niña.
3. Ingreso al Control de Niño y Niña Sano (a).
4. Intervención Psicoeducativa grupal o individual enfocada en el desarrollo de competencias parentales: uso de metodología de fomento de habilidades de crianza Nadie es Perfecto.
5. Taller de promoción temprana del desarrollo psicomotor y lenguaje de 0 a 12 meses.

Ciclo de Vida Adulta:

Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal: Atención integral, sistemática y periódica con un enfoque biopsicosocial que se otorga a la gestante con la participación de su pareja u otra persona significativa. Se inicia con el ingreso al control prenatal en el cual se consideran esenciales, tanto el establecimiento de una relación de ayuda entre la gestante y la matrona/matrón, como la evaluación del riesgo biopsicosocial, con estos antecedentes se diseña el plan de salud personalizado y se priorizan las posteriores actividades que incluyen la atención de las gestantes.

Acciones a Realizar:

1. Ingreso precoz al primer control prenatal estableciendo una relación de ayuda y detectando factores de riesgo psicosocial, con énfasis en la detección de signos de depresión, embarazo no deseado, adicciones, antecedentes de riesgo social extremo.
2. Entrega a las gestantes bajo control la guía de la Gestación "Empezando a Crecer", CD de música de estimulación prenatal y de la "Agenda de Salud, Control Prenatal".
3. Diseño del Plan de salud personalizado a las gestantes y su familia en situación de vulnerabilidad psicosocial.
4. Visita domiciliaria integral (VDI) a las gestantes en situación de vulnerabilidad psicosocial.

Desde el año 2017 se cuenta con un chofer exclusivo para dichas visitas. El equipo está integrado por Asistentes Sociales, Matronas, Nutricionistas, Psicólogas, Educadora de Párvulos, Facilitador Intercultural, entre otros.

5. Favorecer el acceso de la información a través del Sistema de Registro Derivación y monitoreo (SDRM) posibilitando la activación de la Red Comunal Chile Crece Más según vulnerabilidad psicosocial.
6. Educación grupal o individual a las gestantes, su pareja o acompañante significativo, incorporando el Programa de Apoyo al Recién Nacido en las temáticas a tratar, control

de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.

En estos talleres se exponen temas como el trabajo de parto y parto, vida saludable, apego, lactancia, uso de los implementos del Programa de Apoyo al Recién Nacido (ajuar), crianza y cuidado de niños, por lo que un equipo multidisciplinario es quien imparte dichos talleres.

7. PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

Nuestra misión como equipo durante el año 2023 y lo largo de estos años, ha sido otorgar atención oportuna, de calidad, con un trato digno y respetuoso hacia nuestros usuarios. Siempre enfocados en resolver y otorga atenciones integrales, a lo largo del todo el ciclo vital, logrando el cumplimiento total de las metas de desempeño colectivo, Índices de Actividad de A.P.S. y Programas de apoyo a la A.P.S.

El Equipo Odontológico en el año 2023 fue conformado por los siguientes profesionales, cada uno destinado al cumplimiento de convenios y metas:

1. 1 Odontólogo odontopediatra 44horas en atención GES de niños(as) de 6 años, programa cero infantil y además de urgencias dentales.
2. 1 Odontólogo 44 horas encargado de programa odontológico y atención GES de adulto de 60 años y urgencias.
3. 1 Odontólogo 44 horas atención de mujeres programa más sonrisas y urgencias dentales.
4. 1 Odontólogo 44 horas GES embarazada y hombre de escasos recursos.
5. 2 Odontólogos 22 horas para programa Salud oral JUNAEB.
6. 1 Odontólogo 44 horas para urgencias dentales y programa salud oral JUNAEB.
7. 1 Odontólogo 22 horas ejecución programa GES de adultos de 60 años y urgencias.
8. 1 Odontólogo periodoncista con 5 horas para tratamientos periodontales y 17 horas programa GES 60 años.
9. 1 Odontólogo 22 horas ortodoncista, para urgencia dentales y tratamiento de ortodoncia a pacientes entre 12 y 14 años de edad.
10. 1 Odontólogo 22 horas para la continuidad de la atención, en extensión horaria y los días sábados.
11. 1 Odontólogo 44 horas en posta Quinahue programa GES, IAAPS, urgencia dental y programa dental Cero y atención dental JUNAEB.
12. 1 Odontólogo 22 horas en posta Apalta y Guindo alto programa GES, morbilidad dental, urgencia dental y programa dental Cero.
13. 1 Odontólogo 44 horas en posta de Isla de Yáquil programa GES, IAAPS, urgencia dental y programa dental Cero.
14. 1 Odontólogo 44 horas en CECOSF Paniahue, consulta morbilidad, apoyo en programa más sonrisas y atención de morbilidad dental, programa dental Cero y GES.

15. 2 Odontólogos 22 horas en programa morbilidad odontológica del convenio mejoramiento al acceso de la atención.
16. 1 Odontólogo 44 horas programa enseñanza media del convenio odontológico integral.
17. 1 Odontólogo 44 horas para la ejecución del programa sembrando sonrisas
18. 1 Odontólogo 10 horas para la ejecución del programa de atención domiciliaria a pacientes postrados.
19. 1 Tens 44 horas en toma de radiografías periapicales dentales.

13 Unidades Dentales y 1 Sala de Rx. las cuales se detallan a continuación:

1. 5 Unidades dentales disponibles en el CESFAM.
2. 1 Unidad Dental Móvil, para atenciones en las postas de Guindo alto y Posta de Apalta.
3. 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
4. 1 Unidad dental plomada con equipo de rayos en CECOSF Paniahue.
5. 1 Unidad en Clínica Móvil para la atención de enseñanza media (Liceo Santa Cruz y en el CESFAM).
6. 3 Unidades por Convenio JUNAEB: 2 Clínicas Móviles (una en el CESFAM permanente y otra los colegios: Manquemavida e IRFE) y 1 Container odontológico en posta de Quinahue.
7. 1 Unidad dental portátil la cual fue utilizada para dar cumplimiento al componente de atención domiciliaria del convenio odontológico integral.
8. 1 Sala de rayos X dental, para toma de radiografías periapicales.

Convenios del Programa Odontológico (PRAPS):

9. Convenio Programa GES Odontológico Familiar:

1. Se realizaron 80 altas integrales con rehabilitación de 90 prótesis removible en paciente de 60 años durante el año 2023.
2. Se realizaron ingresos de niños(as) de 6 años libres de caries.
3. Se realizo atención odontológica integral a 90 embarazadas

4. Convenio Programa Odontológico Integral:

1. Se realizaron 68 altas integrales a hombres del programa “Hombre de escasos recursos” con 80 prótesis removibles.
2. Se realizaron 202 altas integrales de mujeres del programa “Mas sonrisas”, y rehabilitación con 250 prótesis parciales acrílicas removibles.
3. Se realizaron 470 altas integrales de alumnos de enseñanza media de primero a cuarto medio pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz.
4. Se realizan 83 altas integrales a pacientes pertenecientes al programa de dependencia severa.

5. Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:

1. Se incorporo la especialidad de periodoncia, para otorgar atención oportuna, a los pacientes del GES de 60 años y algunos casos más urgentes, realizando un total de 47 tratamientos periodontales.
2. Se realizaron 33 prótesis en APS, priorizando a hombres, ya que la cobertura para ellos es menor que para las mujeres.
3. Se realizaron 45 endodoncias unirradiculares y birradiculares.
4. Se realizaron 6.624 acciones clínicas recuperativas a pacientes mayores de 20 años.

6. Convenio Programa Sembrando Sonrisas:

1. Programa enfocado en realizar prevención y promoción de la salud oral a niños niños(as) preescolares de 2 a 5 años, donde se realizó examen de salud oral, 2 aplicaciones de flúor barniz en el año siendo la primera aplicación meses de junio y julio, segunda aplicación meses de octubre y noviembre; se hizo entrega de un set de higiene oral (4 cepillos dentales y 2 pastas), educación grupal por colegio y jardín con mágico terapia y corpóreo de muelita; logrando un total de 1.200 exámenes, educaciones, entrega de kit de higiene oral y 2.400 aplicaciones de flúor barniz.



7. Convenio Programa Salud Oral JUNAEB:

Este convenio es muy importante para la salud oral de nuestros escolares de prekínder a octavo básico, logrando una muy buena adherencia a los tratamientos generando grandes cambios en la salud oral de nuestros usuarios. El convenio fue firmado en marzo del año 2023, pero las atenciones comenzaron en el mes de enero, logrando un total de 540 ingresos, 940 controles, 122 urgencias dentales y 50 radiografías periapicales con su respectivo informe.



8. PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

El objetivo general del Programa de Salud Cardiovascular es reducir la incidencia de eventos cardiovasculares mediante la prevención y tratamiento oportuno y efectivo de los pacientes con factores de riesgo cardiovascular y/o con enfermedades cardiovasculares que se controlan en atención primaria.

Los Objetivos Específicos de este Programa son:

1. Reducir el riesgo cardiovascular de los individuos en control
2. Cese del hábito tabáquico en pacientes fumadores
3. Lograr la compensación de la presión arterial, con valores óptimos
4. Mejorar el control metabólico de los usuarios diabéticos
5. Reducir los niveles de colesterol en pacientes con dislipidemia
6. Lograr una baja de peso significativa en los individuos con sobre peso y obesos
7. Mejorar la capacidad física de los pacientes en control

En Atención Primaria de Salud, se realizan acciones de prevención primaria en individuos en la categoría de riesgo cardiovascular bajo, moderado y alto, destinados a corregir los factores de riesgo en aquellos que no presentan complicaciones clínicas ateroscleróticas.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico, nutricionista, podóloga, asistente social, profesor de educación física y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes de acuerdo a la canasta de Atención Primaria.

Con el objetivo de realizar pesquisa de enfermedades en la población de 20 a 64 años de nuestra comuna, se realizaron diversos operativos de examen de medicina preventiva en distintos puntos de nuestra comuna, con el fin de realizar promoción y prevención de la salud, realizar la derivación oportuna a los diferentes profesionales de acuerdo a lo pesquisado en el examen y la toma de muestra sanguínea para complementar esta pauta.

Durante el año 2023, se mantuvo el Policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización, y el Policlínico de Descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación. En relación a la atención de personas mayores que presentaran alguna dificultad para acceder al CESFAM, se les mantiene realizando visita en domicilio por parte de médico y enfermera para entregar la atención del policlínico o control cardiovascular en su domicilio y poder lograr la compensación deseada de enfermedades cardiovasculares.

En relación a la población bajo control por Hipertensión arterial, existen 5.782 usuarios atendidos por dicha patología hasta diciembre de 2023 (total 2022 corresponde a 4.990 usuarios), mientras que la población de usuarios diabéticos consta de 3.098 a la misma fecha (total 2022 corresponde a 2.730 usuarios). Se han utilizado diversas estrategias para poder rescatar a los usuarios inasistentes a sus controles y reestablecer sus controles, como lo son el convenio *“Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS”*, el cual tenía como objetivo la recuperación de cuidados postergados por pandemia, asociados a población en control de salud, con HTA y/o DM2 menores de 65 años descompensadas, atenciones de salud integrales con el enfoque de salud familiar, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud.

La Unidad de Oftalmología (UAPO), los pacientes diabéticos tienen acceso a la realización anual del examen fondo de ojo, lo que permite la pesquisa precoz de la retinopatía diabética.

Durante el año 2022 se instauró la Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), estrategia dirigida a los usuarios adultos mayores de 80 años y más, con la

finalidad de poder entregar una atención continua e integral a los pacientes. ECICEP se está trabajando en todos los centros pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Santa Cruz (CESFAM, CECOSF y Postas de salud Rural), el cual tiene como objetivo estandarizar los cuidados integrales, continuos y centrados en el usuario que incorpore las necesidades del entorno, garantizando la calidad, humanización y eficiencia en la atención para responder a las necesidades que se generan en las personas con 2 o más patologías crónicas, sus cuidadores, el equipo de salud y la población en general, además de favorecer el autocuidado del propio paciente.

Durante el año 2023 la estrategia se dirigió a los usuarios a partir de los 65 años y más y junto con ello seguir incluyendo en esta atención integral a los usuarios de alta hospitalaria, este último punto sin rango de edad establecido.



Para pesquisar también de manera oportuna diversas patologías o riesgos en el adulto mayor, se mantuvo de forma activa la aplicación del Examen de Medicina Preventiva en el Adulto Mayor, para trabajar de forma oportuna ante la aparición de enfermedades en el usuario o complicaciones que van desde el área musculoesquelética hasta la salud mental.

Además, se retomaron los ciclos de talleres en las personas pertenecientes al Programa de Salud Cardiovascular y Programa de Personas Mayores, compartiendo en esta actividad con el equipo multidisciplinario de nuestro establecimiento, como médico, enfermera, nutricionista, programa GES y Salud Mental.

8. **PROMOCIÓN DE LA SALUD:**

Proceso cuyo objeto consiste en fortalecer las habilidades y capacidades de las personas para emprender una acción, y la capacidad de los grupos o las comunidades para actuar colectivamente con el fin de ejercer control sobre los determinantes de la salud.

Es por eso que la Promoción de la Salud, tiene como objetivo “Mejorar el acceso de la población a la Promoción de la Salud a través de él Plan Trienal 2022 – 2024, habilitando y optimizando entornos saludables en Chile”.

En relación de las actividades programadas en el Plan Trienal 2022–2024 de Promoción de la Salud del año 2023, se cumplió el 100% de las actividades programadas y el 100 % de la rendición financiera de un total de \$ 8.427.605

Las actividades ejecutadas el año 2023 fueron las siguientes:

1. Inserción de mensajes sobre los beneficios de la actividad física en los medios de difusión local como TV, radio, diario, boletines, entre otros.
2. Talleres deportivos y recreativos en las Postas de Salud Rural de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto.
3. Conmemoración del Día Internacional de la Actividad Física a través de una feria deportiva.
4. Entrega de plantas y hortalizas a establecimientos educacionales para que confeccionen huertos escolar.
5. Reforestación multigeneracional con especies nativas en parque Colchagua.
6. Realización de talleres de actividades física en gimnasio “Vida Sana”.
7. Participación en distintas corridas escolares a nivel Comunal.
8. Conmemoración del día sin fumar a través de una marcha por las calles céntricas de la comuna y una muestra de dibujo contra el Tabaco en sala de espera.
9. Concurso “Todos contra el Tabaco” actividad que contemplo un video o reels con las consecuencias de fumar el cual fue subido a redes sociales.
10. Capacitación a funcionarios de salud en temas de Lactancia materna y Alimentación Saludable.
11. Conmemoración del mes del Cáncer con distintas actividades tanto educativas como preventivas tales como: Iluminación de los edificios emblemáticos de la Comuna, desfile de moda “Mujeres que todo lo pueden”, talleres educativos en salón municipal y empresas privadas y entrega de lazo rosado, símbolo internacional que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama.
12. Celebración del día de la alimentación saludable donde se entregaron degustaciones de recetas saludables en sala de espera del Cesfam.
13. Conversatorios con adolescente en temas de Promoción de la Salud.
14. Participación en Feria Saludable del Mundo Joven.
15. Realización de la primera Color Run y fiesta de espuma por la conmemoración de la Feria Saludable del Mundo Joven.
16. Conmemoración del mes del corazón, a través de una caminata inclusiva en la Viña Montes.
17. Participación en la conmemoración del día del niño en actividad que se desarrolló en el parque Colchagua.
18. Capsulas educativas en estilos de vida Saludable.
19. Actividades de Psicomotricidad en jardines Promotores de la Salud.

20. Realización de actividades de contacto con la naturaleza, a través de Trekking en los cerros de nuestra comuna, estos se llevaron a cabo con la comunidad y los con alumnos de los establecimientos educacionales.
21. Adquisición de materiales deportivos tanto para los talleres de los sectores rurales y el gimnasio cardiovascular.
22. Ejecución de Torneo Comunal e Intercomunal de Boccias.
23. Talleres de cocina saludable en distintas Juntas de Vecinos tanto del sector urbano como Rural.
24. Realización de las actividades de Tardes de Verano en la zona urbana y rural de nuestra comuna.
25. Participación en Ferias Saludables Comunitarias en los sectores de Las Garzas, Ramón Sanfurgo y Paniahue.
26. Realización de ferias educativas en distintos establecimientos educacionales.
27. Celebración de día Internacional del Migrante con Feria Educativas y Saludable.
28. Incorporación de la Viña La Postolle a la estrategia de Lugar de Trabajo Promotor de la Salud.
29. Certificación de 06 establecimientos Educacionales Promotores de la Salud.
30. Taller de Boccias en las 04 postas de Salud Rural.





31. UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ:

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

1. *Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.*
2. Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

1. Programación de necesidades y su financiamiento.
2. Adquisición.
3. Recepción, almacenamiento y distribución.
4. Dispensación.
5. Información sobre uso de los medicamentos.
6. Talleres educación sobre uso racional de medicamentos para adultos mayores y adolescentes.
7. Implementación del servicio de notificación de reacciones adversas a medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en CECOSF (Centro Comunitario de Salud Familiar) de Paniahue y EMU (Estación Médico urbana) de Pablo Neruda.

Además, durante el año 2022 se trabajó para poder instalar un botiquín en el CEM (Centro de especialidades médicas en edificio de Diego portales), este botiquín comenzó a funcionar a fines del 2022, y funciono todo el año 2023 por lo tanto, ahora contamos con un botiquín más que mejora la accesibilidad del retiro de medicamentos para todos los usuarios.

Del despacho de recetas del año 2023 se deriva un gasto mensual de \$25.344.241 en promedio, con un total anual de \$304.344.241 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria.

1. Morbilidad en general
2. Crónicas
3. GES
4. Salud Mental
5. Artrosis
6. De la Mujer

Al año 2023 se mantienen una actividad que comenzó durante la Pandemia. Coordinación Territorial con Hospitales de la región (Rancagua y San Fernando,) para traer medicamentos de estos centros a la farmacia del CESFAM Santa Cruz y así evitar que nuestros usuarios deban viajar.

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM

son:

Profesional	Nº Actual	Cantidad de Horas
Químico Farmacéutico - Director técnico	3	44 c/u
Técnico Enfermería Nivel Superior	8	44 c/u
Administrativo, encargado de bodega	1	44 c/u

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

Durante el año 2023, se despacharon aproximadamente 413.976 prescripciones, que corresponden a 141.134 recetas.

El año 2023 se trabajó con un Convenio de Apoyo a la Unidad de Farmacia:

1. Convenio FOFAR: cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

El horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs en horario continuado y los sábados de 8:00 a 13 :00 hrs, en CESFAM SANTA CRUZ.

2. CONVENIO GES:

La Unidad GES del CESFAM de Santa Cruz regula sus funciones en base a la Ley 19.966 (Ley GES o AUGE), y tiene como misión “Garantizar a las personas diagnosticadas por uno o más problemas de salud AUGE, el acceso a una atención de salud sin discriminación, oportuna, de calidad y con protección financiera”.

En la actualidad la Ley GES comprende 4 garantías de salud para sus 87 patologías, las cuales son: Acceso a la atención en salud, calidad, oportunidad en el acceso y protección financiera (A contar del 01 de septiembre del año 2022, con la implementación de la Ley Copago Cero de FONASA, todos los beneficiarios son copago cero). Del total de patologías GES son 26 las que tienen ejecución con participación de Atención primaria.

A fines del año 2022 se incorporaron 2 patologías nuevas, sumando un total de 87:

1. Atención integral de salud en agresión sexual aguda
2. Rehabilitación SARS-CoV-2

El CESFAM de Santa Cruz tiene las siguientes responsabilidades:

3. Entregar las prestaciones correspondientes a patologías de resolución en atención primaria, de acuerdo a los protocolos y las garantías vigentes.
4. Operar los sistemas de información para el apoyo de la gestión de garantías.
5. Mantener mecanismos de coordinación con los centros derivadores.
6. Contar con normas, manuales, instrucciones de derivación que formalizan la gestión y coordinación.
7. Disponer de procesos de mejoramiento continuo de la calidad: Evaluación, seguimiento y plan de mejora continua.

En la actualidad, en el establecimiento de salud contamos con 3 digitadoras, 1 monitora y 1 coordinadora GES que velan por el cumplimiento de las responsabilidades ya antes mencionadas. Además, contamos con 1 digitador GES para el área de salud rural y 1 digitadora GES para la UAPO de Santa Cruz.

Durante el año 2023 la Unidad mantuvo su quehacer centrado en el cumplimiento de las garantías de oportunidad GES, realizando las coordinaciones necesarias para que la población a cargo tenga acceso a la canasta de prestaciones que comprende cada patología GES, y para aquellos que fueron derivados a atención con especialista para diagnóstico o control se coordinaron las atenciones con más urgencia necesarias con prontitud para aquellos pacientes con patologías GES.

Evaluación cumplimiento GES año:

El cumplimiento de las garantías de oportunidad GES son monitoreadas a través de reportes en la plataforma SIGGES. Además, debemos dar cumplimiento al Índice de actividad de atención primaria en salud (IAAPS) N°11: "Cumplimiento de garantías explícitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria". En este indicador, se evalúan 17 patologías con participación de APS. El CESFAM, CECOSF y sus postas de salud rural lograron un cumplimiento del 100%. El total de Garantías cerradas por establecimiento es el siguiente:

1. CESFAM: 6.204 casos
2. CECOSF: 26 casos
3. PSR Apalta: 124
4. PSR Guindo alto: 49
5. PSR Isla de yáquil: 226
6. PSR Quinahue: 109

Las Actividades realizadas durante el año 2023 fueron las siguientes:

1. Se realiza registro de todas las actividades asociadas a la atención GES (controles de diversos profesionales de salud, entrega de medicamentos, derivaciones a través de interconsultas, órdenes de atención, etc.) en plataforma SIGGES.
2. Se respaldan documentos GES asociados a la atención de pacientes en ficha clínica fonendo.
3. Se realizan monitoreos de garantías de oportunidad en forma diaria, lo que nos permite detectar garantías en riesgo de incumplimiento y realizar su gestión oportuna.
4. Se gestiona con referentes GES de Hospital de Santa Cruz, Hospital de San Fernando y Hospital Regional de Rancagua los casos de pacientes que requieren atención prioritaria.
5. Se refuerza el rescate de pacientes a través de revisión de nóminas de farmacia GES y agenda de crónicos, con el fin de regularizar casos GES pendientes.
6. Se coordina de manera constante la revisión de SIC junto con oficina SAP, reforzando al personal de salud la correcta derivación de patologías GES.
7. Se refuerza a equipo de salud de forma constante el diagnóstico de patologías GES y cumplimiento de sus respectivas garantías.
8. Se realiza rescate de pacientes posterior a hospitalización por ACV, IAM, ERC, para ingreso a programa ECICEP según lineamientos MAIS.
9. Coordinadora GES participa de reuniones de Equipo médico en CESFAM, con el fin de reiterar las correctas derivaciones según cada patología y entregar actualizaciones GES.
10. Coordinadora GES participa en reuniones de Comité de la gestión de la demanda en CESFAM, con el fin de presentar patologías nuevas, y evaluar en conjunto con comité cómo mejorar la gestión de derivaciones GES/No GES.
11. Se realizan inducciones GES a médicos que ingresan a ser parte del equipo de salud, y a aquellos funcionarios que ingresaron al equipo GES.

Patologías GES en Atención Primaria:

1. Diabetes Mellitus II.
2. Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más.
3. Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más (Ayudas técnicas: Bastones, andadores, silla de ruedas, etc).
4. Infección respiratoria aguda (IRA) de manejo ambulatorio en personas menores de 5 años.
5. Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más.
6. Salud oral integral para niños y niñas de 6 años.
7. Colectectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años.
8. Vicios de refracción en personas de 65 años y más.

9. Depresión en personas de 15 años y más.
10. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.
11. Asma bronquial moderada y grave en menores de 15 años.
12. Asma bronquial en personas de 15 años y más.
13. Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
14. Urgencia odontológica ambulatoria.
15. Salud oral integral del adulto de 60 años.
16. Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años.
17. Prevención secundaria enfermedad renal crónica terminal.
18. Salud oral integral de la embarazada.
19. Hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
20. Tratamiento de erradicación del Helicobacter Pylori.
21. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
22. Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA.
23. Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más.
24. Enfermedad de parkinson.
25. Displasia luxante de caderas.
26. Rehabilitación SARS-CoV-2.

Convenio “Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid 19”

El “Programa Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19” se constituyó por primera vez durante el año 2021, manteniendo su ejecución desde su resolución en el mes de marzo hasta la fecha. Su objetivo general comprende “*Otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación durante la pandemia de SARSCoV2 en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a disminuir el contagio y trasmisión del virus y dar atención oportuna y de calidad a los usuarios*”.

Objetivos específicos:

1. Apoyar la entrega de medicamentos
2. Proveer servicios de rehabilitación a pacientes COVID-19
3. Ampliar horarios de atención de dispositivos de urgencia
4. Apoyar vigilancia centinela ETI
5. Alcanzar coberturas de vacunación SARS-CoV-2 de 80% y más en población objetivo.

Componentes Convenio Estrategias APS:

1. *Entrega de Medicamentos:*

Refuerzo de la entrega de medicamentos en domicilio debido a la pandemia, incorporando dentro de sus beneficiarios a personas mayores de 80 años, personas con dependencia severa y personas COVID-positivo, con el objetivo de disminuir aglomeraciones y riesgo de contagio en grupos de riesgo.

2. *Rehabilitación COVID en Atención Primaria:*

Esta estrategia está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID-19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud.

La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociadas a COVID-19 o síndrome post UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación.

Para este propósito, se reforzará con kinesiólogo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo.

3. *Ampliación de Horarios de Funcionamiento de Servicios de Urgencias:*

Esta estrategia consiste en la ampliación horaria de funcionamiento de los Servicios de Urgencia, los cuales, modificarán su funcionamiento actual, expandiéndose a la modalidad superior, con el propósito de aumentar el acceso a las prestaciones de salud en situaciones de urgencia, otorgando atención inmediata y oportuna en los recintos que cuentan con la estrategia de urgencia en la APS.

4. *Refuerzo para Vigilancia Centinela Enfermedad Tipo Influenza:*

Los objetivos de esta vigilancia son el monitoreo de la evolución de la epidemia, su dispersión geográfica, tendencia, y además conocer la circulación viral a nivel de los centinelas de atención primaria a través de los centinelas que tienen componente etiológico. Se lleva a cabo en 42 centros de la atención primaria.

5. *Vacunación SARS-Cov-2:*

Aporta recursos orientados a implementar estrategias en los establecimientos de atención primaria municipal y dependiente de Servicios de salud, en los ámbitos de vacunación según condiciones epidemiológicas.

El monto asignado para llevar a cabo las actividades del convenio fue de \$54.034.136, de los cuales se destinaron (a través de la Resolución del convenio) \$12.425.196 para el componente de Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencia, y \$41.608.940 para el componente de Vacunación SARS-Cov-2.

Las Actividades Realizadas durante el año 2023 con los Fondos Destinados al Convenio para cada Componente fueron las siguientes:

1. Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias:

Los recursos destinados para este servicio se ocuparon en contratar personal para ampliar el horario de funcionamiento del SAR, generando disponibilidad de la atención durante las 24 horas del día, junto con los fines de semana y feriados, durante el mes de julio. El equipo de apoyo se constituyó de los siguientes funcionarios:

1. 1 médico/a 44 hrs
2. 1 médico/a 33 hrs
3. 1 tecnólogo/a médico 44 hrs
4. 1 enfermero/a 44 hrs
5. 1 enfermero/a 44 hrs
6. 1 enfermero/a 44 hrs
7. 1 TENS 44 hrs
8. 1 TENS 44 hrs
9. 1 administrativo/a 33 hrs.

2. Vacunación SARS-Cov-2:

Los recursos destinados para este servicio se ocuparon en contratar personal para dar apoyo en la Campaña de vacunación COVID, desde el mes de abril a diciembre del presente año. El equipo se constituyó con los siguientes funcionarios:

1. 5 enfermeros/as 44 hrs
2. Horas extras de enfermería
3. 1 TENS 44 hrs
4. 7 administrativos/as
5. Horas extras de administrativos/as

3. LABORATORIO BÁSICO:

Se cuenta con un moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Las actividades realizadas durante el año 2023 fueron las siguientes:

1. 325.037 exámenes de laboratorio realizados el año 2023. Se realizaron 31.224 exámenes más que el año 2022.
2. En promedio se realizaron 27.086 exámenes mensuales durante 2023.
3. Se atendieron 32.948 pacientes en la unidad de laboratorio y toma de muestras durante 2023.

4. Adquisición de Control de Calidad control del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC año 2023 del Instituto de Salud Pública.
5. Adquisición de control de calidad ESfEQA (European Society for external Quality Assesment).
6. Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología, hormonas y automatización en lecturas de sedimento de orinas.
7. Se mantiene la canasta de exámenes básicos de laboratorio de Atención Primaria.
8. **CECOSF PANIAHUE:**

Un Centro Comunitario de Salud Familiar, en palabras del MINSAL, representa una oportunidad para abordar el desafío de “cómo hacer salud de una forma diferente”; “su propósito es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas, promocionales con enfoque familiar y comunitario, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el centro de salud base, mejorando el acceso, oportunidad y la resolución de los problemas de salud de su comunidad”.

Para otorgar una atención integral, el equipo de cabecera está conformado por: médico, odontólogo, enfermera, matrona, kinesióloga, trabajadora social, psicólogo Tens y gestor comunitario.

Las actividades realizadas en el año fueron:

1. 2.382 Consultas de morbilidad médica.
2. consulta de morbilidad dental
3. 1.116 Controles odontológicos.
4. 736 Restauraciones dentales.
5. 334 Consultas de asistente social.
6. 103 Controles ginecológicos.
7. 133 Controles prenatal.
8. 324 Controles de regulación de fecundidad.
9. 239 Controles enfermera programa infantil.
10. 143 Controles nutricionista.
11. 631 Controles médicos de Programa cardiovascular.
12. 233 Controles de enfermera de programa cardiovascular.
13. 92 Consejerías individuales: 16 pre test VIH, 10 post test VIH, 29 de salud sexual y reproductiva, 9 sobre regulación de la fertilidad y 28 sobre consumo de drogas.
14. 273 Visitas domiciliarias.
15. 2 Reuniones de mesa territorial.
16. 10 Reuniones de Consejo de Desarrollo Salud.
17. 1 Diagnostico participativo.
18. 718 Inyecciones en sala de procedimientos.
19. 1.137 Toma de exámenes de laboratorio.

20. 684 Curaciones simples en sala de procedimientos.

El modelo de Salud Familiar y Comunitario tiene como principio y eje de acción fundamental la participación ciudadana. Desde el 19 de mayo del año 2016 funciona el Consejo de Desarrollo de Salud de Paniahue, desarrollando un trabajo articulado en red con el equipo de salud del CECOSF y con el Consejo de Desarrollo Comunal, para resolver problemas de salud e inquietudes de los vecinos del sector de Paniahue.



9. SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) SANTA CRUZ:

El SAR es un servicio de atención de urgencias de alta Resolutividad que se pone a disposición de la comunidad de Santa Cruz el 11 de noviembre del año 2019.

El propósito de dicho servicio, es facilitar a la población de la comuna de Santa Cruz el acceso a una atención de urgencia oportuna, resolutiva y de calidad.

El objetivo es atender usuarios con emergencias Hospitalarias de baja complejidad, es decir aquellos casos que no representan riesgo vital para el paciente y que se categorizan como C3, C4, C5.

Para determinar la categoría de cada usuario se utiliza un sistema de categorización que consiste en clasificar a cada usuario por tipo de urgencia y riesgo vital según la escala de Manchester, estableciendo así que los usuarios no se atenderán por orden de llegada sino por gravedad, por lo que todos los usuarios al ingreso son evaluados por personal clínico el cual determina en qué estado inicial se encuentra.

Se brinda atención de urgencia coordinada en red, asegurando la continuidad de la atención, y su posterior derivación al establecimiento APS de origen.

Desde octubre del año 2023 se retoma el horario inicial del SAR, siendo este de lunes a viernes desde las 17:00 a 08:00 horas, sábados, domingo y festivos las 24 horas del día.



En el marco del cumplimiento de las actividades del comité del trato al usuario se realiza una visita a la Radio Santa Cruz con el objetivo de educar a la comunidad sobre el sistema de categorización que se utiliza en SAR Santa Cruz.



Durante el año 2023 se realizan un total de 39.392 atenciones de salud, de las cuales el 48% (18.921 de 39.392) corresponden a usuarios categorizados como C5 y el 42% (16.549 de 39.392) fueron categorizados como C4.

A demás, continua el programa saludablemente que es un convenio integrado por una dupla psicossocial, un psicólogo y una asistente social, los cuales brindan atención en crisis y otras patologías de salud mental por las cuales consultan en nuestro servicio. El Programa Saludablemente tiene como objetivo principal ayudar a la ciudadanía y entregar herramientas e información para mejorar la salud mental y el bienestar biopsicosocial-espiritual de usuarios y usuarias que ingresen al servicio de urgencia, pesquisando de manera oportuna y preventiva necesidades de atención.

El programa Saludablemente surge en el contexto de pandemia y tras la alta demanda asociada a problemáticas de salud mental. En este sentido, dicha atención tiene como objetivo acompañar a las personas que hoy están viviendo situaciones de ansiedad, dolor y sufrimiento; apoyarlas y orientarlas en su proceso de cambio.

Precisamente, el programa se instala desde la intervención a través de la consejería, la psicoeducación y los primeros auxilios psicológicos como una herramienta que disponen los profesionales a la hora de realizar su intervención. Con ello, se logró disminuir

sintomatología, generar redes de apoyo y la derivación oportuna al dispositivo de salud correspondiente.

En lo que respecta la ejecución del programa durante el año 2023, la dupla realizó 646 atenciones por programa saludablemente.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizaron un total de 39.392 atenciones de salud.
2. 720 procedimientos de constatación de lesiones, disminuyendo considerablemente los tiempos de los procedimientos policiales.
3. Se administraron un total de 246 primeras dosis de vacunas para inmunizaciones de urgencia antitetánica y antirrábica.
1. Se realiza traslados 741 realizados por ambulancia (a centro de referencia HSC y apoyos a la red de urgencias.)
2. Se realizaron en total 6558 imágenes en la unidad de rayos X, prestando apoyo diagnóstico a usuarios que consultan de manera espontánea en el SAR y también, como apoyo al programa de imágenes diagnósticas del CESFAM Santa Cruz.
3. Se recibieron 63 felicitaciones escritas en la OIRS, lo que manifiesta una buena acogida por parte de la Comunidad.

4. UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS:

1. La Unidad de Procedimientos está orientada a la ejecución de diversos procedimientos clínicos, tales como, curaciones avanzadas de pie diabético, curaciones simples, administración de medicamentos inyectables, toma de electrocardiograma, lavado ótico e instalación de sonda foley y nasogástrica, según necesidad.
2. Para acceder a estos servicios el usuario debe estar inscrito en CESFAM Santa Cruz y deben acudir con su carnet de identidad y la orden medica correspondiente, con la indicación del procedimiento a realizar.
3. En esta Unidad cumplen funciones distintos profesionales clínicos que brindan los servicios anteriormente descritos, que corresponden a 2 Técnicos en Enfermería de nivel superior, 1 Enfermera Certificada que realiza las curaciones avanzadas de pie diabético y una Enfermera Universitaria que se encarga de la supervisión y es responsable del correcto funcionamiento de esta unidad.
4. Esta Unidad se encuentra ubicada en el Sector Amarillo del CESFAM, su horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 08:00 a 18:30 horas y los días sábados de 08:00 a 12:30 horas. Las Curaciones Avanzadas de pie diabético son realizadas de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. por enfermera capacitada y acreditada para este tipo de procedimiento.
5. Es una Unidad de fácil acceso y buena circulación, posee una buena iluminación artificial, con áreas delimitadas, ordenada y limpia, cumpliendo con todas las medidas sanitarias que exige la normativa vigente.

Atenciones de Enero a Septiembre 2023:

Procedimiento	Total Realizado
Curaciones Simples	6.064
Inyectables	5.603
Electrocardiogramas	3.629
Curaciones Avanzadas	1.238

6. PROGRAMA ELIGE VIDA SANA:

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en la población.

Tiene como objetivo general, disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física en niños, niñas, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que sean beneficiarios de FONASA.

Los objetivos específicos son mejorar la condición nutricional y mejorar condición física de la población objetivo.

Los usuarios que pueden ingresar al programa son lactantes, niños, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que al menos cumplan con uno de estos criterios:

1. Personas con perímetro de cintura aumentado,
2. Personas con sobrepeso u obesidad,
3. Menores de 15 años con Diabetes Mellitus tipo 2 e hipertensión.
4. Personas beneficiarias de FONASA que se hayan realizado abdominoplastía en Hospitales de la Red.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 6 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta nutricional, una consulta psicológica y de evaluación de la condición física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

Al ingresar al programa el usuario permanecerá 6 meses en la comunidad y 8 meses en establecimientos educacionales, a cargo del equipo multidisciplinario, al ingreso deberá realizar una evaluación nutricional y una evaluación de la condición física, posteriormente participará de 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física, tiempo libre.

El Programa Elige Vida Sana presenta dos componentes que se desarrollan en paralelo durante la intervención:

Componente 1: Alimentación Saludable:

Este componente abarca las prestaciones realizadas por el equipo multidisciplinario compuesto por los siguientes profesionales: nutricionista, psicólogo/a y profesional de actividad física que prestarán consultas individuales y, además, realizar los círculos de vida sana, con el propósito de potenciar el cambio de hábito hacia una alimentación saludable y sostenible en el tiempo.

A las prestaciones grupales (círculo de vida sana) pueden asistir beneficiarios indirectos, entendidos como compañeros de curso, familiares, vecinos o compañeros de trabajo, que acompañen al beneficiario directo y que tienen un vínculo que permitirá contribuir a fortalecer las modificaciones en el entorno.

Componente 2: Actividad Física y Tiempo Libre:

Corresponden a las prestaciones relacionadas con las actividades físicas y familiares recreativas. En ese sentido, este componente entregará acceso a la práctica de actividad física y actividades de recreación en comunidad en entornos saludables, con el propósito de potenciar el cambio de hábito hacia una vida activa. Estas actividades se podrán realizar en el centro de salud (gimnasio) o en establecimientos educacionales.

El programa Elige Vida Sana entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a actividad física y alimentación saludable. Para ello, financia la contratación de nutricionistas, psicólogos/as y profesionales de la actividad física para que, junto con reforzar las actividades preventivas y promocionales, trabajen bajo un enfoque comunitario e interdisciplinario.

Al completar 6 meses de intervención cada usuario intervenido deberá volver a realizar la evaluación nutricional y la evaluación de condición física, para evaluar sus mejoras en estos indicadores.

Una vez realizadas las evaluaciones del sexto mes y si el usuario cumplió con estas prestaciones mínimas, podrá renovar solo hasta el término del año calendario.

Durante el año 2023 el programa benefició a 200 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

Las actividades fueron realizadas de forma presencial tantos controles nutricionales, actividad física y controles con psicóloga.

Se realizaron diferentes actividades tales como vídeos de cocina saludable y cápsulas informativas, entrega de fruta fresca en Cesfam Santa Cruz, PSR y CECOSF, clases de actividad física en gimnasio del Departamento de Salud Santa Cruz y en establecimientos educacionales intervenidos, talleres de yoga con monitora, trekking, talleres de cocina y

educativos en establecimiento educacionales, acciones de rescate como llamados telefónicos, mensajería de texto, etc.

El monto asignado al programa fue de \$30.867.300.-

Actividades del Programa:

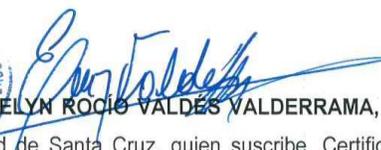


TITULO X

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

CERTIFICADO




EVELYN ROCÍO VALDES VALDERRAMA, Directora Gestión de

Personas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien suscribe, Certifica, que la Política de Recursos Humanos incluida en el Plan de Acción, fue presentada al Concejo Municipal y posteriormente aprobada por Decreto Exento N°2088 de fecha 30 de diciembre 2016, para entrar en vigencia a contar del año 2017; y a la fecha no ha tenido modificaciones al respecto.

Otorgado en la ciudad de Santa Cruz, a cinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

AVQYBMMNLDWX

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
69090600-7	I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
11556094-8	GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
PZA DE ARMAS 242	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	SANTA CRUZ

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
carlos.lagos@munisantacruz.cl	67372963	841100

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
N° de Multa	N° Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
N° de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N°)		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 09/01/2024 a las 11:15:12 Hrs.

Código de verificación: AVQYBMMNLDWX

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

TITULO XI

Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Descripción

La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo y desarrollando la acción social en la comuna. Tendrá a su cargo la relación del municipio con las organizaciones comunitarias que le encomiende el alcalde, y la ejecución cuando corresponda, de acciones relacionadas con las materias propias de la asistencia social.

Funciones:

Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario, económico, deportivo y cultural en la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes, según les corresponda.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, fomentando su desarrollo, legalización, promoviendo su efectiva participación en la comunidad.

Supervigilar las acciones de los Departamentos Y Programas a su cargo, mediante apoyo técnico profesional y controlar las actividades que éstos realizan.

Confeccionar cuando corresponda especificaciones para propuestas relacionadas con el área de su Dirección.

Supervigilar programas gubernamentales y otros convenios ejecutados por la dirección.

Prestar asesoría técnica y social a las personas y familias, como también a las organizaciones comunitarias y/o sociales de la comunidad en materias de orientación, evaluación y apoyo asistencial, y otras de competencia de esa Dirección.

Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la asistencia social.

Sus unidades dependientes y los resultados 2023 son las siguientes:

1. DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo *“contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos, y de necesidad manifiesta que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida”*.

El departamento orienta su intervención en las siguientes áreas:

1.1 ÁREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

Esta Área se focaliza en la tramitación y obtención de los distintos subsidios públicos de carácter social.

Estas prestaciones monetarias son: Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio Maternal, Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de alcantarillado de aguas servidas en su modalidad Urbana y Rural, Subsidio a la Discapacidad para menores de 18

años, Pensión Garantizada Universal (PGU) Pensión Básica de Invalidez, Registro Social de Hogares y complemento de cuidadores.

1.1.1 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:

Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio monetario mensual que otorga el Estado a las madres, padres, guardadores o personas a cargo de menores de 18 años o personas con invalidez o discapacidad mental de cualquier edad, de escasos recursos y que no están afiliadas a un sistema previsional.

El Subsidio Maternal por su parte, está garantizado a gestantes que pertenezcan al 60% de familias de menores recursos del país de acuerdo al Registro Social de Hogares, a contar del 5to mes de gestación.

Para recibir el SUF Maternal no puedes contar con otros ingresos o derechos similares (Asignación Familiar, ingreso por concepto de trabajo y/o derecho al prenatal y postnatal, subsidio familiar etc.). En el caso de que puedas recibir la Asignación Familiar y el Subsidio Familiar, deberás optar por uno de ellos.

Durante el año 2023 su pago por carga correspondió a \$20.328 y se beneficiaron a 2.295 nuevos causantes, conforme el siguiente detalle.

Decreto N°	Fecha	Total Beneficiarios
014	03/01/2023	112
486	01/02/2023	154
965	01/03/2023	192
1418	03/04/2023	222
1807	02/05/2023	226
2381	01/06/2023	170
2849	03/07/2023	198
3278	01/08/2023	167
3812	01/09/2023	154
4273	03/10/2023	205
4739	02/11/2024	289
5232	01/12/2023	206
	Total	2.295

1.1.2. SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS EN SU MODALIDAD URBANA Y RURAL

Es un apoyo económico que se aplica como un descuento directamente en las cuentas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. El aporte cubre un máximo de 15 metros cúbicos de consumo de agua.

Este beneficio esta dirigido al Jefe de hogar de familias que residen permanentemente en un domicilio, ya sean propietarios o arrendatarios de la vivienda, usufructuarios o allegados externos. Además debe ser familia principal, según Registro Social de Hogares.

A este beneficio pueden postular usuarios residentes del sector urbano o rural de la comuna. En el área urbano se trabaja con la Empresa Sanitaria ESSBIO, mientras que, en el área rural se trabaja con 9 Comités de Agua Potable Rural de la Comuna: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajuela, La Puerta, Millahue de Apalta, La Patagüilla y Quinahue.

Con respecto a la asignación de nuevos Subsidios de Agua Potable, en el año 2023, se puede indicar lo siguiente:

En el área urbana se asignó el beneficio a 541 nuevos usuarios, según el siguiente detalle:

Decreto N°	Fecha	Total Beneficiarios
1227	20/03/2023	08
1652	20/04/2023	56
2201	22/05/2023	10
2671	20/06/2023	10
3131	20/07/2023	09
3623	21/08/2023	10
4066	20/09/2023	204
4549	20/10/2023	17
5016	20/11/2024	135
5562	20/12/2023	82
	Total	541

En el área Rural se asignó el beneficio a 450 nuevos usuarios, conforme se indica:

Decreto N°	Fecha	Total Beneficiarios
1228	20.03.2023	10
1653	20.04.2023	118
2202	22.05.2023	13
2672	20.06.2023	62
3132	20.07.2023	50
3624	21.08.2023	42
4067	20.09.2023	29
4550	20.10.2023	29
5017	20.11.2024	64
5563	20.12.2023	33
	Total	450

1.1.3 PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL - PGU

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplazó a los beneficios de vejez del Pilar Solidario. Está dirigido a las personas mayores y tiene como finalidad mejorar sus ingresos a través de un pago mensual, cuya administración y evaluación está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS).

Los requisitos de postulación son:

1. Tener 65 años o más de edad.
2. No integrar el 10% más rico de la población. El cálculo considera algunos datos del Registro Social de Hogares (RSH), además de información relacionada con los ingresos y necesidades de los y las postulantes.
3. Acreditar residencia en territorio chileno en los siguientes casos:
4. Un período no inferior a 20 años continuos o discontinuos, desde que cumpliste 20 años de edad.
5. Un período no inferior a cuatro años de residencia en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud del beneficio.
6. Tener una pensión base menor a \$1.114.446, determinada por la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE) de PGU.

El monto de este beneficio asciende a \$206.173, y se suma a la pensión autofinanciada con los ahorros previsionales AFP.

Durante el año 2023, hubo una postulación a PGU a través de ésta Unidad Municipal y fue otorgada mediante Resolución N° 118 del 04/05/2023, con fecha de pago Junio de 2023.

1.1.4. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Es un beneficio económico mensual para personas con invalidez y que no tengan derecho a una pensión en el sistema previsional (AFP). Está dirigido a personas entre 18 y 64 años declaradas con incapacidad laboral igual o superior al 50% según evaluación de las Comisiones Medicas Regionales (COMERE). Además debe pertenecer al 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares. El monto de pago de la PBSI es de \$206.173.

Los requisitos para su postulación son; haber vivido en el país por al menos 5 de los 6 años anteriores a la fecha en que se ingresa la solicitud. Estos 5 años pueden ser continuos o discontinuos, no ausentarse del país por un periodo mayor de 90 días durante el año calendario, es decir de enero a diciembre.

El número total de beneficiarios durante el año 2023, fue de 08 personas, según el siguiente detalle:

1. 01 beneficiario, concedido en Resolución N°05 del 05/01/2023, con fecha de pago 23/02/2023.
2. 03 beneficiarios, concedidos en Resolución N°34 del 01/02/2023, con fecha de pago 22/08/2023.
3. 01 beneficiario, concedido en Resolución N°61 del 07/03/2023, con fecha de pago 26/04/2023.
4. 01 beneficiario, concedido en Resolución N°98 del 06/04/2023, con fecha de pago 25/05/2023.
5. 01 beneficiario, concedido en Resolución N°128 del 05/05/2023, con fecha de pago 23/06/2023.
6. 01 beneficiario, concedidos en Resolución N°136 del 18/05/2023, con fecha de pago 30/06/2023.

Se precisa señalar, que en materia de Pensiones Estatales, el Municipio es una entidad colaboradora en el proceso de postulación pudiendo el usuario realizar este proceso directamente en el Instituto de Previsión Social – I.P.S.

1.1.5. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares es un sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y sus hogares. Los datos contenidos son declarados por la misma ciudadanía, a los que se suman datos administrativos que dispone el Estado, de cada persona.

Mediante Convenio, la Municipalidad se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

En la Comuna de Santa Cruz y de acuerdo al balance a Noviembre 2023 existe un total de **41.854** personas encuestadas que corresponden a **22.962** hogares.

El Registro Social de Hogares, cumple además un rol importante en la actualización del registro de personas cuidadoras, teniendo a Noviembre de 2023, un total de 156 personas inscritas que ejercen cuidado y un total de 152 personas que reciben estos cuidados.

De acuerdo a un convenio para la ejecución del sistema de apoyo a la selección de usuario(a) de prestaciones sociales, el monto transferido el año 2023 desde el Ministerio de Desarrollo Social fue de **\$16.050.000**.

1.2 AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En esta área, el presupuesto asignado anualmente al Departamento de Servicio Comunitario, se orienta a la satisfacción de necesidades básicas y/o prioritarias de los usuarios y usuarias residentes de la comuna de Santa Cruz, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, traslados, entre otras.

El número total de beneficiarios a través de asistencia social durante el año 2023 fue de 10.103 personas. El gasto respectivo ascendió a \$218.506.112, conforme a los siguientes ítems:

BENEFICIO	MONTO AÑO 2023	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Medicamentos	\$11.081.037	150
Exámenes	\$24.328.713	211
Pasajes y Movilización	\$ 8.898.000	326
Alimentos y leches especiales	\$48.248.919	1.216
Servicios Funerarios	\$13.175.345	44
Artículos de Construcción	\$41.031.623	78
Pañales de Adultos y Niños	\$ 4.816.965	181
Otros	\$19.021.285	779
Movilización	\$ 0	0
Agua	\$ 6.209.325	91
Luz	\$ 9.328.051	134
Limpieza Fosa Séptica	\$ 238.000	02
Intervenciones Quirúrgicas	\$ 1.651.500	04
Matrículas	\$ 0	0
Consultas Médicas Especialistas	\$ 0	0
Tratamiento Dental	\$ 150.000	01

Tratamiento Oncológico	\$ 0	0
Programa Navidad	\$16.982.490	6.700
Gastos de Invierno	\$ 944.490	60
Insumos de Emergencia	\$11.086.755	122
Enseres	\$ 1.313.614	04
TOTAL	\$218.506.112	10.103

En relación a los programas que se administran desde esta Unidad Municipal y que corresponden a beneficios internos, se encuentran: Beca Concejo Municipal, Exención Pago Servicio de Aseo y Distribución domiciliaria de Agua Potable a personas que carecen de este servicio.

1.2.1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de 2 años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior.

Durante el año 2023, se benefició a 439 jóvenes, con un gasto total de \$119.955.872.

1.2.3. EXENCIÓN O REBAJA DE SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO

La exención o rebaja del servicio de Aseo domiciliario se aplica en los siguientes casos:

1. Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM.
2. Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados básicos y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo, propietarios y residentes.
3. Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódica.
4. Residentes de las Unidades Vecinales: N° 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16,18, 20, 21, 23, de acuerdo a calificación de Registro Social, que da cuenta que el 60% de los hogares encuestados de la unidad vecinal se encuentran en el tramo de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, esto es 40% RSH.

El número total de hogares beneficiados con la exención del pago de servicio de aseo, durante el año 2023, es el siguiente:

Exención del pago de Servicio de Aseo para Adultos Mayores

Decreto N°	Fecha	Total Beneficiarios	%del beneficio
1336	03/03/2023	08	100%
2373	31/05/2023	18	100%
3793	30/08/2023	13	100%
4641	26/10/2023	27	100%
	Total	66	

Exención del pago Servicio de Aseo por Registro Social de Hogares

Decreto N°	Fecha	Total Beneficiarios	% del beneficio
1335	03/03/2023	06	100%
2374	31/05/2023	04	100%
4642	26/10/2023	05	100%
	Total	15	

1.2.3. PROGRAMA DE NAVIDAD

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un premio por su participación de sus hijos en la fiesta de navidad. Esta entrega se realizó a las agrupaciones de la comuna pertenecientes al área urbano y rural, entre ellas: Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y a niños /as inmigrantes, residentes de la comuna.

En el año 2023, se beneficiaron a un total de 6.700 niños/as entre 0 y 10 años de edad y la inversión fue de \$ 16.982.490. Cabe precisar, que el Programa de Navidad fue liderado y ejecutado por la Oficina Comunal de Infancia.

1.2.4. PROGRAMA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Durante los últimos años, la Municipalidad de Santa Cruz ha implementado un sistema de abastecimiento de agua potable, mediante la entrega de agua en camioneta y camión aljibe, a 112 familias que no tienen acceso directo a este servicio por diversas razones, entre las cuales se pueden señalar:

1. Inexistencia de Red pública de agua potable
2. Incapacidad de los APR para distribuir agua potable a todos los sectores.
3. Escasez de agua natural.

Las familias beneficiarias se caracterizan por tener una situación de vulnerabilidad económica y social, agravada por las precarias condiciones de salubridad, el no mantener este servicio de entrega de agua potable, se arriesga a que las familias puedan contraer

graves condiciones de salud como la hepatitis viral, cólera, entre otras enfermedades, que se transmiten a través del agua contaminada.

Durante los meses de Mayo a Noviembre de 2023, se entregó mensualmente bidones de agua purificada de 20 litros a las 112 familias, afectadas por esta situación de escasez, generando una inversión de \$11.860.589.

2. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, para lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página www@minvu.cl. Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de OHiggins y la Municipalidad de Santa Cruz por lo que adquiere la calidad Entidad Patrocinante y Entidad de Gestión Rural de proyectos habitacionales.-

En forma específica realiza las siguientes funciones:

2.1 Modalidad Individual y Colectiva

4. Entrega de requisitos para postular a los subsidios
5. Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
6. Orienta y Asesora la Creación de Comités de Vivienda
7. Inscripción a subsidios habitacionales vulnerables Individual – Colectiva
8. Inscripción a subsidios habitacionales sectores medios Individual – Colectiva
9. Postulación a subsidios habitacionales Individuales
10. Postulación a Subsidios de Grupos o Comités
11. Actualización de la información de los inscritos en el sistema RUKAN

2.2 DEMANDA Y SOLUCIONES POR PROGRAMA HABITACIONAL

2.2.1 Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Grupos Vulnerables)

La demanda actual acumulada de esta modalidad de subsidio es la siguiente:

1. Familias inscritas Área Urbana :1.455 - 73,7 %
2. Familias inscritas Área Rural : 502 - 25,4 %
3. Familias inscritas Otras Comunas: 18 - 0.76 %
4. Demanda Total Grupos Vulnerables : 1.975 - 100%

2.3 SOLUCIONES HABITACIONALES EN PROYECTO POR AREAS

Los proyectos habitacionales colectivos que actualmente la comuna se encuentra preparando para atender la demanda de grupos vulnerables en la comuna, son los siguientes:

2.3.1 Proyecto Villa El Estero Etapa III

Este proyecto se ubica por calle Adriano Díaz ingresando por calle Cruz de Unco en terrenos de la Inmobiliaria Acacios Ltda. se proyecta la entrega de 100 soluciones en altura.

Actualmente se espera la autorización de Factibilidad de Agua Potable por parte de Essbio para postular el proyecto.

2.4 Proyectos Habitacionales en Preparación AREA RURAL:

Estos proyectos permiten atender la creciente demanda de grupos vulnerables en el sector rural, se han organizado en forma colectiva:

2.4.1 Comité La Esperanza – Rincón de Yáquil

Este grupo gestiona la compra de un terreno rural ubicado en el sector Rincón de Yáquil

Seremi Informa Desfavorable Ficha del terreno por parte del SERVIU y la Seremi.

Se evaluarán otras alternativas de terreno.

Soluciones Proyectadas **60 Viviendas**

2.5 Proyectos Habitacionales Seleccionados AREA RURAL:

2.5.1 Proyecto Comité Villa Feliz

Este proyecto se encuentra en Evaluación en SERVIU . Se espera que este emita las Actas de Observaciones de las distintas áreas del proyecto.

Este grupo cuenta con un terreno con promesa de venta de propiedad de la inmobiliaria y se beneficiaran **29 Familias**.

2.5.2 Proyecto Comité Valle de Apalta

Las familias obtuvieron el beneficio durante el año 2018.

Tiene promesa de venta del terreno por 2 hás. ubicado en el sector Millahue Apalta Municipio aprueba compra del terreno por un valor de \$ 220.000.000

Proyecto ingresará solicitud de prórroga de ingreso a evaluación en Febrero del 2024.

Soluciones Proyectadas **39 Viviendas**

2.5.3 Subsidio Habitabilidad Rural Título III Ampliación y Mejoramiento Viviendas Rurales

Estos proyectos requieren soluciones en Ampliación o Mejoramiento de sus viviendas y fueron seleccionados durante el 2017 se postularon través del nuevo Subsidio Rural. Durante el período 2023 se trabaja en la corrección de las observaciones de cada uno de las Proyectos.

Situación Actual de los Proyectos Modalidad Colectiva

Comité Los Alerces II (Chomedahue)	12 familias	Terminado
<u>Comité Las Viñas de Apalta(Millahue)</u>	30 familias	Aprobado
Comité La Ilusión (Asentamiento Yáquil)	18 familias	Sin Constructora
Comité Camino La Patagua	07 familias	Renuncian Sin Constructora
Comité Don Bosco (La Patagua)	15 familias	Renuncian Sin Constructora
Comité El Milagro La Villa Yáquil	13 familias	En evaluación Serviu
Proyecto Comité Guindo Alto	10 familias	Aprobado Sin Constructora
Proyecto Comité El Esfuerzo Quinahue	12 familias	Sin Constructora

Modalidad Individual

1. Construcción en Sitio Residente: 18 Familias.
2. Durante el año gestión 2022 se trabaja en la corrección de las observaciones de los proyectos.

Detalle Actual de las Viviendas Rurales Nuevas

1. 5 construidas.
2. 8 En etapa de Construcción.
3. 3 Aprobados Sin Constructora.
4. 1 En evaluación.
5. 1 Pendiente en Preparación Caso Lili.
6. Mejoramiento y Ampliación 7 Familias.
7. El 100% de los proyectos individuales de Mejoramiento y Ampliación se encuentran terminados y recepcionados conforme.

Total de beneficiarios en proyecto Área Rural 231 Familias

2.6 Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar PPPF

Este Subsidio entrega ayuda a las familias para proyectar soluciones de Ampliación y Mejoramiento de sus Viviendas.

2.6.1 Proyectos Seleccionados PPPF/DS 27:

Los siguientes proyectos resultan seleccionados durante el año 2019 y durante el 2021 se solicitan recursos adicionales al Minvu y al Municipio para lograr el financiamiento definitivo de ambos proyectos:

- Proyecto de Ampliación de Viviendas Don Horacio Etapa III 70 Familias Este proyecto espera evaluación de Área de Estructura se encuentra en Serviu desde el 09 de noviembre del 2023.
- Proyecto Ampliación Don Horacio 51 Familias Se tramita nuevo plazo de inicio de obras. Constructora no toma boleta de garantía en el plazo legal. Se espera resolución de Serviu.

Total, Beneficiarios **121 Familias.**

Subsidio Banco de Materiales PPPF/DS 27

Este beneficio consiste en una ayuda del estado a través de la entrega de una tarjeta con **37 UF** que la familia puede ocupar para la compra de materiales para reparar o mejorar su vivienda.

Para postular la familia debe contar con **1 UF** de ahorro.

Familias Seleccionadas	16
Subsidios Terminados	10
Subsidios En Ejecución	6
Subsidios Pendientes	6
Subsidios Sin Habilitar Tarjeta	0

Subsidio Habitacional Programa Fondo Solidario de Vivienda DS 49 Individual

5 proyectos en Preparación que corresponden a Familias afectadas por termitas de la Población 11 de septiembre comuna de Santa Cruz.

Los permisos de construcción están siendo corregidos por el equipo técnico de la Oficina de Vivienda ante las observaciones de la DOM.

Se espera ingreso a evaluación Serviu primera semana de Marzo del 2024.

Colectivo

Proyecto Habitacional La Granja que proyecta la construcción de 159 soluciones habitacionales para familias vulnerables en un terreno de propiedad municipal perteneciente a la Escuela Rural La Granja.

Se integran a este proyecto los siguientes comités: Sueños de Quinahue, Luz del Mundo, Valle de Luz, Los Héroe.

Proyectos terminados a nivel de diseño: Loteo, Vivienda, Pavimentación. Agua Potable y Alcantarillado Particular sistema PTAS.

Actualmente el Municipio gestiona el Mejoramiento de la Red de Abastecimiento de APR del sector que no cuenta con factibilidad de Agua.

3. OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo general, promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Sus principales funciones consisten en lo siguiente:

- a) Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- b) Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.

- c) Mantener un proceso permanente de actualización de las juntas de vecinos y otras organizaciones.
- d) Supervisar el uso de las sedes comunitarias entregadas en comodato o de Administración Municipal.
- e) Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
- f) Fomentar la participación, elaboración y desarrollo de proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.
- g) Las demás funciones que el encomiende en Director de Desarrollo comunitario, el alcalde o el Administrador Municipal.

Nuestra comuna al año 2023, contó con 1053 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias y se detallan en la siguiente tabla según su estado:

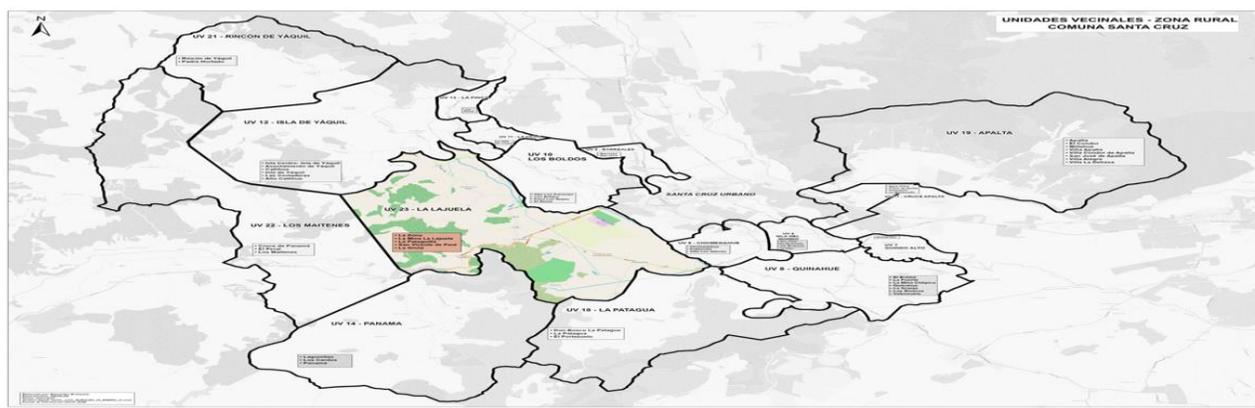
NOMBRE	VIGENTE	NO VIGENTE	INACTIVA	TOTAL
Junta de Vecinos	77	29	4	110
Unión Comunal	02			02
Club de Adulto Mayor	41	41		82
Centro Juvenil	02	56		58
A.P.R	07	02		09
Centro de Padres Y Apoderados	11	41		52
Comité de Vivienda Comité de Mejoramiento Y Ampliación de Vivienda, adelanto	22	181	1	204
Club Deportivos	49	153	3	205
Corporación, Fundaciones Y Asociaciones	30	24	1	55
Agrupación de Psd	07	06		13
Funcionales en General (Medio Ambiente, Consejo De Salud, Culturales, Otras)	33	184		217
Folclórica	25	21		46
TOTAL	297	702	8	1053

Las actividades más relevantes de la Oficina fueron:

3.1 CONSTITUCIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2023

TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS	AÑO 2023
PSD /Personas en situación de discapacidad.	01
Folclóricas/musical	02
Clubes Deportivos	15
Comités de Adelanto, vivienda ampliación.	05
Club de Adulto Mayor	02
Fundación	01
Culturales/ artesanía	06
Agrupación Animalista	01
Otras Organizaciones	03
TOTAL	36

3.2 INTERVENCIÓN JUNTAS DE VECINOS UNIDAD VECINAL N°23: LA LAJUELA (LA ZONA, LA LAJUELA, LA MINA LA LAJUELA, LA PATAGUILLA, SAN VICENTE DE PAÚL)



Se realizó un plan de intervención a las Juntas de Vecinos correspondientes a la Unidad Vecinal N° 23 (La Lajuela), por su alto porcentaje de no vigencia en organizaciones comunitarias territoriales (80%) corolario de un diagnóstico realizado al estado situacional de las organizaciones comunitarias en la comuna.

Para ello se ejecutó por personal municipal un trabajo con la comunidad, otorgando asesoría técnica en terreno para el proceso de actualización de Directorio y de registro de socios, motivando a los vecinos a participar de forma colectiva para el mejoramiento de su condiciones de vida.

De un total de 5 Juntas de Vecinos, sólo una se encontraba vigente al comienzo de la intervención, logrando al final de ésta la actualización de tres juntas de vecinos más, disminuyendo así el porcentaje de no vigencia en un 60% en la Unidad Vecinal.

MONTO EJECUTADO: \$0.-

BENEFICIARIOS : MÁS DE 100 PERSONAS

FECHA EJECUCIÓN: MARZO A JUNIO 2023

3.3 TALLER “ESCUELA DE FORMACIÓN SOCIAL PARA DIRIGENTES 2023”

La Escuela de Formación Social para dirigentes 2023 ofreció espacios de aprendizaje y formación para dirigentes y dirigentes sociales, herramientas que les permitirán difundir en su territorio o aplicar en su gestión los conocimientos adquiridos, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades.

La actividad fue realizada en conjunto a la División de Organizaciones Sociales (D.O.S), LA Escuela de formación social 2023, dictó módulos de Herramientas de liderazgo comunitario y Formulación, rendición, y evaluación de proyectos. De cada eje se desprenden módulos orientados a robustecer la organización social en dichas áreas.

MONTO EJECUTADO: \$500.000.-

BENEFICIARIOS: 100 DIRIGENTES SOCIALES

FECHA EJECUCIÓN: OCTUBRE 2023

3.4 JORNADA COMUNITARIA PARA DIRIGENTES Y REPRESENTANTES SOCIALES

La actividad jornada comunitaria entrego un momento de pausa, encuentro, reflexión y construcción, con la finalidad de fortalecer el paso firme hacia barrios y una Comuna más proactiva e inclusiva.

En la jornada los dirigentes y representantes desarrollaron diálogos en mesas de trabajo, donde compartieron experiencias y reflexionaron sobre debilidades y fortalezas propias de su labor comunitaria, para luego cerrar con un almuerzo.

MONTO EJECUTADO: \$1.844.500.-
BENEFICIARIOS: 150 DIRIGENTES SOCIALES
FECHA EJECUCIÓN: NOVIEMBRE 2023

3.5 SANTA CRUZ CELEBRA A SUS DIRIGENTES SOCIALES

El programa “Santa Cruz celebra a los Dirigentes Sociales de la Comuna”, se realizó con la finalidad de dar a conocer y fortalecer la labor que los dirigentes cumplen, donde es una de las más nobles y, muchas veces, sin reconocimiento.

La instauración del Día del Dirigente Social establecida durante el mandato del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle- busca ratificar el reconocimiento profundo a la labor de las y los dirigentes vecinales y comunitarios de todo el país, puesto que son ellos quienes articulan las necesidades desde la comunidad hacia el municipio.

La actividad consistió en una cena en el Hotel Santa Cruz, en la que participaron 250 dirigentes sociales y se reconocieron 20 de ellos con la entrega de un galvano.

MONTO EJECUTADO: \$7.330.000.-
BENEFICIARIOS : 250 DIRIGENTES SOCIALES
FECHA EJECUCIÓN: NOVIEMBRE 2023

3.6 DIRIGENTES SOCIALES EN ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO

El programa “VIAJE SOCIAL Y CULTURAL PARA DIRIGENTES SOCIALES”, se realizó en el marco de las actividades culturales que el municipio tiene con las organizaciones de la comuna, a través jornadas de Autocuidado con diversos dirigentes sociales, de organizaciones funcionales y territoriales de la Comunidad de Santa Cruz.

El viaje recreativo-cultural fue a la comuna de Pichilemu donde 90 representantes de las organizaciones sociales conocieron, disfrutaron de la conservación de los recursos naturales y culturales de este destino. Dentro de ellos salinas de cahuil Parroquia San Andrés de ciruelo, museo del niño de ciruelo, elaboración de cerámicas de arcilla en Pañul.

MONTO EJECUTADO: \$2.718.998.-
BENEFICIARIOS : 90 DIRIGENTES SOCIALES
FECHA EJECUCIÓN: DICIEMBRE 2023

4. OFICINA DE LA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL

La oficina de la Mujer y diversidad sexual, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente

a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y como personas.

Uno de los objetivos principales de la oficina es oír a todas y cada una de las mujeres que se acerca a nosotros con problema de distinta índole, con sueños por cumplir, crear lazos, y contener, en igualdad de condiciones, además de generar redes de apoyo necesarias en determinados temas tales como: violencia intrafamiliar, control de emociones, autocuidado entre otras.

Esta unidad municipal desarrolla una política local, promoviendo procesos de las mujeres, como principales gestoras de su cambio. Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Esta oficina posee **dos áreas de trabajo** para el desarrollo y participación de las mujeres de la comuna de Santa Cruz:

1. Área de Capacitación , formación y emprendimiento
2. Apoyo y derivación a víctimas de delitos

4.1 OBJETIVOS

1. **Potenciar** la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y en la búsqueda del bienestar social, mediante su **plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.**
2. **Coordinar** los esfuerzos parciales de las distintas organizaciones comunales de mujeres, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.
3. **Promover** e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.
4. **Proporcionar** información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes dentro y fuera de nuestra comuna.
5. **Impulsar** políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.
6. **Trabajar** en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.
7. **Incentivar y apoyar** a la mujer trabajadora, a continuar sus labores de manera tranquila, mientras existen profesionales idóneos al cuidado de sus hijos.

Para lo anterior el presupuesto año 2023 corresponde a: \$20.123.535.-.-

4.2 PLANES Y PROYECTOS 2023

1. Apoyo a la Mujer temporera, a la madre que trabaja y deja su hijo desde temprano para poder conseguir activos económicos y solventar las necesidades de la familia cuando es ella la jefa de hogar, programa que se desarrolla entre Enero y Febrero de cada año en conjunto con IND, JUNAEB, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL y la Ilustre MUNICIPLAIDAD DE SANTA CRUZ, prestando apoyo a las de 50 familias anualmente.
2. Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones de: cosmetología básica, macrame, taller de crecimiento personal, biodanza y medicina china.-
3. Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingesta de alcohol y drogas.
4. Conmemorar el día internacional de la Mujer, y celebrar el día de la Madre, en sectores rurales y central de la comuna.-
5. Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.
6. Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de formación, información y ejecución completa a la comunidad.
- 7.

4.3 LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2023.-

4.3.1 ESCUELA DE VERANO

Durante la quincena de enero, desde el el 15 de enero al 16 de febrero, se lleva a cabo la Escuela de Verano, la cual funciona en una escuela municipal de la comuna, con aporte económico del MDSYF (Ministerio de Desarrollo Social y Familia), IND Y JUNAEB, con esta actividad se apoya a mujeres que trabajan y no cuentan con las redes necesarias para el cuidado de sus hijos, que sus edades fluctúan entre 6 y 12 años.

4.3.2 CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER

En esta ocasión se conmemora el DIA DE LA MUJER con distintas oficinas y departamentos municipales y estamentos externos de nuestra comunidad, en conjunto con el Centro de la Mujer y Mujeres Jefas de Hogar, donde asistió Alcalde y concejales, en el lugar se reconoció

distintas mujeres de la comuna, se entregó como reconocimiento un ramo floral y un diploma enmarcado, además de contar con un artista y cóctel.

4.3.3. CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE.

“LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ COMPARTEN CON LAS MADRES DE LA COMUNA”, en esta ocasión se celebró el día de la madre, en la Escuela Luis Oyarzun Peña, se reconoció algunas madres destacadas, se sirvió una once para los asistentes y se presentó dos shows musicales

4.3.4 TALLER DE MACRAMÉ

Este taller tuvo una duración de dos meses, entre el 24 de octubre y el 24 de diciembre del año 2023, las clases se desarrollaron en dependencias municipales, donde 50 mujeres y hombres de nuestra comuna, aprendieron y desarrollaron técnicas de artesanía en macramé, las cuales tienen como fin desarrollar habilidades y trabajar, generando así activos económicos que ayuden a mejorar su situación laboral.

4.3.5 CHARLAS EDUCATIVA Y DE EMPODERAMIENTO

Durante el transcurso de nuestra vida nos han enseñado a respetar, valorar, considerar al otro; en una palabra, nos han instruido sobre el amor hacia los demás. Por esto surge el dilema ¿cómo poder amar, si no hemos desarrollado el amor por nosotros mismos o amor propio y el empoderamiento?

El amor propio es un ingrediente muy importante para gozar de bienestar psicológico y lo podemos definir como la aceptación de los sentimientos que tenemos por nosotros mismos, hacia nuestro físico, personalidad, carácter, actitudes y comportamientos. Es el respeto, las percepciones, el valor, los pensamientos positivos y consideraciones que tenemos y depende de nuestra voluntad y no de las demás personas, ni de las situaciones o entornos en que nos desenvolvemos.

Las personas que tienen amor propio se identifican por ser amigables, respetuosas, amorosas, independientes, siempre se preocupan por su crecimiento personal, su salud, su formación y por dar lo mejor de sí en todo aquello que realizan.

Por otra parte, el empoderamiento femenino representa esa toma de conciencia, tanto a nivel individual como colectivo, de que las mujeres tienen esa capacidad de ser dueñas de sus propias acciones, de tomar decisiones y, en definitiva, de liderar su vida.

4.3.6 CHARLA E INFORMATIVO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMAS.

No hay un método para prevenir el cáncer de seno de manera absoluta, pero sí hay medidas que se pueden tomar que podrían reducir su riesgo. Esto es especialmente útil para las mujeres con ciertos factores para el cáncer de seno, tal como las que tienen un fuerte historial familiar de la enfermedad, o tener ciertos cambios genéticos.

Para ello es que la Oficina de la Mujer en conjunto con CESFAM de Santa Cruz, realizaron una charla el día 19 de octubre, conmemorando el DIA INTERNACIONAL CONTRA EL CANCER DE MAMAS, la actividad se realizó en el salón auditorium municipal.

4.3.7 MES DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo preocupante: una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada 11 minutos una mujer o niña muere asesinada por un familiar.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

Es así como la Oficina de la Mujer, Centro de la Mujer y Mujer Jefas de Hogar, se unen y realizan una marcha por las calles importantes de nuestra ciudad, manifestando de forma pacífica el apoyo a la NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

4.3.8 REUNIONES INFORMATIVAS, SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA O VIF

Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él. También es violencia intrafamiliar si la víctima es pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente. Esto implica que es VIF cuando se ejerce contra padres, madres, hijos e hijas, las y los hermanos, abuelas y abuelos, nietas, nietos, tías, tíos, las y los sobrinos, bisabuelos y bisnietos. Los familiares pueden ser consanguíneos, es decir, que comparten sangre, o parientes políticos, que sería la familia del cónyuge o conviviente. Se da además cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar. Asimismo, constituyen violencia intrafamiliar las conductas ejercidas en el contexto de relaciones afectivas o familiares, que tengan como objeto directo la vulneración de la autonomía económica de la mujer, o la vulneración patrimonial, o de la subsistencia económica de la familia o de los hijos. Se da esa figura en el incumplimiento reiterado del deber de proveer alimentos, que se lleven a cabo con el propósito de ejercer control sobre la mujer, o sobre sus recursos económicos o patrimoniales, o para generar dependencia o generar un menoscabo de dicho patrimonio o el de sus hijos e hijas.

Dentro de las metas impuestas por la Oficina de la Mujer, se encuentra la ejecución de un ciclo de charlas preventivas de Violencia Intra Familiar, para lo anterior se realizó acciones con el Centro de la Mujer y estas se llevaron a cabo en sectores rurales y urbano de la comuna de Santa Cruz.

4.3.9 REGISTROS FOTOGRÁFICOS ESCUELA DE VERANO 2023



DIA DE LA MUJER



CELEBRACION DIA DE LA MADRE



TALLER DE MACRAMÉ



CHARLAS EDUCATIVAS Y DE EMPODERAMIENTO



TALLER INFORMATIVO PREVENCION CANCER DE MAMA



TALLER MOTIVACIONAL Y DE AMOR PROPIO



CAMINATA A FAVOR DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



TALLERES DE SANACION PERSONAL Y MEDICINA ALTERNATIVA



5. PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”

El Programa Mujer Jefa de Hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007, a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo y de comercialización de sus productos o servicios.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2023 fueron; Capacitación en oficio, Intermediación y colocación laboral durante todo el año, Postulaciones a Concursos para el emprendimiento, Talleres de Habilitación Laboral, Atención en Salud Odontológica. Además de Apoyo a la formación empresarial, alternativas de financiamiento de proyectos y participación en diversas ferias y seminarios.

Cuadro: cobertura 2012-2023

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
23	55	47	105	105	105	105	105	105	105	105	105

La cobertura del año 2023 fue de 105 usuarias. Para este año 2024 se tiene similar cobertura, 50 mujeres para el área dependiente y 55 para el área independiente.

5.1 Presupuesto 2023.

El Municipio recibió en transferencia de Sernameg, para ejecución del Programa año 2023 la cantidad de \$ **18.000.000.-** y el aporte municipal alcanzó los **\$18.370.000**, de los cuales **\$6.174.021** corresponden a recursos valorizados.

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyan la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar son: CESFAM Santa Cruz, Fomento Productivo, Omil Santa Cruz, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Esperanza, Servicio de Impuestos Internos, CDN, entre otras. Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias ingresadas el 2023 y de arrastre (provenientes de años anteriores), se pueden mencionar:

1. Elaboración de Perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.
2. Convenios con empresas para colocación laboral
3. Intermediación, derivación y colocación laboral.
4. Capacitación en oficios dependientes e independientes, tales como, Banquetería Internacional, Administración y Contabilidad Básica, Cuidado de Adulto Mayor

5. Postulaciones a concurso de Proyectos de FOSIS y Capital abeja de SERCOTEC.
6. Capacitación en Planes de Negocios en conjunto con el Programa Fomento Productivo Emprendedor.
7. Participación en Feria de emprendedores y emprendedoras de Rafael Casanova.
8. Alfabetización digital.
9. Nivelación de estudios.
10. Atención Odontológica Programa Mas sonrisas para Chile.

5.2 FOTOGRAFIAS

TALLERES DE FORMACION PARA EL TRABAJO



CURSO CUIDADO DE ADULTO MAYOR



CURSO DE BANQUETERIA INTERNACIONAL



TALLER CON DIRECCION DEL TRABAJO



TALLER DE AUTOCUIDADO MUJERES JEFAS DE HOGAR



6. Centro de la Mujer.

El centro de la mujer es un programa dependiente técnicamente de Ministerio de la Mujer y equidad de género (SERNAMEG) en convenio con la Municipalidad de Santa Cruz, tiene por objetivo Brindar atención a las mujeres de las comunas de Santa Cruz, que viven violencia, desarrollando estrategias de sensibilización, difusión y trabajo en redes, de acuerdo a los criterios y los objetivos del Proyecto.

El programa Centro de la Mujer tiene como propósito Apoyar en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Su finalidad es contribuir al desarrollo y articulación de una política comunal de prevención del consumo de la Violencia Contra la Mujer como así también las consecuencias asociadas. A demás participar en la elaboración de planes locales o provinciales para la prevención, atención, protección y reparación de la violencia en contra de las mujeres en el territorio. Las acciones de prevención desde este dispositivo estarán enfocadas a la vinculación del dispositivo en el territorio, cuyos lineamientos y registro se identifican en documento anexo de las Orientaciones Técnicas dispositivos Centros de la Mujer del SernamEG.

COBERTURA: Procedencia de las mujeres atendidas por comunas y región
Comuna de Santa Cruz, Chépica y Lolol.

Procedencia de las personas participantes de acciones de prevención
Comunas de Santa Cruz, Chépica y Lolol preferentemente.

CUPOS DE MUJERES:

Indicar el cupo máximo de Atención del dispositivo

- 200 mujeres en la línea de atención (anual).
- 300 personas sensibilizadas en prevención de la VCM (anual)
- 100 personas capacitadas en violencia en el pololeo (anual)
- 45 monitores de Prevención comunitaria de la VCM (anual)

Cabe señalar que durante el año 2020 se firmó convenio entre las partes mencionadas, dando inicio del funcionamiento del Centro de la Mujer desde el 21 de septiembre del 2020, comenzando con parte del equipo, Psicóloga, Administrativa, Coordinadora y Auxiliar de aseo, resto de Profesionales comienzan sus funciones el 2 noviembre del presente año, inaugurando sus instalaciones el 8 de octubre 2020, convenio que tenía una duración de 36 meses, y se extendió hasta el 31 de diciembre del 2023, donde finaliza el Proyecto financiado por el gobierno regional en convenio con SernamEG y la Municipalidad de Santa Cruz, para iniciar un nuevo proceso junto al nuevo diseño de los programas, aprobados por el Ministerio de Desarrollo Social para los años venideros. Estos programas son los que a continuación se detallan:

1. Programa de Prevención de las Violencias de Género
2. Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género

Junto con esto debemos preparar el proceso de transición del modelo implementado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo a un trabajo financiado y asesorado técnicamente por SernamEG. A la fecha, el Centro de la Mujer de Santa Cruz ha logrado posicionarse como un referente de atención a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia en el territorio; el desafío actual es lograr un Centro de la Mujer que trabaje estas dos líneas de atención de acuerdo a los lineamientos actuales de SernamEG.

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Objetivos Específicos:

1. Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género, violencia sexual por conocidos o desconocidos y mujeres vulneradas por el delito de trata de personas, para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
2. Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial
3. Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
4. Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
5. Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

6.1 Presupuesto:

AÑO	2023
APORTE MUNICIPAL	\$ 19.019.195
VALORIZADO	\$ 3.826.666
SERNAMEG	\$ 78.013.036
TOTAL	\$ 100.858.897

6.2 Principales Actividades:

1. Atención psicología, social y jurídica de mujeres mayores de 18 años que vivan o hayan vivido violencia de género y en contexto de pandemia.
2. Orientación e información
3. Intervención en Crisis
4. Derivación de mujeres a otras instituciones
5. Charla informativa sobre la oferta programática del CDM a los programas e instituciones de la red.
6. Charlas, talleres y sensibilización sobre los distintos tipos de violencia contra la mujer.
7. Talleres de violencia en el pololeo en colegios.
8. Formación de Monitores para la comunidad en general.

6.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2023

Durante el periodo del año 2023 se realizaron distintas actividades.

1. En el área de prevención se realizaron taller de violencia en el pololeo durante el primer y segundo semestre en los distintos colegios de la comuna de santa cruz.
2. Se realizaron capacitaciones de monitores en prevención de violencia contra la mujer en la comuna de santa cruz y con diferentes organizaciones (durante todo el año)
3. Se realizo actividad por el día de la mujer (marzo 2023)
4. Actividad de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres (durante todo el año)

5. Visitas a diferentes radios de la comuna y comunas vecinas. (durante todo el 2023)
6. Mes de eliminación de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: (noviembre 2023)
1. Caminata por el Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
2. Se realizaron talleres de formación de monitores.
3. Se realiza formación de monitores a usuaria del programa Mujeres Jefas de Hogar.
4. Acto de Conmemoración por el Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
5. Talleres de terapia alternativa, como Medicina China y Terapia Holística.
6. Certificación Monitores de Prevención de la Violencia contra la Mujer.

En el área de atención se trabajo en talleres grupales con mujeres usuarias de nuestro Centro. (durante todo el año)

Se realizaron alianzas con diferentes programas municipales y organizaciones públicas y privadas. (durante todo el año)





7. OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La Oficina Municipal del Adulto Mayor perteneciente a la comuna de Santa Cruz atiende y responde a las necesidades esporádicas de toda Persona Mayor perteneciente a la comuna de Santa Cruz, siendo este un universo de 8.280 personas mayores de 60 años, según lo indica el Registro Social de Hogares, y a su misma vez, dicha oficina realiza un arduo trabajo enfocado al adecuado funcionamiento de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, la cual acoge en sus 48 clubes alcanzando un aproximado de 1.300 personas mayores.

Esta Oficina presenta como objetivo general el generar acciones concretas de carácter social, cultural, recreativo, organizativas y de promoción dirigidas principalmente al Adulto Mayor organizado de la comuna de Santa Cruz. Para el cumplimiento de lo anterior, desarrolla un trabajo presencial enfocado en los siguientes objetivos específicos.

1. Consolidar y fortalecer la intervención municipal con el adulto mayor de la comuna de Santa Cruz.
2. Generar instancias en las cuales los adultos mayores participen activamente en actividades recreativas y culturales.
3. Promover los espacios de articulación interinstitucional de carácter comunal que permitan conocer y seguir de cerca el trabajo con el adulto mayor como un ser con derechos y deberes que requiere de una atención acorde con su condición.
4. Fomentar la autonomía y empoderamiento de los adultos mayores organizados de la comuna de Santa Cruz.
5. Desarrollar mecanismos que permitan la autogestión y beneficios para el adulto mayor.
6. Coordinar e informar sobre diversos programas y fondos concursables a los cuales pueden acceder los adultos mayores asociados y no asociados de la comuna.

7.1 ACTIVIDADES PRESENCIALES DE PERSONAS MAYORES.

Las Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz, posterior de la pandemia mundial que enfrentó la sociedad paulatinamente retomaron su vida social, desarrollando a lo largo del año 2023 todas las actividades de manera presencial, viéndose así potenciado su autonomía y el envejecimiento activo de las Personas Mayores que componen este grupo etario, destacando que para ello, se ha contado con el apoyo constante de los diversos profesionales que actualmente desarrollan actividades laborales en dependencias de la Oficina Municipal del Adulto Mayor.

7.1.1 Reuniones mensuales

En relación a las **Reuniones mensuales de los presidentes que componen la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz**, estas fueron concretadas regularmente los segundos jueves de cada mes, de manera presencial en el auditorio municipal, y contando con una alta participación de dirigentes de organizaciones de Personas Mayores.

En cuanto a **las Reuniones del directorio de la Unión Comunal de Adultos Mayores** se puede señalar que se concretaron con una frecuencia semanal y en su mayoría con la presencia de totalidad de las convocadas, lo cual corresponde a la participación de los siguientes cargos: Presidenta, Secretaria, Tesorera, 1era y 2da directora, destacando que el objetivo de estas reuniones es planificar las acciones a tomar para el adecuado funcionamiento de la organización.

En relación a las **reuniones mensuales de la federación provincial de Colchagua**, se llevaron a cabo presencialmente, en las distintas comunas de la provincia de Colchagua, los primeros martes de cada mes, y el directorio la Unión Comunal de Adultos Mayores estuvo presente en cada una de estas reuniones, en compañía de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, destacando que su objetivo es planificar el trabajo coordinado del territorio.

7.1.2 PROYECTOS PRESENTADOS Y ADJUDICADOS PERTENECIENTES AL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR HERNAN ZAPATA FARÍAS.

El año 2023 los proyectos fueron postulados solo a través de plataforma online habilitada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, donde si bien, el fondo es autogestionados, teniendo en consideración la inmigración digital que se ven expuestas las Personas Mayores, es que se ha contado con el acompañamiento constante por parte de la Oficina Municipal del Adulto Mayor para postular, ejecutar y rendir el beneficio adjudicado, manteniendo un alto interés en concretar el proceso y obteniendo como resultado la adjudicación de **16 proyectos** los cuales van en directo beneficio de responder a las necesidades de las respectivas organizaciones de Personas Mayores insertas en la comuna de Santa Cruz.

7.1.4 TALLERES IMPARTIDOS POR LA OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Talleres	Fuente de financiamiento	Número de beneficiados	Monto financiado	Total
Coro	Municipalidad	25	\$1.440.000	\$1.440.000
Arte	Municipalidad	25	\$1.440.000	\$1.440.000
Folclor	Municipalidad	25	\$1.440.000	\$1.440.000
Costuras	Municipalidad	30	\$1.440.000	\$1.440.000
Podología	Municipalidad	600	\$3.000.000	\$3.000.000

Podología a domicilio	Municipalidad	40	\$600.000	\$600.000
Artesanía rústica.	Municipalidad	45	\$800.000	\$800.000
Decoupage	Municipalidad	55	\$800.000	\$800.000
Taller de inclusión digital	Municipalidad	60	\$300.000	\$300.000
TOTAL	Municipalidad	885	\$11.260.000	\$11.260.000

Además, se ha articulado redes con la **Oficina Municipal de Cultura, y el Centro de Salud Familiar de Santa Cruz**, con la finalidad de acercar a las Personas Mayores de la comuna el taller de **Teatro y Baile entretenido** alcanzando con esto una cobertura de 200 Personas Mayores residentes de la comuna de Santa Cruz.

7.1.5 BENEFICIOS SOCIALES ENTREGADOS A LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2023.

Teniendo en consideración que la comuna de Santa Cruz mantiene un universo aproximado de 8.280 Personas Mayores de 60 años, donde priman las carencias económicas, y las escasas redes de apoyo familiares para responder a las necesidades de las personas de este grupo etario, que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por intermedio de la Oficina Municipal del Adulto Mayor apoya a mitigar estas carencias a través de ayudas sociales, destacando entre estas las siguientes:

1. Cajas de alimentos.
2. Kit de aseo personal.
3. Kit de aseo Hogar.
4. Pagos de servicios básicos (Luz y Agua).
5. Entrega de pañales.
6. Frazadas.
7. Entre otros.

7.1.5.1 Detalle de ayudas sociales entregadas.

Durante el año 2023 por intermedio de la Oficina Municipal del Adulto Mayor en coordinación con el Departamento de Servicio Comunitario, se ha gestionado la entrega de cajas de mercadería municipales, Kit de aseo personal, Kit de aseo Hogar, Pagos de servicios básicos (Luz y Agua), Entrega de pañales, Frazadas, entre otros beneficios destinados a responder a las necesidades básicas de Personas Mayores carentes de recursos económicos de la comuna de Santa Cruz, correspondiendo esto a Personas Mayores de 60 años, y en su mayoría en un tramo socioeconómico entre el 0% y el 40% según lo indica Registro Social de hogares.

En cuanto a las cajas de alimentos, se puede indicar que estas fueron entregadas con el respectivo respaldo correspondiente, el cual incluye acta con el detalle de la necesidad y los antecedentes de los usuarios, cedula de identidad y Registro Social de Hogares, entregándose de manera presencial en el domicilio del usuario.

En relación al pago de servicios básicos, se ha gestionado ayuda social en estos servicios a Personas Mayores que presentan una situación de necesidad manifiesta posterior a evaluación profesional se ha identificado que no cuentan con la capacidad económica para responder al total de los requerimientos básicos del grupo familiar.

Finalmente señalar, que en cuanto a los beneficios sociales entregados a Personas Mayores referentes a Kit de aseo personal, Kit de aseo Hogar, Pagos de servicios básicos (Luz y Agua), Entrega de pañales, Frazadas fueron proporcionados a personas carentes de recursos económicos, que presentan altos índices de vulnerabilidad socioeconómica, previa evaluación profesional.

7.1.6 INFORMES SOCIALES DE TRIBUNALES.

Durante el presente año, la Oficina Municipal del Adulto Mayor, ha realizado el proceso de levantamiento de información social con la finalidad de articular redes con el tribunal de Familias de Santa Cruz, con el objetivo de elaborar el instrumento que permita al tribunal comprender la realidad social que aqueja a ciudadanos de la comuna de Santa Cruz, destacando que en lo anterior, se abordan materias de violencias, pensión de alimentos, cese de convivencia, abandono, entre otros.

7.1.7 DERIVACIÓN ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA.

Teniendo en consideración las escasas redes de apoyo familiares que cuentan las Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz, y que en su mayoría la principal compañía de estos es otra persona mayor de 60 años es que tras la solicitud, manifiesto de los mismos usuarios, ha surgido la necesidad de ingresar a establecimientos de larga estadía de nuestra región, por lo cual, desde la Oficina Municipal del Adulto Mayor se realiza el proceso de levantamiento de información social, para posteriormente derivar la información al servicio de salud, quienes son los encargados de concretar esta postulación.

7.2 ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR INTERMEDIO DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR DURANTE EL AÑO 2023.

Mes: Enero 2023

Actividad: Capacitación respecto a actualización de organizaciones de Personas Mayores.

Objetivo: Entregar herramientas necesarias a Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz para poder actualizar de forma adecuada sus organizaciones, y así puedan transmitir los conocimientos a sus asociados.

Beneficiarios directos: Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz.

Beneficiarios Indirectos: Asociados a los club de adultos mayores de la comuna de Santa Cruz.

Fotografías:



Mes: Febrero 2023

Actividad: Mesa de trabajo en beneficio de las Personas Mayores.

Objetivo: Intercambiar información respecto a los protocolos a seguir en cuanto a denuncias relacionadas al maltrato y violación de derechos de Personas Mayores.

Beneficiarios directos: Profesionales pertenecientes a la Oficina Municipal del Adulto Mayor y miembros de la 2da Comisería de Carabineros de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz.

Fotografías:



Mes: Marzo 2023

Actividad: Primera reunión Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz.

Objetivo: Potenciar el trabajo colaborativo de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz por intermedio del inicio de reuniones grupales entre los asociados a la organización.

Beneficiarios directos: Presidentes de los 48 clubes de adultos mayores presentes en la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Asociados a los club de adultos mayores de la comuna, personas mayores de 60 años residentes en Santa Cruz, familias de las personas mayores.

Fotografías:



Mes: Marzo 2023

Actividad: Capacitación Pensión Garantizada Universal.

Objetivo: “Informar y entregar las herramientas necesarias a las personas mayores de la comuna de Santa Cruz en relación a la Pensión Garantizada Universal de vejez”

Beneficiarios directos: Personas Mayores de 60 años pertenecientes a la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las Personas Mayores de la comuna.



Mes: Abril 2023

Actividad: Visitas en terreno de club de adulto mayor.

Objetivo: “Conocer la realidad social de club de adultos mayores de la comuna de Santa Cruz”

Beneficiarios directos: Personas Mayores asociadas a los distintos clubes de adulto mayor de la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las Personas Mayores.

Fotografías:



Mes: Mayo 2023

Actividad: 1era Visita museo Colchagua.

Objetivo: “Potenciar el enriquecimiento cultural de las Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz, por intermedio de visitas presenciales al museo Colchagua”

Beneficiarios directos: 60 Personas Mayores de 60 años residentes de la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las Personas Mayores.

Fotografías:



Mes: Mayo 2023

Actividad: Celebración 96 años de carabineros de Chile.

Objetivo: Reconocer el compromiso de carabineros de Chile con la comunidad de Santa Cruz, especialmente con las Personas Mayores.

Beneficiarios directos: Carabineros de la Oficina de integración comunitaria, Mayor de Carabineros.

Beneficiarios indirectos: Directorio de la Unión Comunal de Adultos Mayores y funcionarios Municipales.

Fotografías:



Mes: Junio 2023

Actividad: Reconocimiento a los padres de organizaciones relacionadas con el adulto mayor.

Objetivo: Celebrar el aporte de los distintos padres que forman parte de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz.

Beneficiarios directos: Padres directivos de los 48 clubes de personas mayores pertenecientes a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familia y redes de apoyo de los padres que forman parte de la organización.

Fotografías:



Mes: Julio 2023

Actividad: Participación en certificación de abordaje de personas con dependencias.

Objetivo: Adquirir conocimiento que permitan entregar las herramientas necesarias para abordar las problemáticas que aquejan a las Personas con Dependencia.

Beneficiarios directos: 24 funcionarios de servicio público participantes en la actividad.

Beneficiarios indirectos: Personas con dependencia y sus redes de apoyo familiares.

Fotografías:



Mes: Agosto 2023

Actividad: Viaje de Personas Mayores a Termas de Cauquenes.

Objetivo: Potenciar la autonomía, autovalencia y funcionalidad de las personas mayores residentes en la comuna de Santa Cruz por intermedio de viajes de recreación y esparcimiento.

Beneficiarios directos: 41 personas mayores de 60 años residentes de la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las personas mayores participantes de la actividad.

Fotografías:



Mes: Agosto 2023

Actividad: Viaje Museo El Huique.

Objetivo: Potenciar el enriquecimiento cultural de las Personas Mayores pertenecientes a la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios directos: 150 Personas Mayores de 60 años residentes de la comuna de Santa Cruz, distribuidas en 5 tours presenciales por el sector.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo significativas de las Personas Mayores.

Fotografías:



Mes: Septiembre 2023

Actividad: Firma de convenios proyectos Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Objetivo: Concretar la firma de convenios referentes al fondo nacional del Adulto Mayor Hernán Zapata para que las organizaciones beneficiarias puedan ejecutar el proyecto.

Beneficiarios directos: 16 organizaciones de personas mayores pertenecientes a la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo pertenecientes a los clubes de adulto mayor con proyectos adjudicados.

Fotografías:



Mes: Septiembre 2023

Actividad: Bienvenida Primavera.

Objetivo: Brindar jornada de recreación y esparcimiento donde los adultos mayores puedan fortalecer su cohesión social.

Beneficiarios directos: 150 Personas Mayores directivos de organizaciones de adulto mayor.

Beneficiarios indirectos: Redes de apoyo de las personas mayores participantes en la actividad.

Fotografías:



Mes: Octubre 2023

Actividad: Misa a la Chilena.

Objetivo: Conmemorar el mes de las personas mayores mediante actividades que vayan en beneficio de la cohesión social de los residentes de la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios directos: 1000 Personas mayores asociadas a la UCAM, y todos residente de la comuna de Santa Cruz que desee asistir a la misa.

Beneficiarios indirectos: Miembros de la parroquia La Santa Cruz de Colchagua, Oficina Municipal del Adulto Mayor, y entidades que trabajen con personas mayores de la comuna de Santa Cruz.

Fotografías:



Mes: Octubre 2023

Actividad: Día de los abrazos.

Objetivo: Entregar jornada cariño y comprensión afectiva brindada a través del adulto mayor en conmemoración a su mes.

Beneficiarios directos: Personas Mayores de la comuna, y habitantes que reciben una muestra de cariño a través de ellos.

Fotografías:



Mes: Noviembre 2023

Actividad: Santa Cruz celebra a las Personas Mayores de la comuna.

Objetivo: Revalorar el rol del adulto mayor protagónico al interior de su hogar y de la sociedad.

Beneficiarios directos: 1300 personas mayores de 60 años asociadas a los 48 clubes de personas mayores de la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las personas mayores participantes.

Fotografías:



Mes: Noviembre 2023

Actividad: Taller de inclusión digital.

Objetivo: Entregar las herramientas adecuadas a Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz para acercar el uso de tecnologías básicas a su diario vivir.

Beneficiarios directos: 60 personas mayores de 60 años participantes del taller de inclusión digital.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las personas mayores participantes.

Fotografías:



Mes: Diciembre 2023

Actividad: Cierre de talleres año 2023

Objetivo: Reconocer el trabajo desarrollado por los adultos mayores de la comuna de Santa Cruz durante el transcurso del año 2023.

Beneficiarios directos: Personas Mayores participantes de los distintos talleres impartidos por la Oficina Municipal del Adulto Mayor durante el año 2023.

Beneficiarios indirectos: Familias y redes de apoyo de las personas mayores participantes.

Fotografías:



7.3 Financiamiento:

La Oficina del Adulto Mayor Municipal es una instancia Del Gobierno Local Municipalidad ,Que cumple su principal objetivo Brindar Atencion integral a los clubes de adultos mayores organizados ,colaborar con la Unión Comunal de adultos mayores, como también atender a cada uno de los adultos mayores de la Comuna no organanzados que requieran nuestra orientación y gestiones en sus diferentes momentos de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, con la finalidad de concretar las diversas actividades y entregar un adecuado servicio a las personas mayores residentes en la comuna de Santa Cruz es que la presente oficina durante el año 2023 contó con un presupuesto total de **\$52.200.000** pesos, distribuidos en diversos items que permiten el adecuado funcionamiento de la Oficina Municipal del Adulto Mayor.

Desglose de los recursos disponibles por la Oficina Municipal del Adulto Mayor durante al año 2023.

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Prestación de servicios comunitarios	Contratación técnicos y/o profesionales para el funcionamiento de la Oficina del adulto mayor con diversas funciones. Contratación de profesionales de temáticas de interés para el adulto mayor. Contratación de monitores para el desarrollo de diferentes talleres dirigidos al adulto mayor Ítem 215.21.04.004.001.035	36.000.000
Alimentos y bebidas	Compra de distintos tipos de alimentación y bebidas para cubrir las distintas reuniones, capacitaciones y actividad para el beneficio de las personas mayores de la comuna de Santa Cruz. Ítem:215.22.01.001.00.10.18	\$ 1.000.000
Material de Oficina	Adquisición de materiales para el desarrollo laboral y atención oportuna en talleres y actividades desarrolladas por la oficina.	\$ 400.000

	Item:215.22.04.00.10.01.050	
Servicio de impresión	Impresión de material informativo, de publicidad y difusión necesarios para la visibilidad de la Oficina como para la entrega de estos mismos en actividades en las que sea participe la Oficina del adulto mayor. Item 215.22.07.001.001.037	\$ 400.000
Pasajes, fletes y bodegaje	Movilización para el equipo de trabajo dentro y fuera de la comuna para actividades en relación a adultos mayores, y visitas domiciliarias dirigidas a personas mayores que presenten situación de necesidad manisiesta Item:215.22.08.007.001.014.	\$ 500.000
Servicio de producción y desarrollo	Celebración bienvenida primavera, día del adulto mayor, navidad, y finalización de talleres año en curso. Item: 215.22.080.11.001.013	\$ 12.000.000
Premios y otros	Premios y reconocimientos dirigidos a adultos mayores destacados de la comuna de Santa Cruz. Item:215.24.01.008.001.015	\$600.000
Mantenimiento y reparación de edificaciones	Reparación oficina del adulto mayor (Cambio chapas, llaves, etc) dirigida a la buena acogida de las personas mayores visitantes de la oficina. Item:215.22.06.001	\$200.000
Gas	Compra de gas para calefaccionar la Oficina del Adulto Mayor y así acoger de buena manera a los clubes que trabajan dentro de ellas, como a los usuarios de la Oficina. Item: 215.00.05.003.001.040	\$300.000
Material y útiles de aseo	Compra de útiles de aseo para la mantención de la Oficina del Adulto Mayor. Item: 215.22.04.007.001.040	\$500.000

Equipo computacional y periferico	Implementación de equipos tecnologicos para el trabajo diario y en terreno desarrollado por la Oficina del Adulto Mayor.	\$300.000
TOTAL:		\$52.200.000

Total beneficiarios actividades de recreación y esparcimiento: 1.616 Personas Mayores de 60 años residentes de la comuna de Santa Cruz.

8. PROGRAMA APOYO A LA INFANCIA

El programa de Apoyo a la Infancia tiene como propósito mejorar las relaciones interpersonales, entre niños, niñas entre ellos y sus familias. El desarrollo del niño es un proceso complejo que recibe la influencia de factores de distinta naturaleza, cuya conjunción define la trayectoria de vida específica que sigue cada niño en particular.

Su propósito principal es mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación.

Las actividades que se desarrollan buscan fortalecer el sistema de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, articulando a los distintos actores locales que existen en el territorio e Incentivando a la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

La oficina de apoyo a la Infancia tiene como acciones específicas el generar redes en temas de infancia con instituciones que abordan casos y situaciones específicas que contemplen la primera infancia, su familia, su entorno y sus requerimientos y necesidades.

8.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Santa Cruz. Desde la primera infancia etapa de la vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños.

8.2 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

8.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

1. Generar articulación entre los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.
2. Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
3. Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
4. Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

8.3 CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS

	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Actividades con juegos de agua y otras recreativas en vacaciones de verano.	X	X										
2	Tardes recreativas en sector urbano y rural con juegos inflables y gokart	X	X								X	X	X
3	Desarrollo de ferias de promoción infantil.				X		X		X		X		X
4	Desarrollo de capacitaciones a profesionales, padres y madres de la comuna en temáticas de infancia.			X		X	X			X	X	X	
5	Actividades promocionales referente a los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Actividades recreativas en Vacaciones de Invierno.							X					
7	Charlas preventivas de abuso infantil, charlas enfocadas para padres de niños, niñas y adolescentes proporcionar herramientas que le permitan minimizar los riesgos inminentes sobre vulneración de derechos de infancia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

8	Taller y/o actividades fomento a la vida saludable.			X	X					X	X	X	X
9	Celebración conmemoración día del niño, actividades recreativas familiares, sector urbano y rural.								X				
10	Desarrollo y ejecución de Talleres para niños.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Celebración con motivo navideño en sectores urbanos y rurales de la comuna.												X

8.4 ACTIVIDADES REALIZADAS

8.4.1 ESCUELA DE VERANO

La oficina de apoyo a la infancia realizó el programa “TARDES RECREATIVAS EN FAMILIA-VERANO 2023” para los meses de Enero y Febrero en el horario de 18:00 a 21:00 hrs. A sectores urbanos y rurales. Donde los Beneficiarios directos fueron los niños, niñas y familias de los sectores urbanos y rurales de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

1. Mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas en sectores urbanos y rurales.
2. Promover la participación integral social de los niños, niñas y sus familias.

DETALLE	MONTO	CON CARGO A CUENTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$1.890.000.-	215.21.04.004.001
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$500.000.-	215.22.01.001.001.057
TOTAL	\$2.180.000.-	

8.4.2 VACACIONES DE INVIERNO ENTRETENIDAS EN SANTA CRUZ

Descripción de la actividad:

Las Vacaciones de invierno entretenidas en Santa Cruz es una actividad recreativa, que tiene como público objetivo principal a la comunidad local, seguido por los visitantes que se encuentren durante esos días en la comuna. Tiene el propósito de ser una instancia de esparcimiento familiar, en la que se desarrollen actividades recreativas e intervenciones

artísticas, tales como obras teatrales, títeres y dinámicas, enmarcadas en las vacaciones de invierno.

Estas actividades se realizarán en distintos sectores de la comuna, urbano/rural, y coordinados con las juntas de vecinos el uso de sedes, plazas o calles en caso de ser necesario.

Este programa será desarrollado en conjunto por las oficinas municipales: Infancia, juventud, turismo y cultura, cada uno tendrá las siguientes actividades a su cargo.

La Oficina de Turismo y Cultura realizará intervenciones artísticas de entretenimiento infantil y familiar, tales como presentación de payasos. Además de talleres culturales y recreativos dirigidos a toda la comunidad.

La Oficina de la Juventud realizará una expo Canina “Aperra con tu perro” el día 08 de julio en calle Claudio Cancino, en la que se realizarán concursos y se premiará a los ganadores.

La Oficina de Infancia realizará actividades recreativas complementarias, tales como autos go kart, juegos inflables, monitoras con un stand pinta caritas, entrega de globos y colaciones saludables.

Todas las actividades antes mencionadas son entregadas de manera gratuita a toda la comunidad Santacruzana.

DETALLE	MONTO	CON CARGO A CUENTA
Alimentos y bebidas	\$1.000.000.-	
Prestación de servicios comunitarios	\$800.000.-	215.21.04.004.001.050
	TOTAL	\$1.800.000

8.4.3 PROGRAMA “TALLER PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES ADOLESCENTES: FOMENTANDO LA VIDA SALUDABLE”

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Estos Talleres tienen por finalidad que los niños, niñas y jóvenes adolescentes puedan identificar y tomen conciencia de los hábitos saludables y no saludables de ellos y sus familias, estableciendo metas para mejorar o fortalecer los estilos de vida.

Con estos talleres se pretende lo siguiente:

1. Conocer los principios básicos de una alimentación saludable, promocionando un consumo abundante de alimentos de origen vegetal, moderando los alimentos de origen animal y en el que se eviten los productos ultra procesados.
2. Autoevaluar el consumo diario de alimentos y bebidas tomando conciencia del conjunto de la alimentación y de los alimentos poco adecuados que pueden formar parte de ella, planteando siempre alternativas más saludables.
3. Aprender a leer desde un punto de vista crítico las etiquetas de los productos alimentarios para fomentar un consumo responsable. Identificar el azúcar que se encuentra en los alimentos ultraprocesados y su relación con determinadas

patologías que son muy prevalentes en nuestra sociedad y que, al mismo tiempo, son muy limitantes para el individuo que las padece, como es el caso de la obesidad.

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	ITEMS
Colaciones saludables para los asistentes	\$600.000.- (impuesto incluido)	Colaciones para Usuarios , De la cuenta N°215.21.04.004.001.050, Ítem Alimentos y Bebidas
Materiales de Oficina	\$100.000	Material para los participantes de la cuenta N°215.22.04.001.001.055, ítem Materiales de Oficina.



8.4.4 PROGRAMA “SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad se realizara en el Parque Colchagua ubicado en Paniahue donde se desarrollaran múltiples actividades. Se requerirá contratación de servicios de producción que deberá incluir escenario, música, show artístico, y variedad de juegos y actividades para la familia.

Además se realizaran distintos concursos que guiara el locutor y animador de la actividad tales como: bailes, cantos, juegos de destreza, pedidos insólitos entre otros. Dado lo anterior será necesario adquirir premios tales como juguetes, aparatos electrónicos (ej: teclado gamer, aro de luz, audífonos, etc) y otro acorde a la actividad.

Participaran distintas oficinas y departamentos de la dirección de desarrollo comunitario por lo que se requerirá compra de alimentos y bebidas para los funcionarios que apoyaran dicha actividad.

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES

Sector A: RECREATIVO	Sector B: INSTITIUCIONES	Sector C: EMPRENDEDORES	Sector D: CARROS DE COMIDA FOOD TRUCK	Sector E: BAÑOS
<p>1-Escenario/ Show artístico</p> <p>2-Distintos Juegos inflables y mecánicos</p> <p>3- Kayak</p> <p>4-Granja educativa</p> <p>5- Stand de pinta caritas</p> <p>6- futbol</p> <p>7-Muro escalada.</p>	<p>Se invitara a participar distintas instituciones de nuestro país tales como:</p> <p>1- Carabineros</p> <p>2- Bomberos</p> <p>3- Personal de las fuerzas armadas</p> <p>4-Museo Aeronáutico</p>	<p>La oficina de emprendimiento seleccionara emprendimientos de venta de juguetes, volantines, globos y otros acordes a la actividad, los que deberán instalarse de manera ordenada en un sector específico con toldo color blanco.</p>	<p>La oficina de turismo será encargado de seleccionar distintos carros de comida que ofrezcan alternativas de alimentos y bebidas a los presentes de la actividad.</p>	<p>La Oficina de Turismo será encargada de seleccionar un prestador de servicios higiénicos para la comunidad presente.</p>

Es importante señalar que la actividad es de gran envergadura, recibiendo una alta convocatoria de público por lo que se requiere que tanto las actividades, show y juegos sean de alto volumen y así poder entregar una experiencia inolvidable y grata a cada uno de los presentes.

GASTOS GENERALES

DETALLE	MONTO	CON CARGO A CUENTA
Premios (se entregarán premios en los concursos que participaran niños, niñas y padres, ejemplo aparato electrónicos y o juguetes.)	\$1.000.000.-	21524.01.008.001.028
Alimentos y Bebidas (tales como aguas, bebidas, sándwich, fruta)	\$630.000.-	215.22.01.001.001.057
Servicios de Producción:	\$12.000.000.-	215.22.08.011.001.016
TOTAL	\$13.630.000.-	



8.4.5 “ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN NAVIDEÑA - SANTA CRUZ 2023”

Organiza:

DIDECO a través de sus oficinas de Apoyo a la Infancia, Fomento Productivo y Departamento de Social.

Departamento de Cultura y Turismo.

Descripción:

El Municipio de Santa Cruz, tiene dentro de sus ejes principales, fomentar el desarrollo cultural, el turismo y recreación. Lo anterior en atención al artículo N° 4°, letra a, d, e y l de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades. De esta manera, se busca apoyar cada actividad que tenga como finalidad, potenciar dichas áreas, teniendo como beneficiarios directos a la comunidad.

Bajo este contexto, es que el Municipio de Santa Cruz, quiere realizar un conjunto de actividades con ocasión de la Fiesta de Navidad año 2023, la cual es celebrada bajo un contexto de unión familiar. Dichas actividades están dirigidas a todas las familias de la comuna y se detallan a continuación:

El presente programa reúne las siguientes actividades:

1. “Ornamentación Navideña”
2. “Feria Navideña”
3. “Entrega de premios a la comunidad”
4. “Presentaciones artísticas navideñas”.

Cada una de estas actividades se comenzará a ejecutar administrativamente desde mediados de noviembre hasta el día 31 de diciembre, siendo todas ellas relevantes, por ser parte importante de las costumbres, tradiciones y cultura local de nuestra comuna. El aporte de este programa va de la mano de fomentar el trabajo de artesanas, artesanos y emprendedores de nuestra comuna, junto con potenciar la Calle Claudio Cancino como espacio de difusión del trabajo de estos usuarios, potenciar la Plaza de Armas y sus alrededores como atractivo turístico y generar espacios de vinculación y esparcimiento de los vecinos y vecinas de la comuna, tanto del área urbana como rural, en relación a las celebraciones y festividades relacionadas a la Navidad.



8.4.6 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8.4.6.1 FERIA DE LAS INFANCIAS

Feria realizada en el mes de Agosto por el mes de la niñez, la cual fue en apoyo con Fomento Productivo, Oficina Local de la Niñez y la Oficina de la Juventud.



8.4.6.2 SENDA PREVIENE SANTA CRUZ DIFUNDE CAMPAÑA “ESTE 18 CON PREVENCIÓN, CELEBRAMOS MEJOR”

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), con el objetivo de difundir campaña “Este 18 con prevención, celebramos mejor” SENDA Previene Santa Cruz se encuentra realizando varias actividades en terreno con la idea de concientizar el consumo de alcohol y drogas.

Junto a la oficina de Micc de Carabineros de Chile, Oficina de Apoyo a la Infancia, dirección de seguridad pública y organización volantines_ extraterrestre se realizó actividad volantín seguro en la Escuela de los Maitenes en conjunto con profesores, asistentes de educación y todos los alumnos del colegio.



9. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y las definiciones estratégicas que la Subsecretaría de la Niñez estableció en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2018-2025, se define la necesidad de crear un dispositivo local denominado Oficina Local de la Niñez, cuya función es integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia a nivel comunal, configurando la bajada territorial del Sistema de Protección Integral.

Es por ello que la ley 21.430 introduce una nueva función a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluyendo entre ellas “la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos” confiriéndole la responsabilidad de ejecutar las funciones de las OLN. Con lo anteriormente señalado, la Municipalidad a través de la Oficina Local de la Niñez (OLN), tiene el rol primordial de coordinar en el nivel local el Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La Oficina Local de la Niñez atiende a todos los niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta que cumplan 18 años de edad, en especial aquellos que presenten riesgos de vulneración de derechos y/o vulneración de derechos por los cuales se requiera realizar acciones para resguardar su protección integral y madres gestantes; a NNA que requieran acceso a oferta determinada para su articulación. NNA egresados de todos los programas

de protección especializadas del Servicio Nacional de Protección Especializada de la niñez y adolescencia, cualquiera sea su edad, durante los 24 meses siguientes a su egreso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° bis ley 21.302.

Dentro des funciones de las OLN, según la ley 21.430, son:

1. Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
2. Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior se realizará por medio de la constitución de Consejos Consultivos Comunales, compuestos por niños, niñas y adolescentes, los que deberán sesionar periódicamente.
3. Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de un niño, niña o adolescente, teniendo en consideración los factores de riesgo y factores protectores de éste, su familia y su entorno.
4. Iniciar y gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas o adolescentes destinados a adoptar las medidas de protección consignadas en la presente ley, de oficio o a petición del niño, niña o adolescente, sus padres y/o madres, sus representantes legales o quien lo tenga legalmente a su cuidado, o de cualquier persona interesada en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, de conformidad con el procedimiento de protección administrativa establecido en el artículo 72.
5. Realizar los procesos de protección administrativa universal, de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante la detección de riesgos de vulneración de cualquiera de sus derechos. La Oficina Local de la Niñez recepcionará los antecedentes y realizará un diagnóstico biopsicosocial del niño, niña o adolescente y su familia.

Para el cumplimiento de las funciones que se detallan en la Ley de Garantías, la OLN deberá implementar 4 componentes estratégicos:

Componentes	Objetivos
Promoción territorial	Reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
Intermediación y Atención Social	Garantizar el ingreso oportuno de niños, niñas y adolescentes y sus familias a la oferta de servicios disponibles que permita la reducción de riesgos de vulneración de derechos.

Gestión Especializada de Casos	-Disminuir los riesgos y restituir los derechos de los NNA que presentan alto riesgo de vulneración y/o vulneración de derechos. -Realizar procesos de protección administrativa especializada de los derechos de nna. -Seguimiento y monitoreo de los nna egresados de los programas de protección especializada del Servicio de Protección especializada
Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional	Conformar, liderar, articular el funcionamiento de la Mesa de Articulación Interinstitucional de nivel comunal.

Cabe señalar que la OLN comenzó a funcionar desde el 01 de Marzo del 2023, primeramente en proceso de instalación e implementación de este nuevo modelo.

Para su total funcionamiento se esperan herramientas esenciales, que aún no contamos, tales como la Plataforma GSL/OLN y el Reglamento de Protección Administrativa, que regula y faculta a la Oficina Local de la Niñez a la toma de decisiones respecto a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las vías de ingreso de los NNA y sus familias se detallan a continuación:

- Demanda espontánea

La demanda espontánea consiste en el contacto directo por parte de un niño, niña o adolescente y/o del/los adultos/as con la Oficina Local de la Niñez, para solicitar orientación, consultas o denuncias respecto de situaciones que los afecten cuando existan amenazas, riesgos, sospecha o vulneración de derechos ya sea en el contexto intrafamiliar o extrafamiliar; y/o respecto de falta de acceso a redes que deberían ser garantes de derechos.

Alertas: El concepto de alertas remite a la identificación de riesgos. Los NNA están en riesgo de vulneración de derechos cuando existen condiciones en su entorno familiar y social que les predisponen a una mayor probabilidad de ocurrencia de una vulneración de derechos en el corto, mediano o largo plazo.

Estas están definidas en Alertas administrativas, que corresponde al ingreso a la OLN, al detectar riesgos y/o vulneraciones de derechos que afecten a los NNA, mediante datos administrativos nominados que provienen principalmente del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo (SRDM). Y Alertas territoriales, que corresponde al ingreso a la OLN, al detectar riesgos y/o vulneraciones de derechos que afecten a los NNA, mediante la solicitud desde cualquier persona o institución, en especial, por cualquier actor del intersector, organizados en la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional.

Otra vía de ingreso a la OLN, se activa mediante el traspaso que efectúa el Servicio Nacional de Protección Especializada para el seguimiento y monitoreo durante 24 meses

de los niños, niñas o adolescentes que hayan egresado de alguna de las líneas de acción del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

A continuación se detalla las actividades señaladas en el Plan de Trabajo por componentes, y el estado de ejecución hasta la fecha y el presupuesto de Oficina Local de la Niñez.

9.1 GESTION POR COMPONENTES:

*** COMPONENTE: PROMOCION TERRITORIAL:**

Este componente de Promoción Territorial, enfoca la promoción de los derechos de los NNA como un aspecto fundamental para la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y es una estrategia de las OLN, dirigida a orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos, como también a fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades.

A continuación se detalla el trabajo realizado por objetivos:

Objetivo 1

- Determinar las prioridades locales a incorporar en la política local de la niñez y adolescencia de la Comuna y su plan de acción.

- Actividad Principal: Planificación del proceso de diagnóstico local de situación NNA. Y elaboración de un Diagnóstico Comunal de Infancia y adolescencia.

Para el proceso de elaboración del “DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 2023”, se determinó utilizar metodología cuantitativa, y recolectar información de distintas fuentes y plataformas nacionales de información, junto con recepcionar información de distintas instituciones que pertenecen a la comuna en materia de infancia, lo que permitió plasmar la situación actual de Niñez y Adolescencia y la Oferta programática de servicios y beneficios que posee la Comuna de Santa Cruz.

Objetivo 2

- Conformar un Consejo Consultivo Comunal de NNA.

- Actividades: Convocatoria, Conformación del Consejo Consultivo de NNA; y realización de sesiones con integrantes de dicho consejo.

La convocatoria se llevó a cabo en el mes de Agosto, y la Conformación en el mes septiembre en la cual participaron 17 establecimientos educacionales de la Comuna de Santa Cruz del sector público y privado, de los cuales 37 estudiantes, son integrantes del Consejo Consultivo Comunal.

Respecto a las sesiones del Consejo Consultivo, se realizaron 4 durante el año 2023: Conformación del Consejo; reunión para elección de directiva, y elaboración de reglamento interno; posteriormente se realizaron capacitaciones con temática de “Liderazgo y Participación” y alcanzó en su totalidad la participación de los integrantes.

Cabe mencionar, que la directiva del CCCNNA conformado, participó de encuentro regional, realizado en la comuna de Nancagua, en la cual estuvo presente el representante regional de Consejos Consultivos. En esta instancia visualiza los objetivos esperados de los Consejos Consultivos Comunales de NNA en cada Comuna.

1. Fotografías conformación C.C.C.N.N.A y Encuentro Regional



2. Fotografías Sesiones Consejo y Capacitaciones.



Objetivo 3

Promover a nivel comunitario los derechos de los niños, niñas y adolescentes para prevenir y reducir los riesgos en el territorio para el ejercicio de los derechos.

Actividad principal: Conformación de la Comisión Local de Promoción, y realización de actividades de Sensibilización, Difusión y capacitación en Derechos de Niños, niñas y adolescentes.

Primeramente se establece la conformación de la Comisión Local de Promoción, con la colaboración de los actores que componen la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, la cual deberá materializar la coordinación y colaboración entre las instituciones y organizaciones de distinto tipo presentes en el territorio, cuyo foco temático sea promover, prevenir, proteger y asegurar el goce pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes, impulsando un trabajo de promoción, prevención y protección en los NNA y sus familias.

El propósito de esta comisión es constituirse es la representante de las temáticas de promoción y prevención dentro de la Mesa Comunal. Junto con apoyar la ejecución de los ejes y acciones del componente de Promoción Territorial, establecidos en el plan de trabajo OLN.

Los integrantes de la Comisión Local de Promoción:

Nombre	Cargo	Institución
Carlos Gómez Núñez	Apoyo profesional	SENDA Previene
Patricio Vidal Lizama	Encargado de Promoción de salud	CESFAM
Javiera Flores Paredes	Encargado de Oficina Apoyo a la infancia	DIDECO
Pablo Sandoval	Sargento 2ª comisaria	Carabineros
Valentina Riu Letelier	Encargada Of. Juventud	DIDECO
Sergio Farfán Guzmán	Jefe Depto. Deportes	Municipio
Camila Muñoz Muñoz	Encargada CHCC	Municipio

Para operativizar la difusión, se define primeramente como contenido a difundir: Los derechos de NNA, difusión de la Oficina Local de la Niñez como el dispositivo a cargo de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y dar a conocer la ley 21.430. Por lo anterior, se consideró comenzar desde el mes de abril, insertándose y planificando diferentes reuniones con actores locales.

Se comenzó en el mes de marzo difundiendo la Oficina Local de la Niñez en Mesa Chcc, Mesa de Seguridad Pública, Mesa Preventiva de Senda, y en Reunión con actores de Dideco y Departamento social.

Respecto a la población objetivo, se determina alcanzar a toda la comunidad, incluyendo instancia para alcanzar a actores locales.

Para el desarrollo de esta actividad se elabora material sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, junto con material informativo sobre OLN.

Las acciones de sensibilización y difusión se llevan a cabo principalmente, desde el mes de marzo, participando en distintas instancias tales como:

- ❖ -Actividad de cierre programa "Quiero mi Barrio".
- ❖ -Gobierno en Terreno.
- ❖ Actividad de Promoción del deporte y la Salud, en Complejo Deportivo.
- ❖ Participación actividades recreativas de Vacaciones de invierno
- ❖ -Feria Día del Niño (en calle Cancino) en el mes de agosto.
- ❖ Participación en actividad comunal de celebración Día del Niño organizada por Of. de Infancia Municipal, en mes de octubre.
- ❖ Feria de la Niñez y adolescencia en Plaza de Armas: actividad recreativa/Cultural organizada en conjunto con actores de la Mesa interinstitucional (noviembre)
- ❖ Apoyar en actividad municipal de navidad, para entrega de regalos, en distintos sectores de la comuna

Respecto a la realización de Capacitaciones en Derechos de los niños, niñas y adolescentes se determinó, dirigirlas a alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo, primeramente en

establecimientos rurales. Para lo anterior se mantuvieron coordinaciones con los encargados de convivencia escolar para agendar actividad.

3. Fotografías Actividades de sensibilización y difusión a la comunidad



4. Fotografías de Capacitaciones sobre los derechos de los NNA.



COMPONENTE INTERMEDIACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL:

Los niños, niñas y adolescentes que ingresen a la línea de acción de Intermediación y Atención Social, son aquellos que requerirán una estrategia de acompañamiento de intensidad leve para abordar riesgos de vulneración de derechos y lograr la reducción de éstos mediante la intermediación e ingreso oportuno a la oferta de servicios a nivel local y la articulación de ésta.

PLANILLA DE CASOS

Cantidad de casos atendidos año 2023	103
Derivaciones a OLN	
Demanda Espontánea	08
Tribunal de Familia	02
Jardines Infantiles	01
Postas Rurales	01
CESFAM	01
Depto. Servicio Comunitario	01
Pesquisas en terreno	02
CHCC	02
Seguridad Pública	01
Alertas del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo	80
Mejor Niñez (intermediación social)	03
Interintitucional –OLN Lolol	01
Motivo de la Derivación	
Acceso a Jardines Infantiles	03
Solicitud de Prestaciones Profesionales Psicólogo/Neurólogo	03
Solicitud de activación Red de Apoyo	01
Acceso a Prestaciones Sociales	14
Orientación sobre cuidado personal definitivo	01
Orientación habilidades parentales	01
Gestión de alertas	80

*** COMPONENTE GESTIÓN ESPECIALIZADA DE CASOS:**

Los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la línea de acción Gestión Especializada de Caso, son aquellos que requerirán una estrategia de acompañamiento de mayor intensidad para poder abordar riesgos de vulneración o vulneración de derecho, con el fin de poder restituir derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Una vez que se encuentre vigente el Reglamento que regula la Protección Administrativa, este componente iniciará dicho proceso. Sin embargo, en este periodo de transición al

recepcionar por demanda espontánea alguna situación de sospecha de vulneración de derechos, se remitirán los antecedentes al tribunal de Familia con jurisdicción en el territorio. Durante el mes de noviembre del año 2023, se comenzó a recepcionar desde Tribunal de Familia Santa Cruz, los casos de niños, niñas y/o adolescentes, egresados de los programas del Servicio de Protección Especializada con competencia en la comuna, para su Seguimiento por 24 meses, de acuerdo a lo señalado en la Ley 21.430 y en las funciones establecidas de la Oficina Local de la Niñez.

Seguimientos de casos egresados SPE, derivados por Tribunal de Familia.	03
--	-----------

*** MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Para llevar a cabo la función de articulación de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes y proveer protección integral, la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia mandata implementar la Mesa de Articulación Interinstitucional a nivel nacional, regional y comunal.

La Mesa de Articulación Interinstitucional materializa la coordinación y colaboración entre las instituciones y organizaciones de distinto tipo presentes en el territorio, cuyo rol será fundamental para el logro de una gestión y articulación intersectorial que permita dar respuestas integrales y oportunas a las necesidades y demandas de los NNA y sus familias a nivel local.

Dentro de sus funciones se considera el rol de informar la disponibilidad de oferta local, así como también de las brechas existentes evaluando la oferta comunal de beneficios y servicios para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias, junto con lo anterior se elaboró un “Catalogo de Servicios y beneficios”, que plasma la oferta local en infancia existente.

Para optimizar el trabajo de articulación y levantamiento de casos, a través de mecanismos de referencia y contrarreferencia, se elaboraron “Protocolos de Atención OLN”, con encargados de SUF, RSH, OMIL, DAEM y Jardines Infantiles VTF.

La Mesa Interinstitucional se conformó en el mes de mayo, y se han realizado 8 sesiones con sus respectivas actas, en las que participan instituciones de Red Mejor Niñez, sector de salud, educación y municipio, además de los jardines infantiles de la línea Junji, Integra y Hogar de Cristo, pertenecientes a la comuna.



***CRONOGRAMA RESUMEN DE ACTIVIDADES DE OLN 2023**

ACTIVIDADES	FECHA
Difusión en Red Local de Infancia Chile Crece Contigo	27 de marzo
Asistir a mesa de Seguridad Publica en la cual se realizó difusión de la OLN	03 de abril
Participación en actividad de finalización del programa “Quiero mi Barrio”	15 de abril
Asistir a la 1° Mesa de Senda previene en la cual se realizó difusión de la OLN	17 de abril
Participación en la Mesa de Chile Crece Contigo la cual dio finalización y traspaso sus actores a la OLN.	24 de abril
Participación de actividad Promoción de la Salud en Complejo deportivo	03 de mayo
Capacitación del Ministerio Desarrollo Social en temática CIF “Circuito Intersectorial de Femicidio”	10 de mayo
Capacitación modulo GSL a coordinador, gestor de casos y administrativo.	16-17-18 de mayo
2° Capacitación del Módulo GSL a Coordinador, Gestor de casos y administrativo.	24-25 de mayo
Reunión con actores de DIDECO y Departamento Social, para difusión de OLN	25 de mayo
Conformación de Mesa de Articulación Interinstitucional, presidida por OLN, primera sesión.	31 de mayo

Participación en Mesa Seguridad Publica	03 de junio
Participación en Feria de Gobierno en Terreno	17 de junio
Apoyo a los albergados del Sector de Apalta	25 de junio
Realización de segunda sesión de Mesa Interinstitucional OLN	28 de junio
Participación en actividades recreativas de Vacaciones de invierno	08 de julio al 15
Participación en Mesa de SENDA Previene	25 de julio
Reunión de coordinación con profesional de la Salud	28 de julio
Difusión en colegios de la Comuna del Consejo Consultivo	31 de julio
Difusión en colegios de la Comuna y Convocatoria del Consejo Consultivo	01-02-03 de agosto
Participación a mesa de Seguridad Pública	07 de agosto
Difusión en colegios de la Comuna y Convocatoria del Consejo Consultivo	07-08-09 de agosto
Apoyo en situación de Emergencia producto del Sistema Frontal: Apoyo en municipio, entrega de ayuda, apoyo en albergues, aplicación y digitación FIBE.	21-30 de agosto
Capacitación sobre el respeto de los derechos NNA, en el colegio La Granja	05 de sept.
Conformación del Consejo Consultivo, en la cual participaron autoridades, concejales, DIDECO, encargada de Oficina de Infancia Municipal y oficina de Juventud.	26 de sept
Capacitación sobre el respeto de los derechos NNA, en el Colegio Isla de Yáquil	28 de sept
participación y difusión en actividad de Celebración día del Niño en el Mega Parque (Paniahue)	15 de octubre
Capacitación sobre el respeto de los derechos NNA, en Escuela La Lajuela	19 de octubre
Difusión en feria Educativa de salud para NNA, en el Colegio Paniahue	20 de octubre
Participar y coordinar charla realizada a adolescentes que asisten al internado de Cunaco, en temática "MANEJO DE ANSIEDAD".	13 de noviembre
Realización de "Feria Niñez y Adolescencia" en la cual participaron actores que componen la mesa Interinstitucional. Efectuada en Plaza de Armas.	07 de diciembre
Participar y coordinar con Carabineros de la comuna una charla solicitada por la encargada del colegio especial en temática de RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	12 diciembre
Apoyo en Actividad de Navidad para la entrega de regalos en la comuna, como también actividades realizadas en plaza de Armas.	19 y 29 diciembre

9.2 FINANCIAMIENTO:

La Oficina Local de la Niñez se desarrolla mediante un convenio con la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, donde durante el año 2023 contó con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, inyectando un presupuesto total de **\$70.000.000** pesos, distribuidos en diversos ítems que permiten el adecuado funcionamiento de la Oficina.

Cabe señalar que para el óptimo cumplimiento del aspecto financiero, se han realizado 2 modificaciones presupuestarias en el año 2023

- Recursos disponibles durante al año 2023.

GASTOS	MONTO TRANSFERIDO
Coordinador	\$ 14.333.334
Profesional	\$ 29.212.500
Expositor talleres	\$ 500.000
Colaciones para usuarios	\$ 913.160
Material didáctico y/o educativo	\$ 632.089
Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	\$ 920.000
Arriendo de infraestructura o recinto	\$ 7.900.000
Servicios básicos	\$ 750.000
Movilización equipo de trabajo	\$ 1.850.000
Secretaría	\$ 6.037.501
Material de oficina	\$ 300.000
Materiales y útiles de aseo	\$ 200.000
Comunicación y difusión	\$ 498.610
Compra equipos computacionales	\$ 3.952.806
Mobiliario y equipamiento	\$ 2.000.000
Total	\$ 70.000.000

9.3 EQUIPO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez durante el año 2023, cuenta con un equipo compuesto por 6 profesionales:

- ❖ -1 Coordinadora
- ❖ 1 Coordinadora de Chile Crece Contigo. (para el año 2024, forma parte como Gestora de casos)
- ❖ 2 Gestoras de caso
- ❖ 1 Gestora Territorial.
- ❖ 1 Administrativo.

10. OFICINA DE LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

La oficina de la juventud, tiene como propósito incentivar la participación e integración social de los jóvenes pertenecientes a los grupos más vulnerables de la comuna de Santa Cruz, desarrollando destrezas personales, liderazgo y oportunidades de emprendimiento que puedan llevar a la práctica dentro de la sociedad, generando factores positivos en sus vidas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Entregar herramientas de emprendimiento a los jóvenes mediante diferentes talleres y charlas, presenciales u online.
2. Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles.
3. Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo juvenil comunal.

10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA DE LA JUVENTUD

Apoyo Orquesta municipal

El 31 de enero se acompañó a jóvenes que participaron en el proyecto Experiencia Regional los cuales se presentaron en el teatro regional Lucho Gatica en un concierto abierto a la comunidad.



La Santa Comedia

La oficina de la Juventud formó parte de la organización del teatro callejero donde a través de las redes sociales se reportó gran parte del evento cubriendo la actividad con fotos y videos y del mismo modo buscamos a jóvenes que quisieran vivir la experiencia del teatro los cuales participaron formando parte del elenco y siendo parte de una obra de teatro como actores profesionales.



Carnaval Sambatuky

El sábado 4 de febrero se realizó apoyo a agrupación Sambatuky con carnaval “aniversario 19” en la cual vinieron jóvenes de 12 agrupaciones de batucadas de la comuna y de ciudades de la 6° y 7° región donde se realizó un pasacalles desde la villa bicentenario al Parque la Paz en el cual asistió un gran número de público.



CIRCUITO REGIONAL SANTACRUX

Actividad que se realizará en muro Boulder Santa Cruz, donde se calificaran escaladores para participar del regional que también se realizará en nuestra comuna el mes de septiembre. Para llegar al nacional el año 2024 que es un evento de grandes magnitudes con auspiciadores de renombre que se proyecta para nuestra comuna.



Fondos concursables

Charla solicitada a Sercotec para capacitar a cerca de los fondos concursables que se desarrollaran a través del año 2023, para esto nos unimos con Oficina de Fomento Productivo



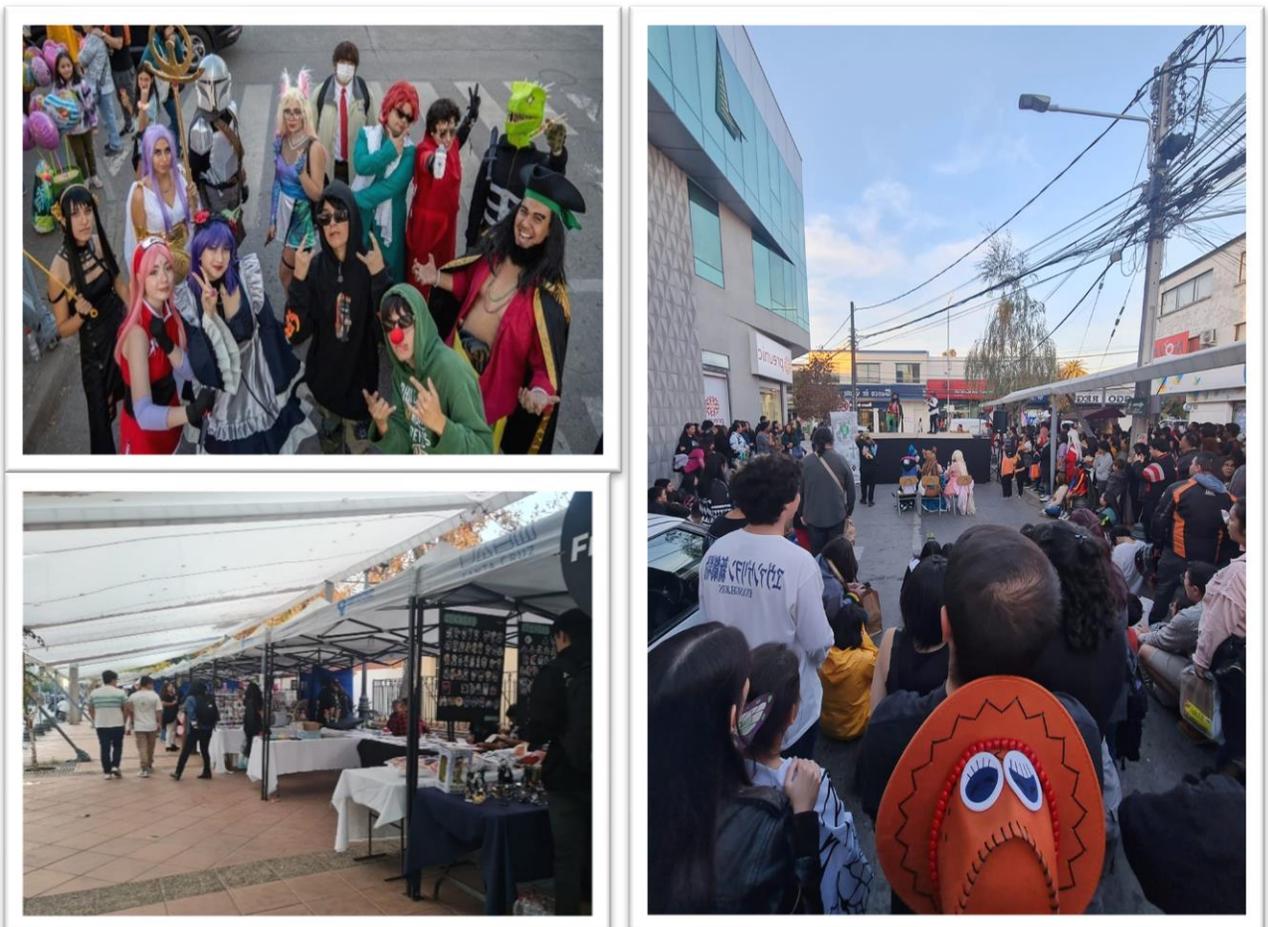
Conversatorio con jóvenes

Se realizará una evaluación del año 2022 y poder destacar mediante un análisis FODA las acciones e intervenciones juveniles dentro del período, luego se les solicitara a los jóvenes participantes realizar propuestas e ideas para este año 2023, y entregar información además se busca promover la unión multicultural, crear instancias y espacios de reflexión o discusión que estimulen la participación de los jóvenes e impulsen al protagonismo de cada uno, de esta forma fomentar a que los jóvenes puedan exponer sus intereses, necesidades y gustos.



Expo otakruz

El día 6 de mayo se realizara la expo otakruz en la plaza de la comuna, la que el año pasado fue un punto de encuentro para muchos jóvenes, este año se espera tener alrededor de 20 expositores.



Compromiso Joven

El objetivo del programa es propiciar que los municipios se comprometan con las personas jóvenes, fomentando de manera participativa su inclusión en el desarrollo comunitario. Para esto, las comunas seleccionadas implementarán acciones durante 1 año 9 meses, generando una Estrategia Municipal de Juventudes (EMJUV), con motivo de establecer las capacidades municipales y del territorio necesarias para asegurar un adecuado seguimiento e implementación de la estrategia programática. Se realizó postulación, pero no se cumplió con las estadísticas comunales

Vendimia Universidad de Talca

Mayo donde se pidió apoyo a la oficina para ayudar a convertir la fiesta en una fiesta juvenil, donde se atraiga público joven y se trabaje con emprendedores jóvenes y grupos musicales aparte de la difusión para el grupo etario entre otros apoyos de logísticas



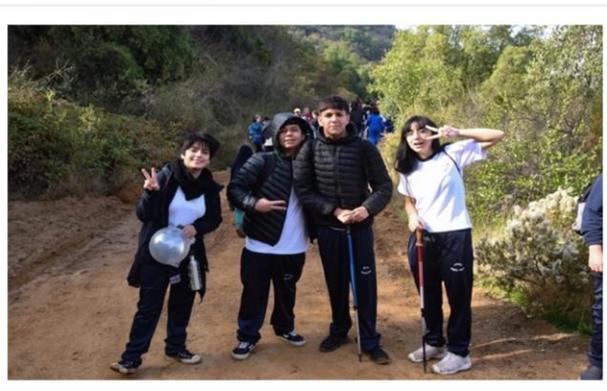
Mes de la actividad física

Abril trekking Apalta con los jóvenes de distintos establecimientos de la comuna esto con el fin de crear hábitos deportivos y alimenticios saludables



CAMINATA INCLUSIVA

La oficina de la Juventud en conjunto a SENDA previene realizó una caminata inclusiva en la viña montes, la actividad comenzó con dinámicas de liderazgo y trabajo en equipo donde jóvenes y niños de distintos colegios se agruparon para poder trabajar en equipo



Marcha anti tabaco

Se realizó una marcha por el centro de la comuna donde niños y jóvenes llevaban carteles con frases alusivas a dejar el tabaco y la importancia de la buena salud.



Escuela de líderes A.M.O.R

1° encuentro intergeneracional de líderes año 2023 donde se realizó un conversatorio entre personas mayores dirigentes de clubes y alumnos de Liceo Santa Cruz e instituto politécnico, donde los adultos mostraron a los niños su proceso de vida antes de convertirse en líderes en nuestra comunidad. Se continuará todo el año con esta iniciativa.



APERRA CON TU PERRO

Actividad inserta en el programa de vacaciones de invierno del municipio donde se reunió a niños y jóvenes con sus perros y se realizaron distintas actividades dentro de esta misma, como corrida, concurso de disfraz, premios varios, etc. En esta actividad los fondos a utilizarse fueron para premios y medallas y el resto de los premios se trabajó con auspicios de veterinarias y tiendas de mascotas de la comuna.



Feria día de las infancias

Con motivo de celebrar a los niños se crea la feria de la infancia donde se convoca a emprendedores a vender sus productos, estos son sacados de catastro de emprendedores jóvenes de la comuna los cuales estuvieron de martes a sábado en el centro de nuestra comuna en la feria culminó con una presentación artística de conjunto folclórico infantil de Auquenco y con juegos inflables y go kart.



Reforestación masiva en mega parque

En el mes de octubre en conjunto a CONAF, DAEM Santa Cruz y promoción de la salud se realizó una reforestación en el Parque Colchagua donde alumnos de distintos colegios de la comuna plantaron alrededor 80 árboles además de esto los guarda parques de CONAF hicieron charla introductoria donde explicaron la importancia de los bosques en nuestra vida



CORRIDA DE COLORES

Para comenzar la feria del mundo joven se realizó corrida de colores donde se invitó a jóvenes de distintos establecimientos a esta corrida donde después se arrojó polvos de colores



RECONOCIMIENTO A JOVENES ORQUESTA

El mes de noviembre vino la orquesta sinfónica regional de Rancagua y realizaron su primer concierto de temporada en nuestra comuna donde como oficina se gestionó la parroquia municipal para el encuentro, además de eso se reconoció a 3 jóvenes Santa Cruzanos perteneciente a esta.



Intervención Gamer

En el mes de diciembre se realizó una intervención gamer en la plaza de juegos de la comuna donde los jóvenes podían utilizar estas consolas de manera gratuita y así lograr salir de su rutina, esto realizado con la idea de sacar a los jóvenes de su rutina



FERIAS PREVENTIVAS

Se realizaron ferias preventivas en varios colegios de la comuna, donde se abordaron temas de nutrición, consumo de alcohol y drogas y educación sexual.



11. Oficina de Integración para migrantes y Asuntos Religiosos.

Los Objetivos Principales son:

1. Orientar a la población migrantes, principalmente a quienes presentan mayor vulnerabilidad, facilitando su acceso a salud, educación y empleo.
2. Apoyar a los tramites digitales, gestión de visas y de regularización migratoria.
3. Realizar actividades que vayan en beneficio de la población migrante, vinculación a los migrantes con instituciones privadas y públicas a nivel central, regional y local.
4. Apoyar la gestión de las organizaciones religiosas para favorecer su integración en el desarrollo comunal.
5. Orientar a la sociedad civil y favorecer el dialogo interreligioso.

11.1 Actividades desarrolladas durante el año 2023.

1. Realización de operativo migratoria de la Región de O'Higgins con apoyo del Instituto Católico Chileno de Migrante (INCAMI). Con un total de 8 asesores jurídicos atendiendo a la población migrante de la comuna de Santa Cruz y alrededores. Pudiendo de esta forma apoyar los tramites digitales de las personas migrantes. A su vez, se realizó una charla a quienes han ingresado por paso no habilitados informando sobre las particularidades que se dan sobre casos sociales y judiciales. Esta actividad reunió un total de más de 1000 mil personas, en su mayoría extranjeros que entraron por pasos no habilitados y personas en situación de vulnerabilidad.
2. Charla Temas Migratorios Lolol, por temas de regularización NNA. Niños Niñas y Adolescentes

3. Celebración del Día Internacional del Migrante. Participaron personas de 6 países, tales como: Haití, Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y Chile; una diversidad cultural representada a través de muestras gastronómicas, baile folclórico y música con la presentación del grupo Caribbean Band. En la misma vía, asombrosas presentaciones de lakitainti wayra, zambatuky, juegos infantiles, pinta carita y la entrega de medallas y trofeos en el cuadrangular de softball venezolano.
4. Entrega de Regalos de navidad para la comunidad de niños migrantes mas vulnerables de Santa Cruz, junto con el aporte de migrantes
5. Reunión con funcionarios de la PDI de San Fernando por Orientación de Empadronamiento
6. Charla con funcionarios del Servicio de Migración Regional Rancagua, por tema de regularización NNA, Niños Niñas y Adolescentes y Sobre Sello Migrante

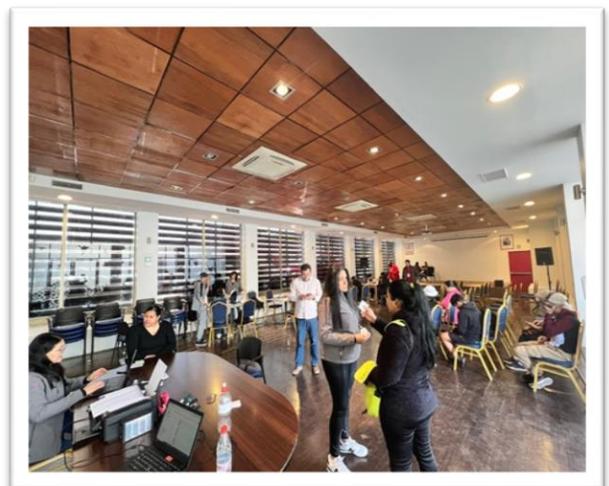
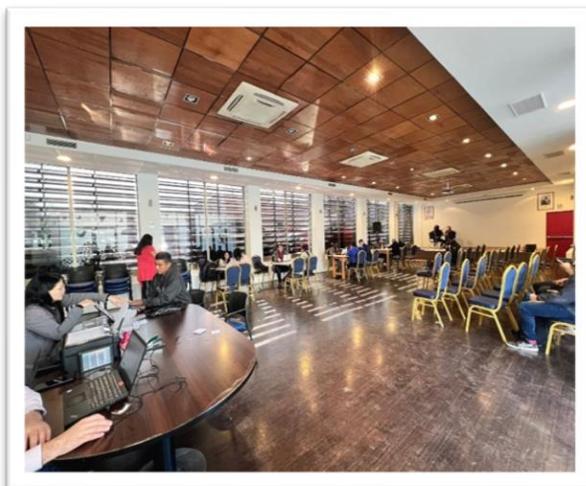
REUNIÓN CON DIRECTOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES



CHARLA LOLOL TEMA REGULARIZACION NNA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES



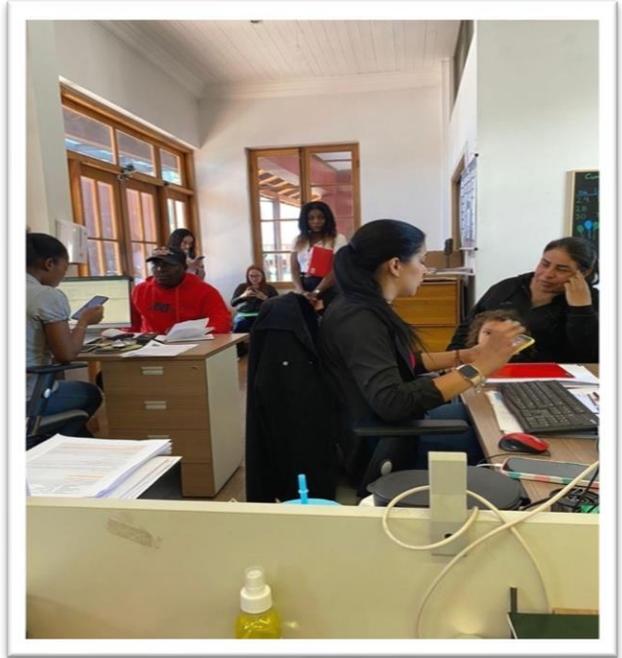
OPERATIVO MIGRATORIO INCAMI 10 Y 11 DE OCTUBRE



CELEBRACION DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE 10 DE DICIEMBRE



ATENCION A USUARIOS EN OFICINA



ENTREGA DE REGALOS DE NAVIDAD PARA NIÑOS MIGRANTES MAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ



REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA PDI POR TEMA CITAS DE DECLARACION VOLUNTARIA (AUTODENUNCIA)



12. PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS INTEGRADAS (CVT)

El Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas se ubica en la Calle Valencia Nº1048 sector Paniahue. El CVT acoge a 19 adultos mayores Autovalentes, los cuales participan de las actividades de intervención psicosocial y comunitaria que les otorga este programa.

12.1 REUNIONES , TALLERES Y CONMEMORACIONES

1. Reuniones Mensuales con los AM del CVT
2. Charlas Informativas sobre:
 1. Cuidado de Pies en el Adulto Mayor.
 2. Taller de Desarrollo Cognitivo y Funcional
 3. Taller de Dinámicas Grupales.
 4. Taller de Sonoterapia.
5. Reunión con Carabineros sobre prevención del delito
6. Taller de Comunicación Asertiva.
7. Reuniones con Autoridades Comunales y Regionales.
8. Entre otras actividades más.
 1. Conmemoraciones:
 2. Día de la Mujer.
 3. Día de la Madre, del Padre.
 4. Fiestas Patrias.
 5. Navidad.
 6. Actividad de Fin de Año.

OPERATIVOS

1. Vacunación contra la influenza.
2. Operativos podológicos.

AYUDAS SOCIALES A LOS RESIDENTES:

1. Útiles de Aseo
1. Plato único.
2. Cajas de Mercadería A.M en riesgo y de Forma General
3. Exámenes Médicos.
4. Pasajes.
5. Tramites Funerarios.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS Y GESTION.

6. Tramitación Cirugías GES
1. Horas médicas y derivaciones.
2. Subsidio Agua Potable.
3. Interconsultas.

DESARROLLO COMUNITARIO:

4. Limpieza de espacios comunes y de sede comunitaria.
5. Mantenimiento y mejora de las viviendas tuteladas.
6. Pintura de Espacios Comunes.
7. Arreglos interiores de Cañerías, timbre portón y otros.
8. Mejora de áreas verdes.
9. Construcción Quincho

CHARLAS CON RED LOCAL:

1. Carabineros.
2. CECOSF
3. Cefam.
4. PDI

RECURSOS :

El Programa Viviendas Tuteladas en nuestra comuna contó con los siguientes recursos provenientes del SENAMA que van en directo beneficio de los 17 Adultos Mayores del Programa :

Monto	Gasto	Plazo de Ejecución
\$610.000	Plan de Mantenimiento Viviendas	Enero a Diciembre 2023.
\$ 150.000	Compra de Insumos de Oficina	Enero a Diciembre 2023
\$ 557.000	Compra de Alimentos y Bebidas para charlas y talleres.	Enero a Diciembre 2023

Total: \$1.317.000

Actividades Desarrolladas con Recursos con aporte Municipal para los 20 Adultos Mayores del Programa:

Monto	Gasto	Plazo de Ejecución
\$600.000	Viaje recreativo	Noviembre 2023
\$609.000	Fiestas Patrias y día de la Mujer.	Diciembre 2023
\$2.400.000	Contratación Profesional Psicóloga.	Marzo a Diciembre 2023
\$600.000	Contratación Podólogo Clínico	Mayo a Junio 2023.

Total: \$4.209.000

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



13. Oficina de Discapacidad

El objetivo principal de la Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz es *“atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas con Discapacidad – en adelante PcD- sus organizaciones y agrupaciones de y para personas con discapacidad o relacionadas con la temática, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación en todos los ámbitos”*.

Se define, “personas con discapacidad todas aquellas que, en relación a su condición de salud física, intelectual, psíquica o sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ven impedido o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Ante este fenómeno social de barreras del entorno, y que puede generar procesos de exclusión, la normativa nacional vigente y la Convención internacional de Derechos de las personas con discapacidad, se propone promover procesos de Inclusión. Esto entendido como: *“un estado deseable en el que se garantiza la igualdad de oportunidades, para que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad. Esto necesariamente implica la eliminación progresiva de las barreras del entorno, ya sean físicas, estructurales,*

actitudinales, sociales, culturales o políticas, que puedan tener las personas con discapacidad”.

Ante este compromiso municipal de promoción de la Inclusión social de PcD, es que la Oficina de Discapacidad ha ejecutado diversas actividades que buscan instalar la temática de la Discapacidad y la inclusión como un aspecto relevante y transversal a todos los dispositivos municipales. De esta manera se han realizado alianzas con el ámbito privado, actividades masivas abiertas a la comunidad y el permanente apoyo social y comunitario a las PcD y sus agrupaciones.

En el ámbito interno se ha mantenido el trabajo intersectorial, con acciones concretas a nivel administrativo y de gestión. Se ha mantenido el compromiso de incorporar acciones y estrategias en torno a la promoción de la Inclusión, en el Trato al Usuario, la Accesibilidad Universal, y la Participación de las PcD.

OBJETIVO GENERAL:

“Facilitar y promover la Inclusión Social de las personas con discapacidad, pertenecientes a la comuna de Santa Cruz”

OBJETIVOS ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

CUADRO RESUMEN BENEFICIARIOS		
TIPOLOGIA	N° DE PERSONAS	AGRUPACIONES
Persona Con Discapacidad	1400	
Personas Cuidadoras	1400 (Se estima un cuidador por cada PcD)	15

1. Informar y orientar a las PcD sobre los beneficios Estatales.
2. Realizar actividades culturales y recreativas a nivel comunal para Personas con Discapacidad.
3. Desarrollar habilidades y destrezas en las Personas con Discapacidad, mediante talleres.
4. Concientizar a la comunidad que las personas en situación de discapacidad son sujetos de derechos
5. Orientar y apoyar a las Agrupaciones a la postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos y Subvención Municipal

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Esta Oficina cuenta con un registro de PcD, el cual se actualiza permanentemente. Se estima de acuerdo a este registro 1400 beneficiarios directos con discapacidad.

También se consideran como beneficiarios directos a los cuidadores, familia y entorno cercano a las PcD, por lo tanto, la cifra de beneficiarios aumenta exponencialmente.

Desde el aspecto de las organizaciones, para el año 2022 existían formalmente 14 agrupaciones, el 2023 se formalizo 1 organización. Sumando un total de 15 agrupaciones

con personalidad jurídica. Sumado a esto, existen dos espacios de organización en vías de formalización. Una de personas cuidadoras, y la segunda de usuarios individuales de la Oficina.

PRESUPUESTO: \$11.789.000.

El cual se distribuyen en costos administrativos para el funcionamiento de la Oficina, insumos requeridos para el trabajo comunitario y territorial. Y la adquisición de Ayudas Técnicas para los y las usuarias.

DESGLOSE PRESUPUESTO 2023		
Ítem	Descripción del gasto	presupuesto 2023
Servicios Comunitarios	- Monitora de Boccias sectores rurales - Interprete de lengua de señas - Monitora Yoga, autocuidado para Personas Cuidadoras - Se gestiona de manera externa monitor de Boccias sector urbano.	2.000.000
Alimentación y bebidas.	Destinado a adquisición de colaciones caminatas de senderismo inclusivo, servicios de catering o Coffe break en charlas, capacitaciones y jornadas con agrupaciones.	1.029.000
Materiales de oficina	Material utilizado para actividades y para el funcionamiento administrativo y de registro de la Oficina.	300.000
Producción eventos	Realización de evento masivo en Conmemoración del Día de los Derechos de las PcD. Realizado el 15 de diciembre de 2023	3.500.000
Premios y otros	- Medallas y trofeos torneos de Boccias - Condecoraciones, reconocimientos y galvanos para PcD que tienen relevancia y desatacan en diversos ámbitos.	500.000
Equipos computacionales	Adquisición de computador tipo notebook, para profesional de apoyo y capacitaciones	960.000
Ayudas técnicas	Adquisición de ayudas técnicas, para entrega en comodato para necesidades transitorias.	3.500.000
Total		11.789.000

ACCIONES DESARROLLADAS:

De manera permanente se ejecutan trámites y acciones tendientes a generar apoyo a las PcD, agrupaciones y organizaciones del área. Se trabajan dos enfoques que permiten organizar el trabajo de la Oficina:

ENFOQUE INDIVIDUAL

1. Atenciones sociales, derivación y monitoreo de casos que requieren acceso a la red de apoyo social Municipal y/o del Estado.



Fotografía: Atenciones de caso y derivación

2. Solicitudes para dar inicio al trámite para certificación y evaluación de la discapacidad. Derivaciones a Cesfam con evaluación de antecedentes clínicos. De las solicitudes y orientaciones de demanda espontánea, se enviaron efectivos informes sociales y de redes de apoyo, con los antecedentes clínicos completos: 63 informes derivados a CCR, para continuar el proceso de evaluación.
3. Recepción y entrega de Credenciales de Discapacidad, emitidas por el Registro Civil.
4. Apoyo y orientaciones en proceso de solicitud de Excepción Tributaria para la importación de vehículo adaptado, de acuerdo con la Ley N°20.422. Orientaciones, entrega de formulario de postulación, derivación a COMPIN y posterior tramitación en plataforma de ingreso de Aduana.
5. Seguimiento y apoyo, al proceso de entrega de ayudas técnicas del SENADIS,
6. Adquisición de ayudas técnicas con fondos Municipales, para préstamos de uso en caso de necesidad transitoria. Se consideraron:

ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS 2023	
AYUDA TÉCNICA	CANTIDAD
Sillas de ruedas	4
Camas clínicas	4
Bastones	14
Andadores tipo burritos, con ruedas y canasto	3
Sillas de ducha	4

7. Evaluación y asignación de Permisos de uso precario de Ayudas Técnicas transitorias.



Fotografía: Cama clínica con colchoneta y silla de ruedas entregada en comodato

8. Promoción, orientaciones y difusión de los beneficios de la Credencial de Discapacidad.
1. Programa Familias, 2 charla para usuarios
2. Actualización e incorporación de datos de PcD en el Registro.
3. Derivación a OMIL personas en búsqueda de empleo.
4. Asesoría, derivación y seguimiento de casos que requieren acciones Judiciales, a través del equipo Jurídico Municipal, o bien, con derivación al equipo Jurídico Regional de SENADIS, según sea el caso.
5. Coordinación, planificación y gestión de traslados de niños, niñas y adolescentes con discapacidad a controles médicos fuera de la comuna y de la región. Principalmente usuarios Teletón. Se realizan en promedio 3 viajes semanales, considerando al menos un total de 170 solicitudes de usuarios al año.

ENFOQUE COLECTIVO

6. Promoción del enfoque de derechos y la perspectiva de inclusión social de PcD, tanto a nivel de gestión municipal, como a nivel de difusión hacia la comunidad en general.
7. Asesoría para la postulación a Fondos Concursables y desarrollo de proyectos, que fomenten la participación social de PcD
8. Acompañamiento, apoyo, orientaciones a organizaciones, agrupaciones de y para PcD
9. Contacto y monitoreo mensual de coordinación con Directivas de Agrupaciones de y para personas con Discapacidad.
10. Planificación, coordinación y ejecución de la **Feria por la Inclusión**, de Artesanos y manualistas con discapacidad. Reuniones mensuales.
11. **Trabajo colaborativo con el ámbito privado centros de terapias o especializados en el área de diversidad funcional y en Trastorno del Espectro Autista.** Esto como parte de la alianza publico privada que aporta a el desarrollo efectivo del avance de la Inclusión. Jornada recreativa para niños y niñas con TEA y de concientización

12. **Trabajo colaborativo con Agrupaciones**, jornadas de colaboración y coordinación con agrupaciones que tienen por objetivo principal la inclusión de personas con discapacidad



13. Trabajo con Escuela Especial

Se realizaron coordinaciones, para celebración del Día del alumno, campaña Teletón, visita guiada a dependencias municipales, entre otras actividades.



14. Talleres en colegios y territoriales a NNA

Se desarrollaron 6 talleres enfocados a la promoción de la Inclusión de Niños, niña y adolescente con discapacidad en espacios de desarrollo de la niñez. Cuatro de ellos en colegios y dos en espacios comunitarios a través de una organización comunitaria territorial en Paniahue.



15. Jornadas de senderismo

Trabajo colaborativo con programa SENDA, Promoción de Salud, Oficina de Juventud, se desarrollan en diferentes Viñas de la Comuna. O en sectores adecuados para el desarrollo del Treking inclusivo. Dos jornadas masivas con estudiantes y usuarios de Cesfam, con convocatorias superior a las 200 personas.

Se realizó una jornada con el Programa para pequeñas localidades de Apalta, la que tuvo una charla sobre flora y fauna del sector. En Conmemoración por el día de los Patrimonios.



16. Encuentros de cuidadoras

Se realizaron dos encuentros con personas que cuidan personas con discapacidad. El primero efectuado en mayo, en el cual se aplicó metodología para diagnosticar los procesos y puntos críticos necesarios a abordar en la temática. Realizado en conjunto con el programa Redlac.

El segundo realizado en noviembre con el objetivo de conformar un agrupación funcional de cuidadoras y con una dinámica de autocuidado con una sesión de yoga adaptado



17. Primer Seminario de Turismo inclusivo y accesible

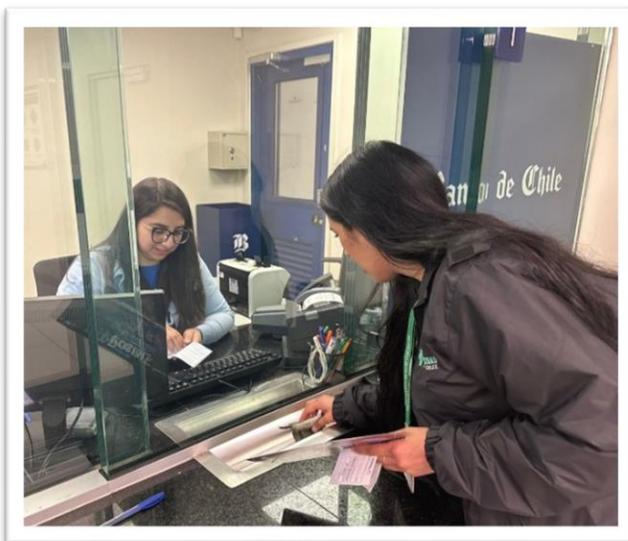
En busca de promover estrategias que potencien el turismo enfocado en la inclusión social de personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores, se llevó a cabo el 1er Seminario de Turismo Inclusivo y Accesible, en el salón auditorio de la Municipalidad de Santa Cruz. Donde más de 60 personas participaron en una jornada de aprendizaje y reflexión a cargo de destacadas expositoras y actores de nuestra región.

Esta actividad fue organizada por el Departamento de Cultura y Turismo; y nuestras oficinas de Fomento Productivo y de Discapacidad e Inclusión, con énfasis en medidas de accesibilidad universal y buen trato a las personas con discapacidad, generando acciones para que Santa Cruz sea un destino turístico accesible e inclusivo.



Campaña Teletón 2023:

1. Coordinación con Fundación Teletón, adquisición de materiales oficial
2. Jornadas de difusión en medios de comunicación.
3. Actividades de recolección de fondos.
4. Intervenciones en Colegios de la comuna



19. Concentración de entrenamiento de Ciclismo Paralímpico.

Visita de la selección nacional de Ciclismo Paralímpico, nos visitó el equipo completo. Cabe destacar que uno de los seleccionados es oriundo de nuestra comuna.



20. Campeonatos y talleres de Boccias

Se realizaron 3 campeonatos importantes durante el 2023. Uno de celebración por el aniversario del equipo municipal. Y otros dos, en colaboración con el programa Promoción de Salud y el Programa para pequeñas localidades de Apalta. Estos últimos integran la innovación de incorporar a los sectores rurales de la comuna con talleres desarrollados directamente en los sectores. La oficina financia monitor de Boccias en los sectores de Yaquil y Quinahue.



21. Talleres en sectores rurales de Boccias



22. **Conmemoración Día Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.**

Actividad, protagonizada por Personas con discapacidad, en la que mostraron a la comunidad sus ganas de participar y compartir sus habilidades. En ámbitos como el deporte inclusivo Boccias, el canto y el emprendimiento a través de la confección de artesanías.



Fotografía: Afiche compartido en redes sociales



Fotografías: Conmemoración Día internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

14. Red Local de Apoyos y Cuidados REDLAC

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el encargado de colaborar en el diseño y aplicación de materias políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

En este marco, resulta relevante, para la implementación de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a personas en situación de dependencia, especialmente adultos mayores y personas en situación de discapacidad dependientes, y sus cuidadoras/es, a fin de satisfacer una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad.

Mediante Resolución Exenta N°0346 con fecha 23 de junio de 2020 se aprueba la “Modalidad para la transferencia de recursos en el marco del “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, SNAC de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado” a la cual deberán ceñirse íntegramente los ejecutores para este convenio. El objetivo del presente convenio es la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a la Municipalidad de Santa Cruz a fin de que la Municipalidad ejecute el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

El Programa se enmarca en un modelo de gestión y atención integral de personas con dependencias en sus hogares. Se entenderá como personas con dependencia a aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa y cuenten con 60 años o más, y/o de cualquier edad que se encuentren en una situación de discapacidad. Las acciones de la red incorporan además a las cuidadoras principales no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo a estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares.

Acciones a desarrollar.

Los componentes contenidos en la propuesta técnica aprobada por MDSF son:

1. Gestión de Red.
2. Servicio de Atención Domiciliaria.
3. Servicios Especializados.

Se estima un número total de 71 beneficiarios con Plan de Cuidado, en la comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios/usuarios del Programa:

1. Los hogares **con integrantes en situación de dependencia** moderada y/o severa y **que presentan las siguientes características:** personas de cualquier edad en situación de dependencia, y aquellas personas en situación de discapacidad con dependencia en cualquier edad

- (moderada y/o severa). En ambos casos, causada por una condición de salud de carácter permanente.
2. Los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado **no remunerado**, los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o forman parte de su red de apoyo.
 3. Los equipos de trabajo que integran las instituciones de la red comunal y participan en temáticas vinculadas al apoyo y cuidados de personas con dependencia, agrupaciones presentes en el territorio (organizaciones funcionales y comunitarias) y personas que se relacionan con acciones de apoyos y cuidados.

Obligaciones de la Municipalidad:

1. Prepara e implementar un plan de trabajo para la instalación de la Red Local.
2. Informar mediante oficio a una Contraparte Municipal del PRLAC
3. Identificar a los hogares que serán seleccionados para ser beneficiarios, utilizando la propuesta de hogares presentadas por MDSF.
4. Ejecutar el Programa en el presente convenio.
5. Remitir informes técnicos y avance final a través de SIGEC.
6. Realizar procesos de compras y contratación de servicios relacionados con cada componente, de acuerdo a planificación aprobada
7. Destinar los recursos que se transfieran al financiamiento de los componentes.
8. Rendir cuenta de los fondos transferidos.
9. Restituir los saldos no ejecutados, no rendidos observados y rechazados según corresponda.
10. Ingresar la información de los beneficiarios en el sistema de registro que ponga a disposición el MDSF.

Actividades de Red y Gestión Comunitaria

Reunión Viña Neyén (Apalta-Santa Cruz)

Jornada de sensibilización sobre los cuidados en Viña Neyén, presentación del programa a la comunidad. En esta jornada se entregaron datos estadísticos sobre el programa como: Cantidad de usuarios, ciclo vital que abarca el convenio en la actualidad (desde 1 año hasta 102 años).



Reunión Directiva JJVV Villa Valenzuela (Quinahue-Santa Cruz)

Reunión con dirigentes de Junta de Vecinos de Villa Valenzuela de Quinahue con el objetivo de presentar el programa y la posible vinculación de usuarios con la comunidad.



Reunión Vecinos JJVV Villa Valenzuela (Quinahue-Santa Cruz)

Participación en reunión con Junta de vecinos Villa Valenzuela, objetivo presentación del programa a la comunidad para dar a conocer temáticas de cuidados.



Charla Informativa Of. MICC Carabineros de Chile (Santa Cruz)

Charla informativa a usuarios y funcionarias del programa, realizado por la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile, en esta charla se respondieron consultas de los usuarios sobre ¿Cómo se puede denunciar un hecho de violencia intrafamiliar? Entre otras consultas.



Visita en Terreno de Sr Alcalde a Usuarios del Programa (Isla de Yáquil-Santa Cruz)

Visita a usuarios del programa Red Local de Apoyos y Cuidados junto con alcalde Don William Arévalo Cornejo. Esta iniciativa tenía como objetivo que el edil conozca las distintas dinámicas familiares y sus problemáticas.



Actividad de Autocuidado, de Cuidadoras (Viña Santa Cruz)

Tour de usuarios del programa a Viña Santa Cruz. Esta actividad tiene como objetivo dar un espacio de esparcimiento fuera de sus hogares de los usuarios.



Revinculación de Usuarios con Institución de Carabineros (Santa Cruz)

Revinculación con institución de Carabineros de Santa Cruz y usuarios del programa, según los requerimientos detectados en las visitas en los hogares de los usuarios o en entrevistas telefónicas o presenciales



Capacitación Anual de la Red Base y Ampliada del Programa REDLAC (Santa Cruz)

Capacitación Anual a la Red Base del programa, con la finalidad de afianzar vínculos existentes en beneficio de los usuarios.



Diálogos Autoconvocados de Cuidadoras y Cuidadores (Santa Cruz)

Diálogos Auto convocados con Seremi Desarrollo Social y Familia y Seremi de la Mujer y Equidad de Género O'Higgins, Esta sesión es parte de un proceso que se está realizando a nivel nacional, con el propósito de conocer la realidad, expectativas y aspiraciones de la sociedad chilena, en relación con la agenda de cuidados, y a partir de este trabajo avanzar con la eventual construcción de un Sistema Nacional de Cuidados. Estos espacios de diálogos son muy valiosos ya que a través de su participación tienen la oportunidad de incidir como ciudadanía en los contenidos específicos de un Sistema Integral de Cuidados y las condiciones de su implementación.



Reunión con Red Base y Ampliada del Programa REDLAC (Santa Cruz)

Reuniones con la Red Base y Ampliada, con el objetivo de presentar el programa y generar alianzas estratégicas con instituciones tales como: Escuela Hospitalaria, Universidad de Talca Campus Colchagua, Cosam de Hospital Santa Cruz y Bomberos 1era Compañía Chile España.



Diálogos Ciudadanos en CESFAM (Santa Cruz)

Participación de usuarios del programa y funcionarias en Diálogos Ciudadanos del Cesfam Santa Cruz.



Reunión Equipo REDLAC con Sr. Alcalde (Santa Cruz)

Reunión de equipo Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, con alcalde Don William Arévalo Cornejo, con la finalidad de conocer al equipo y el trabajo realizado.



Ceremonia de Cierre 3er Convenio Programa REDLAC (Santa Cruz)

Jornada de cierre del “Tercer Convenio” del programa REDLAC en nuestra ciudad de Santa Cruz, con invitados de la Red Base y usuarios del programa, 25 participantes.



Jornada de Autocuidado dirigido a Cuidadoras y Cuidadores, por Día del Cuidador (Santa Cruz)

Jornada de Autocuidado “Día del Cuidador”, actividad realizada en conjunto con la encargada de Participación ciudadana Cesfam Santa Cruz en las dependencias de la Segunda Comisaría de Carabineros de Chile en nuestra ciudad.



Charla sobre Autocuidado para Cuidadores COSAM y Participación Ciudadana, Hospital de Santa Cruz.

Charla de COSAM Hospital Santa Cruz, sobre Autocuidado del Cuidador dirigida a Cuidadores Principales y Asistentes de cuidados, en esta ocasión además se realizó entrega de certificados donde se destaca el trabajo realizado por profesionales del Hospital de Santa Cruz en beneficio de los usuarios del programa Red Local de Apoyos y Cuidados.



Participación en Seminario de Turismo Inclusivo (Santa Cruz)

Participación en Primer Seminario Turismo Inclusivo y Accesible, organizado por la Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz.



1er Encuentro Comunal de Personas Cuidadoras (Santa Cruz)

Primer encuentro de Personas Cuidadoras, actividad realizada en conjunto con la Oficina de Discapacidad e Inclusión y Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de Santa Cruz.



Jornada de Autocuidado de Personas Cuidadoras (Apalta-Santa Cruz)

Jornada de Autocuidado realizada por Programa REDLAC, Oficina de Discapacidad e Inclusión y Programa Pequeñas Localidades en sector de Apalta de nuestra comuna.



Revinculación de Usuario con Carabineros de Chile (Santa Cruz)



Revinculación especial, cumpliendo el sueño de Elvis Retamal Loyola que es “Ser Carabinero”, sueño que gracias a las gestiones en conjunto entre el programa REDLAC y la Oficina Comunitaria de Carabineros de Santa Cruz, nuestro usuario pudo realizar íntegramente, participando de las actividades diarias que realiza Carabineros.

Este requerimiento fue detectado en entrevistas con su madre María Eugenia Loyola quien es su Cuidadora Principal.

Objetivo del Servicio de Atención Domiciliaria

Ayudar a disminuir la sobrecarga física y emocional de la Cuidadora Principal. Además, cuenta con 8 Asistentes de Cuidados que se encargan de apoyar en distintas funciones de la vida diaria a la PSDF y su CP en sus domicilios, contribuyendo al bienestar y autonomía de PSDF respetando intereses y decisiones personales según la etapa del ciclo vital.

Objetivos específicos: Disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal mediante la colaboración de un asistente en las labores de cuidados- Realizar atenciones de cuidados a las personas en situación de dependencia funcional en sus domicilios -Contribuir al bienestar y la autonomía de la persona en situación de dependencia funcional, respetando intereses y decisiones personal, según la etapa del ciclo vital- Desarrollar actividades de formación continua en temáticas de dependencia y cuidados para las Asistentes de Cuidados - Implementar el servicio de acuerdo a estándares de calidad establecido.

Cada asistente de cuidados puede tener un máximo de 5 usuarios, los cuales se visitan 1 o 2 veces a la semana de acuerdo a los requerimientos que tenga cada usuario.

Se entregó el servicio de Atención Domiciliaria a un total de 53 usuarios durante el tercer

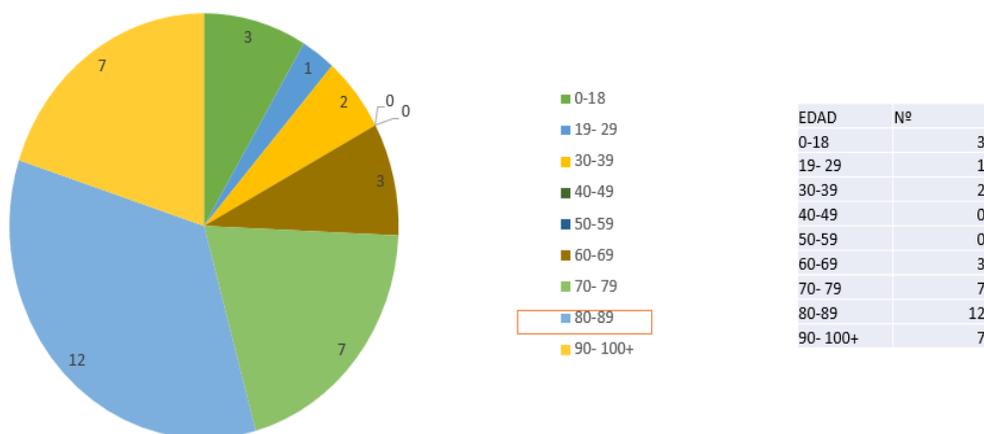


Temáticas abarcadas:

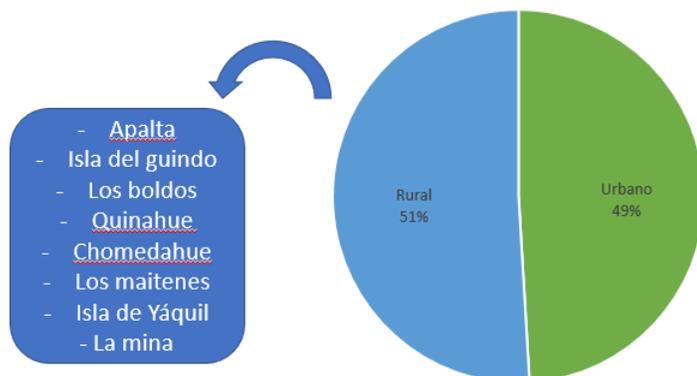
1. Taller de movilización y transferencia
2. Contribución a la mejora continua en las habilidades de las personas asistentes de cuidados del programa red local de apoyos y cuidados.
3. Trombosis, signos de alerta y medidas preventivas- Movilización en cama en personas con dependencia severa
4. Trastornos neurocognitivos, categorización y tratamiento
5. Espasticidad
6. Enfermedades respiratorias, medidas preventivas y educación a las familias
7. Herramientas de intervención familiar, genograma y ecomapa
8. Capacitación de farmacología, movilización y transferencias, trastornos de deglución, alimentación enteral realizada por HSC
9. Taller sobre manejo de duelo.

La mayoría de capacitaciones fueron auto gestionadas, ya sea por los mismo profesionales del programa o por otras entidades públicas de salud como hospital y cesfam.

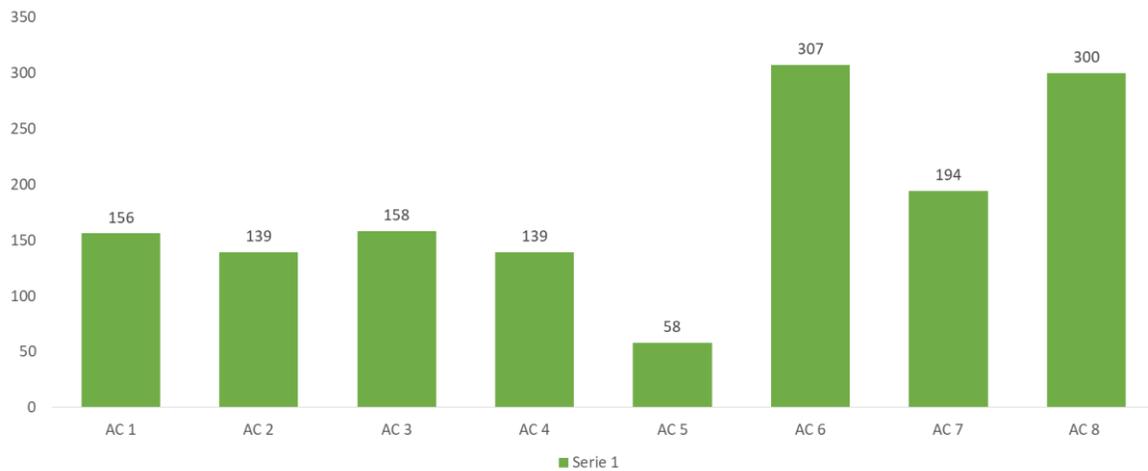
Edades de usuarios activos SAD



Sectores usuarios SAD



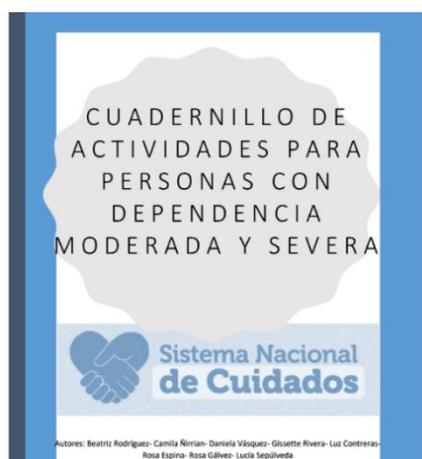
Turnos exitosos de Asistentes de Cuidados



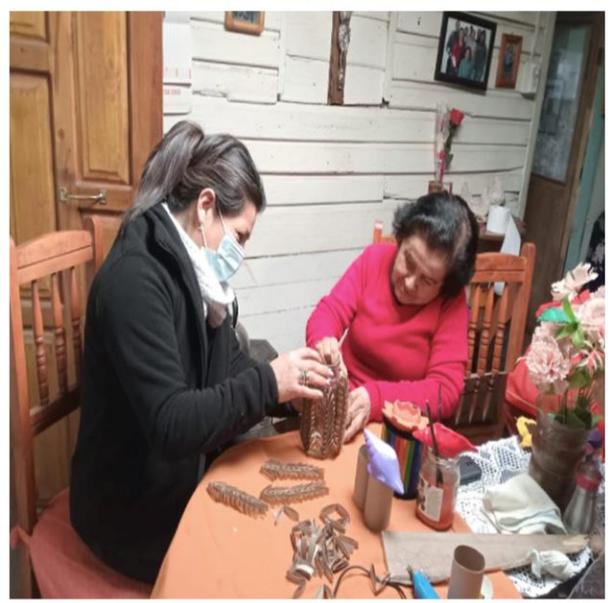
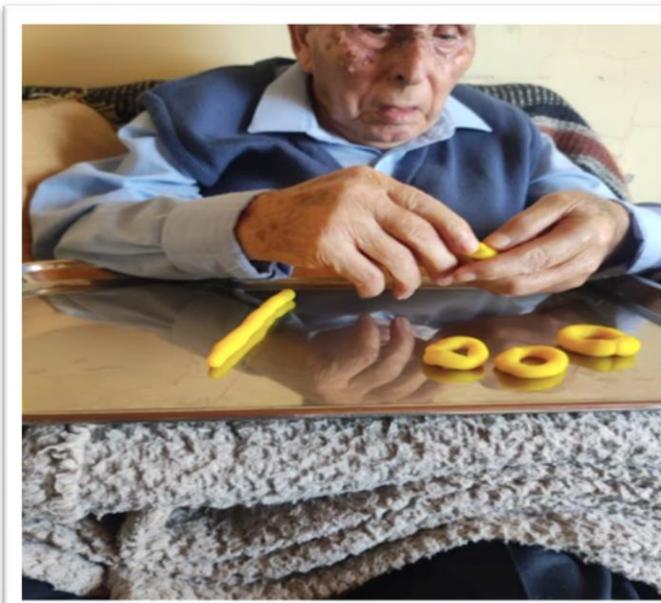
Innovaciones servicio de atención domiciliaria

Portafolio farmacológico: tiene como fin ayudar a la organización y correcta administración de los medicamentos

Cuadernillo de actividades para personas con dependencia moderada y severa: tiene como fin tener a mano diversas actividades con sus objetivos para facilitar la planificación de Asistentes de Cuidados



Actividades realizadas por Asistentes de Cuidados dentro de los domicilios



15. PROGRAMA 4 A 7

Objetivo General del Programa	Otorgar un espacio de cuidado efectivo a mujeres responsables de niños y niñas entre 6 y 13 años, contribuyendo así a la inserción y permanencia de las participantes en el mercado laboral.
Objetivos Específicos del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar espacio de cuidado de niños y niñas de entre 6 a 13 años a cargo de mujeres participantes. • Realizar talleres de apoyo escolar, desarrollo integral y recreación a los niños y niñas inscritos en el programa. • Brindar herramientas que potencien la inserción/permanencia de las mujeres en el mundo laboral a través de talleres y creación vínculos con ofertas laborales y programáticas. <p>1. Abordar las temáticas del Programa con mujeres y niños/as desde un enfoque de género.</p>
Perfil beneficiarios	Mujeres entre 18 y 65 años pertenecientes a la comuna, que son responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años que residen o estudian en la comuna, y que se encuentran trabajando, buscando empleo, cesantes, capacitándose o nivelando estudios.
Lugar físico de ejecución	Escuela Luis Oyarzun Peña
Tiempo de ejecución	Marzo-Diciembre 2023
Cobertura comunal	<p>50 niños, 36 mujeres (cobertura completa durante todo el año)</p> <p>2. Destacar que la cobertura incluye a niños/as de diversos establecimientos escolares de la comuna: Escuela Luis Oyarzun Peña, Irfe, Manquemávida, Escuela Barreales y Evelyn's School.</p>
Recursos traspaso de SernamEG	\$16.331.885
Recursos traspaso comunal	\$ 1.898.505
Recursos valorizados comunales	\$ 1.363.600
Contraparte municipal	Brígida González
Equipo ejecutor	<p>Coordinadora: Camila Millacaris Donoso (Trabajadora Social)</p> <p>Monitora: Constanza Carreño (Educadora de Párvulo)</p> <p>Monitora: Alder Yáñez (Profesor de Educación Física)</p>

16.1 Aspectos de ejecución a partir del Proyecto Comunal Programa 4 a 7

Modalidad de ejecución: En relación a la ejecución del Programa, se inicia el funcionamiento 100% presencial desde marzo. Físicamente, las actividades se llevan a cabo en sala destinada al Programa en Escuela Luis Oyarzun Peña.

3. **Talleres realizados para niños y niñas:**

1. Desarrollo integral

Objetivo: Aportar conocimientos asociados al desarrollo holístico de la infancia, entregando contenido relacionado con derechos-deberes, género, bienestar, salud mental, emociones, etc. De igual manera, se utiliza como base la Guía “Lineamientos y Material de Apoyo Para Desarrollar Procesos de Formación con Niñas y Niños del Programa 4 a 7” En este taller participan todos los niños y niñas.

2. Corporalidad y Movimiento

Objetivo: Fortalecer las habilidades y destrezas deportivas y de salud física y mental de una manera lúdica y sin distinción de género. Dentro de las dinámicas y actividades del taller destacan: - Juegos de mímicas. - Juegos de circuitos - Juego en equipos. - Práctica de deportes. En este taller participan todos los niños y niñas.

3. Vida Sana

Objetivo: Promover estilos de vida saludable incentivando la alimentación equilibrada con baja ingesta de alimentos ultra procesados. La idea de este taller es entregar información que permita a los niños y niñas reconocer de forma gráfica alimentos saludables y promover su consumo. Dentro de las actividades se encuentra: - Identificar el azúcar presente en sus colaciones. - Crear opciones de snack o colaciones saludables para traer al colegio - Elaborar afiches informativos sobre alimentación saludable para difundir dentro del colegio. En este taller participan todos los niños y niñas. Durante el último trimestre se incorporaron sesiones de cocina dentro de este taller.

4. Cuido mi entorno

Objetivo: Desarrollar conciencia del entorno y hábitos para el cuidado del medio ambiente a través de actividades lúdicas que incorporen la recolección de conocimientos asociado. Dentro de las actividades realizadas cuentan: -Elaboración de eco-ladrillos. -Los niños/as reciclan la basura de su hogar. -Elaboración de manualidades con material reciclado. -Tips de optimización del uso de agua. En este taller participan todos los niños y niñas.

5. **Talleres realizados para mujeres:**

6. Taller online: “Fideliza tu marca de emprendimiento” Se adquieren conocimientos en torno al concepto de fidelización y estrategias de marketing que

permitan consolidar consumidores habituales de los productos ofrecidos. El taller abierto fue dictado por profesional del Centro de Negocios de Santa Cruz.

7. Taller online: “Importación de insumos Básicos como herramienta para emprendedores”. Se abordan conceptos básicos: importador-exportador, importación-exportación. Se entrega información acerca del proceso de importación de mercancías al país, marco legal, costos aduaneros y acuerdos comerciales que pudiesen disminuirlos. Ejercicio práctico de cálculo de costos. El taller abierto fue dictado por profesional del Centro de Negocios de Santa Cruz.
8. Taller online: “Apresto laboral” Las mujeres conocen la oficina OMIL Santa Cruz y su funcionamiento. Se presentan ejemplos de oferta laboral local. Profesional entrega información acerca de sitios web para búsqueda de empleo, tal como la Bolsa Nacional de empleo. Taller online fue coordinado con OMIL Santa Cruz.
9. Taller presencial: “Habilidades sociales para el trabajo” Se aborda la temática de comunicación verbal/no verbal y asertividad en el ámbito laboral. Se realiza ejercicio práctico donde se reconocen los aspectos trabajados en la sesión. Taller presencial coordinado con Programa Mujer Jefa de Hogar de la comuna.
10. Entrega de material informativo Sence Se realiza entrega de material informativo acerca de búsqueda de empleo, elaboración de CV, entrevista laboral, entre otros, a la vez que se resuelven dudas al respecto. La actividad se lleva a cabo en base a material informativo de Sence.
11. Taller presencial: “Autoexploración y reconocimiento de habilidades” Se abordan conceptos de autoexploración y reconocimiento, con el fin de alentar la búsqueda personal de habilidades ya capacidades de cada mujer, así como deficiencias o debilidades que permitan guiar el ingreso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral. Posteriormente se realiza trabajo práctico en el que cada mujer realiza un FODA de sí mismas. Taller presencial coordinado con Programa Mujer Jefa de Hogar de la comuna.
12. **Participación con otras redes:** Dentro de las coordinaciones que se hicieron en el año 2023, destacan las llevadas a cabo con: Sence, Omil Santa Cruz, Centro de Negocios de Santa Cruz y Programa Mujer Jefa de Hogar.

16. PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

El **Programa Familias** es uno de los cuatro programas que componen el Subsistema Seguridades y Oportunidades creado por ley 20.595 del año 2012. Este Programa, Familias, considera dos modalidades:

- 1.- Acompañamiento EJE.
- 2.- Acompañamiento Familiar Integral, con sus componentes de intervención Psicosocial y Socio laboral.

El Programa está orientado a la atención profesional de personas y familias que viven situación de pobreza extrema y vulnerabilidad psicosocial Se desarrolla con la participación de tres actores institucionales: Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS y la Municipalidad como ejecutora, mediante la firma de convenios de Transferencia de Recursos.

El **objetivo del Programa Familias** es Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de **promover el acceso a mejorar sus condiciones de vida, lo cual se verá traducido en familias y personas más independientes conocedoras de sus capacidades y con mayor conocimiento y manejo de la oferta pública y privada a que pueden acceder para ayudarse a mejorar sus niveles de bienestar** (Ej. beneficios de los distintos servicios en el ámbito de la salud, de vivienda, de trabajo, educación, emprendimiento entre otros)

Programa Acompañamiento Eje:

A través de él las familias seleccionadas por el ministerio de Desarrollo Social y familia, son invitadas a participar del Programa, tomando libremente la decisión, de ser o no parte de él. El componente EJE durante todo el proceso de participación, monitorea el desarrollo del Acompañamiento que realizan los profesionales a las familias y finalizada la intervención se aplica una evaluación de la experiencia vivida por los beneficiarios y se evalúa el cambio en los indicadores trabajados.

Programa Acompañamiento Integral Psicosocial Acompañamiento y Programa Sociolaboral, comprende a la intervención del profesional con las familias, enfocado en el mejoramiento de los niveles de bienestar priorizados por la ésta.

Dimensiones de Bienestar que se trabajan durante la Intervención:

Vivienda y entorno

Educación

Ingresos

Salud

Trabajo y Seguridad Social.

El componente Acompañamiento Socio laboral, específicamente, tiene como objetivo que al menos uno de los integrantes de la familia logre incrementar sus competencias y capacidades personales orientadas a la generación de mayores ingresos, a través del trabajo dependiente o independiente.

RECURSOS TRANSFERIDOS PRODUCTO DE CONVENIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS:

El total de transferencia de recursos FOSIS a la municipalidad año 2023 fue de \$ 39.566.200

1. Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial-Socio laboral)\$ 36.441.200
2. Programa Diagnóstico EJE \$ 1.116.000
3. Recursos Adicionales por proyecto postulado \$ 2.125.000 (destinado a capacitación de usuarias del Programa Familias y de otros programas municipales).

En el periodo enero diciembre 2023, se atendieron familias de arrastre 2022 y la cobertura anual 2023, sumando un total de 170 familias en promedio y un promedio de 2500 sesiones incluidas las familiares y socio laborales.

Beneficios Que Entregó El Programa Familias 2023.

Transferencias Monetarias, condicionadas y no condicionadas que se señalan:

1. **Bono de Protección**, entregado a todas las familias que participaron del Programa Familias, para facilitar la participación de los usuarios en los programas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades.
2. **Bono por Control Niño Sano**, por cumplimiento en el Control de Salud Niño/a sano/a por cada menor de hasta 6 años.
3. **Bono por Formalización**, para quienes inician y mantienen cotizaciones previsionales durante su permanencia en el Programa.
4. **Bono Base Familiar**, se entrega para apoyar a las familias y personas en situación de pobreza extrema, y cubre el 85% de la diferencia entre sus ingresos mensuales per cápita y el umbral asociado al valor de la línea de pobreza extrema.
5. **Bono por Asistencia Escolar**, para los participantes del Programa entre 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%
6. **Bono por Graduación de 4° Medio**, se otorga por una vez, a cada integrante de la familia mayor de edad que logre graduarse de educación media estando en el Programa.
7. Las familias participantes en el Programa, reciben también **Bono Aporte Familiar Permanente**

***Beneficios sociales, Orientaciones y Derivaciones:**

Acceso preferencial a programas de emprendimiento FOSIS, todas las familias fueron informadas de las opciones de postulación, de los requisitos y forma de postulación. Además se postuló a 50 familias, con un total promedio de 18 seleccionadas a diciembre (algunas postulaciones se resuelven en 2024).

Acceso preferencial al Programa Habitabilidad Se derivaron 4 familias al programa Habitabilidad permitiendo mejorar condiciones constructivas de la vivienda de la familia como: reparación o cambio de instalación eléctrica, reparación o cambio de instalación de agua potable, cambio o mejoramiento de revestimiento interior/externo, construcción de baño completo, entre otros, con una inversión directa promedio por familia de \$ 3.143.000.

Acceso preferencial a Programa de atención odontológico integral. En promedio se benefició en promedio a 33 personas.

Acceso preferencial o directo al Subsidio de Agua Potable, que es uno de los beneficios garantizados para quienes son beneficiarios del Programa Familias. Se informó del beneficio y se orientó en su gestión a todas las familias que cumplieron los requisitos.

Ingreso preferencial a Tercer Servicio o tercera colación de JUNAEB de los hijos que se encuentren estudiando. Se orientó consultas de todas las familias que lo necesitaron, El total de alumnos con derecho, recibieron tercer servicio.

Acceso preferencial al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), se orientó al total de adultos mayores participantes del Programa Familias respecto del beneficio

Nivelación de estudios 12, formación y capacitación 12 personas.

Ayudas Sociales: se gestionó ayudas sociales de diverso tipo como alimentos, limpieza de fosa séptica, materiales de construcción, compra de medicamentos, pago de exámenes médicos, pago de servicios. Beneficiando a 22 familias.

Derivaciones: se hace derivación (35 familias) a distintos programas y oficinas, entre ellos a Programa Jefas de Hogar, FIADI, Chile Crece Contigo, Centro de la Mujer, Programa 4 a 7, Fomento Productivo, Escuela de verano

Participantes en actividades formativas y de desarrollo personal: 85 (salud mental, educación financiera, discapacidad, visita a Museo Colchagua.

17. PROGRAMA HABITABILIDAD

En atención a la creación del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, que tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a quienes participan de los programas que lo componen como Programas. Vínculos, Abriendo Caminos, Calle y Familias otorgándoles la oportunidad de que accedan a mejores condiciones de vida, dotando de sustentabilidad a las estrategias y a la oferta programática e intervención social de los programas del Subsistema.

Objetivo del Programa Habitabilidad: potenciar las seguridades y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema, a partir de asesorías familiares y soluciones constructivas, que contribuyeron a mejorar su calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.

Recursos Transferidos Producto Del Convenio Del Programa Habitabilidad

El total de transferencia de recursos FOSIS a la municipalidad año 2023 fue de \$ 25.200.000

Beneficios del Programa Habitabilidad Ejecución 2023 en Santa Cruz:

Beneficiarios: Se mejoró la situación de habitabilidad de 6 familias, las que fueron derivadas por los Programas Vínculos (que atiende a Adultos Mayores) y por el Programa Familias (que atiende a personas y familias con vulnerabilidad socio económica).

Acciones Ejecutadas:

Soluciones constructivas, a partir de un diagnóstico realizado por el arquitecto y del Programa, que evidencia las principales carencias presentadas por la vivienda.

Soluciones de Equipamiento para la vivienda (camas, ropa de cama, mobiliario, entre otros), lo cual es evidenciado en diagnóstico social aplicado por trabajadora social del Programa.

Asesorías Grupales y Comunitarias, a partir del diagnóstico social se detectan las áreas formativas que se implementarán, a fin de mejorar hábitos para mantener y cuidado de la vivienda (Higiene, ventilación, prevención de riesgos).

Recursos Ejecutados convocatoria 2022 Con Ejecución 2023

Total de soluciones constructivas 26

Total asesorías 25 (grupales e individuales)

Promedio soluciones por familia \$ 3.403.925

Resumen de soluciones entregadas:

Soluciones de Energía eléctrica en vivienda

Soluciones de agua potable

Soluciones de baño

Reparación/ construcción de habitación de vivienda

Resumen Equipamiento entregado

Camas, ropa de cama, sets de limpieza

Mueble de guardar

Resumen de temas de asesorías (Sesiones familiares en domicilio de la familia)

Hábitos:

Cuidado de la vivienda

Vivienda Saludable

Prevención de accidentes

Cuidado del entorno

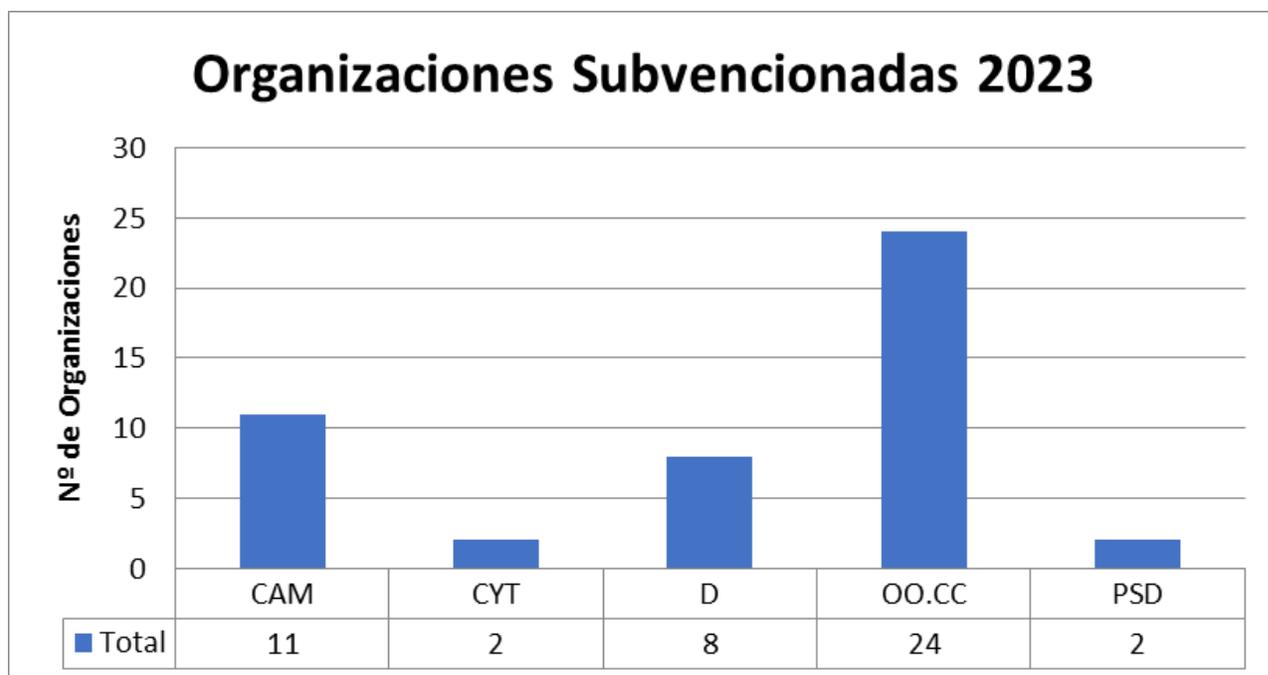
18. SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Municipio promueve el desarrollo y participación de las Organizaciones presentes en el territorio a través del otorgamiento de subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Pudiendo así desarrollar proyectos e iniciativas en distintas áreas, tales como: Desarrollo Comunitario, Deportes y Recreación, Artes y Culturas, entre otras.

La premisa anterior moviliza el trabajo desarrollado durante el año 2023 en las distintas líneas de trabajo que se desarrollan a través del área de Subvenciones, tales como:

- 1.- Apoyar los procesos de postulación de proyectos, entre ellos: los de subvenciones y otros dirigidos a organizaciones.
- 2.- Orientar la entrega correcta y oportuna de rendiciones de proyectos de organizaciones asociados a Subvención Municipal.
- 3.- Capacitar a organizaciones en el área de formulación y ejecución de proyectos sociales y rendiciones, asociados a Subvención Municipal.

Es así, que terminado el periodo 2023 se resume de la siguiente forma:



CYT: Cultura y Turismo.

D: Deporte.

OO.CC: Organizaciones Comunitarias.

PSD: Organizaciones Personas en Situación de Discapacidad.

CAM: Clubes de Adulto Mayor.

Dentro de las Organizaciones comprendidas en estos grupos, encontramos: Clubes Deportivos, Conjuntos Folclóricos, Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor y Organizaciones de Personas en Situación de Discapacidad. A la vez, a estas cuarenta y siete (47) Organizaciones se suman las subvenciones otorgadas a Bomberos y al Hogar de Ancianos San José Obrero.

A destacar, es el apoyo de las Oficinas Municipales que se relacionan con las distintas Organizaciones subvencionadas según sea su naturaleza, ya sea en la entrega oportuna de información y en las coordinaciones propias para contactar con cada Organización.

En relación a las Rendiciones de las subvenciones, llegado el 31 de Diciembre de 2023 se ingresaron cuarenta y seis (46) Expedientes de Rendición. Cerrando el proceso con solo una (1) organización pendiente.

En cuanto al apoyo de postulación de Fondos Concursables durante el 2023 desde la Oficina de Organizaciones Comunitarias se logró dar soporte en la postulación a dos Organizaciones en el Fondo Social Presidente de la República, las cuales recibieron observaciones que se resolvieron, pero cuya evaluación no permitió adjudicar. En la misma vía, se apoyó la postulación de dos Organizaciones al 8% del Gobierno Regional, ambas siendo adjudicadas. Esperamos aumentar este porcentaje durante el 2024.

El foco durante el 2023 estuvo puesto en visibilizar y potenciar el desarrollo óptimo del proceso y el ciclo que conlleva desde el otorgamiento de fondos hasta su rendición. A su vez, ampliar los procesos de entrega de información y capacitación, se logró implementar dos ciclos de capacitación y talleres que permitan a las Organizaciones conocer el proceso de subvenciones y lo que este implica, como también el desarrollo de sus ideas de proyecto

con miras a su postulación. En la misma vía, se buscó ampliar la mirada de las Organizaciones asistieron a estas instancias hacia otras opciones de financiamiento sectorial con la finalidad que inicien procesos de escalamiento en el apalancamiento de recursos para la Organización y desde el Municipio poder brindarles la asistencia en pos del desarrollo del ecosistema comunitario de nuestra Comuna.

Se realizaron distintas instancias de capacitación, cuya difusión fue realizada a través de RR.SS. con convocatoria abierta a las Organizaciones interesadas en nuestra comuna.



1ER CICLO DE CAPACITACIONES Y TALLERES
Subvenciones Municipales 2023 para las Organizaciones Comunitarias

12 de enero / 16:00 hrs. Capacitación Subvenciones Municipales

23 de enero / 16:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal" (1º Parte)

25 de enero / 16:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal" (2º Parte)

30 de enero / 16:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal" (3º Parte)

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN OFICINA DE DIDECO SANTA CRUZ

www.municipalidadesantacruz.cl Muni Santa Cruz munisantacruz



2DO CICLO DE CAPACITACIONES Y TALLERES
Subvenciones Municipales 2023 para las Organizaciones Comunitarias

7 de febrero / 18:00 hrs. Capacitación Subvenciones Municipales

16 de febrero / 18:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal" (1º Parte)

21 de febrero / 18:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal" (2º Parte)

23 de febrero / 18:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal" (3º Parte)

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN OFICINA DE DIDECO SANTA CRUZ

www.municipalidadesantacruz.cl Muni Santa Cruz munisantacruz



PROCESO DE POSTULACIÓN
Subvenciones Municipales 2023 para las Organizaciones Comunitarias

20 de junio / 18:00 hrs. Capacitación Subvenciones Municipales

27 de junio / 18:00 hrs. Taller de Formulación "Proyectos de Subvención Municipal"

Actividades a desarrollarse en el Casino Municipal (2º piso)

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIA

www.municipalidadesantacruz.cl Muni Santa Cruz munisantacruz



19. PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO

1.- Misión

El Municipio de Santa Cruz, tiene entre uno de los ejes principales de acción, fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local. Lo anterior, con el propósito que las actividades productivas y comerciales puedan desarrollarse, logrando sustentabilidad en el tiempo. De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en su rol de contribuir al Desarrollo Económico Local, crea el Programa de Fomento Productivo, que busca ser una oferta técnica que apoye las iniciativas de emprendimiento de los habitantes de Santa Cruz y de esta forma, contribuya a satisfacer la demanda de asesoría y capacitación. Lo anterior, justificado en atención al artículo 4 letra "d" de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al fomento productivo.

El Fomento Productivo tiene la misión de fomentar el emprendimiento, fortalecer y promover las capacidades de la comunidad local para lograr su integración al desarrollo económico y social mediante la ejecución de líneas de intervención, programas y proyectos específicos, a través de diversas instituciones públicas estableciendo instrumentos de fomento productivo orientados en su mayoría, a los emprendedores y empresas ya existentes.

2.- Objetivos estratégicos

- a.- Generar cambios en el acceso a mercados, ser vitrina de nuevos emprendimientos a modo de impulsar e incrementar la productividad y economía
- b.- Fomento Productivo es la contraparte de programas del gobierno con fondos concursables creando el acceso a financiamiento, apoyo a la gestión, desarrollando capacidades empresariales y mecanismos de asociatividad para empresas de menor tamaño o ideas de emprendimiento.
- c.- En el trabajo colaborativo con programas del gobierno, generar capacitaciones dedicadas al emprendimiento, participación y comercialización que a los usuarios les permita competir en nuevos mercados.
- d.- Capacitaciones para postulaciones a proyectos y apoyo en la medida de enfrentar la transformación digital

3.- Ejes de Trabajo

En línea con la agenda colaborativa con programas del gobierno, con especial foco en los efectos económicos dirigidos a emprendedores y pymes destacamos lo siguiente:

- a.- Apoyo y orientación a la postulación de proyectos FOSIS y SERCOTEC concentrados a ideas de negocio, cultura, artesanías y emprendimiento.
- b.- Generar desarrollo al emprendimiento potenciando las oportunidades que ofrece el programa para la reactivación y el impulso de un modelo de desarrollo económico,

contamos con la feria de emprendedores artesanos, manualistas y ornamentales de la comuna, contribuyendo en su desarrollo económico y social buscando el mejoramiento de las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector.

- c.- Abordar de manera integral las dificultades que enfrentan cooperativas y sindicatos, fomentando la formalización y la asociatividad de los emprendimientos, generando una oferta estratégica a través de dispositivos digitales por medio de convenios con proyectos de innovación para aplicaciones sociales.

4.- Situación actual

En el año 2023 recuperando fuerzas en la actividad económica, después de lo que generó la pandemia y la recesión, fue necesario continuar con condiciones de seguridad sanitaria y operativos para reactivar la economía, especialmente la inversión que es la principal fuente de oportunidades de los chilenos.

Los componentes con que fueron beneficiados los y las usuarias del Programa fueron:

a.- Apoyo al financiamiento de proyectos

En Santa Cruz se abrieron oportunidades para emprendedores a modo de reactivar la economía, FOSIS por su parte, anualmente en el mes de abril ofrece 15 cupos en su fondo concursable para la comuna, siendo sólo estos 15 los beneficiarios, en 2023 se inyectaron recursos del Gobierno regional por lo que abrieron nuevas convocatorias al mes de octubre con el programa “Emprendamos Avanzado” seleccionando a 35 usuarios, apoyando también a emprendedores afectados por el frente de mal tiempo que vivió nuestra comuna. SERCOTEC no fue la excepción, durante el 2023 ofreció su convocatoria anual para la Región de O’Higgins en el mes de junio y luego que se inyectaron recursos se abrió en noviembre una segunda convocatoria al “Capital Abeja Emprende FNDR Zonas Rezagadas” y “Crece FNDR” con el fin de apoyar a emprendedores afectados por el frente de mal tiempo.

El Programa participó ya sea coordinando, apoyando o adjudicando los siguientes proyectos o Programas:

- Apoyo en las postulaciones de Proyectos Fosis, Yo Emprendo, Básico, Semilla, Avanzado, con aporte de capital a los usuarios.
 - Postulaciones “Capital Semilla Emprende” SERCOTEC, donde se adjudica el proyecto y se entregan recursos a los beneficiarios.
 - Reuniones de coordinación con el CDN-SERCOTEC.
 - Participación en Reuniones con Representantes de ferias de emprendedores, Feria Amigos con Esfuerzo.
 - Seminario de Turismo Inclusivo y Accesibilidad
 - Fiesta del Vino y el Turismo
 - Cierre de programa Jefas de Hogar
 - Proyectos de Subvenciones Municipales, con aporte municipal.
- Apoyo a rendiciones hasta el mes de abril.

b.- Capacitación

Se realizan capacitación en conjunto con el Centro de Desarrollo de Negocios (CDN), en temas motivacionales y temas específicos, en total 30 emprendedores certificadas de manera presencial en el desarrollo del “Aprende a realizar el formulario de postulación a subsidios de SERCOTEC con anticipación”, se realizaron cuatro jornadas de capacitación en el mes de enero. En el mes de abril más de 100 usuarios participaron en la capacitación de fondos concursables 2023.

c.- Comercialización y Promoción.

El programa cuenta con una feria de emprendedores en donde 60 expositores inscritos entre artesanos, manualistas y ornamentales tienen la posibilidad de mostrar y comercializar su trabajo.

La Feria actualmente instalada en la calle Claudio Cancino de Santa Cruz.

Fomento Productivo está a cargo de la realización de ferias comerciales en fechas específicas como; Feria día de la madre, Feria de las infancias y Feria de navidad.

El Programa también cuenta con una página web para promocionar a emprendedores locales con 41 participantes.

Se generó un Convenio con OH Ferias que es una plataforma creada para la digitalización de ferias libres en la región, este proyecto de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de O'Higgins y su consejo Regional, enmarcado en la Estrategia Regional de Innovación.

d.- Apoyo al emprendimiento.

El Programa asesoró a Emprendedores y Organizaciones en Proyectos, orientando y apoyando sus ideas de negocios de manera presencial con horario completo en jornada completa todo el año.



20. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Prodesal Santa Cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio, deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en una Unidad Comunal atendiendo 221 agricultores de la comuna de Santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

En la comuna de Santa Cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores Rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por un ingeniero Agrónomo, una ingeniero agrícola y dos técnicos agrícolas, su distribución se realiza en relación a sus capacidades productivos en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo de Extensión prodesal tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2023 se realizaron aproximadamente 1.145 visitas técnicas, en la cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios, se realizaron 2 parcelas Demostrativas en los rubros Ganadería y Frutales. Operativos Veterinarios, en rubros aves: control de bronquitis aviar y viruela aviar, 2 rondas de operativos veterinarios en ganadería mayor y menor para control de parásitos y vacunas. Se realizaron 2 visitas de profesionales en terreno visitando usuarios en los rubros: Apícola y Avícola. Se realizaron 3 reuniones con la Mesa de Control Social y de Plan de Articulación Social.

Con respecto a la presentación de proyectos se puede decir que el prodesal Santa Cruz presentó 58 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 38, esto equivale a un monto de \$36.883.389.-

Con respecto a los proyectos del Fondo de Operación Anual FOA se aprobaron 185, por un monto de \$26.825.000.-

Postulación a Programa de Praderas Suplementarias 14 usuarios, 5 beneficiados por un monto de \$ \$3.416.680.-

Se articulan Proyectos de obras menores de riego 10 proyectos en total por un monto de \$ 11.635.485.-

Además se articuló con otras entidades públicas SEREMI por un monto total de \$204.000.000, donde se beneficiaron a 52 vecinos de la comuna de Santa Cruz No usuarios ni de Indap ni de Prodesal, afectados por las inundaciones.

En total el Prodesal Santa Cruz gestionó un total de \$ 78.760.554 para usuarios Prodesal y \$ 204.000.000, por parte de la Seremi de Agricultura, bono emergencia agrícola para no

usuarios ni de Indap ni de Prodesal, en total se traen a la comuna un total de \$282.760.554.- en recursos el año 2023, en proyectos de Inversión tanto de INDAP, como de otras instituciones público privadas.

CAPACITACIONES Y GIRAS TECNICAS:



EXPO PRODESAL SANTA CRUZ 7MA VERSIÓN.



COMPRAS ASOCIATIVAS:



PARCELAS DEMOSTRATIVAS:



CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS:



OPERATIVO VETERINARIO:



21. PROGRAMA JORNADAS COMUNITARIAS

La organización comunitaria es fundamental para la generación de políticas municipales, debido a que esta genera la incorporación de diversas opiniones y permite la vinculación directa de los dirigentes y sus vecinos, puesto que traspasa dichas opiniones al municipio haciendo útil y bien dirigida la gestión respondiendo a necesidades reales.

De igual modo las “Jornadas Comunitarias”, son instancias que buscan acercar al municipio a las comunidades informando propuestas, nuevos proyectos y diversos avances, es ésta positiva comunicación la que logra una comunicación bidireccional que tiene como único resultado la positiva gestión a través de dicha alianza estratégica que potencia la participación ciudadana.

DESCRIPCION:

¿Cómo se realizará el programa? ¿Cuántas personas se contratarán?, ¿Qué materiales y herramientas se usarán?

Llevar momentos de esparcimiento a los sectores rurales y en el radio urbano, tales como actividades en fechas emblemáticas a nivel nacional y a nivel local, acercando el municipio a los sectores jjvv y organizaciones.

Asimismo, este programa promueve el apoyo hacia las JJVV en diferentes fiestas o actividades comunitarias que ellos realicen, esto considera actividades de difusión y promoción de las mismas.

De igual modo éste programa busca cubrir necesidades municipales a través del apoyo y difusión comunicacional que permita generar alianzas estratégicas

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los vecinos de sector rural y urbano de nuestra comuna.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Promover e informar acerca de las diversas acciones que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz que se vinculan con la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

1. Promover en terreno la organización comunitaria, garantizando con ello los derechos vecinales en los diversos sectores urbanos y rurales de la comuna.
2. Informar de manera oportuna las diversas actividades y programas que ejecuta el municipio en la comuna de Santa Cruz.
3. Fortalecer el diálogo ciudadano entre los vecinos, las autoridades municipales y sus funcionarios en terreno, a fin de dar a conocer los desafíos y proyecciones para los sectores urbanos y rurales de la comuna.

4. Fomentar la interacción y participación de la comunidad santacruzana en las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el transcurso del año.
5. Vincular a la comunidad con las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, incentivando y fomentando la participación recreativa

ACTIVIDADES REALIZADA APOYO A OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (\$ 13.785.000).



ACERCAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL A LOS SECTORES Y CELEBRACIONES DEL DIA DEL PADRE. (\$11.000.000)





Las Familias
de Santa Cruz
Celebran a los
»PADRES«
de la Comuna



LAS MEXIKANAS



JOYCE LA RANCHERITA



ANDREA MORELL

SÁBADO 29 DE JULIO
17:00hrs | ESCUELA LUIS OYÁRZÚN PEÑA

www.municipalidadesantacruz.cl  Muni Santa Cruz  munisantacruz



Las Familias
de Santa Cruz
Celebran a los
»PADRES«
de la Comuna

¡Grandes invitados!

SÁBADO 29 DE JULIO
17:00hrs | ESCUELA LUIS OYÁRZÚN PEÑA
ACTIVIDAD GRATUITA!

www.municipalidadesantacruz.cl  Muni Santa Cruz  munisantacruz



22. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

1. Actividades obligatorias para la OMIL
2. Difusión de los Programas del SENCE:
3. Inscripción y/o actualización de las personas en plataforma BNE
4. Colocaciones efectivas en empresas
5. Talleres de Apresto Laboral a usuarios en general que visiten Omil
6. Visitas a Empresas tanto de la comuna de Santa Cruz y aledañas
7. Levantamiento de Demanda Laboral
8. Feria laboral

Información referida a la ejecución programa año 2023.

Monto asignado por la Municipalidad de Santa Cruz a la Oficina OMIL **\$ 6.546.722**

Monto asignado por el servicio Nacional de capacitación y empleo SENCE a la I. Municipalidad de Santa Cruz **\$ 31.000.000.-**

Indicadores	Total
Atenciones	1458
Derivados a oferta de empleo	919
Orientación laboral a usuarios	577
Colocados en un puesto de trabajo	456
Contactos con Empresas	174
Publicaciones de ofertas laborales	383
Talleres de apresto laboral	05
Feria laboral presencial	1
Actividades de difusión	100
Articulación Territorial	10

9. Talleres de Apresto Laboral

El 23 de agosto se realizó taller de apresto laboral con el objetivo de entregar a los participantes herramientas para el trabajo.

El 30 de agosto se realizó taller de apresto laboral con el objetivo de entregar información a los participantes sobre la confección de curriculum vitae, entrevista laboral y herramientas para el trabajo.

10. Feria Laboral

Feria Laboral realizada el 20 de octubre de 2023 en conjunto a la Red Territorial Colchagua II, en la Comuna de Santa Cruz.



11. Derivaciones de empresa a Ejecutivo de atención a Empresas Sence Regional.

Derivación con Ejecutivo de Atención a Empresas periodo 2023.

Con el fin de entregar información sobre la oferta programática SENCE.

Empresas visitantes:

1. Panadería artesanal como pan spa.
2. Sociedad comercial Diaz Ojeda y compañía Ltda.
3. Empresa de servicios informáticos Sasco Spa
4. Sociedad comercial korea repuestos ltda.
5. Bullmastiff security Spa.
6. Montes.

4. Visitas a Empresas en terreno:

Viña Montes, Panificadora Santa Cruz, Sodimac y Panificadora Santa Cruz con el fin de realizar análisis de puesto de trabajo con la profesional inclusiva de la Red Territorial Colchagua II.

Primer encuentro Empresarial 2023.

El 26 de abril en la Comuna de Nancagua junto a la Red Territorial Colchagua II, con el objetivo de abordar la Temática clima laboral y relaciones interpersonales dirigida por la Mutual de seguridad.



Segundo encuentro empresarial

En conjunto a la Mutual de Seguridad y Red Territorial Colchagua II; compuesta por la Omil de Santa Cruz, Lolol, Pumanque, Peralillo, Palmilla y Nancagua.

Se realizó el segundo Encuentro Empresarial 2023, que abordó la temática de “Salud Mental y Autocuidado en el lugar de trabajo”.

La actividad se realizó el miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 10:00hrs; en Casona Agustín Echeñique, comuna de Peralillo.



Seminario

Se realizó el 28 de noviembre se realizó un seminario dirigido a usuarios y las temáticas a tratar fueron oferta programática Sence y subsidio de cesantía.

Encuentro con organizaciones comunales.

En dependencias de la Municipalidad de Santa Cruz el 15 de diciembre se realizó encuentro con los diferentes representantes de las juntas de vecinos de la Comuna de Santa Cruz, donde se dio a conocer el objetivo que tiene la oficina OMIL.



RECLUTAMIENTO CON EMPRESAS

En dependencias de la municipalidad de Santa Cruz se realizaron reclutamiento de usuarios en búsqueda de trabajo.

Empresa expreso Santa Cruz



RECLUTAMIENTO EMPRESA TUNICHE.



Difusiones en redes sociales a través de la página de Facebook e Instagram de Omil Santa Cruz.

<https://www.facebook.com/OmilSantaCruz>

https://www.instagram.com/omil_santacruz/?igshid=ZDdkNTZiNTM%3D

23. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”

El Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” en adelante Programa, nace el año 2006 con el gran desafío de trabajar en la ciudad construida en aquellos territorios donde se presentan problemas de déficit habitacional cualitativo (1.303.484 viviendas, Casen 2017); así como deterioro y déficit de espacios públicos y equipamiento urbano. Para abordar esta problemática, a través de una estrategia de intervención a escala barrial, el Programa busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social. Esto mediante el mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas.

Objetivos del Programa

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, mediante el mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales.

Objetivos Específicos

1. Recuperar y/o dotar de espacios públicos a los barrios y equipamiento comunitario
2. Mejorar las condiciones de los entornos barriales
3. Favorecer el uso y apropiación del espacio público

Principios

Como aspectos estratégicos a considerar con vistas a los desafíos de fomentar la calidad de vida y apoyar la gestión de los procesos de recuperación de barrios, cabe tener en cuenta, además, los siguientes principios que inspiran el diseño y la implementación del Programa:

1. **Integralidad:** La recuperación de los barrios requiere de una visión que sea capaz de observar la complejidad de los problemas que afectan a las comunidades y sus territorios, en donde lo físico y lo social son partes complementarias de una misma realidad. Es por ello que el Programa debe considerar una amplia gama de estrategias de intervención adecuadas al territorio y entorno urbano.
2. **Interescalaridad:** Se entiende a las ciudades como sistemas complejos, los que están conformados por unidades de distintos tamaños y jerarquías, las que están vinculadas en términos económicos, políticos, sociales, ambientales, culturales e identitarios. El Programa busca que su intervención en barrios no sólo considere las características del territorio y de sus diferentes escalas, sino que busque generar estrategias que sean capaces de articular los cambios a nivel local con el desarrollo de las ciudades, así como de sus zonas y tejidos intermedios. Mediante la interescalaridad se puede analizar y planificar al barrio en relación con su entorno.
3. **Participación:** La recuperación barrial no es sostenible mientras no existan las capacidades, recursos y mecanismos institucionales para que la ciudadanía pueda

involucrarse activa e informadamente en la gestión local y territorial. A través de la implementación del Programa, se estimula un proceso comunitario participativo y deliberativo, que busca fortalecer las capacidades de los vecinos y sus comunidades, incidiendo en la recuperación de barrios a través del desarrollo local y el fomento de una mejor calidad de vida.

4. **Sostenibilidad:** Está dada por el compromiso que se busca generar a lo largo del proceso de mejoramiento barrial por parte de las organizaciones vecinales y de cada habitante del barrio. Con esto se busca aumentar el uso, apropiación, cuidado y mantención de los espacios públicos. Esta sostenibilidad social es parte de los procesos

de sustentabilidad urbana, que se cumplen al momento de integrar y cruzar las dimensiones social, ambiental y económica.

Ejes Transversales

Junto con los principios que guían el Programa, se trabaja con un conjunto de Ejes Transversales que permiten tener una mirada específica del territorio. Estos ejes se utilizan para generar intervenciones integrales que respondan a los objetivos de la recuperación barrial. Su incorporación en el proceso de desarrollo del Programa apunta a la sostenibilidad y sustentabilidad de los procesos de recuperación de barrios. Los ejes transversales son:

1. **Identidad y Patrimonio:** se refiere a aquella dimensión que establece elementos que desde la perspectiva simbólica social y física (patrimonio tangible e intangible) caracterizan a la unidad territorial como única. Los componentes de este eje transversal se construyen a partir de elementos específicos que refuerzan la memoria colectiva y el sentido de pertenencia a su hábitat, entorno, barrio y territorio, recogiendo los modos de habitar tradicionales y valorizando las condiciones territoriales

Este eje se compone de elementos tangibles (físicas, morfología urbana, arquitectura, elementos naturales/geográficos, paisaje y expresadas en espacios sociales referidas a comunidades territoriales, organizaciones locales o vecinales que dan carácter y contenido al lugar), así como aspectos intangibles que están referidos a expresiones culturales, artísticas, educacionales y territoriales.

2. **Medio Ambiente:** se refiere a la integración de la dimensión ambiental en el desarrollo de los barrios, desde un punto de vista geográfico, de recursos naturales y sociales. Además, refleja cómo los modos de habitar integran los recursos existentes y generan condicionantes ambientales positivas de tal forma de propiciar la recuperación de barrios de manera sostenible. Los factores que integran este eje transversal son: el paisaje, los ecosistemas verdes, la movilidad no motorizada, la gestión de residuos y el uso eficiente de los recursos naturales.
3. **Seguridad:** dimensión que reconoce el enfoque de Seguridad Humana de Naciones Unidas como un aporte para la recuperación de Barrios. Mediante este eje se profundizan

cuatro de siete tipos de seguridad y sus principales amenazas: alimentaria, ambiental, personal y de la comunidad. Así se promueven procesos y relaciones seguras entre los habitantes de forma integral, considerando el contexto de cada barrio y con foco preventivo. El programa desarrolla una metodología y diversas estrategias y líneas de acción dentro del Eje de Seguridad que permitan incluir la reducción de riesgos de desastres, para poder realizar acciones que disminuyan el riesgo de la población y que eviten la exposición de las familias en zonas susceptibles

al impacto de los fenómenos naturales y antrópicos, en donde, al mismo tiempo, aumente la esperada resiliencia a través del fomento de las capacidades Barriales.

4. **Inclusión:** Se refiere a aquella dimensión que busca la transformación y adecuación de los productos y subproductos del Programa, para atender las múltiples necesidades de sus beneficiarios, aportando con ello a una mayor equidad en el acceso a barrios socialmente integrados y a la plena inclusión de los distintos grupos de la sociedad, en especial de niños y niñas, adolescentes, pueblos indígenas, migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad, desde un enfoque de interculturalidad, accesibilidad universal e igualdad de género.

Metodología del programa

Ejecución: El proceso de recuperación se desarrolla mediante la elaboración de un **Plan Maestro**, instrumento operativo que permite conducir un sistema urbano territorial específico, desde una situación base a un escenario posible, a través de la definición de un conjunto de acciones a desarrollar en un corto, mediano y largo plazo, para abordar el territorio de manera integral. Se elabora a partir de un **diagnóstico** que establece una línea de base del área de intervención del barrio y su entorno, contemplando las problemáticas y potencialidades del territorio para la recuperación del barrio.

Este Programa se implementa y ejecuta en tres fases consecutivas con una duración estimada de 40 a 58 meses:

1. **La Fase I** contempla la instalación del Programa en el barrio, la elaboración de un diagnóstico compartido, la conformación de la organización territorial de los vecinos Consejo Vecinal de Desarrollo, cálculo del IDUS línea base y con intervención, la definición de un Plan Maestro, la firma de Contrato de Barrio y el inicio de ejecución de la Obra de Confianza. La Fase I tiene una duración de 8 a 11 meses.
2. **La Fase II** es la más larga del proceso de recuperación barrial. En su ejecución se llevan a cabo los compromisos establecidos en el Contrato de Barrio. La Fase II tiene una duración de 28 a 43 meses.
3. **La Fase III** de cierre y evaluación, se sistematiza el estado de avance alcanzado en materia de recuperación y de cumplimiento del Contrato de Barrio, y se establecen los lineamientos de la Agenda Futura. En estas tres fases, el plan maestro se convierte en la guía de orientación. La Fase III tiene una duración de 4 meses.

CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I,II Y III PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

La Implementación del programa Deberá atender los objetivos y lineamientos definidos en el Concurso de Barrios 2021, con inicio 2022, la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y Plan de Gestión Social (PGS) definidos en el Contrato de Barrios, y gastos de implementación, todo lo cual tendrá un costo máximo de 845.000.000.-

El convenio de implementación tendrá una vigencia total de 60 meses, la que se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de total tramitación del acto administrativo que la SEREMI MINVU OHIGGINS realice para su aprobación. A través de 3 fases:

Fase I, duración 11 meses

Transferencia Fase I convenio de implementación:

Descripción	Monto
Intervención Fase I	\$47.000.000.-
Obra de Confianza Social	\$5.000.000.-
Total	\$52.000.000.-

Cuadro de productos asociados a Fase I y estado de avances:

	SUBPRODUCTO	FA SE	ESTADO DE AVANCE	OBSERVA CIÓN	RESPON SABLE
Implementación del programa en el barrio Gestión de equipo de barrio y oficina del barrio	selección y contratación de equipo de profesionales ejecutor del proceso de intervención	1	100%		Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
	Remisión de acto administrativo a la SEREMI que informe fecha de ingreso de los profesionales	1			
	Gestión de oficina de barrio en el barrio	1			
	Implementación de la oficina de barrio	1			
Programación y seguimiento	a) Cronograma semanal, el cual deberá ser enviado a más tardar los jueves de la semana anterior	1	100%		Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
	b) Planilla de Hitos comunicacionales, la cual deberá ser enviada el día quince de cada mes	1			
Instalación y presentación del equipo	Presentación y asistencia técnico del equipo SEREMI	1	100%		Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
	Presentación del nuevo equipo de barrio a actores y departamentos municipales a través de correo electrónico	1			
	Definición de la metodología operativa para la coordinación del equipo barrios, municipio y SEREMI	1			
servicio DRON	a) Aerofotografías de los terrenos del polígono del barrio	1	100%		Encargad a Urbana Stephani

	b) Videos de los terrenos del polígono del barrio				e Espinoza
Hito inaugural (Pauta MINVU)	Instancia festiva y simbólica que debe desarrollarse al interior del polígono del barrio. Al evento deberán ser convocadas las autoridades ministeriales y municipales, los vecinos y vecinas y otros actores que sean relevantes para el barrio. El objetivo es presentar las características del programa y promover la participación de los vecinos y vecinas para que sean partícipes de la generación de los acuerdos de convivencia que surjan en el proceso de diagnóstico y que tendrán como resultado la firma del contrato de barrio.	1	100%		Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
Obra de confianza	Corresponde a la primera obra a ejecutarse en el barrio, cuyo objetivo es generar lazos de confianza a través de una solución de rápida ejecución que responda a una problemática sentida por los vecinos/as del Barrio. Desarrolla proceso de diseño participativo y validación técnica comunitarias de acuerdo a procedimientos del programa.	1	100%		Encargada Urbana Stephani e Espinoza
Obra de confianza social	Corresponde a una o varias iniciativas sociales a ejecutar durante los primeros meses de instalación del programa en el territorio, y tiene como objetivo fortalecer la confianza, vínculo y reconocimiento que, a través de un proceso participativo, detonará un trabajo mancomunado bajo los principios de cooperativismo e impulsado un proceso	1	100%		Encargada Social Silvia Verdugo

	de sensibilización para la autogestión.				
Consejo Vecinal de Desarrollo	Constituir el consejo Vecinal de Desarrollo.	1	100%		Encargad a Social Silvia Verdugo
Contrato de Barrios	Realizar el proceso deliberativo para definir el contrato de barrio Realizar la priorización de las iniciativas de obras físicas y proyectos sociales a incorporar al contrato de barrios. Firma de contrato de barrios	1	0%	Esta actividad debe ir de la mano con las actividades que desarrollará la Consultora del estudio básico que se encuentra en proceso de licitación	Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
Informe final de la Fase	Informe final	1	0%	Se debe realizar al terminar la fase	Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
Plan de arborización Polígono barrio	Se debe ejecutar una vez levantado la estrategia de Arborización por la consultora del estudio Básico que está en proceso de licitación.	1	50%	El equipo gestiona árboles en convenio con Conaf para reforestar sectores levantados en Obra de Confianza	Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
Reducción de residuos que van al vertedero a partir de compostaje	Plan de reducción de residuos	1	50%	Se trabajará como parte de las iniciativas priorizadas en Obra de Confianza como multisector	Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo

				ialidad . A través de iniciativa municipal se trabaja en plan de limpieza y despeje de Estero Guirivilo.	
Agenda de inclusión	Proyecto social o buena práctica	1	70%	Adjudicación de Proyecto FFOIP para el adulto Mayor con paridad de género. Adjudicación de Proyecto de Vinculación con la medio Universidad de Talca (Taller de marketing digital para grupo de tejido y bordado). Taller de Liderazgo para líderes del barrio	Dupla Barrial Stephani e Espinoza y Silvia Verdugo
AVANCE TOTAL FASE I			75%		

CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, OBRA DE CONFIANZA BARRIO RAMÓN SANFURGO, COMUNA DE SANTA CRUZ, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

Este convenio asumido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, responde a un objetivo a cumplir dentro de la fase I de ejecución, identificación y diseño de la “Obra de Confianza” del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” Ramón Sanfurgo, de la comuna de Santa Cruz.

Objetivos

La ejecución de este producto tiene como objetivo promover la confianza de la comunidad, generando participación y credibilidad en el Programa, en esta ocasión la intervención es

denominada “Obra de Confianza, Seguridad Vial Av. Ramón Sanfurgo”, la cual debe ser ejecutada respetando el diseño del proyecto de acuerdo a los planos, sus respectivas especificaciones técnicas, cubicación y demás antecedentes necesarios para cumplir con la normativa vigente.

Transferencia Convenio de Obra de Confianza :

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la entidad ejecutora se transfirió el monto que se detalla a continuación:

N°	Nombre del Proyecto	Monto transferencia (M\$)	Plazo de ejecución de la obra en días corridos desde la fecha de entrega de terreno	Entidad ejecutora
1	Obra de Confianza Seguridad Vial Av. Ramón Sanfurgo.	M\$ 40.000	150	Municipalidad de Santa Cruz
Monto total año 2023 =		M\$ 40.000		

La municipalidad contratará la ejecución de las obras preferentemente mediante licitación pública, bajo la modalidad de contratos a suma alzada, a fin de obtener la mejor oferta técnica, entendiéndose por tal, aquella que proponga un mayor estándar de calidad del proyecto contratado, tanto en diseño como en especificaciones técnicas. La municipalidad asumirá la inspección técnica de las obras que contrate.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ESTUDIO BÁSICO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Elaborar mediante un proceso de diagnóstico técnico y participativo un Plan Maestro que corresponde al instrumento operativo que permite conducir un sistema urbano territorial específico, desde una situación base a un escenario posible, a través de la definición de un conjunto de acciones a desarrollar en un corto, mediano y largo plazo, para abordar el territorio de manera integral. El Plan define obras físicas y proyectos sociales que apuntan a la disminución de brechas, incluyendo la definición de una estrategia multisectorial que contiene la intrasectorialidad urbana habitacional (oferta MINVU) y la intersectorialidad para la recuperación barrial.

Objetivos específicos

1. Levantar información diagnóstica del barrio en base a fuentes secundarias, así como antecedentes previos, facilitados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Expediente de postulación, unidad análisis manzana).
2. Levantar información (*unidad de análisis manzana*) a partir de fuentes primarias utilizando metodologías participativas, contemplando los diversos grupos sociales propios del barrio (grupos etarios, género, organizaciones, etc.)
3. Elaborar Diagnóstico del Barrio y analizar línea base (*unidad análisis manzana*) a través de las brechas detectadas para cada uno de los indicadores que componen el índice de deterioro urbano y vulnerabilidad social IDUS, así como las problemáticas y potencialidades del territorio. Esto considerando la información levantada en las fuentes primarias y secundarias
4. Validar y consensuar diagnóstico con los actores estratégicos del Programa a saber: Vecinos y Vecinas (Consejo Vecinal de Desarrollo); Municipio y Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
5. En base al diagnóstico, línea base y brechas definidas elaborar una Propuesta de Plan Maestro y Contrato Barrio que conduzca a la recuperación del barrio contemplando el Plan de Gestión de Obras, el Plan de Gestión Social y la estrategia intrasectorial (oferta MINVU) e intersectorial.
6. Validar el Plan Maestro, definiendo los acuerdos y compromisos de las instituciones representadas por los participantes de la MTR (instancia formal que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo determina) que quedará plasmado en un acta que indique plazos, actores, montos, agenda multisectorial, etc.
7. Elaborar Perfiles de proyectos y Proyectos terminados con especialidades para las obras del Contrato de Barrio según metodología proporcionada por el Ministerio de Vivienda.
8. Elaborar perfiles de proyectos Sociales y análisis de disminución de brecha para iniciativas del contrato de Barrio según metodología proporcionada por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Transferencia Convenio de Estudio básico:

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, en virtud de este Convenio, la SEREMI transferirá el monto total de **\$90.000.000.-** (Noventa millones de pesos), con cargo a la asignación 33Transferencia de Capital Ítem 03, Asig. 002 transferencia de Capital - A Otras Entidades Públicas- Municipalidades

para el Programa de Recuperación de Barrios. Los recursos serán administrados por el Municipio, según cumplimiento de productos señalados en clausula precedente. Para estos efectos el Equipo Profesional de Estudio Básico, elaborará una Carta Gantt con la programación de avance validada por la Comisión Técnica del Estudio.

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
1	Elaboración del Diagnóstico, Plan Maestro y Proyectos del Contrato de Barrio (Informes 1,2,3,4,5 detallados en cláusula Quinta del presente Convenio).	\$90.000.000	Diciembre .2023
TOTAL		\$90.000.000	

Duración del convenio :

El presente Convenio tendrá una vigencia de **26 meses**, la que se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de total tramitación del acto administrativo de la SEREMI que lo apruebe, lo que la SEREMI notificará por escrito, a la brevedad, al Municipio.

Cuadro de productos asociados a Estudio básico:

PRODUCTO	PLAZO	SUBPRODUCTO
Informe # 1 Ajuste Metodológico	15 días corridos	A. Ajuste metodológico
Informe #2 Estudio de fuentes primarias (Encuestas, catastro, recorridos barriales) y secundarias (ETB, mapa de actores y otros)	95 días corridos	A. Estudio Técnico de Base
		B. Aplicar la Encuesta de Caracterización y Percepción
		C. Elaborar Mapa de actores estratégicos del barrio
		D. Realizar recorridos barriales
		E. Ficha Catastro
		F. Talleres autodiagnóstico
		G. Síntesis y conclusiones.
Informe # 3 Diagnóstico Compartido	50 días corridos	A. Indicadores IDUS, Planilla Excel
		B. Diagnóstico Comunicacional
		C. Diagnóstico Habitacional
		D. Análisis Situación Base del Barrio - IDUS Nacional (Índice de Deterioro Urbano y Social)
		E. Análisis Situación Base del Barrio - IDUS Nacional Reducido (Índice de Deterioro Urbano y Social)
		F. Síntesis Diagnóstico Indicadores Físicos y Sociales
		G. Taller Análisis Diagnostico IDUS
		H. Presentación Diagnóstico Compartido al municipio
		I. Compartir y validar Diagnóstico Compartido
		J. Informe Diagnóstico Compartido, síntesis y conclusiones
Informe #4 Elaboración de un Plan Maestro	80 días corridos	A. Definición de un Plan Maestro
		B. Perfiles de proyectos PGO
		C. Topografía y Mecánica de suelo
		D. Ficha Perfiles PGS
		E. Estrategia comunicacional
		F. Estrategia Habitacional
		G. Estrategia Multisectorial Intrasectorial
		H. Estrategia Multisectorial Intersectorial
		I. Presentación Plan Maestro a Municipio, MDSF y CVD mediante Mesa Técnica Regional (MTR)

PRODUCTO	PLAZO	SUBPRODUCTO
		J. Presentación Plan Maestro para deliberación del Contrato de Barrio
		K. Definición de Acuerdos de Convivencia y su proceso de co-construcción entre actores.
		L. Resumen Ejecutivo
Informe # 5 Elaboración de Informe proyectos de Proyectos Terminados del contrato de Barrio	180 días corridos	A. Elaboración de estrategia de Diseño Participativo
		B. Desarrollo Proyectos con especialidades
		C. Evaluación social de proyectos
		D. Evaluación de Obras seleccionadas

24. OTROS PROGRAMAS EJECUTADOS

Durante el ejercicio 2023 la dirección de desarrollo comunitario ejecuto otros programas administrativos como:

1. LOGISTICA TERRITORIAL COMUNITARIA,

1. Corresponde a un medio de vinculación municipal con la comunidad organizada de manera eficiente para la entrega de soluciones concretas, se cuenta con dos prestadores de servicio en terreno identificando y gestionando soluciones a las comunidades. (Presupuesto \$29.678.090)

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

JUZGADO POLICIA LOCAL DE SANTA CRUZ

RESUMEN DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2023

<u>CAUSAS INGRESADAS</u>	<u>TOTAL</u>
INFRACCIÓN A LA LEY 18.290	2.911
INFRACCIÓN A LA LEY ALCOHOLES	313
DAÑOS EN COLISIÓN	133
DAÑOS EN CHOQUE	108
DAÑOS SIMPLES	24
DAÑOS EN VOLCAMIENTO	7
INFRACCION A LA LEY MUNICIPAL	171
INFRACCIÓN A LA LEY 19.496	14
INFRACCIÓN A LA LEY URBANISMO Y CONST.	23
INFRACCIÓN A LA LEY DE TABACOS	2
INFRACCIÓN A LA LEY RENTAS MUNICIPALES	471
LESIONES EN ATROPELLO	11
INFRACCIÓN LEY 18.700	5
INFRACCIÓN LEY VIGILANCIA PRIVADA	5
INFRACCIÓN LEY 21.234	11
INFRACCIÓN LEY 19.327	15
<u>OTRAS INFRACCIONES</u>	<u>23</u>
TOTAL	4.247

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción las funciones de la Dirección de Obras son las siguientes:

- Estudiar los antecedentes, otorgar los Permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante la faena y dar la recepción final de éstas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre la construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten a terceros.
- Revisar todos los planos de Subdivisión, Loteo y Urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan regulador y su Ordenanza Local.
- Estudiar el Plan Regulador Urbano - Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias y preparar los Planos Seccionales de detalles para su aplicación.
- Dentro de las labores a desarrollar por esta Dirección de Obras es realizar el proceso de la Modificación del Plan Regulador Vigente el cual se encuentra en trámite.

En relación con lo anterior, se efectuaron los siguientes trámites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2023.

- Se otorgaron 159 Permisos de Edificación, Ingresando \$ 48.934.902
- Aporte al Espacio Público \$ 28.663.191
- Se aprobaron 16 Subdivisiones, Ingresando \$ 23.009.664
- Se otorgaron 3.136 Certificados Varios, Ingresando \$ 19.931.604
- Se realizaron 425 Visitas a Locales Comerciales para la Obtención de la Patente Comercial, Ingresando \$ 2.734.450
- Se realizaron visitas a terreno de Permisos de Edificación, el cual se llevaron a cabo 70 Recepciones.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DURANTE 2023

- 1.- Normalización de Cocina escuela Quinahue
- 2.- Conservación y Reposición de S.S.H.H. 1° Básico Escuela Barreales.

- 3.- Normalización de Cocina Escuela Barreales.
- 4.- Normalización Cocina Escuela la Patagua.
- 5.- Conservación de Emergencia Rincón de Yáquil.
5. Normalización de Cocina Escuela La Finca.
6. Mejoramiento Pavimento y Pintura Multicancha Escuela Quinahue.
7. Mejoramiento de S.S.H.H. Damas y Varones Liceo Santa Cruz.
8. Conservación Escuela Municipal de Paniahue.
9. Reposición de Acera Calle 21 de mayo, tramo calle Claudio Cancino y Calle José Toribio Medina, Acera Sur.
10. Construcción Aceras Calle la Paz, Tramo Puente Nueva la Paz y Calle la Concepción.
11. Reposición Acera Calle 21 de Mayo, Tramo Calle Nicolás Palacios y Pasaje Los Libertadores, Acera Sur.
12. Reparación de Emergencia, Liceo Santa Cruz.
13. Limpieza de Esteros y Acequias de Descarga de Agua Lluvias, Comuna Santa cruz.
14. Mejoramiento de S.S.H.H. Pre básica Escuela Isla de Yáquil.

15. Poda y Corte de Ramas de Árboles en Recinto Estadio Municipal Joaquín Muñoz García.
16. Proyecto de Emergencia Sala Cuna y Jardín Infantil el Nido de Ángeles y Las Moritas.
17. Reparación de Emergencia Escuela Isla de Yáquil, Escuela Millahue de Apalta e Instituto Politécnico.
18. Proyecto de Emergencia Escuela Luis Oyarzun Peña.
19. Mejoramiento Patio Pre básica Escuela Millahue de Apalta.
20. Habilitación Oficinas D.A.E.M. Santa Cruz.
21. Mejoramiento Veredas Para la Comuna, Aceras en Avda. Bernardo O'Higgins Oriente, Calle Arturo Prat y Calle 21 de mayo, proyecto en ejecución.
22. Adquisición de Juegos y Maquinarias de Ejercicios para la Comuna.
23. Mejoramiento Iluminación Peatonal Avda. Errázuriz, tramo frente Calle La Paz – Avda. El Estero.
24. Construcción Casetas Radiales y sala de TV Estadio Municipal Joaquín Muñoz García, proyecto en ejecución.
25. Construcción Sede Comunitaria Guindo Alto, proyecto en ejecución.
26. Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca.
27. Habilitación de Espacio para la Regularización de Talleres al aire libre Escuela Santa Cruz de La Patagua.
28. Materiales de construcción Puente Provisorio los Corralones Isla Yáquil.
29. Construcción y montaje Puente Provisorio los Corralones Isla Yáquil.

30. Arriendo Maquinaria Recolección Escombros.
31. Arriendo Máquina Bulldozer, arriendo maquina excavadora 1, arriendo máquina excavadora 2, adquisición de arena lavada y adquisición arena integral rio, por emergencia ocurrida durante junio y agosto 2023
32. Instalación Agua Potable y Alcantarillado Fiesta la Vendimia.
33. Instalación Eléctrica Fiestas la Vendimia.
34. Contratación Toldos Fiestas la Vendimia.
35. Instalación Agua Potable y Alcantarillado Fiestas Patrias.
36. Instalación Eléctrica Fiestas Patrias.
37. Graderías y Barreras Fiestas Patrias.
38. Contratación Toldos Fiestas Patrias.
39. Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad comuna Santa Cruz.
40. Construcción Resalto Sector La Tuna.

Además, durante el año 2019 se dio inicio al Proceso de Modificación del Plan Regulador Comunal mediante el proyecto denominado **“MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA CRUZ”**, que considera la actualización de este, que se encuentra vigente desde el año 1997, y su importancia radica en que se trata de un instrumento con nuevas disposiciones de edificación, creando nuevas zonas urbanas en relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento (Artículo 41 LGUC.).

RECURSO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Para realizar las labores indicadas, esta Dirección cuenta con el siguiente personal:

- Un Directivo (Director de Obras), tres Profesionales, dos Técnico, cuatro Administrativos, Un Auxiliar y Un Auxiliar Chofer.

Adicionalmente existe una Empresa Externa U.T.P. (Unión Temporal de Proveedores), con el nombre **“AREAS VERDES ALBERTO LARA E.I.R.L. Y ALBERTO LARA CACERES”** que presta servicio de provisión mano de obra y urgencia en la comuna de Santa Cruz, esta cuenta con 1 Supervisor y 12 Trabajadores para la ejecución de sus labores.

**OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL DEL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (O.C.M – S.I.I.)**

Esta Unidad es la Encargada de Mantener actualizado el catastro de roles de bienes raíces de la comuna, con la finalidad de contribuir al resguardo e incremento de los ingresos municipales generados por la aplicación de la **Ley N° 17.235**, sobre Impuesto Territorial, además cumple la función de guiar a los contribuyentes en las tramitaciones tributarias relativas a sus propiedades, junto con responder a distintas consultas e inquietudes sobre la materia, sirviendo de nexo entre los contribuyentes, el Servicio de Impuestos Internos y el Municipio. En las comunas que cuenten con una Oficina de Convenio Municipal (OCM) será posible realizar trámites de un bien raíz, cuya dirección pertenezca a dicha comuna.

Dentro de los diversos servicios que presta a la comunidad esta Oficina de Convenio Municipal, destacan; la entrega de información de avalúos catastrales a los propietarios de la comuna, la asignación de nuevos roles a propiedades a transferir, la tramitación de solicitudes de modificaciones de avalúos de las propiedades, la tasación de obras nuevas, ampliaciones y regularizaciones de construcciones para efectos del Impuesto Territorial, la rectificación de calidades constructivas y direcciones de propiedades registradas por el Servicio, y la ayuda a los contribuyentes en trámites relacionados con la Tesorería General de la República respecto de deudas de contribuciones, brindando con ello una mayor comodidad para los contribuyentes, pues pueden resolver sus dudas y realizar consultas sin necesidad de desplazarse fuera de la comuna, y de una manera personalizada.

Otra función que cumple la OCM, por medio del dibujo se mantiene actualizado el Catastro Predial, ubicando Propiedades Inubicables, Antiguas e Identificando su Rol Y Propietario, junto con ello, se creó, el primer **PLANO DIGITAL DE ROLES DE LA COMUNA SANTA CRUZ**, el que se encuentra disponible para su consulta en www.sii.cl

Otros trámites que puede realizar (solo de la Comuna correspondiente):

- Presentar Solicitudes de Modificación al Catastro de Bienes Raíces.
- Solicitar cambio de nombre y/o RUT del propietario.
- Solicitar el Envío de la Información del SII a un Domicilio Postal.
- Solicitar Revisión de los Datos de Terreno o Suelo.
- Solicitar Revisión de los Datos de Construcción.
- Solicitar la Tasación de una Obra Nueva y/o Ampliación.
- Solicitar Modificación de Avalúo por Demoliciones o Siniestros en el Bien Raíz.
- Solicitar la Inclusión de un Bien Raíz.
- Solicitar la División de un Bien Raíz.
- Solicitar la Fusión de Bienes Raíces.
- Solicitar la Eliminación de un Bien Raíz.
- Solicitar la Exención del Pago de Contribuciones.
- Solicitar Cambio de Destino del Bien Raíz.

- Solicitar la Modificación de Vigencia de la Tasación.
- Solicitar Cambio de Serie del Bien Raíz.

DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA

Los principales ejes del presente programa son:

Espectáculo cultural familiar y de libre acceso: el cual busca generarse en el espacio público con un contenido apto para todo público, en un proceso de recreatividad, pero además enmarcado en la consolidación y adaptación de nuevos públicos, con variados espectáculos de calidad regional y nacional.

Formación y descentralización: el presente busca tener 3 grandes programas de talleres en todo el año: verano, invierno y primavera. Estos talleres deberán ser capaces de lograr una interrelación con otros departamentos, usuarios y públicos del Municipio y la comunidad santacruzana. Además deberán realizarse en espacios municipales así como en espacios ubicados fuera del centro, como sedes y escuelas de barrios y sectores rurales apartados.

Rescate local y patrimonial: Todas las actividades deberán respetar y consolidar nuestra identidad y nuestro patrimonio local, tanto material como por sobre todas las cosas inmaterial, respetando a nuestros artistas y cultores, incluyéndolos y promoviendo los espacios para su formación, fortalecimiento y difusión.

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA 2023

ORQUESTA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ 2023 (ENERO A DICIEMBRE)

El objetivo de este programa es generar continuidad al elenco Orquesta Municipal de Santa Cruz a través de un programa anual de clases, ensayos y realización de conciertos y encuentros con otras Orquesta de la región, con el fin de generar lazos y experiencia en los alumnos y alumnas.

❖ **Costo total: \$ 20.810.520.- (Gasto Cultura)**



APOYO TÉCNICO EN SONIDO, ACTIVIDADES MUNICIPALES (ENERO A DICIEMBRE)

Costo total: \$ 7.899.999.- (Gasto Cultura)

ANIMACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES, ACTIVIDADES DE CULTURA Y DIDECO (ENERO A DICIEMBRE)

Costo total: \$ 5.517.240.- (Gasto Cultura)

PRESTACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN TURÍSTICA (ENERO A DICIEMBRE)

Costo total: \$ 8.275.860.- (Gasto Turismo)

LA SANTA COMEDIA 7MO FESTIVAL DE TEATRO CALLEJERO SANTA CRUZ 2023 (ENERO)

El objetivo es desarrollar instancias de espectáculos teatrales para todo público como actividad recreativa de verano, en espacios no convencionales de la comuna de Santa Cruz, con el fin de incentivar el desarrollo artístico, la creación y consolidación de audiencias, así como el libre acceso para todas y todos los habitantes de la comuna y alrededores, incluso de turistas o público flotante que podrá tener acceso a una cartelera artística, cultural y de entretenimiento, potenciando la oferta turística de nuestra comuna durante la época estival.

❖ **Costo total: \$ 28.104.598.- (Gasto Cultura)**



FIESTA DE LA VENDIMIA COLCHAGUA SANTA CRUZ 2023 (MARZO)

El Objetivo de este programa es realizar la fiesta de la vendimia de colchagua, la que es uno de los atractivos turísticos más importantes del país, reflejar las tradiciones y cultura chilena, siendo parte de nuestra identidad nacional, motivo de celebración y orgullo de la comunidad santacruzana. En los tres días de duración de la fiesta se reciben aproximadamente 130.000 personas de todas partes del mundo, los cuales aportan al desarrollo de la actividad turística de la comuna.

Costo total: \$ 259.500.000.- (Gasto Fiestas masivas)



SEMANA DEL LIBRO 2023 (ABRIL)

Cada 23 de abril se conmemora a nivel internacional el día del libro y el fomento lector, es por esto que la Biblioteca Pública y el Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz, llevará a cabo durante esta semana una serie de actividades relacionadas con la literatura, la creación literaria y la puesta en valor del libro como motor de desarrollo cultural.

Además y en relación al natalicio N°100 de la poeta local Lucia Aguirre del Real, se realizarán actividades enfocada directamente en la figura de esta artista, su relevancia y su aporte a la cultura y las letras en nuestra comuna

❖ **Costo total: \$ 2.226.891.- (Gasto Biblioteca Pública)**

❖ **Costo total: \$ 416.500.- (Gasto Cultura)**



CELEBRACIÓN ONOMÁSTICA COMUNAL (MAYO)

Se realizó la tradicional ceremonia Cultural y liturgia de premiación y condecoración de nuestros hijos y ciudadanos ilustres, quienes se caracteriza y caracterizaron en sus vidas como personas que se han entregado por la Comuna y sus habitantes, en diferentes ámbitos de la sociedad, como la cultura, la economía, la educación, entre tantos otros aspectos dignos de reconocimiento.

❖ **Costo total: \$ 0.- (Gasto Cultura)**



MES DEL PATRIMONIO (MAYO)

Los objetivos de estas actividades tuvieron como eje principal la realización de instancias donde la comunidad pueda conocer y empaparse del patrimonio local, de los elementos y circunstancias que componen nuestra comuna y la valoración de nuestra identidad.

Las actividades se dividieron en tres hitos: Intervenciones e instalaciones artísticas culturales, ruta Turística patrimonial online y programas de radio y redes sociales, las que se llevaron a cabo desde el día lunes 17 de mayo hasta el día lunes 31 de mayo.

❖ **Costo total: \$ 6.000.000.- (Gasto Cultura)**

❖ **Costo Total: \$ 1.800.000.- (Gasto Turismo)**

OBTENCIÓN DISTINCIÓN MUNICIPALIDAD TURÍSTICA

En Junio de 2023, la Municipalidad de Santa Cruz obtuvo la distinción de municipalidad turística, cumpliendo con 9 criterios relacionados con la gestión, asociatividad, fomento, calidad de los servicios, planificación, entre otros.



AÑO NUEVO MAPUCHE WE TRIPANTU (JUNIO)

La Fiesta del Año Nuevo Mapuche, llamada We Tripantu, es una celebración que tiene lugar todos los años el 24 de Junio. Es un día sagrado y festivo para los mapuches, al amanecer según su calendario lunar es el comienzo del “Año nuevo”.

Como departamento de Cultura y oficina de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz, creemos necesario fomentar el reconocimiento de celebraciones relacionadas con nuestros pueblos originarios, las que además, año a año se naturalizan y comienzan a formar parte de la calendarización habitual de festividades.

❖ **Costo total: \$ 2.701.700.- (Gasto Cultura)**



TALLERES DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNALES – INGLÉS - SANTA CRUZ 2023 (JULIO)

El presente programa propone el fortalecimiento del capital humano que está vinculado al sector turístico, el cual es parte de las líneas estratégicas de la planificación de la oficina de Turismo, según se detalla en el decreto exento N°43 Programa denominado “Oficina de Turismo” con fecha 05 de enero de 2023, donde se especifica como parte de las acciones, la realización de talleres de capacitación en idiomas para prestadores de servicios turísticos, esto en consideración que los principales visitantes de la comuna son extranjeros de habla inglesa. Cabe mencionar además que la necesidad de dichas capacitaciones radica en como los gremios turísticos han señalado como una dificultad, el poder encontrar personas con competencias en habla inglesa.

❖ **Costo total: \$ 1.363.818.- (Gasto Turismo)**

CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO (JULIO)

Este programa tiene como objetivo Celebrar el Día internacional del Cuequero con la realización de actividades de promoción, difusión y reconocimiento de conjuntos y personas que se han dedicado a promover la música y la danza nacional.

❖ **Costo total: \$ 1.957.378.- (Gasto Cultura)**



VACACIONES DE INVIERNO ENTRETENIDAS EN SANTA CRUZ (JULIO)

Llevar a cabo actividades recreativas en el marco de vacaciones de invierno con el propósito de entregar instancias de esparcimiento familiar a la comunidad de Santa Cruz.

❖ **Costo total: \$ 2.472.603.- (Gasto Turismo)**

❖ **Costo total: \$ 1.839.081.- (Gasto Cultura)**

GENERACION DE MATERIAL DE DIFUSIÓN TURÍSTICO COMUNAL (AGOSTO)

Para seguir apoyando el crecimiento del destino, .coma uno de los principales a nivel nacional, es que se hace fundamental contar con material de difusión, el que sea entregado a los visitantes de la comuna a través de folletería y también publicado en la página web de turismo municipal. La idea es que este material de difusión entregue información respecto de la oferta turística existente.

❖ **Costo total: \$ 2.560.000.- (Gasto Turismo)**

GENERACIÓN DE MATERIAL DE PROMOCIÓN DE LA COMUNA DESDE LA MIRADA TURÍSTICA (AGOSTO)

El objetivo general del programa es la generación de material fotográfico turístico comunal, considerando la generación de fotografías de artesanías, lugares de interés recreativo y/o arquitectónico, actividades, tuor operadores, sitios naturales, pueblos, localidades, museos, rutas turísticas y otros atractivos turísticos de la comuna de Santa Cruz, los cuales serán utilizados como material audiovisual de promoción

❖ **Costo total: \$ 1.900.000.- (Gasto Turismo)**

FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2023 (SEPTIEMBRE)

El objetivo de este programa es realizar actividades comunales para celebración del Aniversario Patrio de la comuna de Santa Cruz afro 2022, con celebración de variadas actividades folclóricas, campeonatos de cueca, actos cívicos, feria de gastronomía típica y espectáculos musicales para toda comunidad santacruzana y de alrededores

Costo total: \$ 160.483.170.- (Gastos cuenta fiestas masivas)



FESTIVAL DE LAS ARTES Y CULTURA POR SANTA CRUZ PROYECTO FNDR DEL GOBIERNO REGIONAL 8%

(En proceso de ejecución 2024).

❖ (Proyecto financiado por el Gobierno Regional)

PROGRAMA DE INTERVENCIONES CULTURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO 2023 (NOVIEMBRE)

Este programa tiene como objeto principal crear espacios para artistas y músicos santacruzanos, tanto para artistas consolidados y emergentes, con el fin de entregarles instancias y condiciones técnicas para poder mostrar su trabajo y compartirlo con el público local, este año la agrupación Kamac celebró sus 40 años de vida artística.

Costo total: \$ 2.307.814.- (Gastos Cultura)



CONGRESO TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE - SANTA CRUZ 2023 (OCTUBRE)

Este programa tiene como objetivo contribuir al posicionamiento de Santa Cruz como un destino turístico accesible e inclusivo, respondiendo a la necesidad de la demanda turística, quienes lo han transformado en un elemento de diferenciación cada vez más relevante de un destino turístico competitivo

❖ Costo total: \$459.770.- (Gasto Turismo)



FIESTA DEL VINO Y EL TURISMO, SANTA CRUZ 2023 (NOVIEMBRE)

Promover el turismo local y fomentar la participación de emprendedores y artesanos, a través de la realización de una actividad lúdica, donde el vino y el rescate de los atractivos turísticos de la zona fueron los grandes protagonistas, generando así promoción a la comuna de Santa Cruz y alternativas programáticas no consideradas habitualmente.

❖ **Costo total: \$ 29.450.000.- (Gasto Turismo)**



TALLERES CULTURALES Y TURÍSTICOS SANTA CRUZ 2023 (NOVIEMBRE – DICIEMBRE)

Es fundamental visibilizar el trabajo y aporte de la biblioteca pública, como eje fundamental del desarrollo cultural de la comuna, generando espacios de enriquecimiento cultural que va en beneficio directo de los ciudadanos de Santa Cruz.

Así como también desde la oficina de turismo, se apoya e impulsa la creación de espacios artísticos los que formarán parte de la oferta de actividades de esparcimiento y recreación.

❖ **Costo total: \$1.650.000.- (Gasto Turismo)**

❖ **Costo Total: \$ 2.005.517.- (Biblioteca)**

ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN NAVIDEÑA - SANTA CRUZ 2023 "(DICIEMBRE)

Bajo este contexto, es que el Municipio de Santa Cruz, quiere realizar un conjunto de actividades con ocasión de la Fiesta de Navidad afro 2022, la cual es celebrada bajo un contexto de unión familiar. Dichas actividades están dirigidas a todas las familias de la comuna y se detallan a continuación:

El presente programa reúne las siguientes actividades:

- "Ornamentación Navideña de la plaza de Armas y otros espacios"
- "Presentaciones artísticas navideñas".

❖ **Costo total: \$10.700.000.- (Gasto Cultura)**

FIESTA DE FIN DE AÑO (DICIEMBRE)

Tradicionalmente el día 30 de diciembre de cada año, la comuna de Santa Cruz, realiza la celebración de la fiesta de año nuevo. Este año, se programa la realización de dicha celebración, a través de una fiesta de fin de año bailable en la plaza de Armas de la Comuna. Esta Navidad, fortalece y promueve el encuentro familiar entorno a la generación de un ambiente grato recreativo para toda la comunidad.

❖ **Costo total: 32.800.000.- (Gasto Fiestas Masivas)**



I.- Generalidades

El Departamento de Deportes tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos (dentro de lo posible) en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión del Departamento de Deportes es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos, talleres deportivos y el incentivo a la formación de organizaciones.

II.- Objetivos

A.- Objetivos generales:

Facilitar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte y actividad física.

B.- Objetivos específicos:

a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.
- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de que exista una organización deportiva en la disciplina que se manifieste.

b.- Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos.
Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.

- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

c.- Organización de Actividades:

- Organizar talleres y actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo a bajo costo, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.

d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del Municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo Deportivo Gabriela Mistral) para que todos los clubes organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

III.- Cronograma de Actividades

Durante el periodo 2023 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión y Apoyo Entidades Deportivas				Año 2023	
Postulación Proyectos deportivos concurso públicos.					
INSTITUCIÓN	FONDO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	ESTADO
Depto. De Deportes	FNDR 8%	Noviembre 2022	DEPORTE RECREATIVO SANTA CRUZ 2023	\$6.777.000.-	Adjudicado
			TOTAL	\$ 6.777.000.-	
MONTO TOTAL ADJUDICADO				\$ 6.777.000.-	

Gestión y Apoyo Entidades Deportivas			Año 2023	
INSTITUCIÓN	FONDO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO
Escuela de futbol Chomedahue.	FNDR 8%	Mayo – Junio	Deporte formativo Chomedahue	\$2.996.000.-
Club Deportivo Avance de Quinahue	FNDR 8%	Mayo – Junio	Taller recreativo de futbol Quinahue	\$ 3.475.500.-
			MONTO TOTAL	\$ 6.471.500.-

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA	MONTO	BENEFICIARIO.	PLAZO EJECUCION.
Cancelación suministro de petróleo (Enero)	\$ 556.444.-	1.000	1 mes
Talleres Deportivos verano 2023. (Enero a Abril).	\$ 23.997.200.-	2.500	4 meses
Área administrativa deportes (Enero a Abril)	\$ 4.656.412.-	6.000	4 meses
Atención a recintos deportivos (Enero a Abril)	\$ 6.900.000.-	2.000	4 meses
Mejoramiento recinto deportivo Estadio J.M.G.	\$ 22.431.500.-	3.500	1 mes
Colaciones para cierre de talleres de verano 2023 (Marzo)	\$ 610.000.-	500	1 mes
Convenio de suministro Galvanos (Marzo a Junio)	3.000.000.-	3.500	4 meses
Mantención de cancha estadio Municipal J.M.G. (Abril a Julio)	\$11.719.216.-	3.500	4 meses
Artículos de aseo para recintos deportivos (Marzo)	\$ 755.436.-	3.500	9 meses
Talleres deportivos inviernos 2023 (Mayo a Julio)	\$ 16.722.900.-	3.500	3 meses
Taller Municipal Santa Cruz voleibol 2023. (Mayo a Septiembre).	\$1.850.000.-	100	5 meses
Prestación de servicios a recintos, Administrativa, (Mayo a Diciembre)	\$23.400.000.-	3.500	8 meses
Mejoramiento Bancas de jugadores de Estadio J.M.G. (Junio)	\$ 4.383.484.-	3.500	1 mes

Talleres deportivos segundo semestre (Agosto a Diciembre)	\$26.991.500.-	3.500	5 meses
Torneo de voleibol 2023. (Septiembre). Torneo comunal más conformación de selecciones.	\$5.300.000.-	1.000	1 mes
Evento de escalada en muro parque Colchagua (Septiembre).	\$ 480.000.-	500	1 mes
Prestación de servicios y reparaciones para servicios básicos complejo Gabriela Mistral (Septiembre)	\$1.643.540.-	3.500	1 mes
Talleres deportivo Recreativos (Agosto a Diciembre)	\$4.050.000.-	1.500	5 meses
Taller Voleibol Municipal 2023. (Octubre a Diciembre)	\$1.110.000.-	1.000	3 meses
Curso de árbitros de futbol amateur nivel 2 (Octubre)	\$5.517.241.-	35	1 mes
Mantenición cancha Estadio Joaquín Muñoz García (Noviembre)	\$3.718.750.-	3.500	1 mes
Ordenanza de apoyo a deportista y beca deportiva.	\$7.800.000.-	37	1 mes
Patrocinio Trofeos y Medallas Campeonato de Pesca (Noviembre)	\$783.900.-	120	1 mes
TOTAL	\$178.377.523.-		

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO "COMPLEJO DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL			Año 2021
DUEÑO	ADMINISTRADOR	DURACIÓN	MONTO
Instituto Nacional del Deporte	I. Municipalidad de Santa Cruz	5 AÑOS	\$ 0

Observación.

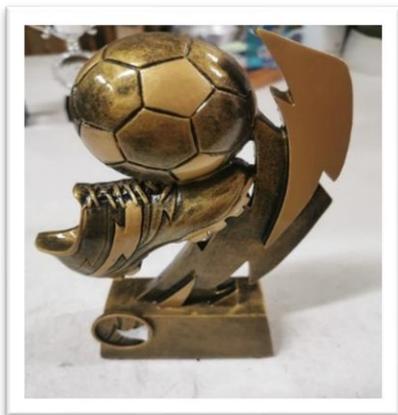
Es Importante destacar además, que los conductos administrativos diarios que ejecuta el Departamento de Deportes se suma la administración de 2 recintos deportivos de gran envergadura y uso diario, de esto se debe calendarizar de manera semanal, resolver conflictos internos, uso de espacios, aseo y mantención de los recintos, mejoras y gestión de proyectos de infraestructura, reparación de materiales, petróleo, iluminaria, riegos, corte de césped, coordinación de uso con colegios municipales, clubes deportivos privados, futbol profesional, asociados, entre otros. Además de estar en constante coordinación y alerta

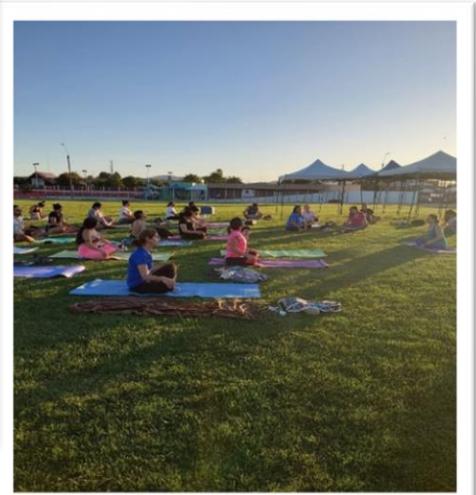
(todos los días de la semana y en todo horario) a las emergencias aéreas de los servicios de salud comunal, regional (helicópteros de emergencia). Atención de público y resolución de casos del día a día.

Se hace necesario mencionar la necesidad que se tiene para lograr resolver problemáticas concretas en relación a la infraestructura deportiva que tiene la comuna y de manera puntual estadio Municipal JMG. Sería de mucha utilidad contar con personal técnico capacitado (del área de la construcción) y dependiente del área de deportes para lograr resolver y agilizar las diversas necesidades que tenemos con la infraestructura deportiva Municipal.

Anexos













TITULO XII

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.